

POPAYÁN:
LA UNIDAD DE LO DIVERSO
TERRITORIO, POBLACIÓN Y POBLAMIENTO
EN LA PROVINCIA DE POPAYÁN, SIGLO XVIII

MARTA HERRERA ÁNGEL

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - CESO
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Herrera Ángel, Marta

Popayán: La unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII / Marta Herrera Ángel. – Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, CESO, Ediciones Uniandes, 2009.

256 p.; 17 x 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN 978-958-695-409-9

1. Popayán (Colombia) – Historia – Siglo XVIII 2. Popayán (Colombia) – Vida social y costumbres – Historia – Siglo XVIII 3. Colombia – Historia – Siglo XVIII I. Universidad de los Andes (Colombia). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Historia II. Universidad de los Andes (Colombia). CESO III. Tit.

CDD. 986.1532

SBUA

Primera edición: octubre de 2009

© Marta Herrera Ángel

© Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, Centro de Estudios

Socioculturales e Internacionales - CESO

Carrera 1ª N° 18ª-10 Edificio Franco P. 3

Teléfono: 3 394949 - 3 394999 Ext. 3330 - Directo 3 324519

Bogotá D.C., Colombia

<http://faciso.uniandes.edu.co/ceso>

ceso@uniandes.edu.co

Ediciones Uniandes

Carrera 1ª N° 19-27 Edificio AU 6

Teléfono: 3 394949 - 3 394999 Ext. 2133 - Fax: Ext: 2158

Bogotá D.C., Colombia

<http://ediciones.uniandes.edu.co>

infeduni@uniandes.edu.co

ISBN: 978-958-695-409-9

Corrección de estilo: Guillermo Díez

Portada: detalle de la acuarela “Puente de Piedra” de Pablo Gálvez, ca. 1959

Diseño, diagramación e impresión:

Legis S.A.

Av. Calle 26 N° 82-70

Bogotá, Colombia

Conmutador.: 4 255255

Impreso en Colombia - Printed in Colombia

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

A mis chiqüit@s

En Memoria:
Dora Röthlisberger
Jorge Palacios Preciado

ÍNDICE

ÍNDICE DE MAPAS.....	xi
ÍNDICE DE CUADROS.....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
AGRADECIMIENTOS.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	1
I. LA CONFIGURACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE POPAYÁN.....	23
A. El entorno provincial: su dinámica y percepción.....	27
B. Las capitulaciones con Benalcázar y Heredia y el juego político de las ambivalencias.....	42
C. La dirección y el avance de las huestes invasoras.....	49
D. La variedad de la unidad y la unidad de la variedad: un proceso de larga duración.....	55
E. <i>Angasmayu</i> , el Río Azul y <i>Rumichaca</i> , el Puente de Piedra.....	57
F. Popayán, Quito y el Nuevo Reino.....	72
G. Dependencia y autarquía: ¿una contradicción irresoluble?.....	80
II. DINÁMICA DEMOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE POPAYÁN EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XVIII.....	85
A. Problemas de temporalidad, espacialidad y consistencia de los padrones de 1779, 1780, 1788 y 1797.....	86
B. La población de la provincia de Popayán a finales del siglo XVIII.....	99
1. La dinámica demográfica.....	106
2. El <i>despoblamiento</i> del siglo XVI.....	108

3. La distribución de la población	115
4. La composición socio-racial de la población.....	138
C. Las peculiaridades payanesas	154
III. LA TIPOLOGÍA DE LOS ASENTAMIENTOS	159
A. El Informe de Pando de ca. 1770	159
B. El Informe del Gobernador Nieto de 1797	166
C. Quilichao, los pueblos de libres y los asientos: de mindaloes y regatones a vecinos	180
CONCLUSIONES	201
BIBLIOGRAFÍA	207

ÍNDICE DE MAPAS

1.	Llanuras del Caribe y Andes centrales, siglo XVIII	7
2.	Virreinato de la Nueva Granada hacia 1770	12
3.	Provincia de Popayán hacia 1797. Área efectivamente bajo su control.....	13
4.	Provincia de Popayán, siglo XVIII. Relieve e hidrografía.....	28
5.	Francisco José de Caldas. Jurisd[icció]n de Guayaq[ui]l y conclusión de la de Popayán	35
6.	Provincia de Popayán y Gobernación del río San Juan otorgada a Espinoza en 1536	45
7.	Mapa de 1633.....	51
8.	Grupos Pasto. Límite norte del Tawantinsuyu en el momento de la invasión europea. Límite norte de la villa de Quito.....	62
9.	Delimitación de los obispos de Popayán y Quito en 1546 y límite sur de la Provincia de Popayán.....	65
10.	Gobernación de Popayán, siglo XVI. División jurisdiccional, civil y eclesiástica del territorio provincial.....	73
11.	Provincia de Popayán 1797. Jurisdicciones y tipo de asentamientos.....	117
12.	Provincia de Popayán 1797. Proporción porcentual de la población en las distintas jurisdicciones.....	133
13.	Provincia de Popayán, 1797. Proporción porcentual de la población, según la clasificación sociorracial, por jurisdicciones.....	151
14.	Quilichao, 1762.....	184

ÍNDICE DE CUADROS

1. Provincia de Popayán: fundación de ciudades y villas, 1536-1551	47
2. Provincia de Popayán. Ordenamiento jurisdiccional, ca. 1574 (luego del establecimiento de las audiencias de Santafé y Quito).....	68
3. Provincia de Popayán. Cuadro comparativo de los censos de población de 1779, 1780, 1788 y 1797	87
4. Jurisdicción de la ciudad de Caloto. Cuadro comparativo de los censos de 1779, 1780, 1788 y 1797, discriminado por sectores sociorraciales.....	89
5. Jurisdicción de la ciudad de Popayán. Cuadro comparativo de los censos de 1779, 1780, 1788 y 1797, discriminado por sectores sociorraciales.....	97
6. Provincia de Popayán. Cuadro comparativo de las tasas de crecimiento anual de la población, 1779-1780; 1780-1788; 1788-1797 y 1779-1797 y 1780-1797, en %.....	98
7. Virreinato de la Nueva Granada, 1778. Provincias y población, según el Informe de Francisco Silvestre. Ajuste comparativo de los datos sobre la provincia de Popayán	103
8. Provincia de Popayán, 1560. Población de indígenas tributarios y de indígenas no sometidos	111
9. Provincia de Popayán, 1797. Ordenamiento político-administrativo, según el informe del gobernador Diego Antonio Nieto.....	119
10. Provincia de Popayán, 1797. Población según jurisdicciones.....	131
11. Virreinato de la Nueva Granada 1778. Proporción de la población, por sectores sociorraciales.....	140
12. Provincia de Popayán. Población por sectores sociorraciales, 1779, 1780 y 1797	146
13. Provincia de Popayán. Tasas anuales de crecimiento, por sectores sociorraciales, 1779-1797 (18 años) y 1780-1797 (17 años), en %.....	148
14. Gobernación de Popayán. Provincias y asentamientos, según el informe del administrador de Correos, Josef Antonio Pando, 1770	160
15. Gobernación de Popayán. Provincias y asentamientos, según el informe del gobernador Diego Antonio Nieto, 1797	167

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. Provincia de Popayán, 1797. Proporción de la población en las diferentes jurisdicciones	136
2. Provincia de Popayán, 1780. Composición demográfica de la población	143
3. Llanuras del Caribe, 1778. Composición demográfica de la población	144
4. Andes centrales, 1778-1779. Composición demográfica de la población.....	144
5. Provincia de Popayán, 1797. Composición demográfica de la población	145
6. Provincia de Barbacoas, 1787. Composición demográfica de la población	153
7. Provincia de Barbacoas, 1787. Pueblos de Quaiquer y Nembí. Composición demográfica de la población	153
8. Provincia de Barbacoas, 1787. Río de Magüí. Composición demográfica de la población	153
9. Virreinato de la Nueva Granada, 1770. Proporción de asentamientos, según jurisdicciones	162
10. Provincia de Popayán, 1770. Proporción de los diferentes tipos de asentamientos	163
11. Virreinato de Santafé, 1770. Proporción de los diferentes tipos de asentamientos	164
12. Provincia de Popayán, 1770. Proporción de asentamientos, según jurisdicciones	165
13. Jurisdicción de la ciudad de Buga, 1786. Población por partidos.....	170
14. Provincia de Popayán, 1797. Proporción de asentamientos, según jurisdicciones	176
15. Provincia de Popayán, 1797. Proporción de los diferentes tipos de asentamientos	177

AGRADECIMIENTOS

Cuando avanzaba en ésta y otras investigaciones en las que las presiones financieras y el interés por sobrevivir de la actividad investigativa me llevaron a comprometerme más allá de los límites que la prudencia aconsejaba, se hizo dolorosamente evidente que por ese camino la quiebra de mi pequeña empresa, *La Tejedora de Historias*, era ya casi un hecho. Fracaso aceptado, me vi rodeada de montones de chiquit@s. En la Universidad Nacional, en la de los Andes y en la Javeriana colegas generosos –¡gracias Rafael, Diana, Heraclio, Ovidio, Jhon Williams!– me acercaron dulcemente a una actividad que durante años rechacé con vehemencia, a pesar de los sabios consejos de Mencha y Hermes.

En un cerrar de ojos lo que veía como un fracaso se transformó en un mundo de fantasía. Cotidianamente me veo rodeada de jóvenes y jovencitas que manifiestan una curiosidad y un interés incansable por descubrir y entender el mundo que se abre ante ellos. Risueños, traviosos, críticos y entusiastas, ellos han consumido buena parte del tiempo y las energías que debía dedicar a la conclusión de ésta y otras investigaciones, que ya de por sí desbordaban mis fuerzas. Gracias a ellos esta investigación ha tomado el triple del tiempo necesario para verse plasmada en este texto. Pero también, gracias a ellos, se ha visto enriquecida con sus ideas, sus cuestionamientos, su interés y, lo que es tal vez más valioso que todo eso, su afecto. Los momentos inolvidables que he pasado en su compañía compensan con creces las demoras y la angustia que las dilaciones en el cumplimiento de los compromisos acarrearán. Otro tanto puedo decir de lo que ha sido el ambiente de trabajo en los diferentes departamentos de esas universidades y de mi relación, el afecto y las enseñanzas que he recibido de mis colegas.

Por fortuna, en el ámbito institucional he contado con la inagotable y generosa paciencia de los funcionarios encargados de supervisar el cumplimiento de los contratos de investigación. Johanna Quintanilla y, en general el personal del Programa de Estímulos a la Cultura, del Ministerio de Cultura, han sido particularmente comprensivos. Otro tanto puedo decir de los funcionarios de la Fundación para la Promoción de la Investigación y la Tecnología del Banco de la República y, en particular, de David Caicedo. Gracias a ellos me fue posible contar con un poco más de tiempo y lograr balancear ese torbellino de exigencias que ha sido necesario asumir para salir de la crisis. A ambas instituciones les estoy muy agra-

decida por su apoyo financiero para realizar la investigación, al igual que al antiguo director de la Biblioteca Luis Ángel Arango, el profesor Jorge Orlando Melo, tanto por el invaluable servicio que presta a esa institución como por el respaldo que le ha dado a la realización de este trabajo.

Un agradecimiento especial guardo con la Fundación Alejandro Ángel Escobar. El generoso reconocimiento que hizo en el año 2000 al texto que posteriormente fue publicado con el título *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos, siglo XVIII*, otorgándole el Premio de Ciencias Sociales, le dio un inmenso estímulo emocional a mi trabajo y un significativo aliento financiero a mis actividades investigativas. Fue maná en momentos de crisis y me proporcionó un oportuno aliento cuando ya el respiro faltaba. Mucho del tiempo de investigación y del material que se trabaja en este texto lo pude obtener con los fondos que me proporcionó.

Doña Aída apareció como un ángel en momentos en que motivos de fuerza mayor me impidieron llegar al Archivo Central del Cauca. Gracias a ella, a Jacobo y al irrestricto apoyo de César Enrique y de César logré superar una crisis en la que es muy fácil quedarse. La geógrafa Marta Montaña fotocopió y tomó nota de documentos de ese Archivo para la realización de esta investigación, al tiempo que, con una generosidad sin límites, la arqueóloga Theres Gähwiler-Walder me hizo llegar fotocopias de valioso material documental del Archivo General de Indias sobre la provincia de Popayán. En Bogotá, Mauricio Fuentes, estudiante de Geografía de la Universidad Nacional, en forma desinteresada, me colaboró en la consecución de material bibliográfico y documental durante las etapas finales de la investigación. A todos ellos les estoy infinitamente agradecida.

En el Archivo General de la Nación conté con el respaldo institucional que me brindó su director, el profesor Jorge Palacios Preciado, que se mantiene con toda su vitalidad en mi memoria, así como con la ya tradicional colaboración que siempre me han brindado sus funcionarios. El entusiasmo, el estímulo y la colaboración de Mauricio Tovar, de Carlos Puentes, de Sandra... han sido invaluable. Del Archivo Nacional del Ecuador y de mi estadía en Quito también tengo recuerdos inolvidables. Su directora, Grecia Vasco; la señora Piedad Rubio, Margarita Tufiño, Iván... me ayudaron en todo momento y su calidez y cariño me hicieron aún más grato el trabajo con la interesante documentación de ese Archivo. En la editorial Abya-Yala los amigos José, Paulina y Jenny hicieron más que divertido el acercamiento con las maravillas que allí se publican y que dejaron mi bolsillo con una ligereza que se tornó peligrosa. La amistad de Rosario Coronel y nuestras largas conversaciones me enriquecieron enormemente.

En mi casa mis *chiquit@s*, César Enrique, Umbra y compañía, que mientras escribo estas palabras se amenazan juguetonamente y están próximos a generar el caos, le dan sentido a un mundo en el que la fantasía y la realidad se funden permanentemente. Sin ellos, sin su amor y sus travesuras, ahora ampliadas con las de otros *chiquit@s*, no sé, no quiero pensarlo. Con ellos, el mundo adquiere sentido y la realidad se transforma en magia.

Una vez concluido el informe, mis deudas de agradecimiento se han visto significativamente incrementadas. En la Universidad de los Andes, la generosa acogida del texto por parte de su evaluador anónimo le dio vía libre a su publicación, al tiempo que la decidida política de publicación de las investigaciones que adelantan los profesores y estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales por parte del CESO proveyó los fondos necesarios para la misma. Gracias a su apoyo pude contar con la colaboración de Guillermo Díez para la corrección de estilo. Su paciencia y la del Departamento de Historia frente a mis demoras en la conclusión del trabajo de edición final del texto permitieron llevar esta actividad a término. Muriel Laurent leyó el texto y me hizo valiosas sugerencias, al tiempo que Marianne Cardale y Leonor Herrera pacientemente dieron respuesta a múltiples interrogantes que les formulé. Doña Aída Gálvez y Aída Gálvez (Tati) autorizaron la publicación del cuadro de la portada, que constituye un postrer homenaje a Pablo Gálvez, cuyas maravillosas acuarelas plasmaron el encanto de innumerables paisajes del Suroccidente. A ellas les agradezco inmensamente haberme autorizado su publicación y muchas cosas más. César Enrique Giraldo y Angélica Quintero me proporcionaron un apoyo sin límites en ese largo parto en que se convirtió el cierre del texto, al tiempo que Umbra, Mamago, Taki, Cantiqui, Mayapán, Colitas, Chalequitos, Ojitos, Tyba, Tabo y much@s más *chiquit@s* hicieron todo lo posible por captar mi atención a despecho de cualquier compromiso. A todas ellas y ellos, muchas, muchas gracias.

“el punto focal para la historia de la Nueva Granada rara vez resulta ser el centro urbano con privilegios político-administrativos” (Germán Colmenares, *Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800*, Bogotá, La Carreta, 1979, p. 13).

“Despite images of plundered empires, fabled mines, bustling cities, and bullion-laden fleets, the colonies of Spain and Portugal in America were essentially agrarian societies. In them, perhaps 80 percent of the population resided in the countryside or in small rural towns and derived their livelihood from agriculture and livestock or from the subsidiary activities connected to them.” (Stuart Schwartz, “The Landed Elite”, Louisa Schell Hoberman y Susan Migden Socolow, *The Countryside in Colonial Latin America*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1996, pp. 97-121, p. 97). “A pesar de las imágenes de saqueadores imperios, fabulosas minas, agitadas ciudades y flotas cargadas de metales preciosos, las colonias de España y Portugal en América fueron esencialmente sociedades agrarias. En ellas, alrededor del 80% de la población residía en el campo o en pequeñas poblaciones rurales y derivaba su subsistencia de la agricultura y la ganadería o de las actividades subsidiarias derivadas de éstas”.

I. INTRODUCCIÓN

La geografía cultural, la antropología y la ciencia política han destacado el papel central que ocupa el ordenamiento espacial en la incorporación de las pautas culturales de una sociedad, entendidas éstas como las estructuras de significados a través de las cuales se interpretan los fenómenos de la vida cotidiana.¹ El análisis de ese problema ha permitido apreciar cómo el ordenamiento que se hace del espacio no sólo refleja esas estructuras de significado, sino que, a la vez, las inculca.² La eficacia de este proceso obedece en gran medida a que se realiza en forma inconsciente. Un determinado ordenamiento del espacio, que es incorporado en la experiencia del individuo desde su más tierna infancia, termina por ser para él el ordenamiento natural de las cosas y no uno de los tantos ordenamientos posibles.³ Ese ordenamiento, a su vez, no es ingenuo ni intrascendente, sino que, por el contrario, refleja y, a la vez, inculca parámetros de clasificación, principios cosmológicos, valores sociales, jerarquías, criterios de identificación, el “deber ser” y las prohibiciones sociales.⁴ En la sociedad colonial hispanoamericana la jerarquía y el privilegio implícito en ocupar la cabecera de la mesa o de vivir sobre el marco

-
- 1 Esta definición de cultura ha sido tomada de Clifford Geertz, *The Interpretation of Cultures*, Basic Books, 1973, p. 312.
 - 2 Sobre este problema, véase Murray Edelman, *The Symbolic Uses of Politics*, Urbana, University of Illinois Press, 1964, p. 95; Mircea Eliade, *Lo sagrado y lo profano* (1957), octava edición, Barcelona, Colección Labor, 1992, pp. 25-61; Henri Lefebvre, *The Production of Space* (1974), Cambridge, Blackwell Publishers, 1992; Denis Cosgrove, *The Palladian Landscape. Geographical Change and its Cultural Representations in Sixteenth-Century Italy*, University Park, Pennsylvania State University Press, 1993, pp. 1-9; James Duncan, *The City as a Text: The Politics of Landscape Interpretation in the Kandyan Kingdom*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, p. 19, y “The Power of Place in Kandy, Sri Lanka: 1780-1980”, John A. Agnew y James S. Duncan, *The Power of Place. Bringing together Geographical and Sociological Imaginations*, Boston, Unwin Hyman, 1989, pp. 185-201, y Jeff Karl Kowalski (ed.), *Mesoamerican Architecture as a Cultural Symbol*, New York, Oxford, Oxford University Press, 1999.
 - 3 Pierre Bourdieu, *The Logic of Practice* (1980), Stanford, Stanford University Press, 1990, p. 76; Edward T. Hall, *The Hidden Dimension. An Anthropologist Examines Man's Use of Space in Public and in Private* (1966), New York, Anchor Books, 1969, pp. 1-3; James Duncan y Nancy Duncan, “(Re)reading the Landscape”, *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 6, 1988, pp. 117-126; James Duncan, *The City*, pp. 11-24, y Denis Cosgrove, *The Palladian*, pp. 5-9.
 - 4 Pierre Bourdieu, *The Logic of Practice*, p. 76; Mircea Eliade, *Lo sagrado y lo profano*, pp. 25-61, y Henri Lefebvre, *The Production of Space*.

de la plaza,⁵ así como los criterios cosmológicos subyacentes en la idea de que los ríos habían sido puestos “por natura” para dividir jurisdicciones, constituyen ejemplos de este fenómeno,⁶ que adquiere una gran complejidad al considerar los diversos niveles y dimensiones en que las sociedades viven y estructuran el espacio con el que se identifican.⁷

Esa vivencia y estructuración del espacio, que nunca es estática, ni carente de conflictos, es susceptible de ser estudiada en diversas dimensiones. En el contexto hispanoamericano comúnmente la atención sobre éste y otros problemas se ha centrado en las ciudades y villas, al tiempo que los asentamientos nucleados rurales –Pueblos de Indios, Parroquias y Sitios, considerados casi por definición como no urbanos– se han estudiado fundamentalmente en su relación con la gran propiedad –haciendas, latifundios y plantaciones–.⁸ Esta perspectiva, si bien ha significado un gran avance frente a los enfoques legalistas, ha dejado de lado

-
- 5 Véase David Robinson, “El significado de ‘Lugar’ en América Latina”, *Revista de Extensión Cultural*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 1989, pp. 6-24, y “La ciudad colonial hispanoamericana: ¿símbolo o texto?”, José Luis Peset (comp.), *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*, vol. II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989, pp. 249-280.
- 6 Marta Herrera Ángel, “Territorialidad, guerra y estructuración política en el periodo colonial”, Gustavo Montañez (coord.), *Dimensiones territoriales de la guerra y de la paz*, Bogotá, Red de Estudios de Espacio y Territorio de la Universidad Nacional de Colombia, 2004, pp. 365-402, y “Transición entre el ordenamiento territorial prehispánico y el colonial”, *Historia Crítica*, No. 32, Bogotá, Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, julio-diciembre de 2006, pp. 118-152.
- 7 Sobre la diversidad de niveles y dimensiones de la espacialidad, véase Henri Lefebvre, *The Production of Space*, y Edward Soja, *Postmodern Geographies. The Reassertion of Space in Critical Social Theory* (1989), cuarta impresión, London, New York, Verso, 1994, p. 2.
- 8 David Robinson plantea que es necesario redefinir los conceptos de urbano y rural, sobre la base de la comprensión de los distintos tipos de asentamientos, sus interrelaciones y el papel que desempeñaron (“Changing Settlement Patterns in Colonial Hispanic America”, Peter J. Ucko, Ruth Tringham y G. W. Dimbleby, *Man, Settlement and Urbanism. Proceedings of a Meeting of the Research Seminar in Archaeology and Related Subjects Held at the Institute of Archaeology*, London University, Cambridge, Schenkman Publishing Company, 1972, pp. 931-943). Sobre los temas que han recibido más atención en los estudios sobre el urbanismo hispanoamericano, véase: Richard Morse, “Trends and Issues in Latin American Urban Research, 1965-1970”, *Latin American Research Review*, 6, 1971, pp. 3-52; Francisco de Solano, Richard M. Morse, Jorge Enrique Hardoy y Richard P. Schaedel, “El proceso urbano iberoamericano desde sus orígenes hasta principios del siglo XIX. Estudio bibliográfico”, Francisco de Solano (comp.), *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1975, pp. 727-866; Woodrow Borah, “Trends in Recent Studies of Colonial Latin American Cities”, *Hispanic American Historical Review*, 6 (3), 1984, pp. 535-554, y Fred Bronner, “Urban Society in Colonial Spanish America: Research Trends”, *LARR*, 21 (1), 1986, pp. 7-72. Para una revisión de la bibliografía sobre los estudios en las áreas rurales, véase Louisa Schell Hoberman y Susan Migden Socolow (eds.), *The Countryside in Colonial Latin America*, y Eric van Young, “Mexican Rural History since Chevalier: The Historiography of the Colonial Hacienda”, *LARR* 18 (3), 1983, pp. 5-61.

importantes aspectos del ordenamiento espacial y territorial colonial, en particular el relativo a las formas de poblamiento y nucleación de los sectores “rurales” hispanoamericanos, que se constituían en el sector más numeroso de la población. En efecto, hacia finales del siglo XVIII más del 94% de los asentamientos nucleados fueron clasificados como pueblos; sólo cerca del 6% eran villas o ciudades.⁹ Se podría argumentar que la mayor atención que se ha prestado a las ciudades radica en la alta proporción de población que concentraban. Sin embargo, este no parece ser el caso. En 1778, por ejemplo, Santafé, la ciudad capital del Nuevo Reino de Granada, sólo albergaba el 15% de la población de su provincia; el resto de los habitantes estaba organizado en torno de los pueblos de indios.¹⁰ En las provincias de Cartagena y Santa Marta, donde había más ciudades y villas que en Santafé, la proporción de sus habitantes aumentaba (21% en Cartagena y 37% en Santa Marta), aunque continuaba siendo minoritaria.¹¹

Esta tendencia a centrar la atención en las ciudades y villas, al tiempo que lo rural se estudia fundamentalmente en términos de las grandes propiedades y formas de explotación agrícola,¹² resulta altamente problemática no sólo por

-
- 9 En 1786 había en los territorios hispanoamericanos 8.478 asentamientos nucleados. De ellos, sólo el 5,6% eran villas o ciudades, el 94,4% restante fue clasificado como *pueblos* (Francisco de Solano, *Ciudades hispanoamericanas y Pueblos de Indios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, p. 156, nota 5). Sobre estas cifras conviene anotar que el concepto de *pueblo* se usó algunas veces en su sentido específico, es decir, para referirse a los *pueblos de indios*, y otras veces en un sentido más general, que incluía otras categorías, como parroquia, sitio o *real de minas*.
- 10 En 1778 la ciudad de Santafé tenía 18.161 habitantes, mientras que la población de los 52 pueblos de indios de su provincia era de 101.615 almas (Francisco Silvestre, “Apuntes Reservados”, Germán Colmenares, (comp.), *Relaciones e Informes de los Gobernantes de Nueva Granada*, 3 vols., Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1989, T. II, pp. 35-152, pp. 57-60; aunque el informe de Silvestre es de 1789, Jaime Jaramillo Uribe (“Ideas para una caracterización socio-cultural de las regiones colombianas”, en *Ensayos de Historia Social*, 2 vols., Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1989, T. II, pp. 59-91, p. 60, nota 2) precisa que los datos de población que proporciona corresponden al censo de 1778).
- 11 Los datos de Cartagena son de 1778 y los de Santa Marta de 1793 (Hermes Tovar Pinzón *et al.* (comps.), *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994, pp. 470-486 y 507-517).
- 12 Algunas excepciones en este sentido las constituyen obras como Charles Gibson, *Los Aztecas bajo el dominio español* (1974), segunda ed., México, Siglo XXI Editores, 1975; Ramón Gutiérrez, (ed.), *Pueblos de Indios. Otro urbanismo en la región andina*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1993; David J. Robinson (ed.), *Social Fabric and Spatial Structure in Colonial Latin America*, Syracuse, Syracuse University, 1979; Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la Sierra: el poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987; Jaime Salcedo Salcedo, *Urbanismo hispano-americano. Siglos XVI, XVII y XVIII. El Modelo Urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico*, Bogotá, Centro Editorial Javeriano CEJA, 1994, y Gary W. Graff, “Spanish Parishes in Colonial New Granada: Their Role in Town-Building on the Spanish-American Frontier”, *The Americas* 33 (2), Oct. 1976,

la alta proporción de asentamientos y población cuyo estudio queda relegado a un segundo plano, sino porque, como ya lo señaló Reichel-Dolmatoff, esas pequeñas poblaciones “son los crisoles donde se funden las diversas tradiciones culturales”.¹³ Adicionalmente, esos asentamientos, mirados como conjunto, fueron configurando a lo largo del período colonial modelos de poblamiento distintos, fenómeno que, como ya Colmenares lo subrayó, se articula estrechamente con la formación regional.¹⁴

La alta proporción de población adscrita jurisdiccionalmente a estos pequeños asentamientos, así como los planteamientos de Reichel-Dolmatoff y de Colmenares ofrecen entonces nuevas dimensiones al problema del poblamiento en las áreas rurales. De una parte, el papel que desempeñan los asentamientos nucleados “rurales” en términos del amalgamamiento de pautas culturales diversas entre los sectores mayoritarios de la población y, de otra, la configuración de una estructura subyacente a estos asentamientos que, dependiendo de su ubicación en diferentes áreas del país —el altiplano cundiboyacense o la Costa Atlántica, por ejemplo—, expresaba una formación social diferenciada:

el problema nos queda así reducido de una presunta región a unos modelos diferenciados de poblamiento; a una serie de luchas sociales que tienen que ver con la dinámica y las características propias de determinadas regiones. Es decir, si hay una base esclavista las consecuencias son diferentes que si hay una base indígena. Y de esta manera podríamos aproximar los problemas de la historia económica con los problemas de la historia social y con los problemas de la historia política.¹⁵

pp. 336-351. En el campo monográfico y referido a la Nueva Granada, véase: Ángela I. Guzmán, *Poblamiento y urbanismo colonial en Santander*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987, y *Poblamiento e historias urbanas del Alto Magdalena, Tolima. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Bogotá, Ecoe Editores, 1996; Gabriel Martínez Reyes, *Funcionamiento socio-económico de la parroquia virreinal. En Málaga, Servitá y pueblos anexos, especialmente en los años de 1801 a 1810*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 1975; Armando Martínez Garnica, “El régimen de la parroquia neogranadina en Santander”, mecanografiado, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1994; Amado Antonio Guerrero Rincón, *La Provincia de Guanentá. Orígenes de sus poblamientos urbanos*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1996; Jairo Gutiérrez Ramos y Armando Martínez Garnica, *La Provincia de García Rovira. Orígenes de sus poblamientos urbanos*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1996, y Armando Martínez Garnica y Amado Antonio Guerrero Rincón, *La Provincia de Soto. Orígenes de sus poblamientos urbanos*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1995.

- 13 Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario de viaje del P. Joseph Palacios de la Vega entre los indios y negros de la provincia de Cartagena en el Nuevo Reino de Granada, 1787-1788*, Bogotá, Editorial ABC, 1955, p. 15.
- 14 Germán Colmenares, “Región-Nación: problemas de poblamiento en la época colonial” (1988), *Revista de Extensión Cultural*, Nos. 27-28, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, junio de 1991, pp. 6-15, p. 9.
- 15 Germán Colmenares, “Región-Nación”, p. 14.

En lo que tiene que ver con el primer señalamiento, el de Reichel-Dolmatoff, su validez se aprecia al analizar las estructuras de poder local en la provincia de Santafé, Nuevo Reino de Granada, en el siglo XVIII.¹⁶ En esa provincia los pueblos de indios se constituyeron en piezas básicas para la estructuración de variados mecanismos de poder en la provincia. Su organización interna y su agrupación en corregimientos permitió ejercer un efectivo control político tanto sobre las comunidades indígenas, como sobre la población no indígena en general. Adicionalmente, se aprecia que el ordenamiento espacial de la población se constituye en una pieza fundamental para entender su organización política.¹⁷ Estos fenómenos coinciden con los señalamientos que se han hecho desde diferentes disciplinas, en el sentido de que existe una estrecha articulación entre el ordenamiento espacial, el ejercicio del poder y los mecanismos adoptados para confrontarlo.¹⁸

Estudios posteriores consideran este problema en un contexto más amplio, que incluye las llanuras del Caribe –provincias de Cartagena y Santa Marta– y los Andes centrales –la provincia de Santafé y la antigua jurisdicción de la ciudad de Tunja– (véase el mapa 1).¹⁹ Al ampliar la cobertura del análisis, se profundiza en las características de otro tipo de asentamientos, como los sitios, las parroquias y las llamadas *rochelas* de las llanuras del Caribe. La comparación de la organización de los Pueblos de Indios de esa región con la que se daba en esos mismos asentamientos en los Andes centrales permite dimensionar la importancia que tuvo el tipo de ordenamiento espa-

16 Marta Herrera Ángel, *Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada. El Corregimiento de Naturales en la Provincia de Santafé. Siglo XVIII*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1996, y “Formas históricas del poder: los Corregidores, la formación de los mercados internos y los orígenes del clientelismo y el compadrazgo. Provincia de Santafé, siglo XVIII”, Informe Final de la Beca de Investigación Francisco de Paula Santander de Colcultura, Bogotá, mecanografiado, 1993.

17 Marta Herrera Ángel, *Poder local*.

18 Véanse, entre otros, Michel Foucault, *Discipline and Punish. The Birth of the Prison* (1975), New York, Vintage Books, 1979; Henri Lefebvre, *The Production of Space*; Michel de Certeau, *The Practice of Everyday Life* (1974), Berkeley, University of California Press, 1988; James Duncan, *The City as a Text* y “The Power of Place in Kandy”; David Harvey, *The Condition of Postmodernity. An Enquiry into the Origins of Cultural Change* (1990), octava reimpression, Cambridge, Blackwell, 1994, en especial pp. 226-239, y Marta Herrera Ángel, “Ordenamiento espacial de los Pueblos de Indios: dominación y resistencia en la sociedad colonial”, *Revista Fronteras*, vol. II, No. 2, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, pp. 93-128.

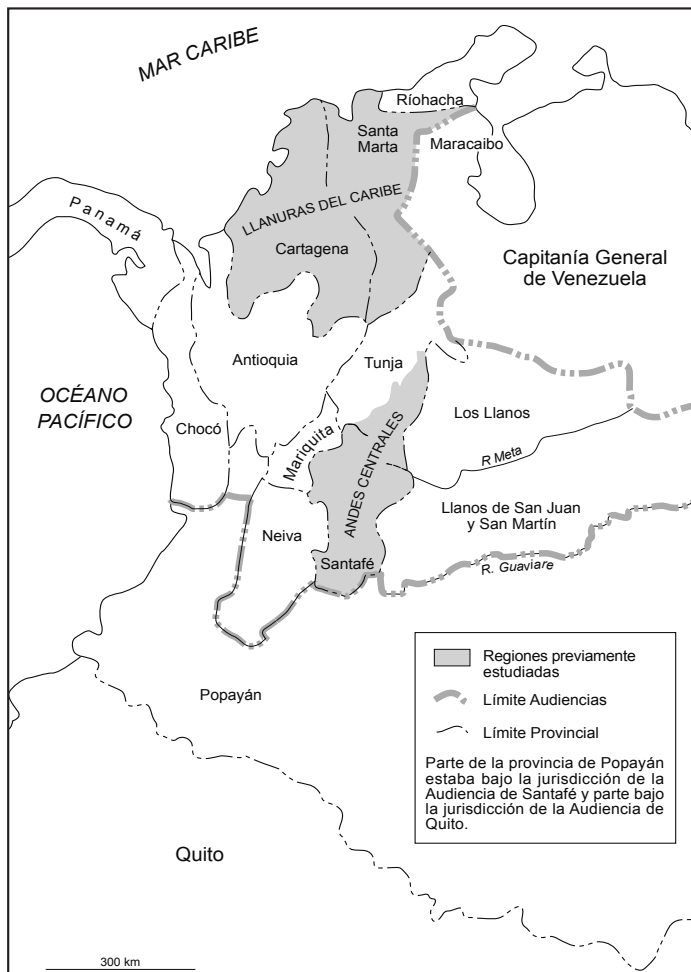
19 Marta Herrera Ángel, “Spatial Ordering and Political Control in the Caribbean Lowlands and Central Andes of Eighteenth-Century New Granada”, Syracuse, University of Syracuse, Geography Department, Ph.D. Dissertation, 1999; “Territorio, población y poder. El Corregimiento de Indios en la Nueva Granada, siglo XVIII”, Informe Final, VIII Convocatoria Becas Nacionales de Colcultura, Bogotá, mecanografiado, 1999, y *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos, siglo XVIII*, Bogotá, ICANH y Academia Colombiana de Historia, 2002.

cial de estos últimos, en términos de la estructura de representaciones y significados de la población “rural” de la provincia, que hacía uso del caserío, su iglesia, su plaza, su cárcel, pulperías y chicherías.²⁰ Para efectos del control social sobre la población, su área central no sólo se constituyó en un espacio fundamental en términos de las relaciones que se establecieron entre los distintos sectores de la población, sino que le permitió al Estado colonial definir los tiempos y espacios para la socialización y, con ello, incidir sobre su estructura de representaciones.²¹

El tipo de ordenamiento del espacio y de la sociedad antes descrito contrasta con el que prevaleció en las llanuras del Caribe, donde la población pudo hacer caso omiso de principios básicos en términos del control colonial, como eran la centralidad, el control de los desplazamientos de la población y su congregación constante y rutinaria en espacios y tiempos definidos por el Estado.²² Se configuró así otro tipo de ordenamiento social, que subvertía el ordenamiento social colonial en la medida en que ofrecía alternativas viables de supervivencia, que operaban al margen y aun en contra de las estructuras de poder diseñadas por el Estado colonial. El estigmatizar a sus pobladores calificándolos de arrochelados²³ y criminalizar su forma de vida se constituyó en un esfuerzo que rindió pocos frutos, en la medida en que el Estado colonial, parco, por no decir tacaño, en sus gastos, no estaba dispuesto a financiar el establecimiento de una estructura administrativa que diera continuidad a los esfuerzos “pobladores” que se adelantaron en el siglo XVIII en esa región.²⁴

-
- 20 Como se ha explicado en otros trabajos, la población que hacía uso del caserío incluía tanto a la población indígena del Pueblo de Indios, como a los demás “vecinos” o mestizos que vivían dentro de la jurisdicción del respectivo curato (véase Marta Herrera Ángel, *Poder local; Ordenar para controlar*; “Espacio y poder. Pueblos de Indios en la Provincia de Santafé (siglo XVIII)”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XXXI, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1994, pp. 35-62; “Population, Territory and Power in Eighteenth Century New Granada: Pueblos de Indios and Authorities in the Province of Santafé”, Austin, *Yearbook, Conference of Latin Americanist Geographers*, 1995, pp. 121-131, y “Spatial Ordering”).
- 21 Marta Herrera Ángel, “Spatial Ordering”, Cap. V, y *Ordenar para Controlar*, Cap. IV. Estos problemas se analizaron utilizando los planteamientos formulados alrededor del manejo del tiempo y del espacio por Pierre Bourdieu, *Outline of a Theory of Practice* (1972), Cambridge, Cambridge University Press, 1993 y *The Logic of Practice*, y de los señalamientos de David Robinson, “El significado”, sobre el papel que cumplió la plaza como espacio de socialización.
- 22 Marta Herrera Ángel, “Spatial Ordering”, Caps. V y VI, y *Ordenar para controlar*, Cap. V.
- 23 El término *arrochelados* se utilizó en la región Caribe para referirse a pobladores, por lo general pobres, que se asentaban fuera de los *sitios* o asentamientos nucleados reconocidos como tales por el Estado colonial y cuya organización social y espacial no se ajustaba a los parámetros establecidos por las normas coloniales sobre el poblamiento. El término y las ambigüedades que se presentaron en su uso se discuten en detalle en Marta Herrera Ángel, *Ordenar para controlar*, Cap. V.
- 24 Marta Herrera Ángel, *Ordenar para controlar*. Sobre las reformas mencionadas y las actividades de reorganización de la población en las llanuras del Caribe, véase José M De-Mier (comp.), *Poblamientos en la Provincia de Santa Marta. Siglo XVIII*, 3 vols., Bogotá, Colegio Máximo

Mapa 1
Llanuras del Caribe y Andes centrales, siglo XVIII



Fuentes: Felipe Pérez, *Atlas Geográfico e Histórico de la República de Colombia (Antigua Nueva Granada) el cual compendia las Repúblicas de Venezuela y Ecuador con arreglo á los Trabajos Geográficos del General de Ingenieros Agustín Codazzi*, París, Imprenta Lahure, 1889, láminas IV y V; Hermes Tovar Pinzón, "El Estado Colonial", mapa "Regiones económicas de la Nueva Granada (fines del siglo XVIII) y "Plan Geográfico del Virreinato de Santafé de Bogotá Nuevo Reino de Granada, que manifiesta su demarcación territorial... por el D.D. Francisco Moreno y Escandón, 1772", Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Atlas de Colombia*, Bogotá, IGAC, 1977, contraportada.

Notas: límites aproximados.

Durante algunos períodos la ciudad de Río hacha o Río de la Hacha fue cabeza de provincia y gobierno separado, mientras que en otros formó parte de la provincia de Santa Marta (José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 224-8).

En el gobierno del virrey Flores (1776-1782), Maracaibo, Cumaná y Guayana se agregaron a la Capitanía General de Caracas (Francisco Silvestre, "Apuntes Reservados", Germán Colmenares (comp.), *Relaciones*, T. II, p. 55).

Adicionalmente, el estudio comparativo del ordenamiento espacial en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos muestra que entre un área y otra no sólo variaba el tipo de asentamiento predominante, sino la estructura misma de asentamientos que, en principio, podrían ser considerados como similares. Éste era el caso, por ejemplo, de los Pueblos de Indios, cuyo funcionamiento y dinámica diferían sensiblemente entre un área y otra.²⁵ Con estos hallazgos se confirman algunas de las hipótesis de Colmenares sobre la existencia de distintos modelos de poblamiento que se estructuraron a lo largo del período colonial, problema que, según él, está en la base de la configuración regional y nacional en el período republicano.²⁶ Se trata de un tema que ha preocupado a varios estudiosos y, en el contexto de las investigaciones sobre el Nuevo Reino de Granada y luego sobre la República de Colombia, parte de la base de que existen marcadas diferencias regionales.²⁷ Si bien no hay acuerdo sobre el período en que se configuraron y sobre los criterios a utilizar para definir las regiones, su existencia se da por hecho cierto y

de las Academias de Colombia Libreros Colombianos, 1987; Antonio de la Torre y Miranda, “Noticia Individual de las Poblaciones Nuevamente Fundadas en la Provincia de Cartagena”, José P. de Urueta (comp.), *Documentos para la historia de Cartagena*, 8 vols., Cartagena, Tipografía Araújo, 1890, T. IV, pp. 33-78; Gerardo Reichel-Dolmatoff, (comp.), *Diario*; Orlando Fals Borda, *Historia doble de la Costa* (1976-1986), 4 vols., segunda ed., Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980-1986, T. IV, pp. 53A-71A y 53B-71B; María Dolores González Luna, “La política de población y pacificación indígena en las poblaciones de Santa Marta y Cartagena (Nuevo Reino de Granada), 1750-1800”, *Boletín Americanista*, año XX, No. 28, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1978, pp. 87-118; Pilar Moreno de Ángel, *Antonio de la Torre y Miranda: viajero y poblador. Siglo XVIII*, Bogotá, Editorial Planeta, 1993; Gilma Mora de Tovar, “Poblamiento y sociedad en el Bajo Magdalena durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *A.C.H.S.C.* No. 21, Bogotá, Universidad Nacional, 1993, pp. 40-63; Lucella Gómez; María Teresa Arcila, Nora Patricia Gutiérrez y Laura García, “Libres, cimarrones y arrojados en la frontera entre Antioquia y Cartagena. Siglo XVIII”, Informe Final de Investigación, Medellín, Instituto de Estudios Regionales –INER– de la Universidad de Antioquia y Colciencias, 2003; Jorge Enrique Conde, “Espacio, sociedad y conflictos en la Provincia de Cartagena. 1740-1815”, tesis para optar la Maestría en Historia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1995, y *Espacio, sociedad y conflictos en la Provincia de Cartagena*, Barranquilla, Fondo de Publicaciones de la Universidad del Atlántico, 1999; David J. Robinson (comp.), *Francisco Silvestre. Relación de la Provincia de Antioquia*, Medellín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1988, y Emilio Robledo (comp.), *Bosquejo biográfico del Señor Oidor Juan Antonio Mon y Velarde, Visitador de Antioquia, 1785-1788*, 2 vols., Bogotá, Banco de la República, 1954.

25 Marta Herrera, *Ordenar para controlar*.

26 Germán Colmenares, “Región-Nación”.

27 Véase, por ejemplo, Jaime Jaramillo Uribe, “Ideas para una caracterización”; Hermes Tovar Pinzón, “La historia regional como problema y como programa de la historia nacional”, *Caribabare*, año 4, No. 4, Yopal, Centro de Historia de Casanare, 1992, pp. 11-46; Orlando Fals Borda, “Ordenamiento territorial e integración regional en Colombia”, Orlando Fals Borda *et al.*, *La insurgencia de las Provincias. Hacia un nuevo ordenamiento territorial para Colombia*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia y Siglo XXI Editores, 1989, pp. 11-78, y Germán Colmenares, “Región-Nación”.

se afirma que Colombia es y ha sido un país de regiones. Aunque en el estado actual de las investigaciones resultaría prematuro adentrarse en este debate, consideramos que el estudio de los modelos de poblamiento ofrece una vía metodológica de gran utilidad para aproximarse al problema de las regiones, ya que se formula a partir de bases más concretas y menos polémicas que las del concepto de región.²⁸

Pero además, en la medida en que el problema de los modelos de poblamiento se estudia en su relación con las esferas de lo económico, lo social y lo político,²⁹ se ofrecen innumerables posibilidades de análisis, cuya riqueza desborda el problema mismo del poblamiento y de su relación con la región. Por ejemplo, el estudio en detalle de dos de modelos de poblamiento —el de los Pueblos de Indios de los Andes centrales y el de los llamados Arrochelados de las llanuras del Caribe— permite apreciar que el ordenamiento del espacio no sólo expresa una distinta configuración de la organización económica, social y política, sino que, a su vez, incorpora distintas formas y valoraciones frente a la percepción e interpretación de la cotidianidad.³⁰ Al manejo jerárquico vertical del Pueblo de Indios de los Andes centrales, asimilable al arriba y al abajo de la montaña en la que se enclavaba, se contraponía una estructura de carácter más horizontal, del arriba y

28 Para una discusión sobre la unidad y las variaciones regionales en Hispanoamérica, véanse, entre otros, la introducción de James Lockhart al libro de Ida Altman y James Lockhart, *Provinces of Early Mexico. Variants of Spanish American Regional Evolution*, Los Angeles, University of California, 1976, pp. 3-28, y Eric van Young, “Doing Regional History: A Theoretical Discussion and some Mexican Cases”, *Year Book 1994. Conference of Latin Americanist Geographers*, vol. 20, Austin, University of Texas, 1994, pp. 21-34. Véanse también las críticas de Bourdieu al concepto de región, así como sus observaciones sobre las implicaciones políticas de ese concepto, en Pierre Bourdieu, *Language and Symbolic Power* (1977-1982), tercera edición, Cambridge, Harvard University Press, 1994, en especial, pp. 220-228.

29 Poco antes de su lamentable fallecimiento, Germán Colmenares formuló estos planteamientos a manera de hipótesis (“Región-Nación: problemas de poblamiento”) y, en algunos casos, dio comienzo a su desarrollo, como se aprecia en sus artículos “El tránsito a sociedades campesinas de dos sociedades esclavistas en la Nueva Granada. Cartagena y Popayán, 1780-1850” (1987), *Revista Huellas* No. 29, Barranquilla, Uninorte, agosto 1990, pp. 8-24, y “Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca 1810-1830”, Germán Colmenares, Zamira Díaz de Zuluaga, José Escorcía y Francisco Zuluaga, *La Independencia. Ensayo de Historia Social*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1986, pp. 137-180, en especial, pp. 153-69. Sobre la trayectoria de la obra de Colmenares, véase, Hernán Lozano, “Colmenares, un rastro de papel”, *Historia y Espacio*, separata, No. 14, Cali, Departamento de Historia de la Universidad del Valle, junio de 1991. Algunos de sus planteamientos respecto a este problema han tenido alguna continuidad, en especial, en los estudios sobre el Gran Cauca en el siglo XIX; véase, por ejemplo, José Escorcía, “La formación de las clases sociales en el período de la Independencia”, Germán Colmenares *et al.*, *La Independencia*, pp. 71-110, y Óscar Almarío, *La configuración moderna del Valle del Cauca, Colombia, 1850-1940. Espacio, poblamiento, poder y cultura*, Cali, Cegan Editores, s. f.

30 Marta Herrera Ángel, *Ordenar para controlar*.

el abajo casi imperceptible del río que se desliza por las llanuras caribeñas, en los asentamientos del Caribe.³¹

A la percepción del espacio se articulaba una percepción de la autoridad, que expresaba la forma de relacionarse con la naturaleza y con los otros hombres, en el proceso de obtención de los medios necesarios para la subsistencia.³² Aunque a primera vista estas percepciones aparezcan como un resultado “natural” de unas determinadas condiciones geográficas, una mirada detenida permite apreciar un entramado mucho más complejo, al que se articula desde el tipo de adaptación al medio que se dio en la sociedad colonial del siglo XVIII hasta la composición “racial” de la población, fundamentada en clasificaciones que, en últimas, definían la forma en que era incorporada al proceso productivo.³³

Con base en lo anteriormente expuesto, el objetivo de este texto es ampliar y profundizar este problema, en un contexto aún más amplio, mediante el estudio del ordenamiento espacial de la provincia de Popayán en el siglo XVIII. Tal ejercicio permitirá expandir y profundizar la comprensión del complejo fenómeno del poblamiento, de su articulación con el control político y económico de la población y de su estrecha interrelación con los sistemas de clasificación, valoración y jerarquización sobre los que se estructura la vida cotidiana de la población. Adicionalmente, sentará las bases para establecer comparaciones que permitan dimensionar y entender mejor no sólo la dinámica del ordenamiento espacial de la provincia de Popayán, sino también el de las provincias que ya han sido incorporadas al estudio.

La provincia de Popayán –que, a grandes rasgos, comprendía los actuales departamentos de Cauca, Nariño, Valle, Caldas, Risaralda, Quindío, Putumayo, Caquetá, y cuyos límites se desdibujaban al avanzar hacia el oriente– concentraba en la década del 70 del siglo XVIII alrededor del 15% de los asentamientos nucleados del Virreinato de la Nueva Granada y entre el 5% y el 8% de la po-

31 Marta Herrera Ángel, “Spatial Ordering”. La importancia de los ríos en la vida cotidiana de la población de las llanuras del Caribe ha sido subrayada por Luis Striffler, *El Alto Sinú. Historia del primer establecimiento para extracción de oro en 1844* (1871), Bogotá, Barranquilla, Ediciones Gobernación del Atlántico, 1993; *El Río Cesar. Relación de un Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta en 1876*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1986, y *El Río San Jorge* (1880), Cartagena, Tipografía de El Anunciador, s. f. (ca. 1920), y por Orlando Fals Borda, *Historia doble de la Costa*.

32 Es decir, lo que dentro de la teoría marxista se entendería como las *relaciones materiales y sociales de producción* (Carlos Marx, “Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía Política”, Carlos Marx y Federico Engels, *Obras escogidas*, Moscú, Editorial Progreso, 1969, pp. 186-190, p. 188). Véase también, Carlos Marx, *El capital* (1867-1894), quinta impresión, 3 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1972, T. I, pp. 130-7.

33 Marta Herrera Ángel, “Spatial Ordering”, capítulo I, y *Ordenar para controlar*.

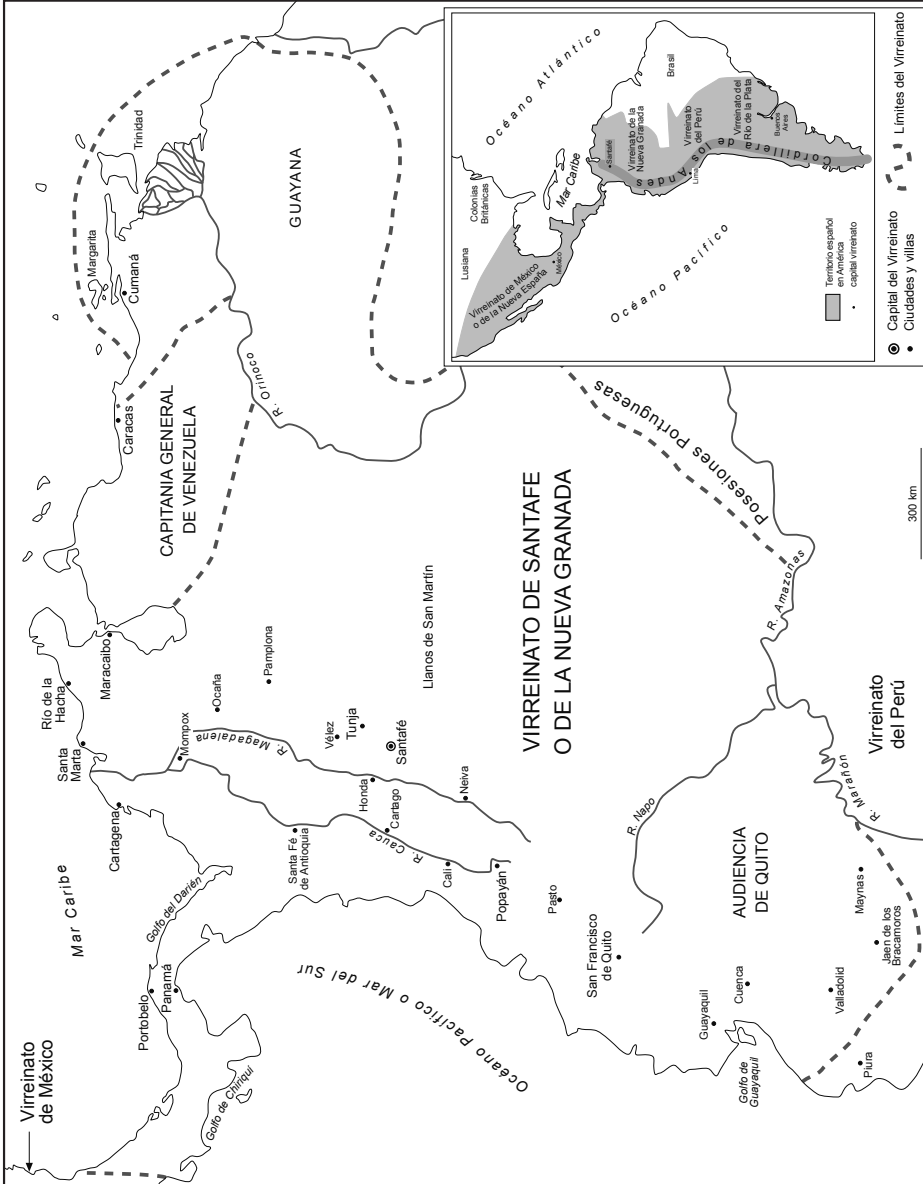
blación de ese Virreinato (véase el mapa 2).³⁴ Aunque la consideración de estas cifras a la vista del mapa 1 puede resultar un tanto sorprendente, dada la inmensa extensión de la provincia, conviene tener en cuenta que sólo parte de ella estaba realmente sujeta a las autoridades coloniales. Extensas áreas del territorio que se extendía hacia el oriente, se mantenían prácticamente fuera del control del Estado colonial y los datos sobre su población no se registraban en los censos.³⁵ Al mirar conjuntamente las cifras de los censos y los informes que incluyen las demarcaciones jurisdiccionales se observa que en el territorio oriental de la provincia de Popayán los registros censales por lo general sólo incluyeron el área de Sibundoy, Sucumbíos y Mocoa.³⁶ Si sobre esta base se elabora un mapa del territorio que efectivamente estaba bajo el control de las autoridades provinciales, se configura un panorama un poco distinto (véase el mapa 3). Aun así, se aprecia que contro-

34 La demarcación jurisdiccional de la Provincia de Popayán tuvo cambios significativos a lo largo del período colonial. En la segunda mitad del siglo XVI se le segregó la Provincia de Antioquia; en las primeras décadas del siglo XVII La Plata y Timaná se erigieron en la Provincia del valle de Neiva, y en las primeras décadas del siglo XVIII se le segregó la Provincia del Chocó (Germán Colmenares, *Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*, pp. 18 y 20; María Luisa López Arellano, “Las encomiendas de Popayán en los siglos XVII y XVIII”, y Silvia Padilla Altamirano *et al.*, *La encomienda en Popayán. Tres estudios*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1976, pp. 113-252, pp. 115-8). La demarcación jurisdiccional que presentaba a finales del siglo XVIII se deduce de la relación de los pueblos y sitios que comprendía la provincia presentada en 1797 (véase transcripción del texto en Hermes Tovar Pinzón *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 325-335). En lo que tiene que ver con el número de asentamientos y su proporción en el contexto virreinal, la información se procesó del informe de Josef Antonio Pando, “Ytinerario Real de Correos del Nuevo Reyno de Granada y Tierra Firme” (ca. 1770), David Robinson (comp.), mecanografiado, pp. 248-300. Agradezco al profesor David Robinson el haberme facilitado el acceso a este importante documento. La numeración que aquí se le asigna corresponde a la versión mecanografiada, ya que el documento no está numerado. La proporción de la población de la Provincia de Popayán respecto a la del Virreinato de la Nueva Granada varía de acuerdo a los datos que se tomen. Según el cuadro del censo de la población del Virreinato de 1778 (1778-C) publicado por Hermes Tovar Pinzón *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 80-85, la población de la Provincia de Popayán representaba el 8% de la población total del Virreinato (103.831 habitantes en esa provincia—incluyendo a Barbacoas, aunque ese censo se levantó en 1787—y 1.285.878 habitantes en el Virreinato). Según los “Apuntes Reservados” de Francisco Silvestre, que se tomaron de ese mismo censo, la población de la provincia de Popayán era de 70.463 habitantes, y la del Virreinato, de 1.285.878, es decir que correspondería al 5% de la población total del Virreinato (Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes de los Gobernantes de Nueva Granada*, T. II, pp. 35-152, pp. 41-99; para lo relativo a la fecha de los datos de población que se incluyen en el informe de Silvestre véase Jaime Jaramillo Uribe, “Ideas para una caracterización”, p. 60, nota 2).

35 Jean-Paul Deler, *Ecuador. Del espacio al Estado nacional*, Quito, Ediciones Banco Central del Ecuador, 1987, p. 58, señala cómo, en el caso ecuatoriano, la “presencia civil española numerosa y permanente” en las estribaciones amazónicas de los Andes decayó desde el último cuarto del siglo XVI. De allí en adelante sólo los misioneros permanecieron en el área, y luego, con la expulsión de los jesuitas, la actividad “española” en esos territorios se hizo aún más restringida (*ibid.*, pp. 59-62).

36 Véase la relación de los pueblos y sitios de la Provincia de Popayán de 1797 y el censo de esa provincia de 1779 en Hermes Tovar Pinzón *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 305-308 y 325-335, en especial, p. 334.

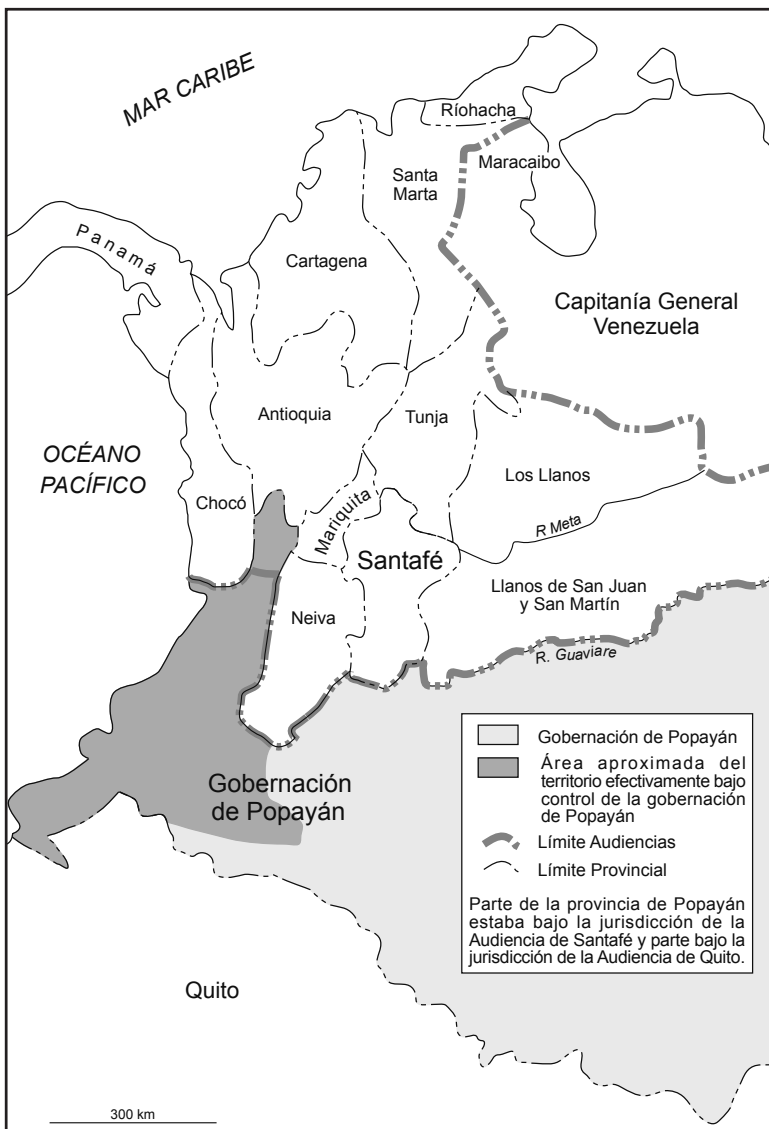
Mapa 2
Virreinato de la Nueva Granada hacia 1770



Fuentes: María Teresa Garrido Conde, *La primera creación*. Mapa, p. 57, y Germán Colmenares (comp.), *Relaciones*, T. I, pp. 154-6 y T. II, pp. 39-41.

Mapa 3

Provincia de Popayán hacia 1797. Área efectivamente bajo su control



Fuentes: Felipe Pérez, *Atlas Geográfico e Histórico*, láminas IV y V; Hermes Tovar Pinzón, “El Estado colonial”, mapa “Regiones económicas de la Nueva Granada (fines del siglo XVIII)” y “Plan Geográfico del Virreinato... Francisco Moreno y Escandón, 1772”, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Atlas*, contraportada y mapa 11.

Notas: límites aproximados.

En el gobierno del virrey Flores (1776-1782), Maracaibo, Cumaná y Guayana se agregaron a la Capitanía General de Caracas (Francisco Silvestre, “Apuntes Reservados”, Germán Colmenares (comp.), *Relaciones*, T. II, p. 55).

laba un extenso territorio, el cual superaba en más de un 20% al de la provincia de Cartagena,³⁷ que albergaba una mayor proporción de población del Virreinato (Cartagena el 9% y Popayán el 5%).³⁸

Para el logro de los objetivos propuestos, el presente texto se centra en tres problemas básicos: la configuración territorial de la provincia de Popayán, la dinámica demográfica de su población y la tipología de sus asentamientos. El primer capítulo analiza el proceso de configuración de la provincia en el curso del siglo XVI. Sobre este punto conviene anotar que si bien la investigación se centra en el siglo XVIII, para el análisis de la estructura administrativa de ese siglo resulta fundamental remitirse a procesos previos, en particular a los que tuvieron lugar en el siglo XVI, ya que esta aproximación es la que permite detectar la posible y probable presencia de procesos de larga duración. Adicionalmente, muchas de las estructuras y prácticas administrativas vigentes en el siglo XVIII se configuraron a lo largo de los siglos anteriores y su seguimiento resulta de gran importancia al analizar las continuidades y rupturas que se presentaron en los procesos de reordenamiento espacial que tuvieron lugar durante el periodo estudiado.

El segundo capítulo analiza la estructura demográfica de la provincia, con base en la información disponible sobre esos tópicos. En su conjunto esa información presenta el problema de que es tardía, ya que sólo cubre las dos últimas décadas del siglo XVIII. La carencia de información demográfica sobre buena parte del siglo XVIII, que se hace extensiva al siglo XVII,³⁹ ofrece serias dificultades para la comprensión de la dinámica demográfica de la provincia, pero al menos ofrece una visión sobre la población al finalizar el período colonial. Para el estudio de las cifras disponibles, en particular las que proporciona el informe de Silvestre, se han contrastado las cifras de la provincia de Popayán con las de las demás provincias del Virreinato, en el contexto de las audiencias de Santafé y Quito, de las que Po-

37 Para realizar este estimativo se sumaron las superficies aproximadas de los departamentos que integraron esas provincias, así: la Provincia de Cartagena (Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba), 65.303 km². La Provincia de Popayán (Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca, Cauca y Nariño), 98.589 km². No se consideraron en el cálculo de la Provincia de Popayán los departamentos de Caquetá y Putumayo, cuya superficie aproximada abarca en conjunto 113.850 km², ya que, como se señaló, sólo parte de estos estuvieron bajo el control efectivo de las autoridades de la provincia. Los datos sobre las superficies aproximadas de los departamentos se tomaron de Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, *Colombia Estadística 85*, Bogotá, DANE, 1984, p. 31.

38 Véase el capítulo II.

39 La carencia de información demográfica de la Provincia de Popayán relativa al siglo XVII y buena parte del siglo XVIII ha sido señalada por varios autores. Véase, por ejemplo, María Luisa López Arellano, “Las encomiendas de Popayán”, pp. 143-174. Para el caso de la ciudad de Popayán y su jurisdicción, Peter Marzahl, “The Cabildo of Popayán in the Seventeenth Century: The Emergence of a Creole Elite”, mecanografiado, tesis Doctoral, Universidad de Wisconsin, 1970, pp. 22-31.

payán formó parte y dependió en forma simultánea.⁴⁰ Precisamente, en términos metodológicos, el hecho de que se presente esa dependencia simultánea implica que se deben abandonar las delimitaciones tradicionales basadas en los actuales límites nacionales entre Colombia y Ecuador. En Historia, al igual que se ha hecho en los trabajos arqueológicos y etnohistóricos, es necesario mirar a la provincia de Popayán, no sólo en el contexto de la Nueva Granada, sino también en el de Quito.⁴¹

El capítulo tercero se centra en la tipología de los asentamientos, que se estudia, al igual que la información demográfica, contrastando los datos de la provincia con los del Virreinato en general, y con los de las audiencias de Santafé y Quito. En ese capítulo también se incursiona, mediante un estudio de caso, en el problema de los *pueblos de libres* y de los *asientos*. Este tipo de asentamientos, mirados en el conjunto de los existentes en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales, es peculiar de la provincia de Popayán y refleja las especificidades de su ordenamiento espacial, político y económico.

Para el desarrollo de este tercer capítulo, en particular respecto a la consideración global de la tipología de sus asentamientos, se presenta un problema similar al

40 Para un análisis de las cifras que proporciona el informe de Silvestre, véase Jaime Jaramillo Uribe, “Ideas para una caracterización”. En este artículo, Jaramillo Uribe precisa que Silvestre reprodujo las cifras del padrón de 1778 levantado por el virrey Flórez (p. 60, nota 2). Los registros de los censos de esos años, confrontados y corregidos, fueron publicados por Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 66-85. En este texto, sin embargo, se ha preferido utilizar las cifras de Silvestre, ya que presenta los datos de la Audiencia de Quito en forma más discriminada que los publicados por Hermes Tovar.

41 Es común que los estudios historiográficos sobre la Provincia de Popayán durante el período colonial que se hacen en Colombia, se concentren en la gobernación, sin prestar mayor atención a este fenómeno, con lo cual implícitamente la desarticulan de su entorno (véanse, por ejemplo, los artículos dedicados a ese período en (Alonso Valencia Llano (ed.), *Historia del Gran Cauca. Historia regional del Suroccidente colombiano* (1994), segunda ed., Cali, Universidad del Valle, 1996, pp. 37-98). También es común que se considere a la provincia fundamentalmente dentro del contexto neogranadino (véase, por ejemplo, Germán Colmenares, *Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*). De otro lado, es poco frecuente que las investigaciones que se realizan en Ecuador presten especial atención a la Provincia de Popayán; por lo general, la consideran en el contexto de la Audiencia de Quito, pero como algo secundario, cuyo estudio no presenta particular interés en términos de su actual configuración nacional. De esta forma, se pierde la dimensión y las implicaciones de la doble dependencia jurisdiccional que caracterizó el manejo administrativo de la provincia a lo largo del período colonial y del papel que esa provincia desempeñó dentro del ordenamiento económico, social y político de las audiencias de Santafé y Quito. Los investigadores de otros países, que no están inmersos en esas nacionalidades, tienden, por el contrario, a superar esos límites nacionales actuales. Véase, por ejemplo, Kris Lane, “Mining the Margins: Precious Metals Extraction and Forced Labor Regimes in the Audiencia de Quito. 1534-1821”, mecanografiado, Ph. D. Thesis, University of Minnesota, 1996, y *Quito 1599. City and Colony in Transition*, Albuquerque, University of New México Press, 2002, quien cuestiona esa perspectiva centrada en los actuales límites nacionales, y Jean-Paul Deler, *Ecuador*.

que se ha anotado respecto del estudio de la dinámica demográfica de la provincia, ya que la información que se ha encontrado relativa a los asentamientos de la provincia sólo cubre las tres últimas décadas de ese siglo.⁴² Esta carencia de información ofrece serias dificultades para la comprensión de la dinámica de la provincia a lo largo del siglo, pero es de la que se dispone y, al menos, permite contar con una panorámica global de la organización demográfica y de los asentamientos de la provincia a finales del siglo XVIII. Adicionalmente, su estudio y análisis puede servir de estímulo para que se emprendan trabajos investigativos específicos sobre estos temas, que amplíen nuestro conocimiento sobre otras épocas y permitan ir construyendo una visión temporal de conjunto sobre la provincia.

Lo anteriormente señalado resulta de la mayor importancia, máxime si se considera que son contados los estudios que se detienen a analizar las cifras demográficas de la provincia, la tipología de sus asentamientos o su estructura político-administrativa.⁴³ En general, han sido más frecuentes los estudios relativos al proceso demográfico indígena en el siglo XVI, lo que resulta explicable por la mayor abundancia de fuentes.⁴⁴ Más escasos resultan los estudios demográficos

42 Básicamente los informes de Josef Antonio Pando, “Ytinerario Real de Correos”, de ca. 1770, y el informe del gobernador de Popayán, Diego Antonio Nieto, de 1797 (Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 325-335).

43 El libro de Eduardo Mejía Prado es de los pocos que incluye un análisis de las cifras de población del siglo XVIII, específicamente, las de la jurisdicción de Buga, con base en información obtenida en el Archivo del Cabildo de Buga (*Origen del campesino vallecaucano* (1993), segunda ed., Cali, Universidad del Valle, 1996, pp. 51-59). Gonzalo Buenahora (*Historia de la ciudad colonial de Almaguer*, Popayán, Universidad del Cauca, 2003, pp. 175-9 y 216-40) también trabaja cifras sobre la población de Almaguer correspondientes al siglo XVIII. Para una visión de carácter más global, véase, Jaime Jaramillo Uribe, “Ideas para una caracterización”; Hermes Tovar, “La frontera del Nuevo Mundo y el poblamiento de la Nueva Granada”, Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 17-59, y Anthony McFarlane, *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón* (1997 sic por 1993), Bogotá, Banco de la República y El Áncora Editores, 1997, pp. 104-5.

44 Véanse, por ejemplo, Jaime Jaramillo Uribe, “La población indígena de Colombia en el momento de la Conquista y sus transformaciones posteriores”, *A.C.H.S.C.*, No. 2, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1964, pp. 239-293; Hermes Tovar, “Colombia: lo diverso, lo múltiple y la magnitud dispersa”, *Relaciones y Visitas a los Andes. S. XVI*, 4 vols., Bogotá, Colcultura, Instituto de Cultura Hispánica, 1993-1996, T. I, pp. 19-73, en particular, los cuadros al final de ese texto; Luis Fernando Calero, *Pastos, Quillacingas y Abades 1535-1700*, Bogotá, Banco Popular, 1991; Juan Friede, *Los Quimbayas bajo la dominación española* (1963), reimpresión segunda ed., Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1982; Héctor Llanos, *Los cacicazgos de Popayán a la llegada de los conquistadores*, Bogotá, FIAN, 1981; Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719* (1973), tercera ed., Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1983; Cristóbal Landázuri, *Los curacazgos Pastos prehispánicos: agricultura y comercio, siglo XVI*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1995; Gonzalo Buenahora Durán, “Historia de la conquista y colonización del Suroeste de Colombia (1513-1640)”, Popayán, mecanografiado, Departamento de Historia de la Universidad del Cauca, 1998/2002, y Silvia Padilla Altamirano, “Tasaciones de

sobre la población en el siglo XVII y sobre la población esclava.⁴⁵ Menor interés aún ha suscitado la población libre, en general.⁴⁶ Incluso llama la atención la poca atención prestada a categorías como la de “montañés”, que no sólo parece ser específica de esta provincia y de la Audiencia de Quito, sino que presentó variaciones importantes de significado tanto en términos temporales como espaciales. Como se verá en los capítulos II y III, mientras que en el siglo XVI, en el área aledaña a la ciudad de Cali, el término hacía referencia a indígenas ubicados al occidente de la ciudad que ejercieron la labor de cargueros, en la ciudad de Quito, en ese mismo siglo, se reservaba para los eurodescendientes y para los hijos de la nobleza indígena y los conquistadores. En términos generales, en el siglo XVIII parece referir a mestizos y/o a población blanca de “modesta condición”, pero al igual que en siglo XVI los sentidos del término variaban espacialmente, en función de las dinámicas sociales locales.⁴⁷ Tales variaciones espaciales y temporales asociadas con el ordenamiento social local sugieren la importancia de estudiar con detenimiento el sistema de clasificación sociorracial de la época, la forma como se aplicaba, sus variaciones y las implicaciones de su manejo.

A partir de las anteriores reflexiones, resulta sugerente el poco interés que los estudios sobre la provincia de Popayán han prestado al análisis de este tipo de problemas, así como a la estructura demográfica y a la tipología de los asentamientos, considerando la relativa abundancia de publicaciones y cifras sobre la producción minera que se adelantó en esa jurisdicción.⁴⁸ Este fenómeno, ex-

las encomiendas de Popayán en el siglo XVI”, Silvia Padilla Altamirano *et al.*, *La encomienda en Popayán*, pp. 1-112. Es probable que la tesis doctoral de Monique Lepage, *Géographie économique de la Colombie au XVI^e siècle d’après ‘Las Relaciones Geográficas de Indias’*, Thèse de 3^e cycle, dactylographiée, Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris, 1976, 2 vols., ofrezca información muy interesante sobre la dinámica demográfica indígena en el siglo XVI, pero no me fue posible conseguirla.

- 45 Respecto a los problemas relativos a la demografía de la población esclava, véase Germán Colmenares, *Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*, pp. 76-96, y *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII*, Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1983, pp. 65-74. El trabajo de María Luisa López Arellano, “Las encomiendas de Popayán en los siglos XVII y XVIII”, hace un esfuerzo por reconstruir el proceso demográfico seguido por los distintos sectores sociorraciales de la provincia en los siglos XVI a XVIII, que pone en evidencia la escasez de información disponible para realizar este ejercicio.
- 46 Sobre la población “libre” en la jurisdicción de la ciudad de Buga, véase Eduardo Mejía Prado, *Origen del campesino vallecaucano*.
- 47 Véase capítulo II.
- 48 Germán Colmenares, *Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*; Kris Eugene Lane, “Mining the Margins”; Zamira Díaz López, *Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la Gobernación de Popayán: 1533-1733*, Bogotá, Banco de la República, 1994; Guido Barona, *La maldición de Midas en una región del mundo colonial. Popayán, 1730-1830*, Cali, Universidad del Valle y Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Cauca,

plicable en buena medida por el problema de las fuentes, sugiere, sin embargo, cierta tendencia de los estudios a centrarse en la minería del oro, asociada con los intereses de los sectores dominantes, descuidando problemas e incluso estructuras económicas que podrían haber afectado profundamente al conjunto de la población provincial.⁴⁹ En este sentido, valdría la pena explorar en forma más detallada la actividad comercial de la provincia, en sus diferentes escalas, ya que esta actividad parece atravesar incluso en forma muy temprana al conjunto de la población: indígenas, libres, pardos, montañeses, esclavos, españoles y criollos blancos. Si bien en este texto no se adelanta un estudio a profundidad sobre la actividad comercial de la provincia, se sugiere su importancia y la necesidad de adelantar estudios detallados sobre las redes de intercambios existentes dentro de la provincia y con territorios relativamente alejados de la misma.

Dado que el eje del trabajo que aquí se realizó giró en torno al espacio y su ordenamiento, la elaboración de mapas y el análisis del material cartográfico disponible acapararon buena parte del trabajo investigativo. Esta actividad no sólo resultó útil para visualizar e ilustrar los problemas que se abordan en este estudio, sino que se constituye en una herramienta fundamental para incorporar la información cuantitativa disponible y para desarrollar el análisis cualitativo de la distribución de la población. Otro tanto puede decirse respecto a los cuadros y gráficos que se han realizado tanto para sistematizar la información como para obtener una más clara comprensión de la dinámica espacial de la provincia de Popayán. Esta actividad, si bien resulta altamente dispendiosa, permite obtener una visualización más clara y sistemática de los problemas y constituye la base para éste y para futuros análisis.

Para la realización de esta investigación se consultó documentación de los archivos de Bogotá y Quito⁵⁰ y, en menor medida, de Popayán, ciudad a la que

1995, y “El espacio geopolítico de la antigua Gobernación de Popayán”, Heraclio Bonilla y Amado A. Guerrero (eds.), *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1996, pp. 115-135; Jean-Pierre Minaudier, “Une Région Minière de la Colonie à l’Indépendance: Barbacoas, 1750-1830 (Économie, société, vie politique locale)”, *Bulletin de l’Institut Français d’études Andines*, 17 (2), Lima, 1988, pp. 81-104.

49 La importancia de otros renglones para la economía provincial la sugieren los conflictos que se presentaron alrededor del estanco del aguardiente y del tabaco en esa provincia. Véase Gilma Mora de Tovar, *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada. Siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988; Francisco Zuluaga y Amparo Bermúdez, *La protesta social en el Suroccidente colombiano. Siglo XVIII*, Cali, Universidad del Valle, 1997; Beatriz Patiño Millán, “Economía del tabaco en la Gobernación de Popayán. 1764-1820”, Cali, mecanografiado, tesis de Grado, Departamento de Historia de la Universidad del Valle, 1974.

50 Debido a que parte de la Provincia de Popayán dependió de la Audiencia de Santafé y parte de la Audiencia de Quito y, además, se presentaron cambios jurisdiccionales a lo largo del período colonial, importante documentación relativa a esa provincia se encuentra en los archivos de esas

por razones de fuerza mayor me fue imposible llegar para efectuar las consultas previstas, y del Archivo General en Indias. Sobre esta documentación cabe anotar que, salvo en lo relativo a informes de carácter general sobre la población y la organización político-administrativa de la provincia, es abundante y de muy buena calidad.⁵¹ Otro tanto puede decirse de la bibliografía relativa a la provincia. En comparación con otras áreas o regiones del país el trabajo historiográfico sobre la provincia de Popayán ha producido una abundante bibliografía, que se destaca por el esfuerzo de articulación entre el material empírico procedente de la documentación de archivos y la construcción teórica que le da sentido en términos de problemas centrales de la historiografía y las ciencias sociales, en general.⁵²

ciudades. Sobre la documentación existente en Quito, véase Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, *Índice de documentos para la Historia de la Antigua Gobernación de Popayán. Archivo Histórico de Quito*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996, y las observaciones de Luis Fernando Calero sobre la documentación disponible (*Pastos, Quillacingas y Abades*, pp. 218-9). Sobre la documentación relativa a la provincia de Popayán que reposa en el Archivo General de la Nación, véanse, además de los respectivos índices de los fondos documentales, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, *Índice de documentos para la Historia de la Antigua Gobernación de Popayán. Archivo Histórico Nacional de Colombia*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996, y Arquidiócesis de Popayán, Archivo Histórico, “Índice”, 8 vols., Popayán, mecanografiado, 1993. En cuanto a la documentación del Archivo Central del Cauca, véase José María Arboleda Llorente, *Catálogo general detallado del Archivo General del Cauca*, 5 vols., Popayán, mecanografiado, 1939.

- 51 Además de los expedientes que reposan en los archivos, importantes documentos e informes relativos a la Provincia de Popayán en el siglo XVIII han sido transcritos y publicados. Véase, por ejemplo, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América* (1826), 2 vols., Bogotá, Banco Popular, 1983; Antonio de Ulloa, *Viaje a la América Meridional* (1748), Andrés Saumell Lladó (comp.), 2 vols., Madrid, Dastin, 2002; Pilar Ponce Leiva (comp.), *Relaciones histórico geográficas de la Audiencia de Quito. Siglo XVI-XIX*, 2 vols., Quito, Marka –Instituto de Historia y Antropología Andina– y Ediciones Abya-Yala, 1992; David J. Robinson, (comp.), *Mil leguas por América. De Lima a Caracas, 1740-1741. Diario de don Miguel de Santisteban*, Bogotá, Banco de la República, 1992; Juan de Santa Gertrudis (fray), *Maravillas de la Naturaleza* (ca. 1775), 4 vols., Bogotá, Banco Popular, 1970; Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*; Hermes Tovar et al. (comps.), *Convocatoria*, y Bartolomé Tienda de Cuervo, “Informe Económico y Político sobre la Nueva Granada” (ca. 1734), *Economía Colombiana*, vol. 9, No. 25, Bogotá, mayo de 1956, pp. 389-396.
- 52 Sobre el siglo XVIII, véase, por ejemplo, Germán Colmenares, *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes y Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*; Germán Colmenares et al., *La Independencia*; Zamira Díaz de Zuluaga, *Guerra y economía en las Haciendas. Popayán, 1780-1830*, Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1983; Luis Duque Gómez; Juan Friede y Jaime Jaramillo Uribe, *Historia de Pereira*, Bogotá, Librería Voluntad, 1963; Peter Marzahl, *Town in the Empire: Government, Politics and Society in Seventeenth-Century Popayán*, Austin, University of Texas Press, 1978, “The Cabildo of Popayán”, y “Creoles and the Government: The Cabildo of Popayán”, *The Hispanic American Historical Review*, 54 (1), 1974, pp. 636-656; Robert West, *La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial* (1952), Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1972; una nueva edición, que incluye los mapas que no fueron publicados en la edición de 1972, en *Cuadernos de Geografía. Revista del Departamento de Geografía*, edición especial

Pero esta abundancia y riqueza del material documental y bibliográfico sobre la provincia de Popayán, unidas a una de sus características más sobresalientes, esto es, su extremada variedad, también presentan sus problemas. Abundancia y variedad se aúnan para abrumar al investigador. Sobre esta base resulta poco sorprendente que buena parte de los estudios que se han adelantado sobre la provincia se centren en un área en particular y que sean relativamente escasas las visiones de conjunto. Este trabajo busca incentivar la realización de esfuerzos en este sentido.

Un par de anotaciones finales. Por una parte, evitar repeticiones precisando aquí que las traducciones que se incluyen en el texto son de mi autoría. Por otra, explicar lo que tiene que ver con la homologación ortográfica. En la documentación colonial no se aprecia el interés que existe en la actualidad por unificar las formas de escribir algunos nombres y palabras. Aunque a veces las variaciones parecen un poco erráticas, no lo son del todo y algunas de ellas subsisten en la actualidad. Es el caso, por ejemplo, de Benalcázar y Belalcázar. En Colombia se usa generalmente la forma Belalcázar, mientras que en Ecuador es más corriente el uso de Benalcázar. La descomposición de esta segunda grafía, *ben al cazar*, sugiere un origen árabe del nombre, que la descomposición de la grafía utilizada en Colombia, *bel al cazar*, no permite apreciar con tanta claridad. El anterior ejemplo no sólo indica que las grafías son portadoras de una información adicional a la del nombre en sí mismo, sino también que hay formas gráficas que evidencian esa información, mientras que otras la enmascaran e incluso la ocultan. De otra parte, para percibir esa información adicional se requiere contar con unos conocimientos básicos que proporcionen un contexto que le dé sentido. En el caso de Benalcázar, por ejemplo, tener alguna idea de la larga ocupación árabe de la península Ibérica, que se prolongó hasta los inicios de la invasión de América, y la forma como algunos nombres árabes de la época fueron españolizados. Su desciframiento y el análisis de las implicaciones e importancia de esa información requieren de conocimientos aún más profundos. Dado que con frecuencia no se cuenta con un conocimiento del contexto que permita identificar las formas gráficas que son portadoras de información adicional, la práctica de unificar su escritura no es aconsejable, ya que dificulta incluso que se detecte la existencia

2000, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2000, pp. 10-164, y *Las tierras bajas del Pacífico colombiano* (1957), Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000; los capítulos V y VI de esta obra fueron publicados también en *Cuadernos de Geografía. Revista del Departamento de Geografía*, edición especial 2000, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2000, pp. 165-254; Joanne Rappaport, *The Politics of Memory. Native Historical Interpretation in the Colombian Andes*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990; Peter Wade, *Blackness and Race Mixture: The Dynamics of Racial Identity in Colombia*, Baltimore, John Hopkins University Press, 1993, y William Sharp, *Slavery on the Spanish Frontier. The Colombian Chocó, 1610-1810*, Norman, University of Oklahoma Press, 1976.

de esa información. Esta posibilidad es aún mayor en el caso de palabras y nombres de origen americano y africano, sobre las que nuestro conocimiento es lamentablemente mucho más reducido que sobre las de origen europeo. La palabra *Antioquia*, por ejemplo, ha llevado a pensar que se derivó, con modificaciones en el acento, del nombre de la antigua ciudad siria de *Antioquía*.⁵³ Tal identificación se ha llevado aún más lejos, al sustentar elucubraciones sobre el supuesto peso de población de origen judío en Antioquia y, de ahí, a inferir que tal vinculación explica el espíritu empresarial,⁵⁴ con el que amplios sectores de la población antioqueña se identifican y del cual se precian. Esta vinculación entre nombre y atributo de origen foráneo se debilita significativamente, o por lo menos se matiza, cuando se aprecia que *Antioquia* también se escribió *Antiochia* y *Antiocha*.⁵⁵ Estas últimas grafías permiten considerar el origen posiblemente Catío (es decir, de la población nativa de Antiocha) de la palabra, que se derivaría de los vocablos *an*, equivalente a montaña, y *ocha* a oro, que conjuntamente podrían significar *montaña de oro*.⁵⁶ Por los motivos mencionados, a lo largo del texto se ha evitado llevar muy lejos la unificación en la escritura de nombres que es de rigor en la actualidad. Como sea, estas breves anotaciones también llevan a reflexionar sobre la necesidad de adelantar estudios sistemáticos sobre la toponimia y la antroponimia. Tales estudios podrán, además de proporcionar el sentido que tuvo o tiene la palabra en otro idioma, lo que ya es un avance, profundizar en las implicaciones y el sentido del manejo de una abundante nomenclatura, de común uso entre nosotros hoy en día, que hunde sus raíces en un profundo pasado prehispánico y alude a los intercambios históricos que han tenido lugar entre poblaciones americanas y afroeurásicas⁵⁷.

53 Véanse las anotaciones que sobre este tema hace Juan Santiago Correa, *Minería y comercio: las raíces de la elite antioqueña (1775-1810)*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2001, pp. 23-5.

54 Juan Santiago Correa, *Minería y comercio*, pp. 23-5.

55 Véase, por ejemplo, Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, pp. 235 y 314, y Pedro de Cieza de León, *La Crónica del Perú* (1553), tercera edición, Madrid, Editorial Espasa-Calpe, 1962, pp. 58-63.

56 Juan Santiago Correa, *Minería y comercio*, pp. 23-4.

57 Denomino afroeurásica a la población originaria de Afroeurasia (África, Europa y Asia).

I. LA CONFIGURACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE POPAYÁN¹

Those who followed the epic historians, approaching the topic of the development of Spanish American civilization largely through the avenue of formal institutions, added a new general interpretative notion, displacement, to that of clash. They, and above all the greatest of them, Robert Ricard, tended to see the quick replacement of indigenous elements or structures by European equivalents, or indeed, the introduction of things European into a relative vacuum. This view arose straightforwardly, or if you will naïvely, from the early institutionalists' main source, the reports of officials and priests to the crown. Although officials in America did have a fair grasp of how crucial indigenous structures were for the success of the measures they took, it was not in their interest, in reporting on progress to their superiors, to talk much about this aspect. If they had done so, their steps would have seemed obvious, almost inevitable, with the outcome determined largely by the nature of indigenous society (as was in fact the case). Instead, they painted pictures of the vast revolutions they were bringing about in indigenous life and how well their introductions were being received.²

-
- 1 Algunos de los temas que se estudian en este capítulo se han desarrollado en Marta Herrera Ángel, "Transición entre el ordenamiento territorial prehispánico y el colonial"; "Las bases prehispánicas de la configuración territorial de la provincia de Popayán en el período colonial", *Journal of Latin American Geography*, vol. 5, No. 2, Syracuse, Conference of Latin Americanist Geographers, Dellplain Latin American Program, 2006, pp. 53-73; "Calima as part of the Province of Popayán. The Prehispanic Legacy", Marianne Cardale Schrimppff (ed.), *Calima and Malagana. Art and Archaeology in Southwestern Colombia*, Lausanne, Suiza, Fundación Pro-Calima, 2005, pp. 258-275, y "Territorialidad, guerra y estructuración política".
 - 2 James Lockhart, *The Nahuas after the Conquest. A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth through Eighteenth Centuries*, Stanford, Stanford University Press, 1992, p. 2. "Los que al acercarse al tema de la configuración de la civilización hispanoamericana, principalmente a través de las instituciones formales, siguen a los historiadores épicos, agregan a la noción interpretativa de colapso, la de desplazamiento. Los historiadores épicos, en particular el más sobresaliente de ellos, Robert Ricard, tienden a ver el rápido reemplazo de las estructuras o los elementos indígenas por sus equivalentes europeos e incluso la introducción de elementos en un relativo vacío. Esta visión surge directamente, o si se quiere ingenuamente, de las principales fuentes que usaron los institucionalistas tempranos: los informes de los funcionarios y los sacerdotes de la Corona. Si bien para los funcionarios en América era claro que las estructuras indígenas ocupaban un papel fundamental en términos del éxito de las medidas que adoptaban, no les interesaba mencionar este aspecto al informar sobre sus gestiones a sus superiores. Si lo hubieran hecho, sus medidas se hubieran considerado obvias, casi que inevitables, y su resultado determinado en gran medida por la naturaleza de la sociedad indígena, como en efecto sucedió. En lugar de eso pintaron un panorama de las profundas revoluciones que habían introducido en la vida indígena y de lo bien que se habían recibido sus iniciativas".

Entre las características más sobresalientes de la organización político-administrativa de la provincia de Popayán durante el período colonial están la vastedad de su territorio, su dependencia simultánea de dos centros de poder: las audiencias de Quito y Santafé, la relativa inestabilidad de sus límites jurisdiccionales y la falta de correspondencia entre estos últimos y los definidos para efectos de su administración religiosa –al menos al nivel de obispados–.³ Otra característica, estrechamente asociada con las anteriores, la constituye su variedad. Tanto desde el punto de vista geográfico como en términos de la composición sociorracial, definida por el sistema de castas vigente durante el período colonial, y del tipo de organización económica y social que se dio en la provincia, se aprecia una gran diversidad.⁴

El presente capítulo explora algunos aspectos relativos a esta diversidad, con una inquietud central en mente: dada esa diversidad que caracteriza a la provincia de Popayán en diversos ámbitos, ¿qué explica su unidad? ¿Qué explica esa percepción que se expresa implícitamente en las denominaciones *Gran Cauca* del siglo XIX y *Suroccidente* del siglo XX y albores del siglo XXI? Se trata de denominaciones que se asumen sin mayores cuestionamientos y que, a diferencia de lo que sucedió en la Colonia, se mantienen independientemente de las demarcaciones político-administrativas. Pero, de otra parte, ese *Gran Cauca*, ese *Suroccidente*, coinciden, a grandes rasgos con la demarcación político-administrativa de la provincia de Popayán a finales del período colonial.

Con frecuencia, la demarcación de las jurisdicciones provinciales en la Colonia, la dinámica fundacional y la definición de los territorios de los nuevos asentamientos han sido atribuidas implícita o explícitamente a los accidentes geográficos, la disponibilidad de recursos naturales, las ambiciones y el poderío de los capitanes de conquista o el resultado de los conflictos territoriales soste-

3 Sobre este punto Peter Marzahl (“The Cabildo of Popayán”, p. 3) observa: “The province of Popayán became a classic example of overlapping jurisdictions within the Spanish empire.” (“Al interior del imperio español, la Provincia de Popayán se constituyó en un ejemplo clásico de jurisdicciones superpuestas.”). En otras provincias neogranadinas también se establecieron jurisdicciones superpuestas, aunque comparativamente en menor escala. Es el caso de la disgregación de las competencias judiciales, fiscales y eclesiásticas entre las provincias de Cartagena y Antioquia y entre esta última y Santafé y Mariquita. La Provincia de Antioquia también presentó varias agregaciones y segregaciones formales en su territorio (Lucela Gómez; María Teresa Arcila, Nora Patricia Gutiérrez y Laura García, “Libres, cimarrones y arrojados”, pp. 20-25).

4 Esta diversidad ha sido resaltada y estudiada por varios autores y desde diferentes perspectivas en Guido Barona Becerra y Cristóbal Gnecco Valencia (eds.), *Historia, geografía y cultura del Cauca. Territorios posibles*, 2 vols., Popayán, Corporación Autónoma Regional del Cauca –CRC–, Lotería del Cauca y Universidad del Cauca, 2001.

nidos con otros núcleos urbanos. Esto es así, incluso cuando, en principio, se proporcionan indicios de que el proceso articuló elementos prehispánicos.⁵ En casos extremos, la demarcación jurisdiccional del territorio americano después de la invasión se considera simplemente como “un trasplante de organización a través de las instituciones castellanas, a las que se les introdujeron las modificaciones necesarias para adaptarlas a las peculiaridades americanas del espacio y del tiempo”.⁶ Desde esta perspectiva, “Los habitantes del continente americano no supusieron ningún obstáculo que hiciese replantearse a los europeos sus tesis para ocupar libremente los nuevos territorios”.⁷ El “nuevo espacio geográfico”⁸ pudo así estructurarse haciendo caso omiso de la población nativa, a la que se le relega a la condición de sujeto pasivo dentro del proceso histórico que siguió a la invasión de América. Como se ha señalado en otras oportunidades, se trata de una aproximación que olvida que los europeos llegaron a territorios que estaban poblados y que habían establecido complejos mecanismos para delimitar el espacio ocupado.⁹

En este capítulo se parte de la base de que el problema de la territorialidad, que se expresa en las jurisdicciones político-administrativas, se articula con la organización social como conjunto. Considerado desde esta perspectiva, su comprensión remite al nivel del ordenamiento espacial, que involucra no sólo al entorno, sino también a las estructuras cognitivas desde las cuales se percibe, interpreta y transforma. El establecimiento de este tipo de relaciones lleva a reconsiderar el enfoque desde el cual se miran las delimitaciones jurisdiccionales, sobrepasando su aspecto formal, para escudriñar en lo social la lógica que les da sustento. Se trata de ir más allá del plano que las muestra como una imposición del Estado o como producto de intereses “netamente políticos”, para verlas como el resultado de la manifestación en el campo de lo político de dinámicas culturales y sociales, a las que se busca poner al servicio de intereses concretos, cuyo ámbito de negociación, con frecuencia, es el sistema político.¹⁰

5 Véase, por ejemplo, Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia*, pp. 31-9. Este planteamiento se discute en Marta Herrera Ángel, “Territorialidad, guerra y estructuración política”, pp. 369-370.

6 Marta Milagros del Vas Mingo, “La problemática de la ordenación territorial en Indias (ss. XVI-XVIII)”, *Revista Complutense de Historia de América*, No. 25, 1999, pp. 51-66, p. 82.

7 Marta Milagros del Vas Mingo, “La problemática”, p. 81.

8 Marta Milagros del Vas Mingo, “La problemática”, p. 71.

9 Sobre esos complejos mecanismos para delimitar el espacio véase Ann Osborn, “El multiculturalismo en los Andes orientales”, *Revista de Antropología*, vol. IV, No. 2, Bogotá, Universidad de los Andes, 1988, pp. 23-42, pp. 26 y 39.

10 Véase: Marta Herrera Ángel, *Ordenar para controlar, Poder local, población y ordenamiento territorial* y “El espacio étnico y el espacio provincial”, Hermes Tovar *et al.*, *Territorio, población*

Para el desarrollo de estos planteamientos, el presente capítulo se divide en siete partes. La primera se aproxima a la configuración geográfica de la provincia de Popayán y propone la hipótesis de que las estructuras cognitivas desde las cuales se percibió esta configuración en el período colonial e incluso en el presente incorporan elementos de las poblaciones nativas, que se expresan en el peculiar uso de ciertas categorías espaciales, tales como arriba-abajo y adentro-afuera. A partir de estos señalamientos se plantea que para entender la configuración territorial de la provincia de Popayán en el período colonial es necesario superar esquemas que la atribuyen a voluntades e intereses individuales y considerarla como el resultado de un conjunto de procesos que apuntaron en cierta dirección.

Sobre las anteriores bases y teniendo en cuenta que en la documentación colonial se precisan las delimitaciones jurisdiccionales, pero no los criterios a partir de los cuales se establecieron, en los apartes segundo y tercero se analiza el proceso de configuración territorial de la provincia. Se sugiere que en el manejo de los intereses en conflicto de los capitanes de conquista, las autoridades de ultramar promovieron la ambivalencia, como recurso para fomentar las acciones tendientes a ampliar el control del territorio. La dirección y el avance de las huestes, a su vez, no sería únicamente el resultado de la “suerte” o el “azar” de los caudillos, sino que habrían podido estar sustentados en aspectos estructurales derivados de las demarcaciones territoriales y de las relaciones de alianza o enemistad vigentes entre la población nativa.

En la cuarta parte del capítulo se considera entonces lo relativo a la multiplicidad de pueblos, culturas e idiomas que ocupaban el territorio sobre el que se configuró la provincia de Popayán. Esta variedad, documentada por los cronistas, ha sido ratificada por los hallazgos arqueológicos, pero estos últimos indican que esa gran diversidad se enmarcaba en una cosmovisión común, que puede rastrearse durante milenios. Con estos planteamientos en mente, en la quinta parte del capítulo se hace un seguimiento del proceso de fundación de ciudades y de demarcación de límites jurisdiccionales, que fue configurando la doble dependencia jurisdiccional que caracterizó el manejo administrativo de la provincia de Popayán durante el período colonial. Se plantea, a manera de hipótesis, que cuando tuvo lugar la invasión europea del siglo XVI el área que se configuró posteriormente como la provincia de Popayán mantenía vinculaciones tanto con fuerzas políticas del norte como del sur. Esta vinculación se habría continuado luego de la invasión, expresándose en la doble dependencia jurisdiccional que mantuvo la provincia de Popayán frente a las audiencias de Santafé y Quito.

y trabajo indígena. Provincia de Pamplona siglo XVI, Bogotá, Centro de Investigaciones de Historia Colonial y Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Norte de Santander, 1998, pp. 13-52.

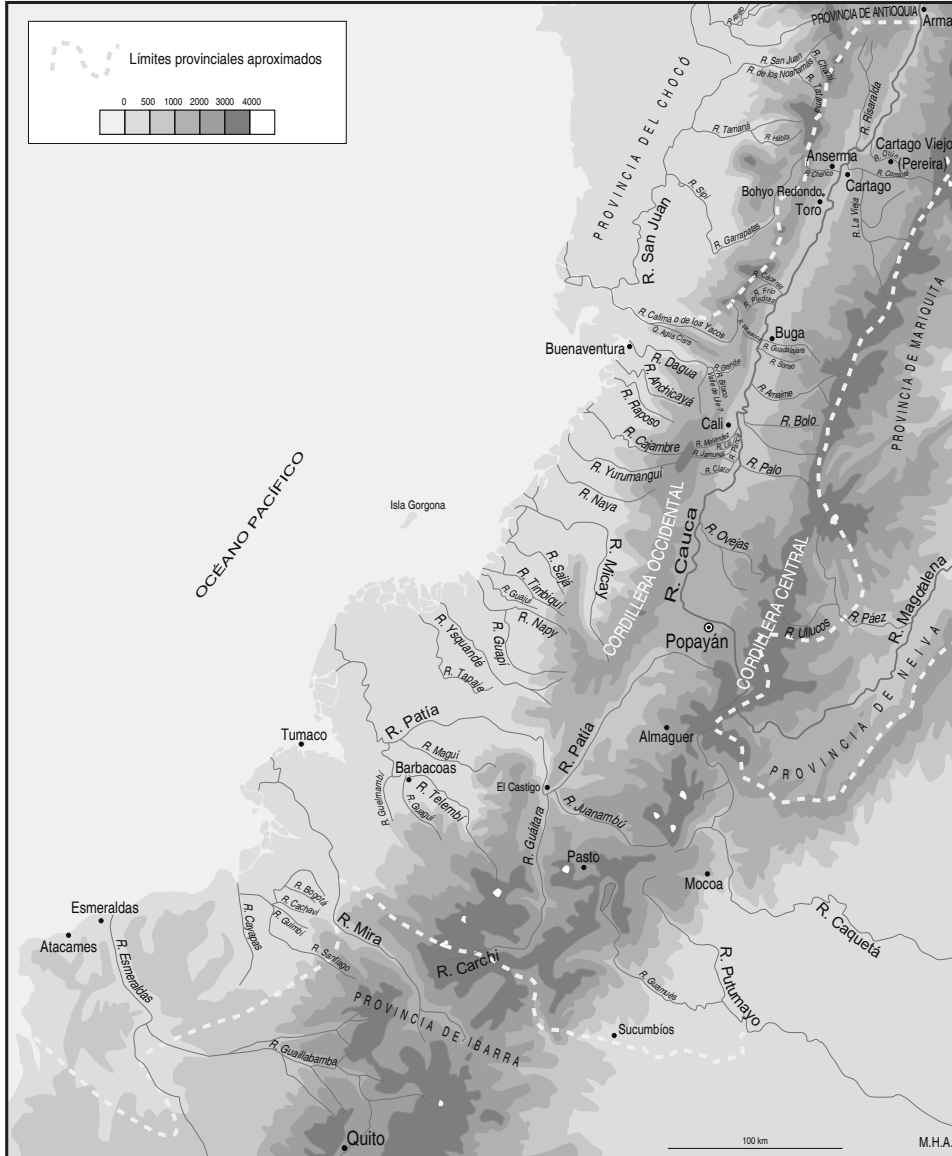
En la parte sexta del capítulo se analiza la dinámica de esa doble vinculación y su sustento en la actividad comercial, enraizada en las estructuras de intercambio de la población nativa. En ese aparte, uniendo los argumentos de Phelan y Lane, se plantea la hipótesis de que la articulación entre Quito y el Perú, iniciada con la conquista Inca y fortalecida con la española, se fue debilitando en el siglo XVII. En ese proceso la vinculación comercial de Popayán con la Audiencia de Santafé y con la de Quito habría desempeñado un papel de importancia, que se habría visto cristalizado en el siglo XVIII con la incorporación de la Audiencia de Quito al virreinato de Santafé. Por último, en la séptima parte del capítulo se considera la doble dependencia jurisdiccional que caracterizó el manejo de la provincia de Popayán en el período colonial y se plantea que, en términos de los sectores dominantes, significó una mayor autonomía, sin que esa autonomía implicara aislamiento. Como conclusión general del capítulo se señala que no es viable separar la historia prehispánica de la colonial, porque esta última no se gestó en el vacío.

A. El entorno provincial: su dinámica y percepción

El ámbito geográfico de la provincia de Popayán se desplaza, por decirlo así, desde el eje longitudinal que estructura la cordillera de los Andes hacia las ardientes llanuras del Pacífico, al occidente y, en dirección al oriente, a las tierras bajas del Amazonas, en la parte sur, y en el norte, al valle del río Magdalena (véase el mapa 4). El eje longitudinal que configura en su territorio la cordillera de los Andes, se expresa y ve reforzado por la dirección norte-sur de las hoyas de los ríos Cauca, Guáitara y parte de la del río Patía –entre su nacimiento y la confluencia del río Guáitara–. Se trata de una muy extensa depresión, denominada la depresión o fosa del Cauca-Patía, que estuvo cubierta por el mar en el Terciario inferior y medio, hace más de 50 millones de años.¹¹ Paulatina-mente esa fosa emergió al levantarse las protocordilleras Central y Oriental, por la acción de compresión de la placa de Nazca, que se mueve en dirección

11 Antonio Flórez, *Colombia: evolución de sus relieves y modelados*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2003, pp. 35-7, y “Geomorfología de Colombia”, mecanografiado, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2000, pp. 20-1, y “Cuadro 1-1. Unidades geocronológicas (cronoestratigráficas) mayores”. A partir de la información de este cuadro se han indicado las fechas de la mayoría de períodos y épocas geológicas mencionados en este aparte. Sobre estos procesos en el departamento del Cauca, véase también María Patricia Torres, “Cauca geodiverso”, Guido Barona y Cristóbal Gnecco (eds.), *Historia, geografía*, T. I, pp. 109-124, y para el de Nariño, Ignacio Rodríguez Guerrero, *Geografía económica de Nariño*, 4 vols., Pasto, Editorial Surcolombiana, 1961, T. I, pp. 245-7.

Mapa 4
Provincia de Popayán, siglo XVIII. Relieve e hidrografía



Fuentes: Base cartográfica: IGAC, *Atlas*, pp. 40-1. La información para elaborarlo fue tomada de Francisco Silvestre, "Apuntes", p. 43, y Relación de Diego Antonio Nieto, Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 325-335.

Notas: límites provinciales aproximados. Según Silvestre (1789) la provincia de Popayán lindaba con Atacames; Diego Antonio Nieto, gobernador de esa provincia, incluye a Esmeraldas y Atacames dentro de la jurisdicción de Tumaco y como parte de la jurisdicción bajo su cargo, en un informe fechado en 1797.

occidente-oriente, y la placa Suramericana que se desplaza en dirección contraria. Este proceso de crecimiento de las cordilleras, que fue mayor en el Plioceno medio, hace unos 6 millones de años, se vio reforzado por el volcanismo en el eje de la cordillera Central que se inició en el Mioceno, hace unos 26 millones de años.¹²

Con el levantamiento de los Andes colombianos, que se enmarcó en el crecimiento global de otras cadenas montañosas, incluida la cordillera de los Andes como conjunto, se elevaron las depresiones interandinas, entre ellas la del Cauca-Patía. Al emerger las cordilleras del mar se fue configurando el sistema fluvial y en esta fosa, al igual que en la del Magdalena-Cesar y la del Atrato-San Juan, se fueron formando lagunas, lagos, ríos, ciénagas y pantanos.¹³ Cambios en el relieve, al igual que en el clima, que definieron condiciones más húmedas o secas, transformaron antiguos lagos, en ríos. La planicie del Patía, el Guáitara, al igual que el altiplano de Popayán o de Pubenza y el valle del Cauca, constituyen remanentes de antiquísimos lagos, que encontraron su desfogue rompiendo las cordilleras.¹⁴ El Guáitara, por el alto de la Cruz de Equasan que le servía de barrera; el Patía, por un punto llamado El Estrecho, a la altura de la unión de los ríos Guáitara y Patía; el Cauca, abriéndose paso a través del territorio montañoso de Santa Rosa de Cabal, cerca de la boca del río Sapinga, en el punto denominado El Salto.¹⁵

La fosa del Cauca-Patía puede verse entonces como una muy larga depresión rodeada de montañas. Las más altas y de base más extensa al oriente, que separan su parte media y norte del valle del Alto y Medio Magdalena y por el sur de las llanuras amazónicas. Al norte, las elevaciones cordilleranas encajonan

12 Antonio Flórez, *Colombia: evolución de sus relieves*, p. 30, 41 y 43, y “Geomorfología de Colombia”, pp. 24 y 27.

13 Antonio Flórez, *Colombia: evolución de sus relieves*, pp. 43-45, y “Geomorfología de Colombia”, p. 29.

14 Camilo Domínguez, “Construcción social del espacio”, Guido Barona y Cristóbal Gnecco (eds.), *Historia, geografía*, T. I, pp. 83-95, pp. 90 y 92; Agustín Codazzi, *Geografía Física y Política de la Confederación Granadina. Estado del Cauca. Provincias del Chocó, Buenaventura, Cauca y Popayán. Provincias de Pasto, Túquerres y Barbacoas*, Guido Barona, Camilo Domínguez, Augusto Gómez y Apolinar Figueroa (comps.), Cali, Universidad del Cauca, 2002, p. 172, 223, 312-4, 358 y 391-2; A.G.N. (Bogotá), *Colecciones, Guido Cora 2*; Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Academia de Ciencias de la República Democrática Alemana (comps.), *Alexander von Humboldt en Colombia. Extractos de sus Diarios*, Bogotá, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1982, pp. 138-9 a.

15 Agustín Codazzi, *Geografía Física y Política... Estado del Cauca. Provincias del Chocó*, pp. 172-3, 348 y 358. Codazzi igualmente afirma que la Provincia de los Pastos encerraba en su cuenca un lago andino que, al parecer, tenía un desagüe subterráneo por donde actualmente “corre el Rumichaca o Guáitara.” (*ibid.*, p. 361).

el curso del río Cauca, que va perdiendo su navegabilidad un poco al norte de la confluencia del río Risaralda en el Cauca, poco antes de la separación que varias colectividades han establecido entre los territorios del Suroccidente y los del actual departamento de Antioquia.¹⁶ Es posible pensar, a manera de hipótesis, que esa separación territorial y político-administrativa de alguna manera esté vin-

16 Sobre la navegabilidad del río Cauca en el tramo entre su nacimiento al sur y su entrada en el actual departamento de Antioquia, al norte, la información que proporcionan varios autores en el siglo XIX coincide, en términos generales, en lo que tiene que ver con la parte sur, aunque difieran los referentes toponímicos que utilizan. Caldas, en su “Estado de la geografía del virreinato” afirmó que al sur el río Cauca era navegable desde Gelima a 3° latitud norte (Francisco José de Caldas, *Obras completas de Francisco José de Caldas* (1768-1816), Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1966, p. 198). Por su parte, Agustín Codazzi y Heliodoro Peña señalaron que al sur era navegable desde la desembocadura del río Ovejas (Agustín Codazzi, *Geografía Física y Política... Estado del Cauca. Provincias del Chocó*, p. 172, y Heliodoro Peña, *Geografía e historia de la Provincia del Quindío (departamento del Cauca)*, Popayán, Imprenta del Departamento, 1892, p. 14). Dado que Gelima está muy cerca de la desembocadura del río Ovejas en el río Cauca las tres ubicaciones, en términos generales, coinciden. En lo que tiene que ver con el límite norte del tramo navegable los señalamientos presentan mayor variabilidad. Según Codazzi, el río era navegable hasta “el punto del salto, que es el lugar donde parece que en tiempos remotos las aguas se abrieron paso al través del territorio montañoso de Santa Rosa de Cabal, para ocupar los valles o lagos que se encontraban en la provincia de Antioquia;” (Agustín Codazzi, *Geografía Física y Política... Estado del Cauca. Provincias del Chocó*, p. 172). Por su parte Heliodoro Peña señaló que era navegable hasta un poco más abajo –al norte– de la confluencia del río Risaralda, en el punto denominado Corrientes (Heliodoro Peña, *Geografía e historia*, p. 14). Estas dos ubicaciones, a pesar de trabajar con topónimos distintos, a grandes rasgos coinciden, ya que la desembocadura del río Risaralda está a una altura (latitud) similar a la de Santa Rosa de Cabal. La versión de Caldas, basada en una carta que recibió de José Manuel Restrepo en 1807, aparentemente presenta mayores variaciones. Según esa comunicación, el río Cauca era navegable hasta las angosturas de Caramanta, cerca de Supia –mucho más al norte de lo que señalan Codazzi y Peña–, si bien precisaba que hasta ese punto la navegación era hecha por pequeñas barcas y estaba llena de peligros, dado lo estrecho de su cauce y la gran velocidad con que corría el río (Francisco José de Caldas, *Obras*, p. 198-9, nota 5). Teniendo en cuenta que, en términos generales, el valle del río Cauca comienza a estrecharse en las cercanías del departamento de Risaralda (Jaime Vásquez Sánchez, “Geografía del Suroccidente Colombiano”, Alonso Valencia Llano (ed.), *Historia del Gran Cauca*, pp. 9-16, p. 11), es factible que las observaciones que le hizo Restrepo a Caldas refirieran al tramo donde el río Cauca se estrecha. De ser así, Codazzi y Peña estarían haciendo mención al tramo en el que el río era navegable sin mayores dificultades y/o con embarcaciones de mayor calado, mientras que la descripción de Restrepo correspondería al tramo donde el río se encajona en la montaña, después de la confluencia con el río Risaralda, y la navegación, si bien era posible, presentaba mayores riesgos y dificultades y eventualmente era viable sólo para embarcaciones de menor calado. En todo caso, este último tramo, a pesar de los inconvenientes señalados, era importante, ya que servía para proveer de víveres a la Provincia de Antioquia y para bajar el cacao de Cartago (Francisco José de Caldas, *Obras*, p. 199, nota 5). Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que las anteriores observaciones fueron hechas en el siglo XIX y que la navegabilidad de los ríos Cauca y Magdalena ha disminuido (Antonio Flórez, *Colombia: evolución de sus relieves*, p. 209). Como sea, todavía en el presente es posible observar pequeñas embarcaciones en el río Cauca, a la altura de Arauca (Caldas), al norte de la desembocadura del río Risaralda, según pude apreciar personalmente en diciembre de 2005.

culada con la forma como los grupos humanos que han habitado esos territorios establecen distintas relaciones con un río que, al abandonar el valle, deja de ser un punto de confluencia, para transformarse en una barrera, que no imposibilita pero sí afecta el intercambio y la comunicación hacia el sur.

Hacia el occidente, una cadena montañosa menos elevada y de una base menor que la Central, pero no por ello menos fragosa, se interpone entre el valle y las extensas planicies de la costa aluvial del Pacífico, que se van expandiendo a medida que avanzan hacia el sur. Se establece así, en términos de distancias, algo cuantitativo que termina por ser cualitativo: una diferente relación entre el valle y la Costa Pacífica, a la altura de Buenaventura, que la que se establece con Sanguanga (Iscuandé) al sur o con Tumaco, más al sur aún. Esa diferenciación se ve reforzada o si se quiere complementada por la significativa reducción de la distancia entre las llanuras de la Costa Pacífica y las llanuras que se extienden al oriente de los Andes. En el sur los ramales de la cordillera de los Andes se unifican y se reduce a un mínimo –considerable y con fuertes elevaciones en todo caso– el territorio cordillerano que separa las llanuras del Pacífico de las del Amazonas. Entre el Pacífico y el Amazonas las distancias se acortan y se fortalecen los contactos entre las poblaciones del Amazonas, los Andes y el Pacífico.¹⁷

De otra parte al sur, donde la montaña se anuda y se hace más escarpada y abrupta y el paisaje más quebrado, se establece un límite político que, aunque persiste en la actualidad, tiene en su haber una temporalidad secular pero históricamente corta, unos cinco o seis siglos a lo sumo. Se trata de un límite que, como se verá en detalle más adelante, en tiempos prehispánicos disgregó comunidades que por factores lingüísticos y culturales han sido identificadas como pertenecientes a una misma cultura, conocida como los Pastos, asentada al sur del río Patía y cuyos territorios se extendían hasta el valle del Chota-Mira. Este último con una topografía, un relieve y un clima que frecuentemente se han comparado con los del valle interandino del Patía.

Un aspecto interesante y que genera gran confusión al tratar de entender los referentes espaciales que aparecen en la documentación colonial es el relativo a las categorías espaciales del *adentro* y el *afuera*, cuya importancia en su papel de

17 Véase, por ejemplo, Doumer Mamián Guzmán, “Los Pastos”, *Geografía humana de Colombia. Región Andina central*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996, T. IV, vol. 1, pp. 9-118. Sobre las características geográficas de esta área y del norte ecuatoriano, véase Frank Salomon, *Los Señores Étnicos de Quito en la época de los Incas*, Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1980, pp. 51-119. Véanse también los artículos relativos a los intercambios entre Amazonas, Andes y Pacífico en distintos espacios suramericanos, en Felipe Cárdenas Arroyo y Tamara L. Bray (eds.), *Intercambio y comercio entre Costa, Andes y Selva: arqueología y etnohistoria de Suramérica*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1998.

referentes espaciales básicos, asociados con valoraciones en el orden social, es de destacar. Es usual que en esa documentación, a diferencia de lo que podríamos pensar en la actualidad, un observador ubicado sobre la cordillera andina se refiriera al *adentro* para indicar los territorios de las llanuras bajas que se extienden al oriente y al occidente en la parte sur o de otros valles en la parte norte. Por el contrario, denominaba su ubicación sobre los valles de Guátara-Patía-Cauca como el *afuera*. Esta percepción que se aprecia en la documentación colonial, se registra actualmente entre poblaciones cuya estructura de significados se transformó a partir de pautas nativas. Así, desde el punto de vista de los Pastos, que se expresa en algunos de sus mitos, se consideran las tierras cordilleranas o serranas como el *afuera* y las llanuras Amazónicas y Pacíficas como el *adentro*.¹⁸

Esta aproximación no es de reciente introducción, ni exclusiva de los Pastos. En documentación del siglo XVII relativa a los Sindagua, por ejemplo, el *adentro* hacía referencia a los territorios ubicados en la Costa Pacífica y el *afuera* a los que estaban sobre la cordillera.¹⁹ Una apreciación similar se encuentra en documentación de comienzos del siglo XVII, relativa a Guatavita, en la provincia de Santafé. Allí, las poblaciones de vertiente, ubicadas hacia los Llanos Orientales, como las de Gachetá y Ubalá, se consideraban como la Guatavita de *adentro*, mientras que las ubicadas sobre el altiplano, como Guasca y Suesca, formaban parte de la Guatavita de *afuera*.²⁰ Estas aproximaciones llaman la atención sobre concepciones del territorio que obedecen a otra lógica. *Adentro-Afuera* constituyen referentes relativos, que dependen de la perspectiva desde la cual se los ubique. Otro tanto puede suceder con las temperaturas y su relación con el movimiento. El sol puede ser frío, por dar perpetuamente calor, y la luna caliente, por recibirlo. El agua en reposo puede ser vista como fría, mientras que cuando corre su agilidad y fuerza la hacen caliente.²¹

También dentro de otra lógica, distinta a la que prima actualmente debido a la sobrevaloración del hemisferio norte, se mueven las ubicaciones del arriba y el abajo, que adquieren múltiples dimensiones. Es el arriba de la montaña respecto

18 Doumer Mamián Guzmán, “Los Pastos”, pp. 23, 29, 37-8 y 50. Véase aproximación relativa al manejo espacial entre los Pastos, desde la arqueología, en María Victoria Uribe y Fabricio Cabrera Micolta, “Estructuras de pensamiento en el Altiplano Nariñense: evidencias de la Arqueología”, *Revista de Antropología*, vol. IV, No. 2, Bogotá, Universidad de los Andes, 1988, pp. 43-69.

19 A.G.I. (Sevilla), *Quito* 16, R. 14, N. 59, f. 31r. y v. y A.G.I. (Sevilla), *Quito* 16, R. 15, N. 67 (2), f. 20r.

20 A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca* 5, ff. 809r. a 815v. Agradezco a Esteban Tello, haberme puesto en conocimiento de la información relativa a Guatavita.

21 Franz Faust, “Cauca indígena”, y Hugo Portela, “El agua en la cosmovisión indígena andina”, ambos en Guido Barona y Cristóbal Gnecco (eds.), *Historia, geografía*, T. I, pp. 258-274, p. 262, y pp. 275-306, p. 283, respectivamente.

a la llanura, pero igualmente es el arriba de los Andes que se extienden hacia el sur, hacia el Ecuador y el Perú, y el abajo que se dirige al norte, a Santafé y a las llanuras del Caribe.²² En 1547, Sebastián Magaña, visitador de la caja real de Popayán, en una carta escrita en Cali al rey, se refirió a los “pueblos de aquí *abajo*, Cartago y Arma y Ancerma y Antioquia”, ubicados todos al norte de Cali.²³ De la misma forma, en 1781 Nicolás Partido, un chasquero y carguero vecino de Anserma, declaró que en el Llano de Santa Ana, en las inmediaciones de Cartago, había encontrado a los dos mulatos que venían de pautarse con los del sitio de Hato de Lemus para oponerse al estanco y otros pechos y que éstos luego se dirigieron “para *arriba* camino del Llano de Buga”, es decir, hacia el sur.²⁴

En un sentido inverso, también en las llanuras del Caribe se concibe a Santafé, a Popayán, Pasto, Quito y el Perú como el arriba. De Santafé se bajará al Caribe y se subirá a Popayán.²⁵ Por el océano Pacífico, en la misma vía se sube desde Panamá a Buenaventura y de allí a Tumaco y a Guayaquil. Se baja en el sentido contrario, en el que por la dirección de los vientos y las corrientes marinas la navegación hacia el norte se facilita durante la mayor parte del año. Este tipo de orientación en la que el sur se consideraba el *arriba* y el norte el *abajo* fue relativamente generalizado en el Virreinato de la Nueva Granada y compartido por diferentes sectores sociorraciales. Se expresó incluso en la cartografía de la época, como se aprecia en el mapa borrador elaborado por Caldas de la “Jurisd[icció]n de Guayaq[ui]l y conclusion de la de Popayan”.²⁶ El mapa representa la costa del Mar del Sur, entre Pedernales al sur (en territorio ecuatoriano), que se ubica en la parte superior del mapa, en su “arriba”, y la isla de las Palmas al norte (en territorio colombiano), que, consistente con la orientación del mapa, se sitúa en la parte inferior del mismo, en su “abajo” (véase el mapa 5).

Esta direccionalidad sur-norte, en algunas partes reforzada por el curso de los ríos, de los vientos o de las corrientes marinas, no era precisamente ingenua en el plano de lo social. Remitía a las fuerzas políticas de atracción que ejerció el Incarrio sobre los territorios del norte, entre ellos, los que en la Colonia se cono-

22 Doumer Mamián Guzmán, “Los Pastos”, pp. 23-54.

23 Jorge A. Garcés (comp.), *Colección de documentos inéditos relativos al Adelantado Capitán don Sebastián de Benalcázar, 1535-1565*, Quito, Publicaciones del Archivo Municipal, 1936, p. 268; véase también p. 284; subrayado mío.

24 A.G.N. (Bogotá), *Negros y Esclavos Cauca 2*, f. 42r; subrayado mío.

25 Marta Herrera Ángel, *Ordenar para controlar*, p. 49.

26 Mauricio Nieto Olarte, Santiago Muñoz Arbeláez, Santiago Díaz-Piedrahíta y Jorge Arias de Greiff, *La obra cartográfica de Francisco José de Caldas*, Bogotá, Universidad de los Andes, Academia Colombiana de Historia, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ICANH, 2006, mapa 3-4, “Mar del Sur”, p. 164.

cerían como Popayán y el Nuevo Reino. Es teniendo en cuenta el carácter de polo de atracción que ejercía el sur que adquieren significado relatos que aislados de su contexto parecen como cuasi míticos. Tal es el caso del que narra Cieza sobre el indígena de Cundarumarca (Cundinamarca) que las tropas de Belalcázar encontraron en Latacunga. Según ese relato, el indígena capturado:

era de una gran provincia llamada Cundarumarca, sujeta a un señor muy poderoso, el cual tuvo en los años pasados grandes guerras y batallas con una nación que llamaban los Ahícas muy valientes, tanto que pusieron al señor ya dicho en grande aprieto y con necesidad de buscar favores, el cual envió a él y a otros a Atabalipa a le suplicar le diese ayuda, pues era tan gran señor, para pelear contra aquellos sus enemigos.²⁷

Aunque en principio se podría cuestionar la veracidad de la narración, la anotación que se hizo en el libro de Actas de Cabildo de Quito correspondiente a la sesión del 27 de diciembre de 1535, sobre la necesidad de elegir ese día a los alcaldes y regidores porque pronto Belalcázar saldría para Condelumarca,²⁸ sugiere que hay que ser más cuidadosos para descartarla.²⁹ De aceptarse, sugiere no sólo los contactos existentes entre las poblaciones amerindias distantes, que se evidencian también en otras fuentes,³⁰ sino también la aureola de grandeza que rodeaba al mandatario sureño y que era reconocida por señores de territorios del norte.

27 Pedro de Cieza, *Obras completas*, 3 vols., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”, 1984, tercera parte de la *Crónica del Perú*, cap. LXXXVII, T. I, p. 339; subrayado en el original.

28 Encarnación Moreno Ruiz, “Historia de la penetración española en el Sur de Colombia. Etnohistoria de Pastos y Quillacingas, siglo XVI”, tesis de Doctorado, Departamento de Antropología, Universidad Complutense de Madrid, 1970, p. 436. La autora transcribe el aparte correspondiente al Primer Libro de Actas del Cabildo de Quito o Libro Verde, según el cual el nombramiento se hizo “porque el plazo es muy breve e el dicho señor capitán (Belalcázar) estaba de partida para ir a Condelumarca...”; lamentablemente no me fue posible consultar los libros de actas del cabildo correspondientes a estos primeros años.

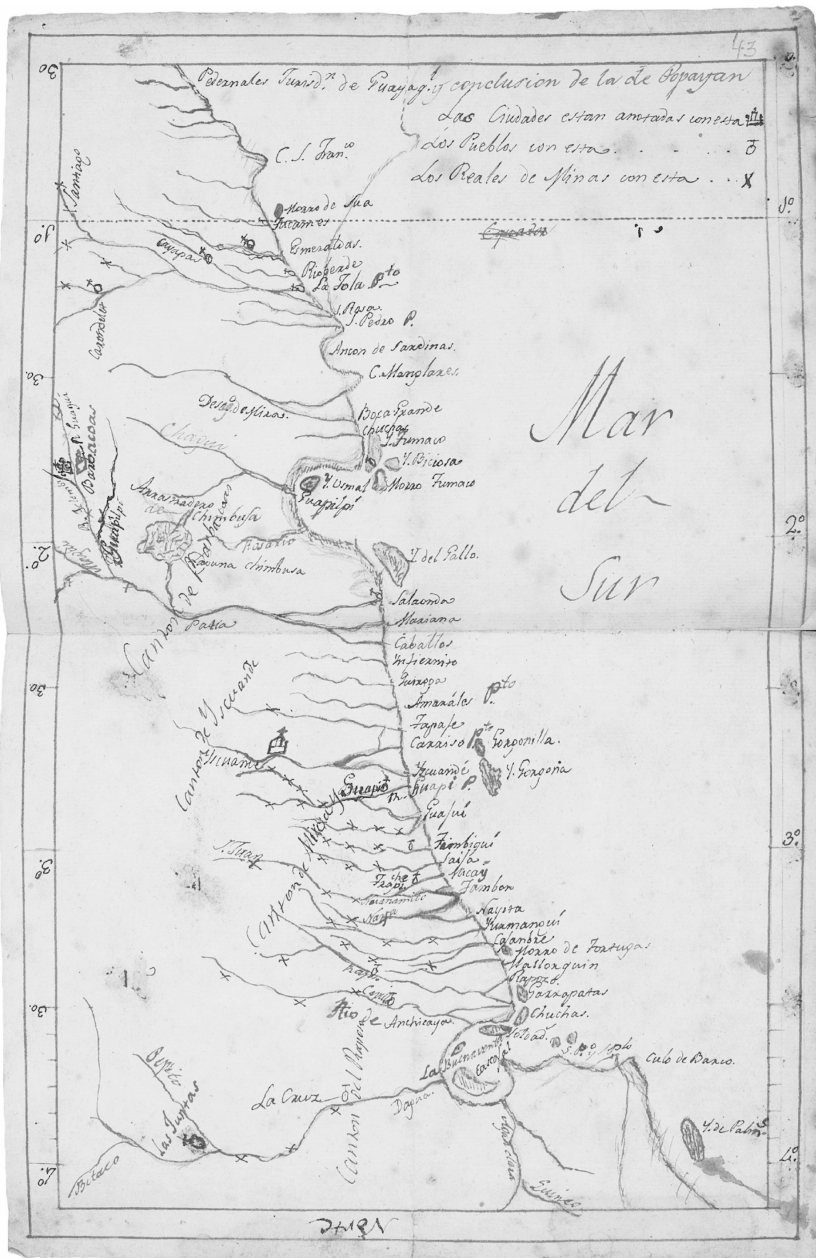
29 Otro tanto sucede con la versión de Castellanos, según la cual en Quito, un indígena forastero vecino de Bogotá, le habría informado a Belalcázar sobre “cierto rey, que, sin vestido, / En balsas iba por una piscina / A hacer oblación según él vido, / Ungido todo bien de trementina, / Y encima cantidad de oro molido, / Desde los bajos piés hasta la frente, / Como rayo de sol resplandeciente.” (Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias* (1601), Bucaramanga, Gerardo Rivas Moreno editor, 1997, tercera parte, Historia de Popayán, Elegía, canto segundo, p. 860).

30 Véanse, por ejemplo, los señalamientos de Herrera sobre la información que el señor de Tumaco, en el actual territorio panameño, le dio a Balboa en 1513 sobre las tierras altas de Ecuador y Perú (Antonio de Herrera (1601), *Historia General de los hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra firme del Mar Océano*, Antonio Ballesteros-Beretta (comp.), 17 vols., Madrid, Academia de la Historia, 1934, T. III, p. 376) y las anotaciones de Andagoya sobre la información que en 1522 le dieron en la provincia del Birú, también en el actual territorio panameño, de las tierras que había de allí hasta el Cuzco (Hermes Tovar (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. I, p. 139).

Mapa 5

Francisco José de Caldas.

Mapa "Jurisd[icció]n de Guayaq[ui] y conclusion de la de Popayan", s. f.



Fuente: Mauricio Nieto Olarte et al. (comps.), La obra cartográfica de Francisco José de Caldas, mapa 3-4, "Mar del Sur", p. 164.

Sobre el particular conviene tener en cuenta que subir y bajar, arriba y abajo, adentro y afuera, son referentes de orientación relativos, que adquieren su pleno significado dentro de un contexto específico. Son palabras y como la mayoría de las palabras remiten a significados múltiples que requieren de un contexto para precisarse. Ese contexto se enmarca dentro de la estructura de significados a través de la cual se interpretan los fenómenos de la vida cotidiana, es decir, dentro de lo que podemos denominar como cultura.³¹ Pero la relatividad que caracteriza a los referentes de orientación debe fijarse de tal manera que su sentido sea compartido por el colectivo con el que se establece la comunicación cotidiana. Es precisamente esa doble característica, la de ser en sí mismos relativos y a la vez tener un significado concreto hasta cierto punto inequívoco, lo que hace que constituyan un medio idóneo para ligar a su sentido de orientación valoraciones correspondientes a otros órdenes, en el plano de lo moral, lo político o lo económico. De esta forma, su carácter relativo se transforma en el natural y, al tiempo que define una orientación espacial, la carga con valores de orden social, que mediante este procedimiento entran también a naturalizarse.

Las anteriores consideraciones dirigen la atención hacia los fundamentos de esa estructura de significados. Con frecuencia, al pensar en la sociedad colonial el pasado indígena se mira como algo grandioso o no –en ese punto hay diversidad de perspectivas–, pero que se rompió y destruyó luego de la invasión europea. A partir de esta aproximación, se percibe la sociedad colonial como producto de los invasores, como el resultado de instituciones impuestas desde ultramar. Tal perspectiva tiende a hacer caso omiso del hecho de que en buena parte de Hispanoamérica la sociedad colonial se estructuró sobre una importante base demográfica indígena. El hecho de que las culturas nativas hubieran sido derrotadas militarmente redujo su capacidad de negociación en el plano económico, político y religioso, pero no anuló su injerencia en esos ámbitos y menos aún en el de lo social. Su presencia mayoritaria se hizo sentir durante varias generaciones, en unas partes con mayor fuerza y durante períodos más prolongados que en otras, sentando importantes bases de la sociedad que se reconfiguraba con el ingreso de africanos y europeos. El anterior razonamiento implica que no es viable entender los procesos de reconfiguración que se presentaron en diversos órdenes de la vida cotidiana colonial como simples rupturas o continuidades, sino como complejos procesos de transformación que no pueden ser desligados de lo prehispánico, en la medida en que derrotada o no, la población nativa fue la base demográfica mayoritaria sobre la que se erigió el sistema colonial. Este problema, como lo veremos más adelante, se articula estrechamente con el de la configuración territorial de la provincia.

31 Clifford Geertz, *The Interpretation of Cultures*, p. 312.

Pero, además, el problema de la orientación, del arriba y del abajo presenta otras dimensiones. En la provincia de Popayán, con un relieve como el que se describió con anterioridad, no sorprende que todas las alturas posibles, desde las nieves perpetuas hasta el nivel del mar, hagan sentir su presencia. Un asombrado observador de mediados del siglo XVI señaló que la provincia:

Es de un temple extraño cual otro jamás se vio, que en unas partes es muy cálida y a media legua³² es fría y a otro cuarto de legua demasiado caliente, y de allí a dos leguas nieva que se hielan los hombres, y junto allí a poco camino es muy templado. Y de esta manera no se andarán dos leguas de camino que no se hallen dos o tres temples de tierra.³³

Un poco más de dos siglos después, Santa Gertrudis observó un fenómeno similar, aunque con cierto tinte de exageración. En la descripción de su travesía por el páramo de Guanacas señaló el fraile: “a breve rato ya conocimos la mudanza del clima; porque pasa de extremo a extremo, mudándose dentro de 100 pasos de calor en frío.”³⁴ Pero si bien Santa Gertrudis pudo exagerar, el fenómeno al que se refirió,

-
- 32 El concepto de *legua* es un tanto relativo: “cada una es lo que regularmente se anda en una hora.” (Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, edición facsímil, 3 vols. (divididos en 6 tomos), Madrid, Editorial Gredos, 1984, vol. II, T. IV, p. 380; en adelante citado como *Diccionario de Autoridades*). En la parte centro-oriental de la Nueva Granada usualmente se calcula en 5,5 km, aunque sobre la base de que puede variar dependiendo de las condiciones del terreno. En la Provincia de Popayán, sin embargo, primó otro criterio (Germán Colmenares, *Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*, pp. 176-7). En 1722, la Audiencia de Quito acogió el concepto del fiscal según el cual en Popayán debía mantenerse la costumbre vigente de equivaler la “legua de tierras” a 50 cuadras, de 100 varas la cuadra (A.N.E. (Quito), *Popayán* 37, exp. 12). Dado que, en términos generales, la vara equivale a 0.84 metros, la legua en Popayán sería de 4.200 metros.
- 33 “Relación Anónima”, año de 1564 (Juan Friede (comp.), *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada*, 8 vols., Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1976, T. V, pp. 107-111, p. 110.
- 34 Juan de Santa Gertrudis (fray), *Maravillas de la Naturaleza*, T. I, p. 178. En las mediciones de los resguardos de la Provincia de Santafé que se hicieron a mediados del siglo XVIII se utilizaron como medidas los *pasos*: una cabuya de 76 varas con sus pulgadas equivalía a 100 pasos (A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca* 7, ff. 91r. y 134r. y v. y *Poblaciones Varias*, 7, ff. 641r. y 643r.). Sobre la base de que la vara equivalía a 0.84 metros, se tendría una distancia de unos 64 metros que, aún en terreno muy pendiente, posiblemente sería insuficiente para dar lugar a un cambio de temperatura drástico. Según Guhl, en términos generales, en el territorio de la actual Colombia “la temperatura disminuye en un grado centígrado por cada 184 metros de aumento de altura sobre el nivel del mar.” (Ernesto Guhl, *Colombia: bosquejo de su geografía tropical*, 2 vols., Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1976, T. I, p. 181). Otros autores proporcionan estimativos un poco diferentes, de acuerdo con los cuales la temperatura baja 2/3° C por cada 100 metros de ascenso sobre el nivel del mar, es decir, 1° C por cada 147 metros (Thomas van der Hammen y Enrique González, “Historia de clima y vegetación del Pleistoceno Superior y del Holoceno de la sabana de Bogotá”, *Boletín Geológico*, vol. XI, Nos. 1-3, Bogotá, Servicio Geológico Nacional, 1963, pp. 189-226, p. 205). Estos estimativos son, en todo caso, relativos, ya que el cambio en la temperatura depende también de los vientos y la humedad.

y al que aludió igualmente el observador del siglo XVI, esto es, el de los cambios significativos en el clima, mediando distancias muy cortas, no puede ser menospreciado. En un sentido estricto ésta es una característica de los Andes ecuatoriales, donde, al decir de Caldas, “Nosotros vemos encerradas en el pequeño espacio de 10 a 14 leguas todas las temperaturas de la tierra y todas las presiones atmosféricas bajo de que puede respirar el hombre”.³⁵ Se trataría entonces de un fenómeno generalizable para el territorio de la Nueva Granada. Sin embargo, esta peculiaridad se presenta con mayor fuerza en ciertas partes de las provincias de Popayán y Quito:

Por lo general, en el norte ecuatoriano y el suroccidente colombiano, los distintos pisos térmicos son bastante compactos en cuanto a su superficie, y en un viaje de 50 km. debe traspasarse una toda una serie de pisos térmicos y medio ambientes distintos. Hacia el norte, en el altiplano cundiboyacense, la superficie del piso térmico dominante es algo más amplio.³⁶

Esta diferencia obedece a que en las latitudes intertropicales o ecuatoriales los cambios en el clima tienen lugar en función de la altura y la humedad. En un terreno tan escarpado, como el que predomina en el área andina de la provincia de Popayán, al igual que en la de Quito, el fenómeno se agudiza. En el caso de Popayán, una extensa porción de su territorio se ubica sobre la cordillera Central, la más alta de las tres cordilleras en que se dividen los Andes en el macizo Colombiano. Al sur, en el nudo de los Pastos, la cordillera alcanza alturas superiores a los 4.000 m, con elevaciones como las de los volcanes Chiles y Cumbal, cubiertos con nieves perpetuas.³⁷ A lo anterior hay que sumar que hacia el sur de la provincia la cordillera se angosta significativamente, lo que tiene como resultado que la humedad proveniente tanto del Pacífico como del Amazonas haga más compleja y variada la gama de microclimas y más evidentes los cambios climáticos que se presentan mediando cortas distancias. De esta forma la provincia se configura como un gran mosaico climático, al que se articulan innumerables asociaciones en el mundo de la fauna y de la flora.³⁸ No resulta

35 Francisco José de Caldas, *Obras*, p. 187.

36 David D. Earle, “La organización socioeconómica de los Cacicazgos de la jurisdicción de Popayán y la visita de Pedro de Hinojosa (1569): el contexto andino de una formación social indígena”, Javier Guerrero (ed.), *Etnias, educación y Archivos en la Historia de Colombia*, Bogotá, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Archivo General de la Nación y Asociación Colombiana de Historiadores, 1995, pp. 22-51, p. 25.

37 Jaime Vásquez Sánchez, “Geografía del Suroccidente colombiano”, Alonso Valencia Llano (ed.), *Historia del Gran Cauca*, pp. 9-16, p. 9.

38 Véanse descripciones geográficas de la Provincia de Popayán en: Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito en la América Meridional* (1789), varias ediciones, T. II, pp. 164-5 (respecto a la información sobre las ediciones citadas en este texto, véase bibliografía final); Agustín Codazzi,

extraño que sobre esta diversidad geográfica se hayan estructurado múltiples formas de organización económica, social y política. Tampoco, que en el plano cultural y simbólico se exprese esta variedad.³⁹ Lo que sí resulta extraño es que esta multiplicidad de paisajes, de formaciones sociales y culturales se articule en términos de la unidad provincial.

Sobre la unidad de la gobernación, Marzahl observa que la provincia poseía relativamente poca cohesión como unidad administrativa y que el papel aglutinante desempeñado por la actividad educativa de los jesuitas “indicates that regional cohesion and viability was at least as dependent upon local, principally social and economic factors as upon an institutional framework supplied from outside”.⁴⁰ La hipótesis de Marzahl es que:

Such unity as existed came from an economy dominated by gold mining and from the social and familial ties that united groups and individuals throughout the region. To this must be added the hegemony the miners and merchants of Popayán achieved in the course of the seventeenth century.⁴¹

Estos señalamientos conviene resaltarlos ya que, como se ha señalado en otro escrito,⁴² cuando se considera la heterogeneidad provincial sorprende que su unidad se haya mantenido a lo largo del período colonial, a pesar de que se apre-

Geografía Física y Política... Estado del Cauca. Provincias del Chocó; F. J. Vergara y Velasco, *Nueva geografía de Colombia* (1901), 3 vols., Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, Archivo de Economía Nacional, 1974; Robert West, *La minería de aluvión y las tierras bajas del Pacífico*; Guido Barona Becerra y Cristóbal Gnecco Valencia (eds.), *Historia, geografía, en especial la parte primera, T. I* y Antonio B. Cuervo (comp.), *Colección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia*, 4 vols., Bogotá, Imprenta de Vapor Zalamea Hermanos y Casa Editorial de J. J. Pérez, 1891-1894.

- 39 Esta variedad se aprecia, por ejemplo, en las descripciones de Pedro de Cieza de León, *La crónica*; en las cartas de Pascual de Andagoya al rey y en las relaciones que se hicieron sobre las incursiones de Robledo (Hermes Tovar (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. I). Véanse igualmente los cuadros que publicó Carlos Armando Rodríguez, relativos a la estructura económica, social e ideológica de las sociedades indígenas, elaborados con base en la información suministrada por Robledo, Andagoya y Cieza (*Tras las huellas del hombre prehispánico y su cultura en el Valle del Cauca*, Cali, Inciva, 1992, anexo I, pp. 325-462).
- 40 Peter Marzahl, “The Cabildo of Popayán”, pp. 9-10: “indica que la cohesión y viabilidad regional dependía, en principio, tanto de lo local, principalmente de factores sociales y económicos, como de una base institucional provista desde el exterior.” Del mismo autor, véase, *Town in the Empire*, pp. 9-10.
- 41 Peter Marzahl, *Town in the Empire*, p. 10: “La unidad existente provenía de una economía dominada por la minería de oro y de lazos sociales y familiares que unían grupos e individuos por toda la región. A esto debe añadirse la hegemonía que alcanzaron los mineros y comerciantes de Popayán a lo largo del siglo XVII.”
- 42 Marta Herrera Ángel, “Calima as Part of the Province of Popayán”.

cie cierta falta de cohesión en el plano administrativo. Esta situación resulta aún más llamativa si se tiene en cuenta el reconocimiento implícito de que esa unidad continuó en el siglo XIX con el establecimiento de la República y se mantiene hoy en día. En efecto, como ya se mencionó, las denominaciones *Gran Cauca* del siglo XIX y *Suroccidente* actual expresan ese reconocimiento, que se asume sin mayores controversias y que, a diferencia de lo que sucedió en la Colonia, se mantiene independientemente de las demarcaciones político-administrativas. En este sentido resulta significativa la publicación que hizo hace pocos años la Universidad del Valle con el título *Historia del Gran Cauca. Historia regional del Suroccidente colombiano*.⁴³ En ella se resalta la variedad, pero se habla del Gran Cauca, del Suroccidente como región.

Mirado el problema desde esta perspectiva, el planteamiento de Marzahl resulta convincente para el período colonial tardío, pero ¿cómo explicar que esa articulación no se hubiera roto en el curso del siglo XVI, cuando esas redes estaban en proceso de configuración y el eje de poder era Cali y no Popayán?⁴⁴ En este sentido los casos de Antioquia, segregada en el siglo XVI; Neiva, a comienzos del siglo XVII, y del Chocó, a principios del siglo XVIII,⁴⁵ indican que los factores

-
- 43 Alonso Valencia Llano (ed.), *Historia del Gran Cauca. Historia regional del Suroccidente colombiano*, publicada originalmente en 1994, en forma de fascículos, por el periódico *Occidente*. Otros títulos reflejan este mismo fenómeno, por ejemplo, Francisco Zuluaga y Amparo Bermúdez, *La protesta social en el Suroccidente colombiano. Siglo XVIII*; Michael Taussig, “El curanderismo popular y la estructura de la conquista en el Suroeste de Colombia”, *América Indígena*, 42 (4), México, 1982, pp. 559-613; Gonzalo Buenahora Durán, “Historia de la conquista y colonización del Suroeste de Colombia (1513-1640)”; Carlos Villarreal Moreno, *Territorialidad, administración y poder en el Suroccidente colombiano: caso Pasto*, San Juan de Pasto, Fundación para la Investigación Científica y el Desarrollo Cultural de Nariño –FINCIC–, 2002; Marianne Cardale de Schrimppff, Warwick Bray, Theres Gähwiler–Walder y Leonor Herrera, *Calima. Diez mil años de historia en el Suroccidente de Colombia*, Bogotá, Fundación Pro-Calima, 1992.
- 44 Sobre la centralidad de Cali en el siglo XVI véase Juan Friede (comp.), *Fuentes Documentales*, T. II, p. 220; T. V, p. 393 y T. VIII, pp. 88 y 107; Johanna Mendelson, “The Jesuit Haciendas of the College of Popayán: The Evolution of the Great Estate in the Cauca Valley”, mecanografiado, disertación doctoral, Saint Louis, Missouri, Washington University, 1978, pp. 4-9 y Peter Marzahl, *Town in the Empire*, pp. 5-8.
- 45 Respecto a la segregación de Antioquia, proceso bastante complejo y sobre el cual las fechas resultan particularmente contradictorias, véase Juan Friede (comp.), *Fuentes documentales*, T. I, p. 91; T. IV, p. 286; T. V, p. 264; T. VI, pp. 210 y 292 y T. VII, pp. 103-107, y Juan Santiago Correa, *Territorio y poder. Dinámicas de poblamiento en el valle de Aburrá. Siglo XVI*, Tesis de Maestría en Historia, Bogotá, Universidad Javeriana, 2003, pp. 100-104. Esta tesis fue publicada con el mismo título, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2004. Sobre los procesos de integración-segregación-integración del Chocó a la gobernación de Popayán en el siglo XVI véase Kathleen Romoli, “El Alto Chocó en el siglo XVI”, Parte I, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XIX, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1975, pp. 9-38, pp. 14-15 y 20-24 y Robert West, *La minería de aluvión*, pp. 36-8. Sobre la segregación del Chocó de la gobernación

que apunta Marzahl pudieron ocupar un papel importante, pero no suficiente para explicar el mantenimiento de la unidad provincial. De otra parte, ¿cómo se explica que se mantenga con asombrosa continuidad siglos después de finalizado el período colonial, cuando la unificación político-administrativa de la gobernación ya no existe y Cali tornó otra vez a una posición hegemónica en el Suroccidente? En todos los casos la pregunta de base que surge es: ¿con qué criterios se configuró la provincia de Popayán?

Sobre este problema la documentación colonial resulta poco elocuente. En términos generales, se asume que las divisiones provinciales derivaron de los intereses y la suerte de los que capitaneaban la invasión. “As a unit of empire, Popayán had been the outcome of Sebastian de Belalcázar’s efforts to fashion an independent fiefdom during the conquest”, afirma Marzahl, por ejemplo.⁴⁶ La idea de que éste fue un factor fundamental en el momento de definir las demarcaciones político-administrativas, no sólo en Popayán sino en otros territorios americanos, tiene una larga trayectoria. Ya en el siglo XVIII la planteaba clara, aunque hipotéticamente, el virrey Caballero y Góngora (1782-1789) en un texto que exponía la necesidad de reajustar estas demarcaciones a los requerimientos administrativos de la época:

Aún es mucho mayor y más urgente la necesidad del arreglo general de límites de los corregimientos y Gobiernos del Reino, no bien demarcados, y tan desigualmente distribuidos, que he llegado a creer permanecen los mismos que al tiempo de las conquistas, cuando se acostumbraba conceder a los Adelantados por ciertas vidas el mando de la tierra, que a su costa habían conquistado, y conquistasen en adelante, *y así los límites de las jurisdicciones vinieron a ser tan desiguales como la fortuna de los Adelantados, cuya suerte corrían*. Ni es fácil explicar de otro modo cómo el corregimiento de Tunja comprende siete cabildos en una inmensa y bien poblada extensión, mientras que el Gobierno de Girón sólo alcanza tres cortas poblaciones.⁴⁷

Para el virrey, entonces, la demarcación de jurisdicciones habría dependido fundamentalmente de la suerte de los adelantados, en el período “de las conquistas”, siendo más o menos extensas según sus logros en el proceso de sometimiento de las poblaciones nativas. Esta explicación, si bien ha sido aceptada en términos

de Popayán en 1720 véase Germán Colmenares, *Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*, pp. 20-1. En cuanto a Neiva véase Juan Friede, *Los Andaki, 1538-1947. Historia de la aculturación de una tribu selvática*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, p. 19.

46 Peter Marzahl, *Town in the Empire*, p. 3: “Como unidad del imperio, Popayán fue el resultado de los esfuerzos de Sebastián de Belalcázar por crearse un feudo independiente durante la conquista”.

47 Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 404; subrayados míos. Un planteamiento similar se encuentra respecto a la jurisdicción de la provincia de Popayán, aunque su formulación no es tan clara como la del virrey, en Antonio de Ulloa, *Viaje a la América Meridional*, T. I, pp. 391-2.

generales, resulta insuficiente y poco convincente al considerar la complejidad de los fenómenos sociales. ¿Es viable explicar la dinámica social en términos de los intereses y la voluntad de un individuo, por poderoso e influyente que éste sea? A nuestro modo de ver no. Pensamos que se trata de un problema cuya respuesta no se encuentra en *una* explicación, sino más bien en un conjunto de procesos que apuntaron en cierta dirección.

B. Las capitulaciones con Benalcázar y Heredia y el juego político de las ambivalencias

En un comienzo la provincia de Popayán se configuró como la más grande de las cuatro gobernaciones establecidas durante el proceso de conquista: Santa Marta, Cartagena, el Nuevo Reino y Popayán.⁴⁸ Al igual que en el caso de las otras provincias, la documentación hace referencia a las delimitaciones jurisdiccionales, pero no a los criterios con base en los cuales se establecieron.⁴⁹ La fijación de los términos de la provincia de Cartagena, contigua a la de Popayán, al tiempo que ilustra algunos aspectos sobre la forma como se fue configurando la provincia de Popayán, permite apreciar que inicialmente se dio lugar a un proceso en el que entraron en juego los intereses económicos y políticos de la Corona y de los conquistadores, así como la fluctuante percepción que se manejaba de territorios sobre los cuales se tenía un conocimiento precario.

En la licencia que se le dio en 1523 a Gonzalo Fernández de Oviedo para erigir una población en la isla de Códego o puerto de Cartagena, se le autorizaron los rescates con los indios dentro de las doce o quince leguas alrededor de Cartagena.⁵⁰ En documentación posterior, fechada en 1525, relacionada con estos

48 Germán Colmenares, *Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*, pp. 17-8.

49 Jean-Paul Deler, “Tiempos y espacios de una horogénesis: los territorios fronterizos entre Colombia y Ecuador”, Chantal Caillavet y Ximena Pachón (comps.), *Frontera y poblamiento: estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador*, Bogotá, Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas y Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes, 1996, pp. 23-40, p. 35; Marta Herrera Ángel, *Poder local*, pp. 26-31; “El espacio étnico y el espacio provincial”; “Desaparición de los poblados caribeños en el siglo XVI”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 34, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, enero-diciembre de 1998, pp. 124-165, p. 130, y “Las divisiones político-administrativas del Virreinato de la Nueva Granada a finales del periodo colonial”, *Historia Crítica*, No. 22, Bogotá, Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, julio-diciembre de 2001, pp. 76-103, p. 81.

50 Juan Friede (comp.), *Documentos inéditos para la historia de Colombia*, 10 vols., Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1955-1960, T. I, pp. 73-5.

mismos acuerdos, se denominó a este territorio “provincia de Cartagena”.⁵¹ La construcción de una población alrededor de la cual se establecía un perímetro para el comercio o “rescate” con los indígenas definía la jurisdicción provincial. Años más tarde, se precisaron términos que ya tomaban como referentes los accidentes geográficos del territorio. En 1532 a la provincia de Cartagena se le fijaron por términos: “desde el Río Grande que está entre la provincia de Santa Marta y Cartagena y hasta el Río Grande que está en el golfo de Urabá, que serán hasta setenta leguas de costa, con las isletas que confinan con la dicha tierra”.⁵² Estos referentes, que según los topónimos de uso en la actualidad corresponden con los ríos Magdalena y Atrato,⁵³ indican una mayor apropiación del territorio de la costa; la percepción del interior, sin embargo, continuaba siendo indefinida, lo cual se hizo más evidente cuando trataron de establecer delimitaciones más precisas.

En 1540, la segunda capitulación con Pedro de Heredia le permitía ampliar hacia el interior los límites de su provincia hasta la línea equinoccial,⁵⁴ con lo que potencialmente la expandía al sur hasta territorios que se ubicaban entre Pasto y Quito (véase el mapa 6). Con esta capitulación la jurisdicción de la gobernación de Cartagena podía cubrir al sur un territorio mayor que el que ese mismo año de 1540 se le adjudicó a la provincia de Popayán⁵⁵ y que, desde el río Magdalena,

51 Juan Friede (comp.), *Documentos*, T. I, pp. 103-5.

52 Juan Friede (comp.), *Documentos*, T. II, p. 271. Según Pedro Aguado (*Recopilación Histórica* (1581) (introducción, notas y comentarios de Juan Friede), 4 vols., Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1956, T. IV, p. 8), a Heredia se le dio por gobernación “todo lo de la tierra adentro que debajo de estos dos límites [los ríos Magdalena y Darién] pudiese poblar;”.

53 En otro documento, Pedro de Heredia precisó que el Río Grande que estaba en el golfo de Urabá era el río Darién (Juan Friede (comp.), *Documentos*, T. V, p. 279). Según una descripción escrita por Antonio Arévalo en 1761, el río Darién tomó el nombre de Atrato por cuanto se había hecho por él “bastante comercio ilícito con los ingleses y holandeses que han sacado de él mucha utilidad y por ella le han frecuentado,” (Antonio B. Cuervo (comp.), *Colección*, T. II, p. 253). Cabe anotar, sin embargo, que la palabra Atrato, con la que actualmente se conoce el río que los conquistadores denominaron primero río de San Juan y luego río del Darién, fue registrada en un listado de indígenas Gorriones del Valle del Cauca en 1554, como “apellido” de un cacique (Kathleen Romoli, “El Alto Chocó en el siglo XVI”, Parte I, p. 12).

54 María del Carmen Gómez Pérez, *Pedro de Heredia y Cartagena de Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984, p. 12. Véase texto de la capitulación en Juan Friede (comp.), *Documentos*, T. VI, pp. 7-11. Conviene subrayar que mientras en 1532 se le fijaban ciertos límites a la gobernación, en la capitulación de 1540 lo que se le autorizaba era a expandir esos límites, siempre que no estuvieran ya conquistados y poblados.

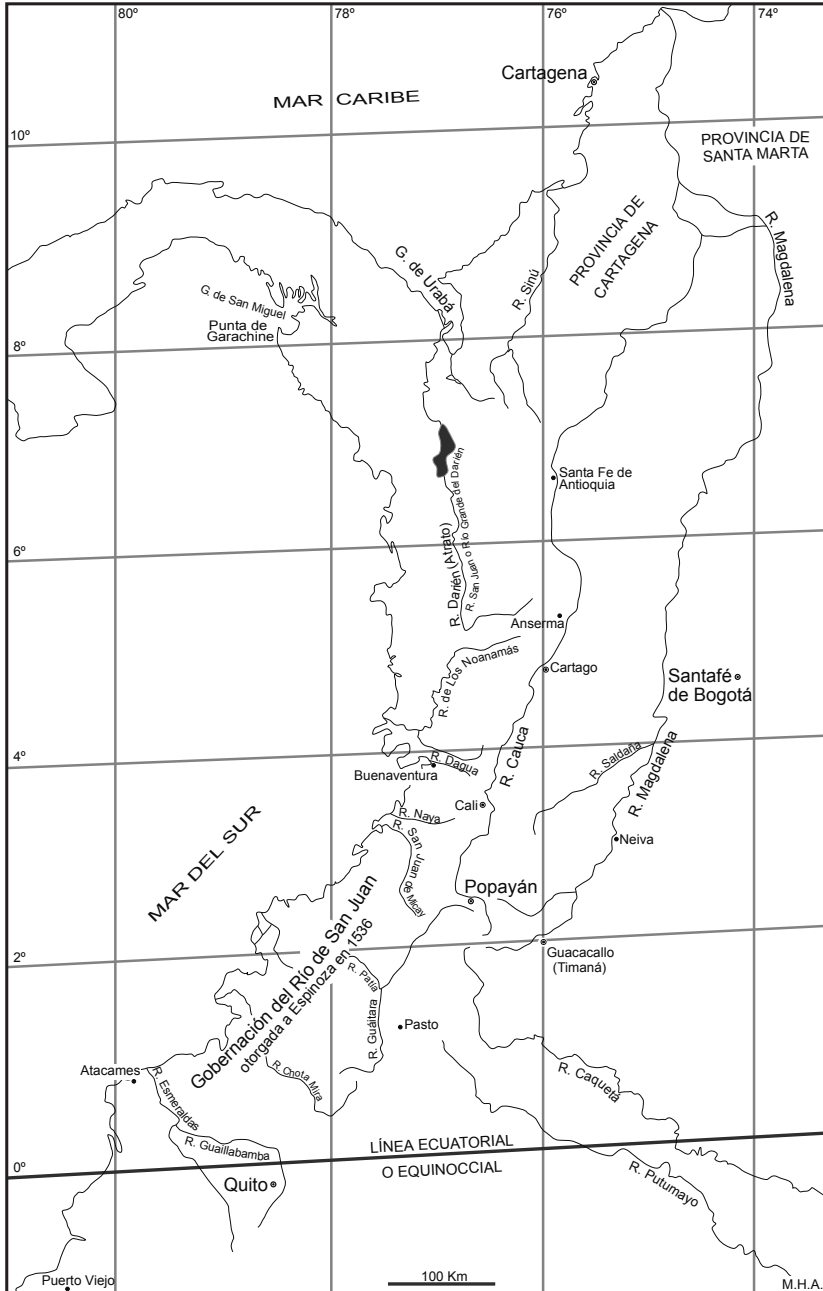
55 Jorge A. Garcés (comp.), *Colección de documentos inéditos relativos al Adelantado*, p. 33. La capitulación precisaba que Belalcázar había descubierto, conquistado y poblado las ciudades de Popayán y Cali y las villas de Nancerma (Anserma), Guacacallo y Neiva y otras provincias y tierras a ellas comarcanas, que la Corona había ordenado denominar provincia de Popayán, en la cual nombraba a Belalcázar como gobernador. Véase también Antonio B. Cuervo (comp.), *Colección*, T. IV, pp. 131-2.

abarcaba todo el occidente de la actual Colombia, excepción hecha de la franja costera ubicada sobre el Pacífico. Esa franja formaba parte de la gobernación del río San Juan, otorgada en 1538 a Pascual de Andagoya, y cubría la Costa Pacífica.⁵⁶ Se había conformado uniendo la gobernación del río San Juan dada a Gaspar de Espinoza en 1536, que comprendía desde “La gobernación de la Nueva Castilla [que] comienza desde la provyncia de Catanez [Tacamez o Atacames] que es de Puerto Viejo al norte y de allí hasta el río de San Juan.”⁵⁷ y los territorios “que ay desde la punta de San Juan hasta el golfo de San Miguel”.⁵⁸

La autorización que se le dio al gobernador de Cartagena para ampliar sus términos hasta la línea equinoccial puede considerarse como resultado de una percepción del territorio según la cual el continente americano era un conjunto de islas de tamaño reducido y, sobre esta base, se creía que la línea equinoccial estaba cerca de las costas del Caribe.⁵⁹ Sin embargo, la fecha en que se hizo esta nueva concesión (1540) era relativamente tardía y sugiere que, además de las distorsiones derivadas de un deficiente conocimiento del territorio, entraban a jugar otros factores, entre ellos la ambición de los gobernadores de expandir los términos de sus

-
- 56 En 1538 se le dio a Andagoya la gobernación de la Provincia del Río de San Juan, entre ese río y la Provincia de Catamez, donde comenzaba la gobernación de Nueva Castilla, otorgada a Pizarro. Adicionalmente, en 1539, se le concedió a Andagoya licencia para “conquistar, pacificar y poblar” desde el río de San Juan hasta la punta de Cavachana, escrita también Canachiana, al parecer Garachine, en el golfo de San Miguel (Juan Friede [comp.], *Documentos*, T. V, pp. 79-82 y 104-5).
- 57 Pascual de Andagoya, “Relación que da el adelantado de Andaboya de las tierras y probincias que abaxo se ara mencion” (ca. 1540), Hermes Tovar (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. I, p. 158. En estos textos Andagoya introduce ciertas imprecisiones, entre ellas, la de sugerir que la gobernación de Nueva Castilla era la que se le había dado a Gaspar de Espinoza y luego a él cuando, de acuerdo con la documentación, la provincia o gobernación de Nueva Castilla era la del Perú: “la provincia de la Nueva Castilla llamada Perú:” (Juan Friede (comp.), *Documentos*, T. V, p. 7; véase también *ibid.*, pp. 19, 72 y 96 y Juan de Velasco, *Historia*, T. II, p. 156).
- 58 Pascual de Andagoya, “Relación”, pp. 103-186, pp. 158-9; véase también “Carta del Adelantado Pascual Andagoya dirigida al emperador Carlos V sobre su partida de Panama y prosecucion de su viaje y reconocimiento hasta Cali” (1540), Hermes Tovar (comp.), *Relaciones y Visitas*, T.I, pp. 187-231, p. 220. No he encontrado la ubicación de la punta de San Juan. Es de anotar que las referencias al río San Juan en estos documentos tempranos resultan bastante imprecisas y generan gran confusión, ya que por lo general no hacen alusión al río que actualmente se conoce con este nombre, sino al río San Juan o río Grande del Darién, que desemboca en el golfo de Urabá o al río San Juan de Micay, al sur de Buenaventura (véase mapa de 1633, –mapa 7, que se incluye más adelante–), sin que el contexto permita precisar de cuál de los dos ríos –bastante lejanos entre sí– se está tratando. Sobre estas confusiones y la importancia de considerar detenidamente el uso y cambios en la toponimia al estudiar la costa occidental de Colombia alertó Kathleen Romoli, “Apuntes sobre los pueblos autóctonos del litoral colombiano del Pacífico en la época de la conquista española”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XII, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1963, pp. 259-292, pp. 261-3.
- 59 Juan Friede, *Los Welser en la conquista de Venezuela*, Caracas, Edición Edime, 1961, pp. 94-99.

Mapa 6
 Provincia de Popayán y Gobernación
 del río San Juan otorgada a Espinoza en 1536



Fuentes: Base cartográfica: Georama, plancha 29.

jurisdicciones, de suerte que abarcaran áreas recientemente descubiertas sobre las que se tenían grandes expectativas de riqueza. La apreciación de que la provincia de Cartagena llegaba hasta la línea equinoccial fue incluida por Pedro de Heredia, gobernador de esa provincia, en el alegato que presentó para probar que “las tierras de Bogotá que llaman Nuevo Reino de Granada, caen y se incluyen dentro de los límites de la dicha provincia de Cartagena”.⁶⁰ Aunque sobre la base de los límites señalados a esa gobernación entre el río Magdalena y el río Atrato y nuestros actuales conocimientos geográficos, la pretensión de Heredia sobre el Nuevo Reino resulte más que sorprendente (véase el mapa 6, ya citado),⁶¹ éste no sólo la puso a consideración del Consejo de Indias, sino que poco después de haberlo hecho se le autorizó para expandir el territorio de su provincia, de tal suerte que podía descubrir, conquistar y poblar, entre los ríos mencionados, hasta la línea equinoccial.⁶² La capitulación precisaba, sin embargo, que tales actividades las podía desarrollar en tierras “que no estuvieren descubiertas ni halladas por otro gobernador”.⁶³

Esta última indicación sorprende aún más que la misma pretensión de Heredia, ya que para esa entonces las avanzadas procedentes del sur, que en su mayoría estaban bajo las órdenes de Pizarro y de su lugarteniente Belalcázar, habían dado lugar a la fundación de varias ciudades al norte de la línea equinoccial, en los territorios que se autorizaba explorar a Heredia: Cali y Popayán (1536), Timaná o Guacacallo (1538) y Neiva, Pasto y Anserma (1539). Ese año de 1540 Robledo fundó a Cartago y al año siguiente a Antioquia (véase el cuadro 1). Pero además, en ese mismo año de 1540, la Corona nombró a Sebastián de Belalcázar gobernador de la provincia de Popayán, que comprendía: “las ciudades de

60 Juan Friede (comp.), *Documentos*, T. V, pp. 291-2.

61 Heredia argumentaba que el Nuevo Reino caía dentro de los límites de la gobernación de Cartagena: “porque tomada la boca del Río Grande [río Magdalena] por un paralelo derecho a la línea, como se toman y deben tomar las gobernaciones que están en esta parte del Mar del Norte, queda muy dentro de la dicha gobernación y provincia de Cartagena;” (Juan Friede (comp.), *Documentos*, T. V, p. 292). Adicionalmente una de las preguntas de la probanza parecería sugerir que el río Magdalena corría al oriente del Nuevo Reino: “que el dicho Río Grande de la Magdalena, a la boca de él corre seis leguas al sur, y subiendo por él va a la parte del suroeste, y así subiendo más arriba hasta emparejar con los dichos Alcáceres y Nuevo Reino que llaman, y hasta el nacimiento del dicho río, que es en el oeste, va siempre entrando en la dicha gobernación de Cartagena, por manera que tomando norte sur las dichas setenta leguas de costa por media derecha, se atraviesa el río, y quedan dichos Alcáceres y tierras descubiertas por el dicho licenciado Jiménez muy dentro en la gobernación de Cartagena, de tal manera que no se puede dudar ni entender de otra manera.” (*ibid.*, p. 294).

62 Juan Friede (comp.), *Documentos*, T. V, p. 348, y T. VI, p. 7. Véase también en Antonio B. Cuervo (comp.), *Colección*, T. IV, pp. 132-3. En esta cédula ya no se hizo referencia a los ríos, sino a las setenta leguas que se calculaba había entre ellos.

63 Juan Friede (comp.), *Documentos*, T. VI, p. 7.

Cuadro 1
Provincia de Popayán: fundación de ciudades y villas,¹ 1536–1551

Nombre	Fecha	Fundación ²	Observaciones
Villa Ampudia	1536	Juan de Ampudia, en las estribaciones de la cordillera Occidental, lejos de la ribera del río Cauca y colindando con los Gorrones al norte.	La localización ha sido objeto de discusiones. Fue des poblada por orden de Belalcázar, poco después de su fundación.
Cali	1536	Sebastián de Belalcázar, en un sitio cuya localización es objeto de polémica: región de Vijes, río Calima o territorio de los Gorrones. Al parecer fue al norte de su situación actual.	En 1537, por la presión del cabildo, se trasladó al Valle de Lili, sitio que actualmente ocupa.
Popayán	1536	Sebastián de Belalcázar, en el sitio en que había encontrado una fortaleza indígena.	A principios de 1537 fue trasladada por Juan de Ampudia al sitio que ocupa actualmente.
Timaná o Guacacallo	1538	Juan de Ampudia y Pedro de Añasco	En territorios habitados por Yalcones y Apiramá.
Neiva	1539	Juan Cabrera, en un sitio al sur del que ocupa actualmente, en la desembocadura del Neiva y el Campoalegre.	Tuvo una corta duración.
Villaviciosa de Pasto	1539	Lorenzo de Aldana, en las llanuras de Yacuanquer. Es posible que la fundación haya sido hecha antes, en 1538, por Belalcázar.	En 1540 o 1541 se trasladó al sitio que ocupa, para ejercer control sobre los Quillacinga.
Santana de los Caballeros	1539	Jorge Robledo. Se fundó inicialmente en Guarma, a una legua del río Cauca, y luego en la región de Anserma.	En 1540, por orden de Andagoya, se denominó San Juan y, posteriormente, Belalcázar le hizo dar el nombre de Anserma.
Puerto de Buenaventura	1540	Juan Ladrillero, por comisión de Andagoya	
Cartago	1540	Jorge Robledo. En territorio Quimbaya, en el actual sitio de Pereira.	Por acuerdo con Andagoya, Robledo realizó una nueva ceremonia de fundación en 1541.

(continuación)

Nombre	Fecha	Fundación ²	Observaciones
Antioquia	1541	Jorge Robledo, en territorios de los indios de Ebejicó e Ituango. Las gobernaciones de Popayán y Cartagena mantuvieron continuos conflictos por el control jurisdiccional de la ciudad.	Juan Cabrera ordenó su traslado al otro lado de la cordillera, al valle de Nori, en sitio cercano al actual Frontino; el traslado fue hecho por Isidro de Tapia. Hacia 1548, debido a los ataques de los indios, sus habitantes se trasladaron a Santa Fe.
Arma	1542	Juan Cabrera	
Maritúé	s. d.	Pedro de Heredia	De corta duración.
Santa Fe	1546	Jorge Robledo	Robledo actuó aquí en calidad de mariscal y con el título de teniente de gobernador para Antioquia, Anserma y Cartago dado por Armendáriz.
Madrigal de Chapanchica	1548	50 km al norte de Pasto	
Nueva Rica de Caramanta	1548		
Almaguer	1551	Alonso de Fuenmayor, por comisión del licenciado Francisco Briceño.	
San Bartolomé de Cambis	1551	Sebastián Quintero, en la provincia de Cambis y Yalcones.	Hacia 1552 cambió su nombre por el de San Sebastián de la Plata.

Fuente: Jorge Orlando Melo, *Historia de Colombia. El establecimiento de la dominación española*, Bogotá, Presidencia de la República, 1996, pp. 162-184; véase también en ese mismo libro el mapa "Ocupación española del territorio colombiano, 1510-1561", p. 353.

Notas: 1 La información relativa a las fechas de fundación, sitios y fundadores varía según los distintos autores y muchos de los datos son objeto de polémica. Dado que el propósito de este cuadro es proporcionar una idea general del proceso, se optó por tomar una sola fuente que suministrara la información necesaria para el efecto.

2 Salvo en los casos de Buenaventura, Maritúé, Santa Fe, Almaguer y Cambis, las fundaciones hechas antes de 1540 fueron ordenadas por Belalcázar en nombre de Pizarro o por otro teniente de Pizarro; luego de esa fecha, se hicieron por disposición de Belalcázar en su calidad de gobernador de la provincia de Popayán.

Popayán y Cali y las villas de Anzerma, Guacacallo y Neiva y otras provincias y tierras a ellas comarcanas”, sobre las cuales se precisó que Belalcázar las había “descubierto, conquistado y poblado”.⁶⁴

La capitulación igualmente facultaba a Belalcázar para “descubrir, conquistar y poblar cualesquier tierras y provincias que no se hayan descubierto ni hallado por otro Nuestro Gobernador ni descubridor.”⁶⁵ Si bien aquí no se precisaban los límites dentro de los cuales se podían adelantar nuevas acciones de conquista, la jurisdicción otorgada a Heredia sólo dos meses antes abría un amplio espacio de confrontación entre las gobernaciones de Cartagena y Popayán. La cercanía temporal entre las dos capitulaciones –el 31 de mayo con Belalcázar y el 31 de julio con Heredia⁶⁶– indica que no se trató de una omisión, de un error o del olvido de acuerdos previos. Al parecer, la Corona buscaba estimular la ocupación efectiva del actual territorio de Antioquia,⁶⁷ independientemente de los conflictos que la ambivalencia jurisdiccional creara. La información sugiere entonces que más que desconocimiento geográfico –que en todo caso podía estar presente– tanto los conquistadores como la Corona promovieron altos niveles de imprecisión, de tal suerte que fuera posible ajustar las concesiones reales a la dinámica que tomaba la conquista, en función a los diferentes intereses que pugnaban por imponerse. La información –o desinformación– geográfica desempeñaba así un importante papel en términos de las aspiraciones de la Corona y de los conquistadores, al dejar abierto un amplio margen para el juego político que debía desenvolverse en el cambiante panorama de un continente que podía deparar aún muchas sorpresas.

C. La dirección y el avance de las huestes invasoras

Pero al tiempo que se desarrollaba este complejo juego de intereses por obtener una mayor y más jugosa repartición del botín y asegurar el control y los dividendos de futuras acciones, el proceso de conquista mantenía una dinámica, que no se explica únicamente en función de los acuerdos y desacuerdos entre la Corona y los capitanes de conquista y de éstos entre sí. El cuadro 1, ya citado, presenta, desde una perspectiva cronológica, la dirección y magnitud del avance alcanzado por las tropas invasoras

64 Antonio B. Cuervo (comp.), *Colección*, T. IV, pp. 132. Véase otra transcripción del documento en Jorge A. Garcés (comp.), *Colección de documentos inéditos relativos al Adelantado*, p. 33.

65 Antonio B. Cuervo (comp.), *Colección*, T. IV, pp. 131-2.

66 Antonio B. Cuervo (comp.), *Colección*, T. IV, pp. 132 y 134.

67 Germán Colmenares, *Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*, p. 18, afirma que la segregación de Antioquia de la provincia de Popayán se debió, en buena medida, a “la necesidad de estimular la ocupación efectiva de la frontera antioqueña.”

desde el sur, de donde provino el principal impulso conquistador del área.⁶⁸ La misma dirección del avance de las huestes resulta de por sí llamativa. Desde 1513, con la llegada de Balboa y sus hombres al océano Pacífico, los europeos empezaron a explorar sus costas. Casi de inmediato empezaron a circular noticias sobre fabulosas riquezas. En 1514 Francisco Becerra, al mando de 150 hombres, recorrió la costa oriental del golfo de San Miguel, donde fue informado de que “ciertas jornadas adelante, la tierra adentro” estaban el cacique llamado Perú y la provincia del mismo nombre, donde había grandes riquezas.⁶⁹ Becerra se abstuvo de emprender la travesía porque su gente estaba cansada y, según sus informantes, el camino al Perú era de “montañas, e muy fragosas e ásperas”.⁷⁰ Por ello, luego de asolar las tierras por donde pasó, se dirigió hacia el sur hasta llegar a Punta de Piñas y de allí se devolvió al Darién.⁷¹

De allí en adelante, el avance por el Pacífico hacia el suroriente fue lento; la mayoría de las expediciones o bien se dirigieron hacia el occidente o, desde Santa María la Antigua del Darién, en el golfo de Urabá buscaron entrar por el Río Grande del Darién,⁷² en dirección al Sinú y también en busca del Dabeiba.⁷³ El Birú o Perú, ubicado entre el golfo de San Miguel y el Río Grande del Darién (véase el mapa 7, de 1633⁷⁴), que con el tiempo se utilizaría para denominar el imperio Inca,⁷⁵ a pesar de la fama de riquezas que

-
- 68 Jorge Orlando Melo, *Historia de Colombia. El establecimiento de la dominación española*, Bogotá, Presidencia de la República, 1996, p. 159.
- 69 Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias Islas y Tierra-Firme del Mar Océano* (1535-1549), 5 vols., Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Editorial Atlas, 1959, T. IV, pp. 340-1.
- 70 Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general*, T. IV, pp. 341.
- 71 Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general*, T. IV, pp. 341 y T. III, pp. 241-2, y Antonio de Herrera (1601), *Historia general*, Dec. 2^a, Lib. I, Cap. III (T. II, p. 20).
- 72 Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general*, T. III, pp. 242 y ss., y Pascual de Andagoya, “Relación”, pp. 108-138.
- 73 Jorge Orlando Melo, *Historia de Colombia*, pp. 101-3, y Pedro de Cieza de León, *La crónica*, pp. 48-50 y 54-9.
- 74 Tomado de Agustín Blanco Barros (comp.), *Atlas histórico geográfico de Colombia*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1992, carátula y p. 26. Según Kathleen Romoli de Avery, *Los de la lengua Cueva. Los grupos indígenas del istmo oriental en la época de la conquista española*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1987, “Mapa del territorio Cueva, 1500-1510”, p. 33, Biru estaba en territorio panameño, un poco al sur de Chochama. Una ubicación similar se aprecia en el mapa de Hessel Gerritsz de 1633 en el que el Biru aparece al suroriente del golfo de San Miguel (véase el mapa 7). Hermes Tovar, “Colombia: lo diverso, lo múltiple y la magnitud dispersa”, *Relaciones y Visitas*, T. I, pp. 17-73, p. 31, ubica la provincia del Birú más al sur, en territorio colombiano, en los alrededores del río Baudó; véanse también, en ese mismo texto, pp. 32-3 y los mapas “Viajes de Andagoya 1522 y 1540”, p. 29, y “Viaje de Pizarro por el Pacífico de la actual Colombia 1525-1529 (según Andagoya)”, p. 35.
- 75 Pascual de Andagoya, “Relación”, p. 138; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general*, T. IV, pp. 340-2 y Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias* (1566), ed. de Agustín Millares Carlo, estudio preliminar de Lewis Hanke, 3 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1951, T. III, p. 53.

lo rodeaba, tardó alrededor de ocho años en ser explorado. En efecto, en 1522 Andagoya salió de la ciudad de Panamá hacia el oriente, fue a Chochama y de allí al Birú y luego fue por el mar hacia el sur, hasta que su canoa se anegó.⁷⁶ Alrededor de tres años después, Pizarro y Almagro volverían a intentar la exploración de estas costas, jornada que culminaría con la invasión del imperio Inca.⁷⁷

A excepción del ingreso al Birú por parte Andagoya, estas expediciones no se internaron tierra adentro hacia el oriente. Dado que de las descripciones de Andagoya y de Fernández de Oviedo se desprende que la población y el oro abundaban en estas tierras, otros factores deben ser tenidos en cuenta en el momento de considerar este proceso, entre ellos, la geografía. Como ya se ha señalado, en las costas del Mar del Sur las corrientes marinas y la dirección de los vientos establecen un arriba y un abajo. Hacia 1589 Cabello Balboa escribía que la provincia de las Esmeraldas (Ecuador) tenía un clima más moderado y no tan atormentado de lluvias y humedades “como de Punta Manglares *para abajo*, ni tan seca y tostada, como de Tumbes *arriba*”.⁷⁸ Al tomar una dirección norte-sur se sube del golfo de San Miguel (Panamá) hacia cabo Corrientes, Gorgona, la isla del Gallo y Atacames. Así, en el Litoral Pacífico, a cualquier punto de la costa hacia el norte se le denominará “costa arriba”, mientras que hacia el sur se hablará de “costa abajo”.⁷⁹

Navegar “costa arriba” entre el golfo de San Miguel y cualquier lugar hacia el sur implicaba ir contra la corriente, lo que hacía el viaje más difícil y prolongado. Además, sólo tomando ciertas rutas alejadas de la costa, como le aconsejó Andagoya a Pizarro y a Almagro, se lograban evitar las dificultades y los peligros de esas corrientes y de los vientos provenientes del continente, que empujan las

76 Pascual de Andagoya, “Relación”, pp. 138-9.

77 Pascual de Andagoya, “Relación”, pp. 140-4. Sobre las actividades de Pizarro y Almagro, véase también Juan de Velasco, *Historia*, T. II, pp. 100-132.

78 Miguel Cabello Balboa, “Verdadera descripción y relación larga de la Provincia y Tierra de las Esmeraldas, contenida desde el cabo comúnmente llamado Pasao, hasta la bahía de la Buena Ventura, que es en la costa del Mar del Sur del Reino del Piru; dirigida al muy Illustre Señor Licenciado Jhoan López de Cepeda de el Concejo de su Majestad y su Presidente en la provincia de los Charcas, Reinos del Piru; hecha por Miguel Cabello Balboa, clérigo; donde se contiene una breve suma del alzamiento y rebelión de los indios de la provincia de los Quixios y de la entrada del inglés en el Mar del Sur” (ca. 1589), Miguel Cabello Balboa, *Obras*, Jacinto Jijón y Caamaño (comp.), T. I (al parecer único), Quito, Editorial Ecuatoriana, 1945, pp. 1-76, p. 6; bastardillas nuestras.

79 Robert West, *Las tierras bajas*, p. 97; véase también Miguel Cabello Balboa, “Verdadera descripción”, p. 52.

embarcaciones hacia mar adentro.⁸⁰ La época en que se realice la travesía también resulta fundamental para facilitar o dificultar la navegación, ya que la dirección de los vientos cambia a lo largo del año.⁸¹ Adicionalmente, en el área costera que se extiende desde cabo Corrientes, al norte de Buenaventura, hasta un poco más allá del río de Santiago, en la Costa Pacífica ecuatoriana, predomina una costa aluvial baja, con extensas áreas que se inundan diariamente durante el ciclo de mareas altas.⁸² Allí la humedad, el predominio del manglar y de un transporte acuático que presenta condiciones muy particulares, en función del ritmo de mareas diarias, pudieron desestimular la penetración desde la costa hacia el oriente.⁸³ Al norte de cabo Corrientes, si bien las condiciones son distintas, no por ello resultan más fáciles, ya que predomina una costa acantilada y rocosa, que ofrece peligros tanto para la navegación como para los desplazamientos por tierra.⁸⁴

En todo caso, las dificultades que ofrecía la Costa Pacífica no eran insuperables, ya que de hecho la población nativa no sólo era abundante,⁸⁵ sino que practicaba un activo comercio marítimo que se extendía desde Panamá hasta el Cuzco, por lo menos, y llevaba aparejado el conocimiento de poblaciones muy

80 Pascual de Andagoya, “Relación”, pp. 140-2.

81 Sobre las características y dificultades que ofrece la navegación en el área, véase Antonio B. Cuervo (comp.), *Colección*, T. II, pp. 1-6. Según Juan de Velasco, *Historia*, T. II, p. 100, Pizarro zarpó hacia el Perú a mediados de noviembre de 1524, “siendo aquel tiempo el más contrario a la navegación,...”. Según López de Gómara en el Mar del Sur (océano Pacífico) no se pesca ni navega en el mes de septiembre y en los tres siguientes “por ser tempestuosos los aires que andan entonces en aquel mar,” (Francisco López de Gómara, *Historia general de las Indias* (1552), 2 vols., Barcelona, Ediciones Orbis, 1985, T. I, p. 107). Cieza, por su parte precisó que se debía navegar de Panamá al Perú por el mes de enero, febrero y marzo, porque en este tiempo había siempre grandes brisas, no reinaban los vendavales y las naves llegaban con brevedad. Después y durante la mayor parte del año primaban los vientos provenientes del sur, que durante gran parte del año corrían por la costa del Perú. Indicaba que también se podía navegar de Panamá al Perú en agosto y septiembre, aunque la navegación no resultaba tan fácil como en los tres primeros meses del año (Pedro Cieza de León, [de aquí en adelante se citará indistintamente como *Crónica* o *La crónica*], p. 38).

82 Robert West, *Las tierras*, pp. 95-97; Henry von Prael, Jaime Cantera y Rafael Contreras, *Manglares y hombres del Pacífico colombiano*, Bogotá, Fondo FEN, 1990; Ernesto Guhl, *Colombia*, T. II, pp. 162-9, y Mario Diego Romero, *Poblamiento y sociedad en el Pacífico colombiano, siglos XVI al XVIII*, Cali, Facultad de Humanidades Historia y Sociedad, 1995, p. 15.

83 Sobre problemas relacionados con la navegación en la Costa Pacífica y la forma como se perciben los vientos, las mareas, el espacio y el tiempo, véase César Enrique Giraldo Herrera, “Mares de información. Navegación en el Pacífico Suoccidente colombiano”, *Diálogos. Discusiones en la Psicología contemporánea*, No. 3, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2004, pp. 211-233, y “Los mareños del Sanquianga y sus artes: la marinería del litoral nariñense”, mecanografiado, trabajo de grado para obtener la Maestría en Antropología, Bogotá, Universidad de los Andes, 2007.

84 Robert West, *Las tierras*, pp. 95 y 123-4.

85 Véase, por ejemplo, Pascual de Andagoya, “Relación”, pp. 177-8 y la Carta de 1540, p. 198; Pedro de Cieza de León, *La Crónica*, pp. 100, 102 y 111.

lejanas entre sí, gracias a los viajes y contactos que practicaban los mercaderes.⁸⁶ Desde esa misma perspectiva, tampoco lo eran las que ofrecía el acceso a lo que después se conoció como provincia de Popayán por el norte, desde el Caribe e incluso desde el oriente, por el valle del río Magdalena o por las llanuras y selvas del oriente. Pero el hecho es que el impulso conquistador de los territorios del Suroccidente de la actual Colombia, como lo señala Melo, provino del sur.⁸⁷ Surge entonces la pregunta de ¿cómo explicar que el impulso colonizador de los territorios del Suroccidente de la actual Colombia proviniera fundamentalmente del sur? A pesar de que desde Santa María la Antigua del Darién y luego desde Cartagena se organizaron expediciones hacia el sur, algunas de las cuales terminaron por llegar hasta Cali (cuando ya estaba fundada), el control del territorio no se estableció desde allí.

Este hecho resulta hasta cierto punto sorprendente si se considera que la participación de Cartagena en la exploración –¿o devastación?– del territorio antioqueño y hacia el sur del mismo se vio incluso favorecida por la Corona, al dar, en forma prácticamente simultánea, poderes a los gobernadores de Popayán y Cartagena para ocupar esos territorios, a pesar de que ya Popayán lo estaba haciendo. Ni aun así Cartagena logró controlarlos. La medida de la Corona agudizó los antagonismos entre los capitanes de conquista, haciendo más difícil que se lograra obtener el control efectivo de ese territorio, meta que aparentemente buscaba. ¿Se habría logrado desde Popayán controlar el territorio antioqueño, de no haber sido por la conflictiva intervención de la Corona? En otras palabras, ¿la “autonomía” del territorio antioqueño se derivó de los conflictos y de la relación de fuerzas de los capitanes de conquista o se conjugaron igualmente factores que tenían que ver con la estructuración territorial, cultural y política prehispánica?⁸⁸

Sobre este punto resulta sugestivo el planteamiento de Marzahl en el sentido

86 Hermes Tovar (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. I, p. 139; Jacinto Jijón y Caamaño, *Sebastián de Benalcázar*, 3 vols., Quito, Imprenta del Clero, 1936, T. II, p. 59; Presley Norton, “El Señorío de Salangone y la Liga de Mercaderes”, José Alcina Franch y Segundo Moreno Yáñez (comps.), *Miscelánea Antropológica Ecuatoriana*, Año 6, No. 6, Quito, Banco Central del Ecuador y Ediciones Abya-Yala, 1986, pp. 131-143; Chantal Caillavet, *Etnias del norte. Etnohistoria e historia de Ecuador*, Quito, Ediciones Abya-Yala, Casa de Velázquez e Instituto Francés de Estudios Andinos, 2000, pp. 85-99 y Ramón Galo, *El poder y los Norandinos. La Historia en las sociedades Norandinas del siglo XVI*, Quito, Centro Andino Popular, 1990, pp. 155-177, entre otros.

87 Jorge Orlando Melo, *Historia de Colombia*, p. 159.

88 Según Cieza, la ciudad de Antiocha (Antioquia) era la primera y última población del Perú, pero era desde Quito donde comenzaba lo que verdaderamente llamaban Perú; desde Pasto comenzaba la provincia de Popayán y se acaba la de Antiocha (Pedro de Cieza de León, *La crónica*, pp. 54 y 63).

de que los conflictos entre Benalcázar y Andagoya han hecho perder de vista la posición intermedia de los territorios que conformaron la provincia de Popayán entre el Caribe y el Perú y que se reflejó en la organización administrativa y religiosa que se estableció en la provincia luego de la invasión.⁸⁹ Alrededor de este problema también cabe mencionar el señalamiento que hace Deler respecto a que “la demarcación inicial de los dos primeros Virreinos fue mantenida sobre el istmo de Panamá, en el límite de las áreas culturales precolombinas mesoamericana y andina”.⁹⁰ Un planteamiento similar, aunque enmarcado en otro contexto interpretativo, había hecho el arzobispo Piedrahíta:

[...], las Indias Occidentales, [...], generalmente se dividen en dos partes, la vna mirada de la Linea al Septentrion se llama Nueva España, y la otra de la Linea al Austro se llama Perú. Y parece, que provida la naturaleza en apoyar esta division, puso por lindero para reconocer los terminos de cada vna el Isthmo, ò garganta que está entre Panamá, y Puerto-velo, y sirve a vn mismo tiempo de embarazo a la comunicacion del mar del Sur con las aguas del Oceano.⁹¹

En su conjunto, estas observaciones indican que conviene estudiar la posibilidad de que el éxito europeo de las avanzadas militares desde el sur no obedeciera a la “suerte” o el “azar” de los caudillos, sino que se hubiera sustentado en bases estructurales preestablecidas, derivadas, entre otros factores, de las demarcaciones territoriales y de las relaciones de alianza o conflicto vigentes en los territorios invadidos.

D. La variedad de la unidad y la unidad de la variedad: un proceso de larga duración

Sobre las bases anteriormente señaladas y considerando el problema desde una perspectiva inversa surgen otros interrogantes: ¿cómo, sobre qué bases, se articulaba la unidad provincial? ¿La relativa unidad territorial que presentó la provincia

89 Peter-Marzahl, “The Cabildo of Popayán”, p. 7.

90 Jean-Paul Deler, *Ecuador*, p. 27. Sobre este punto conviene tener en cuenta que desde la creación del Virreinato del Perú en 1542 Popayán, al igual que Quito, quedaron bajo su jurisdicción. Luego, con el establecimiento de la Audiencia de Santafé en 1550, la provincia de Popayán le quedó sujeta, hasta que en 1563, con la creación de la Audiencia de Quito, se inició su doble dependencia jurisdiccional (Silvia Padilla Altamirano, “Tasaciones de las encomiendas de Popayán en el siglo XVI”, pp. 7-8). Por su parte, el Nuevo Reino, desde 1537, cuando Quesada sometió a la población Muisca y hasta 1550, siempre fue sufragáneo de la Audiencia de Santo Domingo (Pedro Aguado, *Recopilación*, primera parte, T. I, p. 403).

91 Lucas Fernández de Piedrahíta, *Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada* (1688), edición facsimilar de la impresión hecha en Amberes por Juan Bautista Verduffen, 2 vols., Santander de Quilichao, Cauca, Colombia, Carvajal S. A., 1986-1987, T. I, pp. 3-4.

de Popayán en el período colonial se explica por el empuje fundador de ambiciosos capitanes como Belalcázar o había configuraciones territoriales, políticas y culturales previas que armonizaban con una expansión territorial sureña y con la posterior articulación –no unificación, ni homologación– del territorio alrededor de un núcleo posiblemente bastante descentralizado de poder? Respecto a estas preguntas conviene señalar que las crónicas tempranas hablan de multiplicidad de pueblos, de culturas, idiomas, costumbres. En principio diferentes estudios arqueológicos ofrecen una perspectiva relativamente similar, pero al ir acumulando y reuniendo resultados dejan entrever otro tipo de respuestas:

En términos generales, el primer milenio de la era cristiana fue una época en el cual [sic] todo el suroccidente de Colombia participaba en una sola tradición cultural y tecnológica que vinculaba la costa pacífica (Tumaco y el Chocó), el alto río Magdalena (San Agustín y Tierradentro), partes del valle medio del Magdalena (Tolima), y la cuenca media del Cauca (zona del Viejo Caldas). Los productos comerciables se intercambiaban entre una región y otra, las ideas se prestaban; las diferentes culturas mantenían identidades propias, pero participaban de una misma visión del mundo⁹²

A este período, conocido por los arqueólogos que han trabajado la región del río Calima y adyacentes como período Yotoco, le sigue otra tradición cultural a la que se le ha dado el nombre de Sonso, cuyo pleno florecimiento en la región Calima se sitúa hacia el año 1200 d. C.:

pero todo parece indicar que no se limita a esta única área. Se reconocen ciertos rasgos característicos de Sonso en los numerosos conjuntos arqueológicos del suroccidente de Colombia. Estos inventarios muestran una gran variedad de formas y de frecuencias que permiten definir otros tantos estilos regionales. La extensión del territorio de influencia de la cultura Sonso no se conoce con exactitud por el momento, sin embargo se le estima una superficie de más de 5000 km. Recientemente el arqueólogo inglés Warwick Bray ha propuesto reunir los numerosos estilos locales caracterizados por rasgos de la cultura Sonso bajo el término “tradición sonsoide”. En los inventarios arqueológicos establecidos para la región de Jamundí y Puerto Tejada se mencionan elementos sonsoides, lo mismo que en los de Quebrada Seca y Río Bolo, en una región situada aún más lejos en dirección de la cordillera Central. Recientes excavaciones han mostrado una avanzada de la influencia Sonso que llega hasta Popayán y penetra más hacia el oeste, a lo largo de los ríos Guapí y Timbiquí. Pormenores del estilo Sonso son perceptibles también en la cerámica del valle de Pance, al oeste de Cali. Uno de

92 Warwick Bray, “El período Yotoco”, Marianne Cardale de Schrimppff *et al.*, *Calima*, pp. 75-124, pp. 115-7. Este fenómeno tuvo sus raíces en el milenio previo, durante el período que en el contexto arqueológico se conoce como Ilama (Marianne Cardale, comunicación personal, mayo de 2004). Sobre esa unidad véase también Marianne Cardale de Schrimppff, *Caminos prehispánicos en Calima. El estudio de caminos precolombinos de la cuenca del alto río Calima, cordillera Occidental, Valle del Cauca*, Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas del Banco de la República, Asociación Pro-Calima, 1996, pp. 10-12.

los estilos regionales más importantes es el de Guabas-Buga en el plan del río Cauca, cuyos ajuares funerarios, tales como el de Almacafé en Buga, son de una gran riqueza,[...] Al norte, se constata que hay similitudes con la cultura Sonso en los municipios de Bolívar y Trujillo. También se pueden reconocer reminiscencias en el Quindío. El yacimiento de San Luis en el curso inferior del río Calima, y otro yacimiento en el Río Muguindó definen provisionalmente los puntos más occidentales del territorio de influencia de la cultura Sonso”.⁹³

¿Una tradición milenaria de culturas que mantenían identidades propias, pero, simultáneamente, participaban de una misma visión del mundo, podría ofrecer el substrato que diera base a una diversidad que coexiste dentro de la unidad provincial? Éste es un camino a explorar.

E. *Angasmayu*, el Río Azul y *Rumichaca*, el Puente de Piedra

Después de la fundación de Quito en 1534, las avanzadas enviadas por Belalcázar, el lugarteniente de Pizarro, empezaron a hacer sentir su deletérea presencia al otro lado del río Angasmayo.⁹⁴ Curiosamente, sin embargo, el proceso fundacio-

93 Theres Gähwiler-Walder, “Los inicios de la tradición Sonso”, Marianne Cardale *et al.*, *Calima*, pp. 127-147, pp. 127-130.

94 Algunos autores identifican el río Guáitara con el Angasmayo, aunque la información al respecto resulta un tanto controvertible. Juan de Velasco, *Historia*, T. II, pp. 164 y ss., Kathleen Romoli, “El suroeste del Cauca y sus indios al tiempo de la conquista española según documentos contemporáneos del distrito de Almaguer”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XI, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1962, pp. 239-301, p. 266 y Jorge Orlando Melo (*Historia de Colombia*, p. 160), precisan que el actual río Guáitara, corresponde al río Angasmayo. Luis Fernando Calero, *Pastos, Quillacingas y Abades*, p. 35, indica que el río Carchi es el río Angasmayo, apreciación que coincide con la de Romoli y Melo, ya que el río Carchi toma el nombre de Guáitara al pasar del territorio ecuatoriano al colombiano (Ignacio Rodríguez Guerrero, *Geografía económica de Nariño*, T. I, p. 177). Velasco lo denomina Angas-mayu y lo describe como un río “caudaloso y rápido” (Juan de Velasco, *Historia*, T. II, pp. 164). Sobre el nombre de este río conviene precisar que en Quechua *mayu* significa río (Luis Cordero, *Diccionario quichua-español. Español-quichua*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1955, p. 67; véase también Kathleen Romoli, “El suroeste”, p. 249). De otra parte, según observaciones hechas por Codazzi en el siglo XIX, el río Guáitara marcaba el límite entre la provincia de Pasto y la de Túquerres, hasta el punto en que le caía el *Angasmayo* y éste le servía de delimitación hasta su nacimiento en la cordillera Oriental, terminando en ella la provincia de Túquerres (Agustín Codazzi, *Geografía Física y Política... Estado del Cauca. Provincias del Chocó*, p. 308). *Angasmayo* también se registra como río afluente del Guáitara, entre los municipios de Puerres al norte y Funes al sur (en esa ubicación se ha colocado en los mapas de Popayán que aquí se incluyen); como quebrada en el municipio de Puerres, al sureste de la cabecera municipal, unida a la quebrada El Calvario y como sitio en el municipio de Puerres al sureste de la cabecera municipal (Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC–, *Diccionario geográfico de Colombia* (1971), tercera edición revisada y aumentada, 4 vols., Bogotá, IGAC, 1996, T. I, p. 103). Según Moreno el río recibió distintos nombres en sus diferentes trayectos. Añade que entre los cronistas la parte conocida como río Angasmayo era la que comprendía entre más arriba del puente de Rumichaca, hasta donde

nal en la provincia de Popayán fue más rápido, numeroso y casi simultáneo con el de otras provincias, como Cartagena, cuyas costas se empezaron a explorar desde los primeros años del siglo XVI, más de una década antes de que Balboa llegara al Mar del Sur. A pesar de ello Cartagena sólo se fundó en 1533, un año antes que Quito y tres años antes que Cali y Popayán. A grandes rasgos, hacia 1550, año en el que se estableció la Real Audiencia de Santafé, se habían fundado por lo menos 32 ciudades y villas en las cuatro gobernaciones establecidas durante el proceso de conquista.⁹⁵ Trece de ellas (el 40%) estaban ubicadas en territorios controlados por la gobernación de Popayán⁹⁶ y, salvo el puerto de Buenaventura, fueron fundadas por personas que eran o habían sido tenientes de Pizarro (véase el cuadro 1, ya citado). Posteriormente, en 1551, se fundaron otros dos asentamientos en la provincia: Almaguer y La Plata. En los 15 años transcurridos entre 1536 y 1551 se había fundado en promedio un asentamiento cada año.

Luego el ímpetu fundador decayó, en parte, posiblemente, por la prohibición que establecían las Leyes Nuevas (1542-1543) para iniciar nuevas expediciones de conquista.⁹⁷ La dinámica que se impuso en la provincia privilegió el reordenamiento administrativo de los territorios invadidos. En ese orden de ideas convenía recopilar información básica sobre la población y el territorio, actividad que quedó plasmada en la visita de Tomás López, oidor de la Audiencia de Santafé, a la gobernación de Popayán realizada entre noviembre de 1558 y julio de 1559.⁹⁸ Para entonces, sin embargo, ya se habían adoptado importantes decisiones en lo que tenía que ver con la demar-

desemboca el actual río Angasmayo (Encarnación Moreno Ruiz, “Historia de la penetración española en el Sur de Colombia”, pp. 318-325, en particular, p. 324). Según Doumer Mamián el río Guáitara era antes conocido con el nombre de Pastarán que significa alacrán (“Los Pastos”, p. 15).

- 95 Esta cifra no incluye a Santa María la Antigua del Darién, fundada en 1510, en territorios que luego se disputaban las gobernaciones de Cartagena y Castilla del Oro (Panamá).
- 96 El número y proporción de ciudades y villas fundadas en las otras gobernaciones es el siguiente: Santa Marta 5 (el 16%), Cartagena 6 (19%) y el Nuevo Reino 8 (25%). Los datos para elaborar estos cálculos se tomaron de Jorge Orlando Melo, *Historia de Colombia*, mapa “Ocupación española del territorio colombiano 1510-1561”, p. 353; véase también p. 181. Ese mapa no registra dos de los asentamientos que aparecen en el cuadro 1—Villa Ampudia y Maritué—que fueron de corta duración.
- 97 Jorge Orlando Melo, *Historia de Colombia*, p. 184.
- 98 El libro de tasaciones de esta visita fue publicado por Berta Ares Queija (comp.), *Tomás López Medel. Visita de la Gobernación de Popayán. Libro de Tributos (1558-1559)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989. Sobre esta visita véase también la carta enviada por Tomás López al rey en octubre de 1559 (Juan Friede (comp.), *Fuentes documentales*, T. III, pp. 381-390; Juan Friede, *Vida y luchas de don Juan del Valle, primer obispo de Popayán y Protector de Indios*, Popayán, Editorial Universidad de Popayán, 1961; Silvia Padilla Altamirano, “Tasaciones de las encomiendas de Popayán en el siglo XVI” y Gonzalo Buenahora Durán, “Historia de la conquista”).

cación jurisdiccional de la provincia, que no sólo tendrían un significativo impacto sobre su futuro, sino que, sostenemos, estaban fuertemente enraizadas en procesos históricos de diverso orden y que se incrustaban en diversas temporalidades.

Angasmayu y *Rumichaca*, dos palabras Quichua,⁹⁹ forman parte de una toponimia cargada de historia. Una historia confusa, con frecuencia contradictoria, en la que esa toponimia forma parte crucial de un gran rompecabezas. ¿El río de los Quillacingas es el río Guáitara? ¿El Angasmayu es el Guáitara, es la denominación que se le dio a un trayecto de este río o es el actual Angasmayo? ¿Rumichaca es el que conocemos como tal en la frontera colombo-ecuatoriana o hubo varios *Rumichaca*? Las preguntas se multiplican, a la par que los debates. Las respuestas escasean y cuando se tratan de articular unas con otras, con frecuencia no encajan. En cierto sentido, la toponimia no ayuda, sino que complica las cosas. Baste con mencionar un ejemplo muy sencillo: ¡la ciudad de Pasto no se estableció en el territorio de los indígenas Pastos, sino en el de los Quillacingas!¹⁰⁰ Pero además de esas inquietudes y preguntas a las que no se les encuentra respuesta durante el proceso investigativo, y sobre las que incluso se duda acerca de su importancia en términos del análisis, surgen otras de mayor amplitud relacionadas con el proceso mediante el cual se fue configurando el territorio jurisdiccional de la provincia de Popayán y la forma como se estructuró su peculiar administración durante el período colonial.

Un primer momento se tiene cuando el cabildo de Quito demarcó el territorio jurisdiccional de la villa hacia 1535, por el norte “por la vía de *quillacinga* hasta el río grande de quillacinga norte sur”.¹⁰¹ Según Romoli, en un principio,

99 Luis Cordero, *Diccionario quichua-español: ancas*: azul (p. 157); *mayu*: río (p. 67); *rumi*: piedra (p. 98) y *chaca*: puente (p. 24).

100 Sobre este punto Cieza dice: “Todos estos pueblos [menciona, entre otros, a Ascuál, Mallama y Tuccurres] y caciques tenían y tienen por nombre Pastos, y por ellos tomó el nombre la villa de Pasto, que quiere decir población hecha en tierra de Pasto.” (Pedro de Cieza de León, *La crónica*, p. 111). Tres páginas más adelante (p. 114) dice que la villa de Pasto está en un valle muy hermoso que se llama valle de Atris, lo que indicaría que en ese momento estaba donde se encuentra en la actualidad, sobre territorio Quillacinga. Véase también Carlos A. Villarreal Moreno, *Territorialidad, administración y poder en el Suroccidente colombiano*, p. 71. Es de anotar, en todo caso, que en las cercanías de la ciudad de Pasto, en Buesaco y Consaca, territorio considerado Quillacinga, se han encontrado vestigios arqueológicos considerados Pastos (Doumer Mamián Guzmán, “Los Pastos”, p. 19), lo que sugiere formas de ocupación del espacio entre grupos culturales distintos, que manejan una territorialidad en la que varios grupos pueden “intercalarse”.

101 Encarnación Moreno Ruiz, “Historia de la penetración española en el Sur de Colombia”, pp. 434-5. Más adelante, en las pp. 446 y 486 la autora señala como fecha 1537. Según una Descripción de 1573 los términos de la ciudad de Quito por el septentrion llegan hasta Carlumsama, repartimiento de la ciudad de San Juan de Pasto, de la gobernación de Popayán, a 27 leguas de esa ciudad (Pilar

los españoles denominaban como provincia de Quillacinga a la provincia ecuatoriana de Imbabura, probablemente el área del río Chota, un sector de ésta.¹⁰² Hacia el norte estaba la provincia de los Pastu, a uno y otro lado de la actual frontera colombo-ecuatoriana, que se atraviesa por el puente que conocemos como Rumichaca¹⁰³ (véase el mapa 8). Este último fue en definitiva el límite de la ciudad de Quito por el norte.¹⁰⁴ No era nuevo. Señalaba el extremo norte de las conquistas militares de los Incas, adelantadas poco antes de las europeas. Huayna Ccapac había sometido a los indígenas Pastos asentados al sur del Angasmayo,¹⁰⁵ entre el río Mira y el Rumichaca. En 1579, los caciques de los pueblos de Tuza, Guaca y Tulcán, en términos de San Francisco de Quito, precisaban que la provincia de los Pastos (en jurisdicción de Quito) comenzaba en el río de Mira y llegaba hasta Rumichaca y que el Mira era el río más cercano a la ciudad de Quito.¹⁰⁶

Al norte del Rumichaca también había indígenas Pastu o Pasto, pero éstos no fueron sometidos por el Inca.¹⁰⁷ Todo parece indicar que la resistencia que opusieron a la ocupación militar desanimó a los ejércitos invasores, que optaron por denigrar de los Pastu, para matizar la derrota. En este sentido la versión de Cieza, gran admirador de los Incas, resulta ejemplar. Epítetos tales como “ruines”, “sucios” y “asquerosos” sobran en su descripción de Pastos y Quillacingas; sin embargo, una página antes ha precisado: “Y concluyendo con esta villa de Pasto, digo que tiene más indios naturales sujetos a sí que ninguna ciudad ni villa de toda la gobernación de Popayán, y más que Quito y otros pueblos del Perú”.¹⁰⁸ Sugiere el contraste entre la descripción y los epítetos que si el invasor se retiró fue más por la dificultad que presentaba la conquista, que por falta de interés.¹⁰⁹ Adicionalmente, si se consi-

Ponce (comp.), *Relaciones*, I, p. 188).

102 Kathleen Romoli, “El Suroeste”, p. 265.

103 Kathleen Romoli, “El Suroeste”, p. 265.

104 John Leddy Phelan, *El Reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio español* (1966), Quito, Banco Central del Ecuador, 1995, p. 112.

105 Pedro de Cieza de León, *La crónica*, p. 114; Frank Salomon, *Los Señores Étnicos de Quito*, pp. 300-1, y Luis Fernando Calero, *Pastos*, pp. 34-8.

106 Cristóbal Landázuri, *Los curacazgos*, p. 168.

107 Frank Salomon, “La política vertical en las fronteras del Tawantinsuyu”, *Memoria* No. 1, Quito, Marka, Instituto de Historia y Antropología Andina, 1990, pp. 7-42, pp. 10-11.

108 Pedro de Cieza de León, *La crónica*, p. 111.

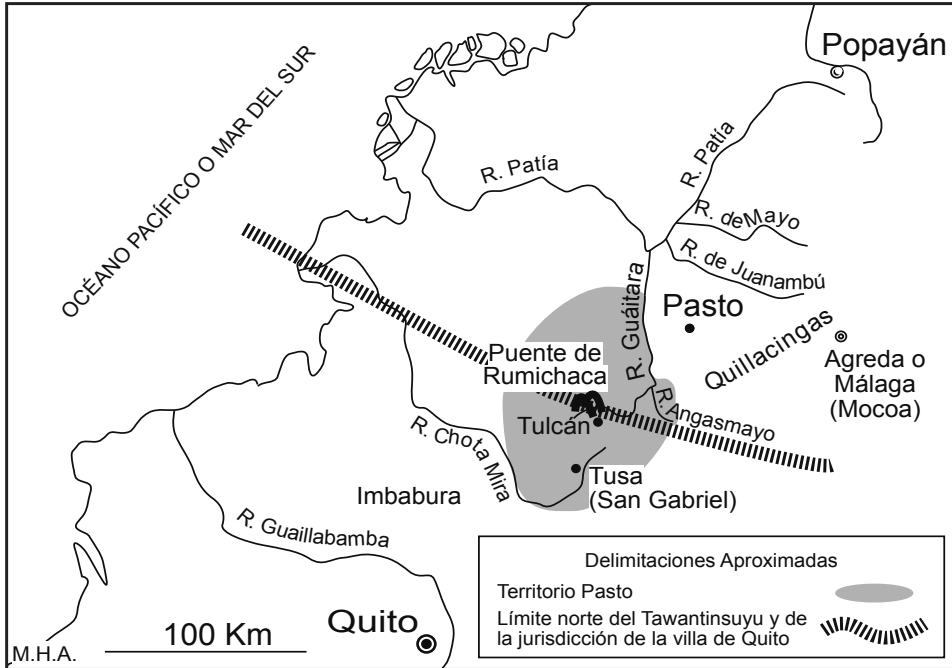
109 La evidencia arqueológica y documental muestra igualmente que, a diferencia de lo que sugiere Cieza respecto al vestuario de los Pasto, estos eran muy buenos tejedores. Utilizaban algodón, lana de llama, múltiples tinturas vegetales y diversas técnicas, con las que obtenían diseños muy elaborados (Marianne Cardale de Schimpff, “Textiles arqueológicos de Nariño”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XXI, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología,

dera que, al parecer, las motivaciones para la expansión del incario derivaban de su interés por controlar las rutas del preciado *spondylus* (conchas marinas del Pacífico, a menudo denominadas chaquiras por los europeos¹¹⁰) hacia el sur, el macroecosistema productor de maíz y la reproducción ampliada del imperio,¹¹¹ se tendría que el control de los territorios al norte del Rumichaca, con su numerosa población y terrenos en los que el maíz se daba en abundancia, posiblemente resultaba altamente atractivo desde la perspectiva del imperio sureño.¹¹² Denigrar del grupo que se quería someter y se mostraba renuente, al igual que de los grupos sometidos, derivaba de la estrategia seguida por los Incas y por muchos otros grupos invasores.¹¹³

Sin embargo, no es precisamente el aspecto militar de las conquistas el que interesa destacar aquí, sino las implicaciones de este avance y la reconfiguración

-
- 1977-8, pp. 245-282, pp. 264-5 y “Los textiles en la arqueología de Nariño y Carchi. Un balance actualizado”, *Boletín de Arqueología*, vol. 22, Bogotá, FIAN, 2007, pp. 3-116; Beatriz Devia Castillo, “Análisis de colorantes y fibras en los textiles arqueológicos de la región de Nariño”, *Boletín de Arqueología*, vol. 22, Bogotá, FIAN, 2007, pp. 117-141; Kathleen Romoli, “Las tribus de la Antigua Jurisdicción de Pasto en el siglo XVI”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XXI, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1977-1978, pp. 11-55, pp. 28-9, y María Victoria Uribe, “Etnohistoria de las comunidades andinas prehispánicas en el sur de Colombia”, *A.C.H.S.C.*, Nos. 13-14, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1985-1986, pp. 5-40, p. 13).
- 110 Frank Salomon, “Un complejo de mercaderes en el norte andino bajo la dominación de los Incas”, *Revista de Antropología*, vol. IV, No. 2, Bogotá, Universidad de los Andes, 1988, pp. 105-126, pp. 111-2. Sobre la enorme importancia del *Spondylus* en el contexto americano véanse, entre otros, Tamara L. Bray, “*Skeumorphos*, conchas de cerámica en los Andes septentrionales: ideología, emulación e intercambio a larga distancia”, *Arqueología del Área Intermedia*, No. 3, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Sociedad Colombiana de Arqueología, 2001, pp. 11-24, y David Blower, “Las múltiples facetas del Mulla: mucho más que una concha *Spondylus*”, *Arqueología del Área Intermedia*, No. 3, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Sociedad Colombiana de Arqueología, 2001, 25-51, respectivamente, y Presley Norton, “El Señorío de Salangone y la Liga de Mercaderes” y Chantal Caillavet, “Conchas marinas y rutas de intercambio prehispánico en los Andes septentrionales”, Felipe Cárdenas Arroyo y Tamara L. Bray (eds.), *Intercambio y comercio*, pp. 67-85.
- 111 Ramón Galo, *El poder y los Norandinos*, p. 184. Sobre el papel del maíz en el Tawantinsuyu, véase John Murra, “La papa, el maíz y los ritos del Tawantinsuyu”, Marco V. Rueda y Segundo E. Moreno Yáñez (eds.), *Cosmos, hombre y sacralidad. Lecturas dirigidas de Antropología Religiosa*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1997, pp. 181-193.
- 112 Respecto a la producción de maíz en los territorios que quedaron bajo la jurisdicción de la ciudad de Pasto Cieza precisa que en Quillacinga se daba mucho maíz y en Pasto poco (Pedro de Cieza de León, *La crónica*, p. 113). Sería necesario mirar con mayor detenimiento el problema de la capacidad productiva de maíz en el área Pasto por la época, ya que no se puede asumir a partir de la situación actual, debido a los cambios climáticos que han tenido lugar y que inciden y en parte definen el tipo de productividad que se puede desarrollar en un área determinada. Véase discusión sobre este problema para el área Pasto en Carl Henrik Langebaek y Carlo Emilio Piazzini, *Procesos de poblamiento en Yacuanquer-Nariño: una investigación arqueológica sobre la microverticalidad en los Andes colombianos (siglos X a XVIII d. C.)*, Bogotá, ISA, 2003.
- 113 Frank Salomon, “La política vertical”, p. 7.

Mapa 8
 Grupos Pasto.
 Límite norte del Tawantinsuyu en el momento de la invasión europea,
 Límite norte de la Villa de Quito



Fuente: mapa base: *Georama*, plancha 29. La delimitación del territorio Pasto se tomó de Ana María Groot de Mahecha y Eva María Hooykaas, *Intento de delimitación del territorio de los grupos étnicos Pastos y Quillacingas en el altiplano nariñense*, Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, 1991, Mapa 7, "Territorio de los Pastos y los Quillacingas según cronistas y fuentes documentales", p. 37.

de los territorios que tenía lugar en el área poco antes de la llegada de los europeos, como resultado del avance Inca hacia el norte. Según Deler, el valle del Chota señalaba la transición entre el país Kara, en avanzado estado de incorporación al imperio Inca, y el país Pasto, adonde habían llegado los puestos de avanzada. Se trataba de zonas que habían sido recorridas por el Inca y sus ejércitos o por expediciones exploratorias. El proceso de invasión adelantado por el Tawantinsuyu tuvo a su vez un impacto sobre el desempeño de las huestes europeas y el control político que se estableció luego de la derrota militar. La implantación de los españoles fue más fácil en el territorio previamente controlado por el Incario, que en la provincia de Popayán, donde la resistencia fue mayor.¹¹⁴ Pero además re-

114 Jean-Paul Deler, *Ecuador*, pp. 101-2.

sulta significativo que los límites de Quito se hayan establecido en el Angasmayo, coincidiendo con la expansión militar del Incario al norte.

Posteriormente, en 1540, cuando a Benalcázar se le dio la gobernación de Popayán, Pasto quedó dentro de su jurisdicción.¹¹⁵ En 1546, sin embargo, cuando se crearon los obispados de Popayán y Quito, la delimitación de sus jurisdicciones no coincidió con la de las provincias. Buena parte del obispado de Quito, fundado en 1546,¹¹⁶ se organizó sobre los antiguos límites del Tawantinsuyu, incorporando desde Piura al sur hasta Pasto al norte,¹¹⁷ incluyendo a Trujillo o Iscancé, Madrigal o Chapanchica y Agreda o Málaga.¹¹⁸ Esta última área, cuyo extremo norte se ubicaría en las cercanías de la confluencia de los ríos Guáitara, Juanambú y Mayo en el Patía, como se ha visto, no había formado parte del imperio Incaico (véase el mapa 9), pero sí había recibido influencias de culturas de habla Quichua no necesariamente controladas por el Incario,¹¹⁹ aspecto este último que conviene subrayar. De otra parte, ese mismo año de 1546 se creó también la diócesis de Popayán, como sufragánea de la de Lima. Sin embargo, al transformarse en arzobispado el obispado de las provincias de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada, ya con sede en Santafé, en 1568, los obispados de Popayán y Cartagena se le anexaron.¹²⁰ De cualquier forma, los límites de la diócesis payanesa no coincidieron con los de las jurisdicciones seculares, ya que Antioquia se mantuvo sujeta al obispado de Popayán, a pesar de que hacia 1573 se cristalizó su erección como gobernación independiente,¹²¹ mientras que Pasto quedó perteneciendo al obispado de Quito.

115 Antonio B. Cuervo (comp.), *Colección*, T. IV, pp. 132. Véase otra transcripción del documento en Jorge A. Garcés (comp.), *Colección de documentos inéditos relativos al Adelantado*, p. 33.

116 Véase texto de la erección del obispado de Quito en Jorge A. Garcés (comp.), *Colección de documentos sobre el Obispado de Quito. De mil quinientos cuarenta y seis a mil quinientos ochenta y tres*, 2 vols., Quito, Publicaciones del Archivo Histórico Municipal, 1946, T. I, pp. 3-34.

117 Jean-Paul Deler, *Ecuador*, p. 52 y Tamara Estupiñán Viteri, *El mercado interno en la Audiencia de Quito*, Quito, Ediciones del Banco Central del Ecuador, 1997, p. 48.

118 Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias* (1574), Marcos Jiménez de la Espada (comp.), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1971, pp. 206-217.

119 María Clemencia Ramírez, *Frontera fluida entre Andes, Piedemonte y Selva. El caso del valle de Sibundoy, siglos XVI-XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996, pp. 54-63.

120 Juan Flórez de Ocariz, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada* (1674), edición facsimilar de la de 1674, 3 vols., Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1990, T. I, p. 130.

121 Peter Marzahl, "The Cabildo of Popayán", p. 9. Como ya se anotó, el establecimiento de Antioquia como gobernación independiente constituye un proceso relativamente largo, complejo y contradictorio. Como parte de la gobernación de Popayán quedó bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santafé, cuando ésta se creó hacia 1550, y continuó sujeta a ésta cuando en 1563 se estableció la Audiencia de Quito y parte de la provincia de Popayán quedó bajo la jurisdicción de

Según testimonios que se dieron en el curso de una información adelantada en 1660, inicialmente Pasto perteneció al obispado de Popayán y su separación fue “accidental”, motivada fundamentalmente por dos razones: la primera, “porque a la sazón ympedian el camino, y paso del Valle de Patia [que comunica a Pasto con Popayán], los yndios de guerra de nacion Sindaguas, que la imfestaban con las muertes y robos y otros ynsultos que en el cometian”, y, la segunda, porque inicialmente el obispado de Quito era corto y con lo tenue de su renta no podía sustentarse su prelado, por lo que se le autorizó tácitamente para introducirse en la ciudad de Pasto.¹²² Esto, afirmaban los testigos, “pública voz y fama”, ya que los libros antiguos del archivo eclesiástico se habían quemado en un incendio.¹²³

La versión resulta poco convincente, dado el celo con que la Corona guardaba sus prerrogativas respecto a las divisiones jurisdiccionales. Incluso a este respecto la disposición de creación del obispado de Quito sólo señaló que la diócesis la mandaría delimitar el emperador.¹²⁴ Sobre estas bases, sorprende, por ejemplo, que un acuerdo tan irregular como hubiera sido el narrado por los testigos, no hubiese sido anotado por Tomás López en 1558-9. Sin embargo, en la tasación lo que el escribano registró fue:

En la villa de Pasto que es de la gobernaçion y provinçias de Popayán confines de los reinos del Piru [...] el muy magnifico señor liçençiado Thomas Lopez oydor por SM

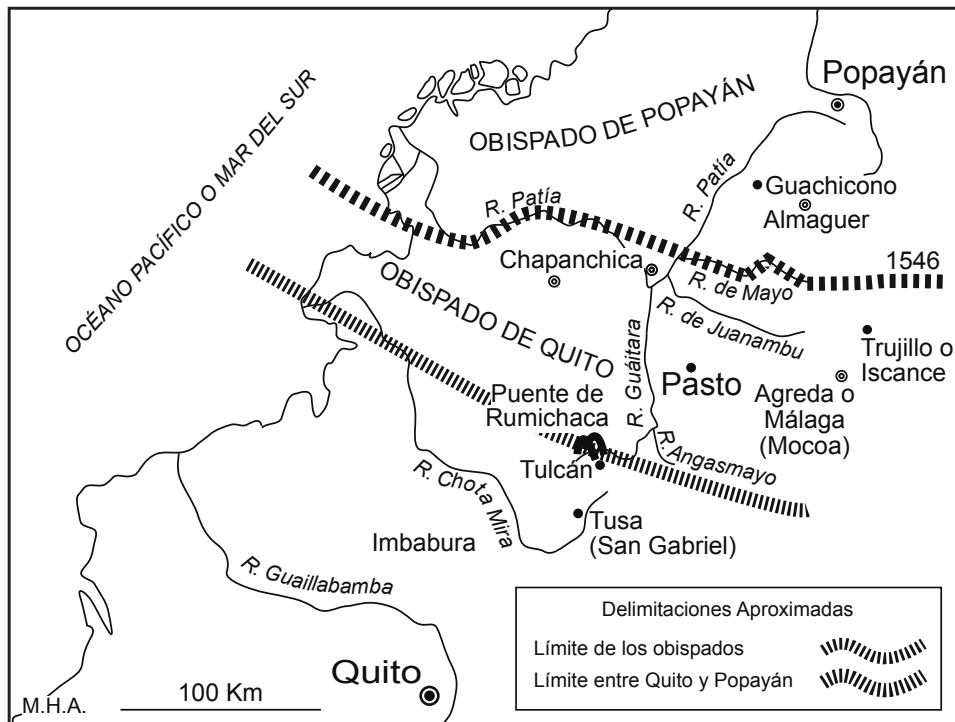
la nueva Audiencia (Jorge Orlando Melo, *Historia de Colombia*, p. 183 y Encarnación Moreno, “Historia de la penetración española en el Sur de Colombia”, pp. 488-9). Luego, en 1571 según Arroyo, se creó la gobernación de Entre los dos Ríos (como se denominó al área de confluencia de los ríos Cauca y Magdalena), que no incluía a Antioquia ubicada al occidente del río Cauca, y se nombró a Andrés Valdivia como gobernador. Posteriormente, en 1579, a la gobernación de Entre los dos Ríos se le habría unido la de Antioquia y nombrado a Gaspar de Rodas su gobernador (Jaime Arroyo, *Historia de la Gobernación de Popayán* (1907), segunda ed., 2 vols., Bogotá, Ministerio de Educación, Biblioteca de Autores Nacionales, s. f., T. II, pp. 132-3). Por otra parte, según Correa, fue en 1584 cuando a la gobernación de Entre los dos Ríos se le anexó la villa de Antioquia (Juan Santiago Correa, *Territorio y poder*, pp. 91-104, en especial p. 103). Es de anotar, sin embargo, que en una carta de la Audiencia de Santafé, fechada en 1573, se menciona a Andrés Valdivia como gobernador de Antioquia y la existencia de conflictos de jurisdicción entre este gobernador y el de Cartagena (Juan Friede (comp.), *Fuentes documentales*, T. VI, p. 292). Adicionalmente, en una información sobre la muerte del gobernador Valdivia levantada en Cáceres en 1576 se anota que en esa “ciudad de Cáceres de entre los dos ríos, gobernación y provincias de Antioquia” (Juan Friede (comp.), *Fuentes documentales*, T. VII, p. 103), lo que sugiere que ya para entonces se había realizado la anexión.

122 La declaración fue dada por el promotor fiscal de la iglesia catedral de Popayán (A.G.N. (Bogotá), *Arquidiócesis de Popayán* 3, doc. 1, f. 189r.; véanse otras declaraciones en el mismo sentido en los ff. 199v. a 215v.).

123 A.G.N. (Bogotá), *Arquidiócesis de Popayán* 3, doc. 1, f. 189v.

124 Jorge A. Garcés (comp.), *Colección de documentos sobre el Obispado de Quito*, T. I, p. 20.

Mapa 9
 Delimitación de los obispados de Popayán y Quito en 1546
 y límite sur de la Provincia de Popayán



Fuentes: mapa base: Georama, plancha 29. La información sobre las jurisdicciones fue tomada de Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias* (1574), Marcos Jiménez de la Espada (comp.), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1971, pp. 206-217.

en la su Audiencia y Chaçilleria Real del Nuevo Reyno de Granada que en Santa Fe resyde ysibio y mostro estando presente el yllustre e reverendisimo señor don Garci Diez Arias primer obispo de Quito y desta dicha villa.¹²⁵

Posteriormente, en el caso de Madrigal, al norte de la villa de Pasto, se indicó: “y en cuanto a la villa de Madrigal que es de la dioçisi y obispado de su señoría”, es decir, de Garci Diez.¹²⁶ Ya en Almaguer, por el contrario, se anotó que “estando presente el ilustrisimo y reuerendisimo señor don Joan Valle obispo desta dicha

125 Berta Ares Queija (comp.), *Tomás López Medel. Visita*, p. 1.

126 Berta Ares Queija (comp.), *Tomás López Medel. Visita*, p. 3.

ciudad y provincia”, y se precisó que la “ciudad de Almaguer que es principio de la diócesis y obispado de su señoría viniendo de la villa de Pasto”.¹²⁷ La forma en que se registró en la tasación de Tomás López la presencia de los respectivos obispos y su jurisdicción indica entonces que la demarcación de los obispados correspondía a la establecida por la Corona, más que a un acuerdo tácito entre los jefes. Que la versión registrada en la “pública voz y fama” un siglo después fuera otra remite a percepciones e intereses de un orden, en principio, distinto al que sustentó la división jurisdiccional de los obispados hacia mediados del siglo XVI. Debe anotarse, sin embargo, que expresa los efectos conflictivos de la medida, que ya desde el siglo XVI generaba disputas entre los dignatarios eclesiásticos.¹²⁸ Adicionalmente, al igual que la doble dependencia jurisdiccional que se daba en el plano de las audiencias, dio pie para que, en los conflictos internos que se presentaban, cada parte tratara de apelar a la autoridad que consideraba más afectada a sus intereses. Esto, por ejemplo, sucedió a finales del siglo XVIII con los mineros payaneses que buscaban se erigieran nuevas parroquias en sus minas de Iscuandé, para lo cual argumentaron que el caso correspondía a Santafé y no al obispado de Quito.¹²⁹

Pero la discrepancia jurisdiccional establecida con la erección de los obispados no sería la única. Inicialmente, al erigirse la gobernación de Popayán en 1540, dependió directamente del Virreinato del Perú.¹³⁰ Luego, en 1550, al crearse la Audiencia de Santafé, la provincia de Popayán quedó bajo su jurisdicción. En 1563, con el establecimiento de la Audiencia de Quito,¹³¹ se consolidó lo que Marzahl denomina jurisdicciones superpuestas, que caracterizarían el manejo administrativo de la provincia de Popayán a lo largo del período colonial, esto es, su sujeción a la doble intervención de Quito y de Santafé.¹³² Según Pedro Aguado, al regreso del fiscal Valverde de Popayán, adonde había sido proveído como visitador, gobernador y juez de residencia, se fundó la Audiencia de Quito “y fueron divididos los términos entre las dos audiencias por el río de Cauca abajo; de suerte que una parte de la gobernación de Popayán cae en la Audiencia de Quito, y la otra en la del Nuevo Reino; pero no por eso deja de estar enteramente el gobierno

127 Berta Ares Queija (comp.), *Tomás López Medel. Visita*, p. 105.

128 Véase la Relación de fray Gerónimo de Escobar de 1582 (Pilar Ponce (comp.), *Relaciones*, T. I, p. 335).

129 A.G.N. (Bogotá), *Arquidiócesis de Popayán* 3, doc. 1, ff. 1r. a 243v.

130 María Luisa López Arellano, “Las encomiendas”, p. 115.

131 Juan López de Velasco, *Descripción*, p. 204.

132 Germán Colmenares, *Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*, p. 18, y Peter Marzahl, “The Cabildo of Popayán”, p. 8.

en un gobernador que el Rey provee¹³³. Esta delimitación se informó a la Audiencia de Santafé mediante cédula fechada en Guadalajara, en agosto 29 de 1563, en la que se establecieron los límites en los siguientes términos:

[...] Por la costa hazia Panama hasta el puerto de la Buena Bentura ynclusive y por la tierra adentro Pasto y Popayan y Buga y Chapanchica y Quarchicona¹³⁴ [sic] y todos los dichos lugares con sus terminos ynclusive y todos los demas lugares de la provincia de Popayan han de quedar a essa aud[ienci]a y de los dichos limites havemos mandado dar n[uest]ra provission en forma a la dicha audiencia por ende yo vos mando que de aqui adelante no os entremetais a hussar de jurisdiccion alguna en las tierras provinçias y pueblos que de suso van declarados que entrarem en el distrito dessa audiencia porque nos los dividimos y apartamos della ni conozcais de cossa alguna que toque a las dichas tierras provinçias y pueblos y si algun[os] pleitos ay en essa audiencia de los vezinos dellos ffeneçerlos eis en ella.¹³⁵

El anterior texto no es precisamente un modelo de claridad. Sin embargo, la cédula de creación de la Audiencia de Quito permite entender mejor el sentido de la norma en lo referente a los límites jurisdiccionales de las audiencias. Dice la cédula:

[...] Nos [...] habemos acordado de mandar fundar una nuestra Audiencia y Chancillería Real que resida en la ciudad de San Francisco de la dicha provincia del Quito, [...] y [...] nuestro Presidente y Oidores [...] usen y exerzan los dichos sus oficios en los límites que por Nos le serán señalados; [...] y por la costa hacia Panamá hasta el puerto de la Buenaventura inclusive y por la tierra adentro a Pasto, Popayan, Cali y Buga y Chapanchica y Querchicona y todos los dichos lugares con sus términos inclusive, y todos los demás lugares de la provincia de Popayán han de quedar a la Audiencia de Nuevo Reino de Granada.¹³⁶

Ninguno de los documentos citados explica las razones por las cuales se decidió dividir el control jurisdiccional de territorio provincial entre las dos audiencias, ni los criterios que se tuvieron para establecer la demarcación. Si en términos territoriales la demarcación es escueta, en términos de la lógica subyacente a la misma lo es aún más.

En el cuadro 2, elaborado con base en la información que suministró Juan López de Velasco en una obra que terminó en 1574, se registra la duplicidad jurisdiccional de la provincia.

133 Pedro Aguado, *Recopilación*, primera parte, T. I, p. 426.

134 Posiblemente se trate de Guachicono que, según Flórez de Ocariz, era el nombre de la provincia en la que se fundó la ciudad de Almaguer en 1551 (Juan Flórez de Ocariz, *Genealogías*, T. I, p. 123).

135 A.G.N. (Bogotá), *Historia Civil* 3, f. 97r. El documento es un traslado de la cédula original, sacado en agosto 7 de 1574.

136 El documento aparece transcrito en Carlos Manuel Larrea, *La Real Audiencia de Quito y su territorio*, Quito, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1964, pp. 32-4.

Cuadro 2

Provincia de Popayán.
 Ordenamiento jurisdiccional, ca. 1574
 (luego del establecimiento de las audiencias de Santafé y Quito)

Jurisdicciones		Dependencia jurisdiccional
Tipo de asentamiento	Nombre	
Ciudad	Popayán	Del distrito de la Audiencia de Quito. Sede obispado
Ciudad	Cali	Del distrito de la Audiencia de Quito y la diócesis de Popayán
Puerto	Buenaventura	Por conflictos entre Andagoya y Belalcázar, quedó bajo jurisdicción de Cali. De la diócesis de Popayán
Villa	Santa Fe de Antioquia	De la Audiencia del Nuevo Reino y del obispado de Popayán
Villa	Caramanta	De la Audiencia del Nuevo Reino y del obispado de Popayán
Villa	Santiago de Arma	En el distrito de la Audiencia del Nuevo Reino y de la diócesis de Popayán
Villa	Santa Ana de Anzerma	De la Audiencia del Nuevo Reino y del obispado de Popayán
Ciudad	Cartago	Del distrito de la Audiencia del Nuevo Reino y del obispado de Popayán
Ciudad	Guadalajara de Buga	Del distrito de la Audiencia de Quito y del obispado de Popayán
Ciudad	Timaná o Guacacallo ¹	En el distrito de la Audiencia de Quito y del obispado de Popayán
Ciudad	Almaguer	Del distrito de la Audiencia de Quito y de la diócesis de Popayán
Ciudad	Trujillo o Iscance	Del distrito de la Audiencia y diócesis de Quito
Ciudad	Madrigal o Chapanchica	Del distrito de la Audiencia y diócesis de Quito

(continuación)

Jurisdicciones		Dependencia jurisdiccional
Tipo de asentamiento	Nombre	
Ciudad	Agreda o Málaga	Del distrito de la Audiencia y diócesis de Quito
Ciudad	San Juan de Pasto	Del distrito de la Audiencia y diócesis de Quito
Ciudad	Antioquia	Se despobló por disensiones entre Pedro de Heredia, gobernador de Cartagena, y Sebastián de Belalcázar, gobernador de Popayán
Villa	Neiva	Despoblada. De la gobernación y obispado de Popayán, aunque algunos afirmaban que era del Nuevo Reino
Ciudad	Los Ángeles	Se despobló por mandato de la Audiencia del Nuevo Reino, diciendo que caía dentro de su distrito, lo que dicen fue la causa de que no se pudiera sustentar Neiva

Fuente: Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias* (1574), Marcos Jiménez de la Espada (comp.), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1971, pp. 206-217.

Nota: 1 En Juan López de Velasco, *Geografía*, p. 212, aparece como Guacalco; otros documentos y escritos coinciden en denominarla Guacacalco (véase, por ejemplo, Juan Friede [comp.], *Documentos*, T. VI, p. 110, y Jacinto Jijón, *Sebastián de Belalcázar*, T. II, p. 70).

Velasco no se refiere, en todo caso, a la segregación de la provincia de Antioquia de la de Popayán, proceso que se inició al nombrarse en 1571, mediante capitulación real, a Andrés de Valdivia gobernador de la provincia de Entre los dos Ríos (confluencia de los ríos Cauca y Magdalena), a la que luego se le anexaron otros territorios que configurarían la gobernación de Antioquia.¹³⁷ Esta determinación –con la que se buscaba zanjar los conflictos jurisdiccionales entre las provincias de Cartagena y Popayán y, a un tiempo, promover la ocupación efectiva de la nueva provincia–, unida a la creación de la Audiencia de Quito, puso fin a la aspiración de autonomía frente al Perú y al Nuevo Reino que tenía la gobernación de Popayán.¹³⁸ En lugar de ello, quedó sujeta a doble intervención de las audiencias de Santafé y la recién creada en Quito, esta última, a su vez, sujeta al Virreinato del Perú. En 1627, por ejemplo, el presidente de la Audiencia de Quito, Antonio de Morga, señalaba que el gobierno de la provincia de Popayán lo nombraba el rey y que, muriendo su propietario, nombraba en su lugar otro el presidente de la Audiencia de Santafé, “por tener esta gobernación de aquella, y esta jurisdiccion, como es orden y dispusicïon en cedula real”.¹³⁹ En el mapa 10 se señalan en forma aproximada las delimitaciones jurisdiccionales de las audiencias y los obispados, así como la que se estableció con la recién creada gobernación de Antioquia.

Al analizar ese mapa llama la atención la sucesión temporal y espacial de las delimitaciones provinciales hacia el norte y, a la par que esas mismas delimitaciones, la ampliación de los términos jurisdiccionales de Quito y, con los de Quito, los del Virreinato de Lima, al cual esa Audiencia estaba sujeta. La primera delimitación, la de los términos de la villa de Quito, se sobreponía a los de las conquistas militares del Tawantinsuyu, poco antes de la invasión europea. Estos términos se complementaron en 1540 al otorgar a Benalcázar la gobernación de Popayán, que incluía, entre otras, a la ciudad de Pasto, limítrofe con Quito. La concesión hecha a Benalcázar independizaba los territorios recién invadidos de Quito y le daba a la provincia una posición relativamente autónoma, aunque manteniéndose dentro de la órbita sureña. Pero luego esta tendencia se revirtió con la creación de la Audiencia de Santafé, bajo cuya jurisdicción quedó la provincia de Popayán. Tal decisión, como lo anota Flórez de Ocariz, autonomizó al

137 Juan Flórez de Ocariz, *Genealogías*, T. I, p. 244; Jaime Arroyo, *Historia*, T. II, pp. 133-4; Juan Santiago Correa, *Territorio y poder*, pp. 91-104 y Juan Friede (comp.), *Fuentes documentales*, T. VII, p. 103.

138 Germán Colmenares, *Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*, p. 18.

139 Hugo Burgos (comp.), *Primeras Doctrinas en la Real Audiencia de Quito 1570-1640. Estudio preliminar y transcripción de las Relaciones Eclesiales y Misionales de los siglos XVI y XVII*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1995, pp. 176-7.

Nuevo Reino y lo segregó del Perú.¹⁴⁰ Al incorporarse Popayán al Nuevo Reino, se lo removía igualmente de la injerencia peruana. Una segunda delimitación, la de los obispados hecha en 1546, por el contrario, proporcionó a las autoridades eclesiásticas quiteñas, y con ellas a las limeñas, injerencia jurisdiccional hasta un poco al norte del río Patía, aproximadamente. En parte del territorio se debilitaba la conexión con el norte y se revertía la dependencia hacia el sur. Luego, con la creación de la Audiencia de Quito, 17 años después, se estableció una tercera demarcación con la cual la injerencia del sur se profundizó, pero ya en el plano civil, situando los límites jurisdiccionales de esa Audiencia mucho más al norte, hasta Bohyo Redondo, en los alrededores del actual Toro.¹⁴¹ La cuarta, la que separó a Antioquia de la gobernación de Popayán, alrededor de 10 años después de la demarcación de las audiencias, ya no incidió sobre la jurisdicción quiteña, en la medida en que esos territorios y los del norte de la provincia de Popayán se habían mantenido bajo el control de la Audiencia de Santafé desde su erección. Esa cuarta demarcación mantuvo entonces el límite norte del territorio jurisdiccional de la Audiencia de Quito sobre la provincia de Popayán en Buhyo Redondo, ubicado en el valle del río Cauca un poco al sur de Cartago, el cual perduraría a lo largo de todo el período colonial.

La secuencia espacial y temporal de la delimitación jurisdiccional de la provincia de Popayán que se aprecia en el mapa 10 sugiere que la provincia de Popayán desempeñó un papel de gozne, de intermediario, entre las fuerzas políticas del sur y las del norte. Esta situación se podría explicar, en alguna medida, por la expansión que adelantaba el Incario poco antes de la invasión, que si bien no había logrado controlar territorios que luego quedarían formando parte de la provincia, había ejercido su influjo mediante avanzadas comerciales y militares que llegaron al área en la que el Guáitara desemboca en el Patía,¹⁴² e incluso más al norte.¹⁴³ Es de subrayar, sin embargo, que el influjo Quichua hacia el norte no necesariamente tuvo que articularse con el avance del Inca. María Clemencia Ramírez plantea la

140 Juan Flórez de Ocariz, *Genealogías*, T. I, p. 83.

141 Como se señaló anteriormente, la cédula sólo indica que la jurisdicción de la Audiencia quiteña incluía a la ciudad de Buga y sus términos; sin embargo, un documento que no está fechado, pero que estima fue escrito hacia 1582, precisa: “El distrito de la audiencia de *Quito* comyença desde *Buhyo redondo* questá en la gobernación de Popayán más adelante de la cibdad de *Cartago* de la dicha gobernación diez leguas y hasta el dicho *Bohyo* ques un tambo donde se hace jornada y llega el distrito de la Audiencia del Nuevo Reyno de Granada.” (Hermes Tovar (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. I, p. 379). Véase también Pilar Ponce (comp.), *Relaciones*, T. I, p. 441.

142 Sobre las incursiones Incas al norte véase Encarnación Moreno, “Historia”, pp. 318-373.

143 David D. Earle, “La organización socioeconómica de los Cacicazgos de la jurisdicción de Popayán”, p. 44.

hipótesis de que antes de la llegada de los europeos hubo migraciones al área del actual Nariño y de Almaguer de grupos de habla Quichua procedentes del oriente, que no actuaban bajo el control del Incario.¹⁴⁴ A manera de hipótesis podría plantearse que el influjo de gentes procedentes del sur se habría extendido hacia el norte, al área de Buga inclusive, aunque en menor medida y dejando un débil rastro arqueológico. Sobre estas bases, y también en un plano hipotético, podría plantearse que en el momento de la invasión europea el área que después se configuró como la provincia de Popayán se debatía, por decirlo de alguna manera, entre sus vinculaciones con el norte y con el sur. Esta doble vinculación, algunas veces con mayor peso del norte y otras del sur, se habría continuado durante el período colonial. La doble dependencia jurisdiccional de la provincia de Popayán y las sucesivas delimitaciones jurisdiccionales que se le dieron a su territorio reflejarían entonces ese forcejeo y, a un tiempo, esa articulación entre el norte y el sur, entre el Nuevo Reino y Quito.

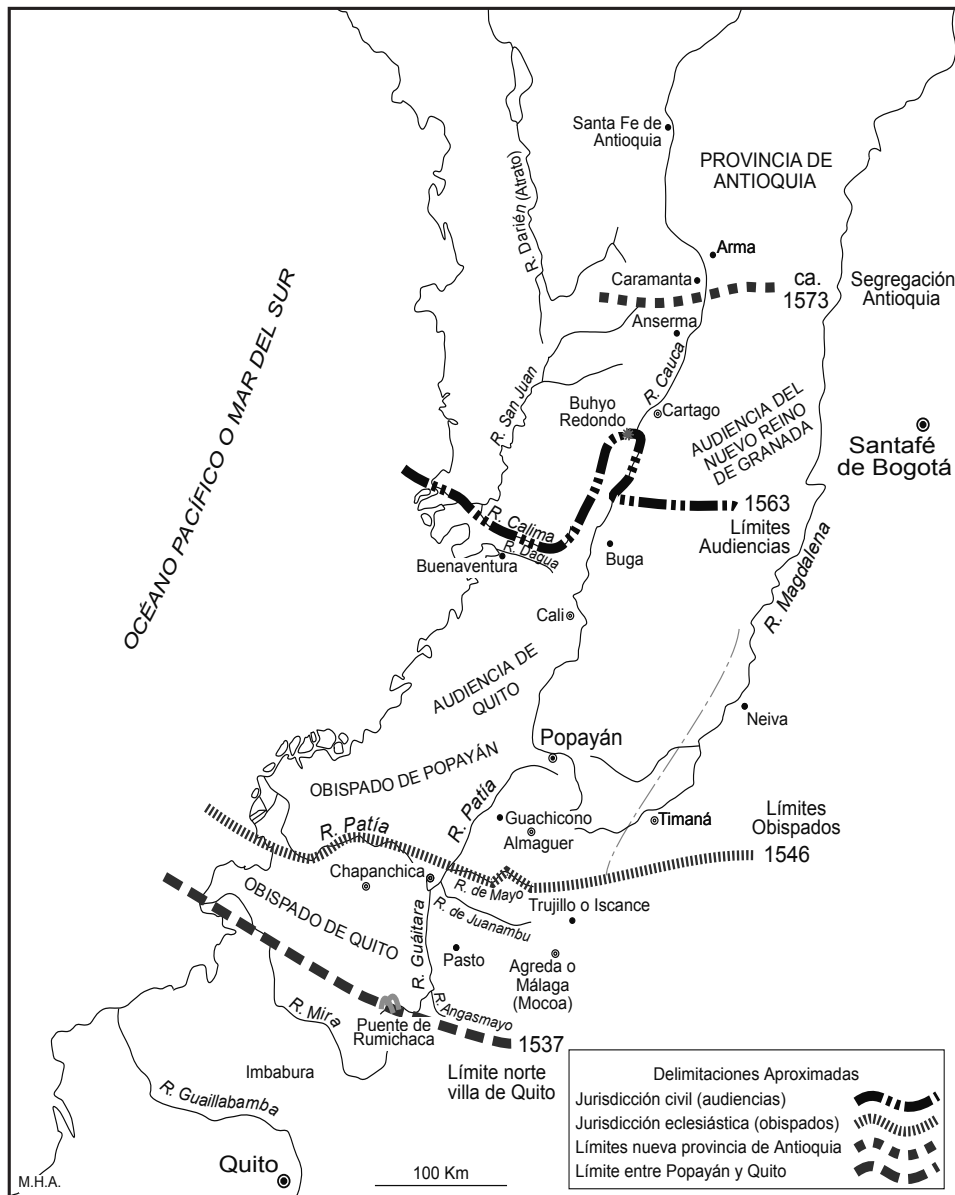
F. Popayán, Quito y el Nuevo Reino

Como vemos, el fenómeno de doble dependencia jurisdiccional que se ha venido estudiando no puede considerarse únicamente desde el punto de vista coyuntural o como un accidente burocrático de menor importancia, que culminó al incorporarse la Audiencia de Quito a la Nueva Granada, con la creación definitiva del Virreinato en las primeras décadas del siglo XVIII.¹⁴⁵ Incluso si se mira desde esta perspectiva, es importante tener en cuenta el control jurisdiccional compartido que mantuvieron a lo largo del período colonial las audiencias de Quito y Santafé sobre el territorio de la gobernación payanesa. En términos metodológicos el hecho de que se presente esa dependencia simultánea implica que el estudio de la provincia debe abandonar las delimitaciones tradicionales en los estudios históricos, basadas en los actuales límites nacionales entre Colombia y Ecuador. Como

144 María Clemencia Ramírez, *Frontera fluida entre Andes, Piedemonte y Selva*, pp. 54-63. Véase también Doumer Mamián Guzmán, "Los Pastos", pp. 20-1.

145 Por real cédula del 27 de mayo de 1717 se ordenó la creación del Virreinato de la Nueva Granada y la incorporación de la Audiencia de Quito al nuevo Virreinato. Seis años después, en 1723, se suprimió el Virreinato y la Audiencia de Quito se reincorporó al Perú. Posteriormente, con la creación definitiva del Virreinato de la Nueva Granada en 1739, diez y seis años después de su supresión, se le reincorporó, también en forma definitiva, la Audiencia de Quito (María Teresa Garrido Conde, *La primera creación del Virreinato de la Nueva Granada (1717-1723)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1965, pp. 19 y 97, y Rosemarie Terán Najas, "Sinopsis histórica del siglo XVIII", Enrique Ayala Mora (ed.), *Nueva Historia del Ecuador*, 15 vols., Quito, Corporación Editora Nacional y Editorial Grijalbo, ca. 1988-1993, vol. IV, pp. 261-300, pp. 272-3).

Mapa 10
 Gobernación de Popayán, siglo XVI. División jurisdiccional,
 civil y eclesiástica del territorio provincial



Fuentes: Mapa base: Georama, plancha 29. La información sobre las jurisdicciones se tomó de Juan López de Velasco, Geografía, pp. 206-217.

ya se ha señalado, en Historia, al igual que se ha hecho en los trabajos arqueológicos y etnohistóricos, es necesario mirar a la provincia de Popayán, no sólo en el contexto de la Nueva Granada, sino también en el de Quito.

Pero además, esta superposición jurisdiccional en la provincia de Popayán, que más parecía una disgregación territorial, fue aún más lejos. Desde 1606, con la creación del tribunal de cuentas de Santafé, los oficiales reales de la provincia de Popayán quedaron bajo su jurisdicción, y en lo militar los gobernadores quedaron sujetos al presidente de la Audiencia de Santafé. Marzahl sugiere que, en todo caso, el mayor control lo ejerció Quito.¹⁴⁶ En este sentido resulta ilustrativo que en 1609, luego de largos debates sobre el cambio de sede del gobernador de la provincia de Cali a Popayán, el Consejo de Indias delegara en la Audiencia de Quito la determinación sobre el particular.¹⁴⁷ Esta estrecha relación entre Popayán y Quito prevaleció durante los siglos XVI y XVII.¹⁴⁸ Esa ciudad y su corregimiento dependían del oro de Popayán, buena parte del cual se registraba en sus casas de fundición.¹⁴⁹ Esta tendencia se fortaleció entre 1560 y 1600 debido, en buena medida, a que en Quito se le dio una rebaja significativa en la tasa impositiva al oro payanés.¹⁵⁰ Hacia 1600 alrededor del 90% del oro de la provincia se registraba en esa ciudad, adonde llegaba de sitios ubicados tan al norte de la provincia como Anserma y Quiebralamo.¹⁵¹ Esta operación tenía como resultado que una proporción significativa del oro quedara en Quito, bien fuera para el pago de impuestos o para intercambiarlo por mercancías.¹⁵² De hecho, según una descripción hecha por los oficiales reales de esa ciudad en 1576, parte del interés por llevar a fundir el oro allí radicaba en que “desta ciudad se provee aquella governación de muchas cosas las personas que tratan y contratan lo traen aquí y aquí se funde y marca.”¹⁵³

Se tiene entonces que el registro del oro payanés en Quito se vio estimulado y estimuló los intercambios comerciales entre esta ciudad y la provincia de Popayán.

146 Peter Marzahl, “The Cabildo of Popayán”, p. 8.

147 Peter Marzahl, “The Cabildo of Popayán”, p. 144.

148 Kris Eugene Lane, “Mining the Margins”, p. 57.

149 Tamara Estupiñán, *El mercado interno*, p. 59.

150 Kris Eugene Lane, “Mining the Margins”, pp. 57 y 160-166. Es de anotar, en todo caso, que llevar a quintar el oro donde las tasas impositivas eran menores se consideró como una práctica contraria a las cédulas reales, según lo denunció el gobernador de Popayán en 1610 (A.G.I. (Sevilla), *Quito*, 16, R. 12, No. 37, f. 219r).

151 Kris Eugene Lane, “Mining the Margins”, p. 166 y Tamara Estupiñán, *El mercado interno*, p. 59.

152 Kris Eugene Lane, “Mining the Margins”, p. 57.

153 Hermes Tovar (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. I, p. 366.

Cuando la producción aurífera decayó, tanto en Quito como en Popayán, a principios del siglo XVII, el flujo de intercambios mantuvo su dinamismo.¹⁵⁴ De una parte, la decadencia aurífera no implicó que se suspendiera la circulación de metales hacia Quito, sino que disminuyó.¹⁵⁵ De otra, el oro había sido un estímulo importante del comercio, pero no el único. La actividad textil quiteña –que se fortaleció en el siglo XVII, con ese crecimiento de la población indígena que tuvo lugar en la sierra ecuatoriana, atípico en el contexto de la dinámica demográfica hispanoamericana– alentó en forma significativa los intercambios.¹⁵⁶ La producción agropecuaria, en especial el ganado procedente de la provincia de Popayán o que llegaba allí del valle del Alto Río Magdalena también desempeñó un papel importante.¹⁵⁷ Pero, además, el fortalecimiento de Cartagena como puerto de entrada para la población africana esclavizada y para los productos europeos fue otro factor que estimuló los vínculos entre Popayán y Quito, en la medida en que los comerciantes payaneses movilizaban hacia el sur parte importante de los esclavos y las mercancías que llegaban al puerto.¹⁵⁸

De otra parte, es importante tener en cuenta que el comercio payanés no sólo articulaba a Quito con Cartagena, sino igualmente con Santafé¹⁵⁹ y con Antioquia.¹⁶⁰ Santafé, al igual que Quito, dependía de las provincias mineras, entre ellas la de Popayán. Sobre este punto West cita un documento de 1783 que precisó: “las audiencias de Quito y Santa Fe (de Bogotá), subsisten sobre la base de ese oro y del comercio con las provincias mineras”.¹⁶¹ En la Relación de fray Gerónimo de Escobar de 1582 se informó que buena parte del oro de la provincia se llevaba a

154 Kris Eugene Lane, “Mining the Margins”, p. 201.

155 Kris Eugene Lane, “Mining the Margins”, p. 5.

156 Sobre el crecimiento de la industria textil quiteña en el siglo XVII, véase Pilar Ponce Leyva, *Certezas ante la incertidumbre. Élite y Cabildo de Quito en el siglo XVII*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1998, pp. 393-408 y John Leddy Phelan, *El Reino de Quito*, pp. 115-143. Con relación al comportamiento demográfico de la población serrana en Quito véase Karen Powers Vieira, *Prendas con pies. Migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito* (1990), Quito, Ediciones Abya-Yala, 1994; Suzanne Austin Alchon, *Sociedad indígena y enfermedad en el Ecuador colonial* (1991), Quito, Ediciones Abya-Yala, 1996; Robson Brines Tyrer, *Historia demográfica de la Audiencia de Quito* (1976), Quito, Banco Central del Ecuador, 1988, y Tamara Estupiñán, *El mercado interno*, pp. 63-74.

157 Peter Marzahl, *Town in the Empire*, p. 8, y “The Cabildo of Popayán”, p. 17.

158 Peter Marzahl, *Town in the Empire*, p. 8, y “The Cabildo of Popayán”, pp. 21 y 28-33 y Antonio de Ulloa, *Viaje*, T. I, p. 403.

159 Peter Marzahl, “The Cabildo of Popayán”, pp. 21, 23-4 y 34-38, y Antonio de Ulloa, *Viaje*, T. I, p. 403.

160 Véanse el capítulo V de Robert West, *La minería*, pp. 123-150, sobre el comercio y transporte articulado a la minería, así como los mapas 11, 12, 13, 14 y 15 y Juan Santiago Correa Restrepo, *Territorio y poder*.

161 Robert West, *La minería*, p. 123.

Santafé y a Quito, con la disculpa que se iba a fundir y quintar, pero en realidad se utilizaba en polvo para comerciar, entre otras cosas, con los indígenas que lo utilizaban para hacer joyas, porque eran plateros y, lo más censurable en términos del fraile, para sus idolatrías.¹⁶² En la “Visita de 1560” se documentaron algunos de estos intercambios. A Anserma, Cartago y Cali, por ejemplo, se llevaba gran cantidad de mantas de algodón de Tunja y Santafé para los indígenas que sacaban oro, y con ese comercio y el de la sal, que se adelantaba tanto con la provincia de Popayán como con el Alto y Medio Magdalena y con los Llanos Orientales, los indígenas Muisca de la provincia de Santafé, grandes comerciantes, “meten en el Reyno gran cantidad de oro cada año de lo qual pagan sus tributos y tasas a los encomenderos y les queda para sus contrataciones y para ofrescer a sus santuarios al diablo ques su último fin”.¹⁶³ En este y en otros apartes el texto permite apreciar cómo buena parte de ese comercio era realizado directamente por la población nativa y se estructuraba sobre relaciones que no eran nuevas, sino que se habían configurado en un período anterior a la invasión europea del siglo XVI.

Pero además, los señalamientos de Escobar resultan de gran interés, ya que indican que, por lo menos hasta finales del siglo XVI, la población nativa seguía llevando a cabo un comercio del oro con fines suntuarios y rituales y sus orfebres o plateros continuaban procesando el metal en función de los requerimientos de sus comunidades. Conviene tener en cuenta, en todo caso, que no todo el oro comercializado por las comunidades luego de su sometimiento fue usado para honrar a los Dioses nativos o para satisfacer prácticas ancestrales. En los Andes centrales neogranadinos las órdenes reales para las extirpaciones de idolatrías dieron carta blanca a oidores y arzobispos para saquear el oro indígena. Con frecuencia los caciques ordenaban a los plateros de sus comunidades elaborar figuras de oro para entregar a los rapaces extirpadores y evitar así que continuaran las crueles torturas a que los sometieron los agentes de la nueva religión. Santillos, tejos, tejuelos, uno de ellos llamado por los indígenas *Guayaca*, chagualas, barretas, bordones, cintas, collarejos, culebras, mujeres, guacamayas y lechuzas de oro fueron entregados en las “extirpaciones de idolatrías” adelantadas por el arzobispo Zapata de Cárdenas y los oidores Auncibay, Cortés de Mesa y Cetina en la década del 70 del siglo XVI. Como ya se señaló, algunas de estas figuras fueron elaboradas expresamente por los plateros indígenas para entregarlas a los extirpadores, que amenazaban con seguir torturando a los caciques, varios de los cuales murieron o se suicidaron como

162 Pilar Ponce (comp.), *Relaciones*, T. I, pp. 354-5.

163 Anónimo, “Visita de 1560”, Hermes Tovar (comp.), *No hay Caciques ni Señores*, Barcelona, Sendai Ediciones, 1988, pp. 21-120, pp. 56 y 76.

consecuencia del violento trato al que se los sometió.¹⁶⁴ El comercio indígena del oro llama entonces la atención no sólo respecto a la supervivencia de prácticas nativas en las que el oro seguía ocupando un papel central, sino, de la misma manera, sobre los múltiples intereses que alimentaban el comercio entre las distintas provincias y que involucraba al conjunto de la población y no únicamente a los colonos. Indica también la necesidad de no perder de vista la vinculación que activaba este mercado con las poblaciones y con las rutas que confluían al callejón de intercambios entre Quito, Popayán, Antioquia, Santafé, Cartagena y el Alto Magdalena, así como el que existía al interior de la provincia.¹⁶⁵

En el siglo XVIII, en todo caso, parecen haberse fortalecido los nexos de la provincia de Popayán con Santafé, debido, tal vez, a la crisis que afectó a la Audiencia de Quito desde finales del siglo XVII.¹⁶⁶ La amenaza de piratas en la costa y el saqueo de Guayaquil en 1687, terremotos y erupciones volcánicas entre las décadas del 60 y 90, sequía en Quito y Popayán en 1692, seguida de una plaga de langostas, y en 1693 de una epidemia combinada de viruela y sarampión, que llegó del Perú, constituyen algunos de los episodios que se asocian y, a la vez, re-

164 Ulises Rojas, *El cacique de Turmequé y su época*, Tunja, Imprenta Departamental, 1965, pp. 347-390. Estas “extirpaciones” no fueron las únicas, véase, por ejemplo, el expediente de la que realizó Andrés Egas de Guzmán en Lenguaque en 1595 (Camila Aschner Restrepo (comp.), “De santuarios, santeros y saqueos. Una aproximación al problema de la idolatría entre los Muisca en el s. XVI”, Marta Herrera Ángel, Camila Aschner y Tania Lizarazo (eds.), *Repensando a Policéfaló. Diálogos con la memoria histórica a través de documentos de archivo. Siglos XVI al XIX*, Bogotá, Instituto Pensar, Pontificia Universidad Javeriana, 2006, pp. 88-136).

165 Peter Marzahl, “The Cabildo of Popayán”, pp. 24 y 34-38. Sobre ese comercio véanse, entre otros, Francisco Silvestre, “Apuntes Reservados”, pp. 43-8 y 71-74; Antonio de Ulloa, *Viaje a la América Meridional*, T. I, pp. 398-408; Juan Pío Montufar y Fraso, “Razón sobre el estado y gobernación política y militar de las provincias, ciudades, villas y lugares que contiene la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito” (1754), Pilar Ponce Leiva, (comp.), *Relaciones Histórico Geográficas de la Audiencia de Quito*, T. II, pp. 323-353 y Beatriz Patiño Millán, “Factores de unidad en el Nuevo Reino de Granada y la posterior formación del Estado Nacional”, *Estudios Sociales*, No. 3, Medellín, FAES, 1988, pp. 95-128, en especial pp. 99-109.

166 Kris Eugene Lane, “Mining the Margins”, p. 57. Sobre este punto resulta sugestivo que en la “Razón que sobre el estado y gobernación política y militar de las provincias, ciudades y villas que contiene la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito”, de Juan Pío Montufar y Fraso de 1754 no se incluya a la provincia de Popayán (Pilar Ponce (comp.), *Relaciones*, T. II, pp. 323-352). De otra parte, en el “Plano geográfico e hidrográfico del distrito de la Real Audiencia de Quito (y) de las provincias... que se comprenden en su jurisdicción” de Dionisio Alsedo y Herrera de 1766 se precisa que no se da razón de los pueblos que comprende la gobernación de Popayán, ya que no se tiene memoria de ellos, salvo los de la provincia de los Pastos, Barbacoas y Raposo, “porque como quiera que el Gobernador con los Oficiales Reales son los jueces de la Real Hacienda del Gobierno, como el Presidente de la Audiencia en el distrito de aquella Caja, y cada uno debe llevar esta cuenta...” (Pilar Ponce (comp.), *Relaciones*, T. II, pp. 418-456, pp. 426-7).

flejan esta crisis.¹⁶⁷ A las anteriores catástrofes se sumó un incremento del delito, el fraude y la corrupción de los funcionarios. En buena parte debido a la escasez de plata, se introdujo en la circulación moneda falsa, a la que comerciantes y oficiales reales achacaban el descrédito del comercio del reino de Quito.¹⁶⁸

Sin embargo, la lectura conjunta de los estudios de Phelan y de Lane sugiere otras posibilidades. Un argumento central en el libro de Phelan es el relativo a los esfuerzos del presidente Morga en el siglo XVII por lograr una mayor autonomía para la Audiencia de Quito, reduciendo la injerencia del Virreinato de Lima.¹⁶⁹ Así mismo, Phelan recuerda la existencia de cierta continuidad entre la invasión Inca y la europea: “Bien que la conquista inca tuvo una duración muy corta, su impacto en varias esferas fue tan profundo como la posterior conquista española. Por decirlo más bien así, los españoles completaron lo que comenzaron los incas”.¹⁷⁰ Desde 1563, cuando se creó, la Audiencia quiteña fue una audiencia “inferior”, en términos jerárquicos, sobre la cual el virrey de Lima ejercía una supremacía política, administrativa y militar, que se fue debilitando a lo largo del siglo XVII. Este proceso se cristalizó en 1717, cuando “el reino de Quito se separó del virreinato del Perú y se unió al nuevo virreinato del Reino de Nueva Granada, cuya capital era Bogotá. En el siglo XVIII, la Audiencia de Quito gozó de una categoría “superior” y ejerció *de jure* la jurisdicción tanto militar como política en el reino”.¹⁷¹ Más adelante precisa: “La separación *de facto*, que Quito estuvo adquiriendo de Lima durante el siglo XVII, se convirtió en una realidad *de jure* en 1720 (sic¹⁷²), al unirse esa Audiencia al nuevo virreinato del Reino de Nueva Granada”.¹⁷³

167 Kris Eugene Lane, “Mining the Margins”, p. 184. Sobre estos problemas y periodo véase también del mismo autor, *Quito 1599 y Pillaging the Empire. Piracy in the Americas, 1500-1750*, New York, M. E. Sharpe, 1998. Este último libro fue también publicado con el título *Blood and Silver. A History of Piracy in the Caribbean and Central America*, Oxford, Signal Books, 1999.

168 Kris Eugene Lane, “Mining the Margins”, p. 184.

169 John Leddy Phelan, *El Reino de Quito*, pp. 15-6, 48-9.

170 John Leddy Phelan, *El Reino de Quito*, p. 93. Un planteamiento similar se encuentra en Jean Paul Deler, *Ecuador*, p. 26: “la colonización española se vació, en cierto modo, en el molde preparado por la dominación incaica en el área andina.”

171 John Leddy Phelan, *El Reino de Quito*, p. 76.

172 Si bien Phelan (*El Reino de Quito*, pp. 76 y 142) señala que fue en 1720 cuando la Audiencia de Quito se separó del Virreinato del Perú y se anexó al Virreinato de la Nueva Granada, esta fecha resulta un tanto cuestionable ya que, como se ha visto antes, fue en 1717 cuando se llevó a cabo la primera creación del Virreinato de la Nueva Granada y se le anexó el reino de Quito. Ambas medidas se reversaron en 1723, al suprimirse el recién creado Virreinato, y se volvieron a decretar en 1739, con la creación definitiva del Virreinato de la Nueva Granada (María Teresa Garrido Conde, *La primera creación del Virreinato*, pp. 19 y 97, y Rosemarie Terán Najas, “Sinopsis histórica del siglo XVIII”, pp. 272-3).

173 John Leddy Phelan, *El Reino de Quito*, p. 142; cursivas en el original.

Por su parte, Lane se refiere a los planteamientos de Jara y de Sempat Assadourian según los cuales el complejo productivo de plata y mercurio en Perú y Bolivia se constituyó en el polo productivo de la economía colonial y refuta el modelo propuesto por Sempat Assadourian, según el cual, “Quito was a dependent satellite of the southern silver districts: its economy sustained by the export of low grade wolens, products of its substantial highland obraje complex”.¹⁷⁴ Para Lane ese modelo ha hecho caso omiso de la producción aurífera de Quito, que en el siglo XVI tuvo su mayor auge, al tiempo que se presentaba el de Potosí. Dado el volumen de la minería del oro quiteña, incluida la producción que le llegaba de Popayán, difícilmente puede vérsela como una economía satélite, dependiente de los distritos argentíferos del sur para obtener capital líquido. Incluso más tarde, a lo largo del siglo XVII, Quito se mantuvo estrechamente vinculada con las regiones en las que se adelantaba la explotación aurífera. Lane observa igualmente que Potosí fue efectivamente un importante mercado para los textiles quiteños durante buena parte del siglo XVII, pero plantea que no fue el único y posiblemente no fue el más importante: “It is even possible that the obraje complex was as closely tied to Popayán as it was to Potosí”.¹⁷⁵

Al unir los dos argumentos, el de Phelan y el Lane, se podría formular la hipótesis de que la articulación entre Quito y Perú, iniciada con la conquista Inca y fortalecida por la española, se fue debilitando a lo largo del siglo XVII. La vinculación económica de Quito con las provincias del norte vía Popayán, unida a los esfuerzos políticos por reducir la injerencia del Virreinato limeño en sus asuntos internos, le habrían permitido a la Audiencia quiteña obtener una mayor autonomía frente a Lima, que se cristalizó al colocarla bajo el control de la Audiencia del Nuevo Reino en 1717 y definitivamente en 1739. Al mirar el problema desde esta perspectiva se tendría que el fortalecimiento de la vinculación de Popayán con el Nuevo Reino en el siglo XVIII no sería un proceso específico y aislado, sino que se articuló con el proceso de Quito, del cual había sido en cierta forma autor y parte. La autonomía payanesa, que a la vez que se expresó en su doble vinculación a las audiencias de Santafé y Quito se vio fortalecida por ésta, le habría permitido mantener y consolidar las relaciones entre ambos espacios, facilitándole a Quito la realización de sus aspiraciones de autonomía frente al Virreinato limeño.

174 Kris Eugene Lane, “Mining the Margins”, p. 7: “Quito era un satélite dependiente de los distritos sureños productores de plata: su economía se sostenía mediante la exportación de tejidos de baja calidad, producto del importante complejo del obraje, situado en las tierras altas.”

175 Kris Eugene Lane, “Mining the Margins”, p. 8: “Es posible que el complejo del obraje estuviera tan estrechamente ligado a Popayán, como lo estaba a Potosí.” Véanse otras críticas al modelo propuesto por Sempat Assadourian en Pilar Ponce Leiva, *Certezas*, pp. 393-408, y Támara Estupiñán, *El mercado interno*, pp. 75-141.

Así las cosas, no se trataba simplemente de que la vinculación de Popayán con el Nuevo Reino se hubiera consolidado aún más en el siglo XVIII, sino que también la Audiencia de Quito fortaleció sus vínculos con Santafé. Por su parte, Popayán no sólo formó parte de la mayor articulación de Quito con el Nuevo Reino de que habla Phelan, sino que ayudó a sentar las bases para que esta articulación se diera. Esto lo logró tanto por medio de los intercambios entre Cartagena, el Nuevo Reino y Quito adelantados en parte por mercaderes payaneses durante la Colonia como alimentando con su producción aurífera y agropecuaria esos intercambios que la conectaban, junto con Quito, a las provincias del norte. Se trata de una hipótesis que amerita estudios en profundidad, que dirijan la atención no sólo al “gran comercio”, al de la carrera de indias, sino igualmente al de esos pequeños intercambios de producciones locales, cuyo volumen individual, si bien podía ser “poco significativo”, mirados en conjunto posiblemente presenten un peso insospechado. De ser así, esos intercambios deben ser mirados tanto en términos de su importancia económica como en la dimensión de las relaciones sociales y los intercambios culturales que llevaban aparejados.

G. Dependencia y autarquía: ¿una contradicción irresoluble?

Otro aspecto que se deriva de la doble dependencia jurisdiccional es el carácter cuasi autárquico que caracteriza la dinámica interna de la provincia de Popayán a lo largo del período colonial y que contrasta e, incluso, resulta paradójico en el contexto de su doble sujeción al Nuevo Reino y a Quito. En Popayán, a diferencia de lo que se aprecia en otras provincias, como en las llanuras del Caribe, los grupos de poder mostraron un gran interés por ejercer un estricto control sobre la población. Pero además, en contraposición con lo que sucedió con sus pares en la provincia de Santafé, cuyos esfuerzos de control se vieron limitados por la cercanía de la Audiencia,¹⁷⁶ los de Popayán –para bien o para mal– gozaron de gran autonomía. Esos niveles de autonomía no se basaban en un esfuerzo por evadir las vías institucionales, sino en que se jugaba con ellas. Si Santafé no lo aprobaba, Quito lo haría, o al contrario. Mientras los expedientes viajaban de un lugar a otro y los funcionarios emitían los respectivos conceptos, los grupos de poder payaneses manejaban las cosas por su cuenta.¹⁷⁷ Hasta se dieron casos en que los mismos gobernadores evitaron

176 Respecto a la actitud de los grupos de poder en las llanuras del Caribe y en la provincia de Santafé, véanse Marta Herrera Ángel, *Ordenar para controlar y Poder Local*.

177 Los ejemplos sobre estas maniobras abundan. Véase, a manera de ilustración, A.G.N. (Bogotá), *Arquidiócesis de Popayán* 3, doc. 1, ff. 1r. a 243v.; A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 158r. a 787v.; A.G.N. (Bogotá), *Negros y Esclavos Cauca* 2, doc. 13, ff. 769-823; A.N.E. (Quito), *Popayán* 14, exp. 2 y 4 y A.N.E. (Quito), *Popayán* 19, exp. 1 y 6.

ser aprehendidos por las justicias mediante el sencillo expediente de irse para una ciudad, dentro de su propia gobernación, donde esas justicias no podían actuar por estar fuera del territorio de su jurisdicción.¹⁷⁸

Esa cuasi autarquía, sin embargo, no significó aislamiento. La abundante documentación relativa a la provincia de Popayán que se conserva en los archivos de las audiencias de Santafé y Quito pone en evidencia el trámite de sus asuntos ante estos tribunales. Pero además, como se ha visto, Popayán vivía de sus intercambios. El comercio era una actividad que atravesaba prácticamente todos los estratos sociorraciales y que se proyectaba tanto al interior como hacia Cartagena, Santafé, Antioquia, Chocó, el Alto Magdalena y Quito. Esta afirmación puede verse con escepticismo e incluso va en contravía de juiciosos estudios sobre el tema. Guido Barona, por ejemplo, dedica el primer capítulo de uno de sus libros al problema del aislamiento payanés, a su limitado comercio. Pero, curiosamente, al leer ese capítulo ¿qué es sino la actividad comercial lo que se evidencia?¹⁷⁹

De otra parte, el papel preponderante que ocupaba la actividad comercial no parece ser una característica específicamente colonial. Precisamente, un fenómeno que impacta al considerar la documentación colonial y los estudios etnohistóricos relativos a los territorios que configuraron las provincias de Popayán y Quito es la centralidad del comercio, tanto en la esfera de lo económico como de lo social y de lo político. Este papel preponderante ocupado por el comercio se remontaba a un período anterior a la invasión europea e, incluso, a la expansión incaica y mantuvo su importancia bien avanzado ya el período colonial.¹⁸⁰ Una institución importante en este sentido fue la de los mindalaes, nombre que se daba a los “indígenas mercaderes”, que conformaban un sector especializado en los intercambios al interior de sus comunidades.¹⁸¹ Salomon

178 Peter Marzahl, “The Cabildo of Popayán”, p. 173.

179 Guido Barona, *La maldición de Midas*, pp. 21-104.

180 David D. Earle, “La organización socioeconómica”.

181 Frank Salomon, *Los Señores Étnicos de Quito*, pp. 164-9, discute el origen y sentido del término mindalá. Respecto a la importancia del comercio entre los grupos Pasto, antes de la invasión española del siglo XVI y la el papel de los mindalaes, la literatura es abundante. Véase, por ejemplo, de Frank Salomon, además de la obra antes citada, “Un complejo de mercaderes en el norte andino” y “Pochteca and Mindalá: A Comparison of Long-Distance Traders in Ecuador and Mesoamérica”, *Journal of the Steward Anthropological Society*, vol. 9, Nos. 1 y 2, 1978, pp. 231-245; María Victoria Uribe, “Los Pasto y la red regional de intercambio de productos y materias primas de los siglos: IX a XVI D.C.”, José Echeverría y María Victoria Uribe (eds.), *Área septentrional andina norte: Arqueología y Etnohistoria*, Quito, Banco Central del Ecuador, Instituto Otavaleño de Antropología, Ediciones Abya-Yala, 1995, pp. 439-458; Ramón Galo, *El poder y los Norandinos*; Cristóbal Landázuri, *Los curacazgos*; Alejandro Bernal Vélez, “La circulación de productos entre los Pastos en el siglo XVI”, *Arqueología del Área Intermedia*, No.

observa que la distribución de esta institución en los primeros tiempos coloniales fue muy escasa al sur de Quito, mientras que abundaba desde Quito hacia el norte, en Imbabura, Carchi, y en Colombia.¹⁸² En Pasto su presencia se evidenció en documentación relativamente temprana (1570), mientras que más hacia el norte las referencias son más tardías (Guambía en 1607, en Popayán hacia 1607 y Chocó en 1730), lo que podría indicar que la actividad de los mindaláes se fortaleció bajo el sistema colonial.¹⁸³ Es de anotar que en la documentación relativa a la jurisdicción de Popayán se encuentran referencias aún más tardías a los mindaláes. En 1778, por ejemplo, se recibió la información de Joseph Ignacio Hemas, teniente de gobernador de la provincia de Barbacoas, quien había sido visitador de la de Ysquandé, en la Costa Pacífica. Según el funcionario, en esta última provincia el número de tratantes pobres llamados “Mindaláes” que andaban vagos de río en río, de donde no salían a su patria, Cali, por el interés del oro, era mucho más crecido que el de las familias de mestizos y mulatos oriundos de Cali, que se hallaban poblados y radicados en los ríos, esteros y bocanas de la provincia, y que cada día iba en aumento.¹⁸⁴

Por su parte, Segundo Moreno se refiere a los procesos unificadores que se daban en algunos Señoríos de la región interandina ecuatoriana antes de la invasión incaica, como en el área entre los ríos Chota-Mira, al norte, y Pisque-Guayllabamba, al sur, y señala que, al parecer, en esas áreas:

el desarrollo hacia formaciones estatales no estaba prioritariamente basado en el control de los recursos agrícolas o ganaderos, sino más bien en el acceso a rutas de comercio, en el emplazamiento de “tiangueces” o centros de intercambio y en el control de los “mindaláes” o grupos de mercaderes.¹⁸⁵

Se destaca en este señalamiento la articulación entre la actividad comercial y la estructuración del poder antes de la invasión europea, e incluso antes de la

2, Bogotá, Sociedad Colombiana de Arqueología, 2000, pp. 125-152; Segundo Moreno Yáñez, “De las formas tribales al Señorío Étnico: Don García Tulcanaza y la inserción de una jefatura en la formación socio-económica colonial”, Udo Oberem y Segundo Moreno Y., *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*, Banco Central del Ecuador, Instituto Otavaleño de Antropología y Ediciones Abya-Yala, 1995, pp. 103-119.

182 Frank Salomon, *Los Señores Étnicos de Quito*, pp. 166-7.

183 Frank Salomon, *Los Señores Étnicos de Quito*, pp. 167-8. Véase capítulo III, en el que se hace referencia a los “regattones, mindaleros y trattantes” que en 1689 iban de la ciudad de Popayán a negociar con los esclavos de las minas situadas en la jurisdicción de Caloto.

184 A.G.N. (Bogotá), *Arquidiócesis de Popayán* 3, doc. 1, f. 7v.

185 Segundo Moreno Yáñez, “De las formas tribales al Señorío Étnico: Don García Tulcanaza”, p. 107.

invasión incaica. Los traumas de esos procesos no lograron desarraigarla o al menos no en las cercanías de Quito y hacia el norte. Al parecer, por el contrario, se fortaleció. Sobre este punto cabe recordar lo señalado por Phelan:

Bien que la conquista inca tuvo una duración muy corta, su impacto en varias esferas fue tan profundo como la posterior conquista española. Por decirlo más bien así, los españoles completaron lo que comenzaron los incas. La imposición de una unidad política en las comunidades de la Sierra fue el resultado primordial del imperio inca, porque los incas produjeron sus propias instituciones sociales sumamente regimentadas. La lengua quechua se convirtió en la lengua franca de toda la Sierra. Aunque las lenguas preincaicas no desaparecieron hasta el siglo XVIII, el quechua había sido la lengua común por mucho tiempo. Los misioneros españoles, quienes fomentaron la divulgación del quechua, no emplearon las lenguas preincaicas para convertir a los indígenas al catolicismo, pues prefirieron tener que aprender un solo idioma autóctono. Al fomentar la divulgación de una lengua común, los españoles concluyeron la labor de unificación política y social iniciada por los incas.¹⁸⁶

Pero, además, como se ha visto, el problema de las continuidades y rupturas entre la historia anterior a la invasión europea del siglo XVI y la colonial no se restringe al avance del imperialismo incaico desde el sur. Otros movimientos de población dejaron su rastro. Procesos previos, de larga duración, muy anteriores a la invasión incaica, se dejan entrever en la configuración misma del territorio provincial, en su unidad dentro de la diversidad, en la importancia del comercio y en el mantenimiento de cierta autarquía y dinámica interna peculiar. La confluencia de estos rasgos característicos hizo que, al tiempo que se interrelacionaba permanentemente con espacios muy distantes, de los que incluso pudo depender políticamente, su proceso de cambio se estructurara a partir de su propia dinámica interna y mantuviera una unidad y una coherencia interna, más allá de la territorialidad que se estableció en el ámbito de lo político.

En este capítulo se ha considerado con cierto detalle lo relativo a la configuración del territorio provincial en el siglo XVI y la estructuración de un manejo administrativo que lo hizo depender simultáneamente de dos centros de poder: Quito y Santafé. Su elaboración responde a una inquietud que surgió muy rápidamente al iniciar esta investigación, al observar, de una parte, la extremada variedad que en diversos órdenes ofrecía el territorio provincial, sin que esa característica llevara a su desintegración. Se ha propuesto la hipótesis, basada en los hallazgos hechos desde la arqueología,¹⁸⁷ de que tal configuración se estableció sobre estructuras prehispánicas de muy larga duración que, al tiempo que mani-

186 John Leddy Phelan, *El Reino de Quito*, p. 93.

187 Warwick Bray, "El periodo Yotoco", pp. 115-7, y Theres Gähwiler-Walder, "Los inicios de la tradición Sonso", pp. 127-130, ambos en Marianne Cardale *et al.*, *Calima*.

festaban una gran variedad, presentaban elementos cohesionadores de carácter macro. Resta en todo caso considerar en detalle ajustes posteriores del territorio, como la segregación de las jurisdicciones de Timaná y La Plata, en el Alto Magdalena, en las primeras décadas del siglo XVII, y la provincia del Chocó, a comienzos del siglo XVIII.

También se ha considerado lo que tiene que ver con su doble dependencia jurisdiccional. Al respecto se formula la hipótesis de que a comienzos del siglo XVI, en lo que hoy se conoce como el Suroccidente colombiano, confluían fuerzas provenientes del norte y del sur, que se manejaron a partir de una dinámica interna propia, pero estableciendo una vinculación doble, algunas veces con mayor peso del norte y otras del sur. Esta situación se habría continuado durante el período colonial, y la doble dependencia jurisdiccional de la provincia de Popayán, así como las sucesivas delimitaciones jurisdiccionales que se le dieron a su territorio, habrían reflejado ese forcejeo y, a un tiempo, esa articulación entre el norte y el sur, entre el Nuevo Reino y Quito.

Adicionalmente, de las consideraciones que se hacen en este mismo capítulo surge la hipótesis de que el papel y las características que presentó la actividad comercial en esa provincia tuvieron también sus raíces y bases estructurales en el ordenamiento económico y social prehispánico, que se vio reforzado en el período colonial. Esta hipótesis, más que desarrollarse en este capítulo, surge como prometedor camino de análisis para investigaciones futuras. Lo que en los diferentes casos queda claro es que no es viable separar la historia prehispánica de la colonial, por la sencilla razón de que esta última no se gestó en territorios vacíos.

II. DINÁMICA DEMOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE POPAYÁN EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XVIII

Hasta el momento no se han encontrado informes de carácter general correspondientes a finales del siglo XVII o a los primeros años del siglo XVIII, que proporcionen un panorama general de la configuración demográfica y político administrativa de la provincia.¹ Aunque hacia 1720, para efectos de la reorganización administrativa que se adelantó al decidirse instaurar Virreinato, se verificaron los títulos de las encomiendas y se levantaron censos de la población indígena,² no se ha encontrado documentación en la que estos censos se hayan presentado en forma agregada. La carencia de esta información de síntesis o de otra que permitiera articular la información dispersa con que se cuenta, como la relativa a la estructura político administrativa vigente al interior de la provincia, impide apreciar la dinámica demográfica de la población. Sólo hasta 1770 se cuenta con un documento de esta naturaleza: el informe que presentó Josef Antonio Pando, administrador de correos, encargado de reorganizar esta actividad.³ Lamentablemente este informe no incluye datos sobre población; por su parte, los censos de 1779, 1780 y 1788, que sí los proporcionan, no los presentan en forma discriminada al interior de las jurisdicciones, de manera que permita formarse una idea de la organización político-administrativa de la provincia y relacionarla con los datos demográficos.⁴

-
- 1 Como ya se señaló, la carencia de información demográfica de la provincia de Popayán relativa al siglo XVII y buena parte del siglo XVIII ha sido señalada por varios autores, como por ejemplo, María Luisa López Arellano, "Las encomiendas de Popayán", pp. 143-174 y Peter Marzahl, "The Cabildo of Popayán", pp. 22-31.
 - 2 Véanse ejemplos del tipo de documentación producida relativa a Popayán y a Quito en A.G.N. (Bogotá), *Encomiendas* 32, ff. 624r. a 638r.; A.G.N. (Bogotá), *Encomiendas* 30, ff. 6r. a 9r.; A.N.E. (Quito), *Indigenas* 36, exp. 1, 3 y 6; A.N.E. (Quito), *Indigenas* 35, exp. 23; A.C.C. (Popayán), *Tributos* 2958 y A.C.C. (Popayán), *Tributos* 2994. Sobre la creación del Virreinato véase María Teresa Garrido Conde, *La primera creación del Virreinato*.
 - 3 Josef Antonio de Pando, "Ytinerario Real de Correos".
 - 4 Los tres censos aparecen transcritos en Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 305-318.

De todas formas, algunos de estos censos, en particular los de 1779 y 1780, ofrecen la ventaja de que coinciden con los adelantados en otras áreas del territorio neogranadino, por lo que es viable establecer comparaciones.⁵ Otro tanto puede decirse respecto a las cifras de población del Virreinato de la Nueva Granada que incluye el Informe Reservado de Francisco Silvestre que, como ya se ha señalado, corresponden al censo de 1778, aunque sólo proporciona los datos totales de población por gobiernos y/o corregimientos, discriminados según sectores sociorraciales.⁶

Adicionalmente se cuenta con el informe de 1797 del gobernador de Popayán, Diego Antonio Nieto, que al igual que los censos de 1779, 1780 y 1788 presenta los datos de población agrupados por jurisdicciones, pero además incluye una descripción de éstas, en la que menciona buena parte de sus asentamientos.⁷ Aunque tardío, este informe proporciona una panorámica global de la organización jurisdiccional de la provincia a finales del siglo XVIII. En los apartes siguientes se considerará lo relativo a estos censos e informes, tanto en lo que tiene que ver con los problemas que se derivan de su análisis como con la información que proporcionan.

A. Problemas de temporalidad, espacialidad y consistencia de los padrones de 1779, 1780, 1788 y 1797

El análisis de los censos disponibles lleva a considerar dos aspectos centrales: el temporal y el espacial, problemas ambos que remiten al de la consistencia de las cifras disponibles. En lo relativo a la temporalidad, se aprecia que, por una parte, los cuatro padrones corresponden básicamente a las dos últimas décadas del siglo XVIII y, por otra, el período intercensal entre dos de ellos (1779 y 1780) es muy corto: un año. En cuanto a lo espacial, como se puede ver en el cuadro 3, el censo de 1797 incluyó dos nuevas provincias (Páez y Micay) que los otros censos no registraron, mientras que para Barbacoas no se cuenta con los datos correspondientes a 1779 y 1780, porque las autoridades de esa ciudad incumplieron la orden de enviar los padrones.

5 Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, pp. 413-6. Véanse también las comparaciones y cifras ajustadas de este censo que incluye Hermes Tovar en Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 66-88.

6 Francisco Silvestre, "Apuntes Reservados", pp. 35-152.

7 Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 325-335.

Cuadro 3
 Provincia de Popayán.
 Cuadro comparativo de los censos de población de
 1779, 1780, 1788 y 1797

Jurisdicción	1779	1780	1788	1797
Ciudad de Popayán	13.623	14.953	8.594	18.714
Provincia de Los Pastos	14.183	15.236	14.518	17.987
Ciudad de Cali	10.298	10.990	15.569	16.455
Ciudad de Buga	12.417	12.234	14.731	12.856
Ciudad de Pasto	11.113	11.527	11.527	12.461
Ciudad de Caloto	16.937	10.905	10.440	10.829
Ciudad de Almaguer	5.045	5.066	5.866	8.932
Ciudad de Anserma	1.437	1.512	5.558	5.771
Ciudad de Cartago	3.542	4.323	4.968	5.324
Provincia del Raposo	2.916	3.197	3.329	4.159
Porto o Isla de Tumaco	2.669	2.669	3.060	4.119
Ciudad de Toro	2.967	3.126	4.038	3.920
Ciudad de Iscuandé	2.611	2.751	2.751	2.435
Ciudad de Barbacoas	No se hizo censo	No se hizo censo	3.465	6.618
Provincia de Páez	No registrada	No registrada	No registrada	4.139
Provincia de Micay	No registrada	No registrada	No registrada	1.464
Total¹	99.758	98.489	108.414	136.183

Fuentes: Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 305–324 y A.G.N. (Bogotá), *Ortega Ricaurte*, caja 12 (antes caja 38), documento 23.

Nota: ¹ El total del censo de 1797, sin incluir a Barbacoas, en la que no se levantó el censo en los años de 1779 y 1780, ni a Páez y Micay, que no fueron registradas en esos censos, fue de 123.962.

Con relación a la temporalidad, es de anotar la carencia de información global sobre la población provincial para el resto del siglo XVIII, lo que lleva implícito un vacío que limita la comprensión de la dinámica demográfica que se presentó allí durante la mayor parte de la centuria.⁸ En cuanto a la cercanía entre dos de los registros censales (1779 y 1780), en términos metodológicos tiene poco sentido analizar la dinámica demográfica de la población en un período tan corto –salvo que exista una coyuntura especial que lo amerite, lo que aparentemente no es el caso–, máxime cuando no se conoce con precisión la fecha en que se realizaron los censos.⁹ Corresponde entonces o bien seleccionar uno de los dos, el de 1779 o el de 1780, para analizarlo y compararlo con los de 1788 y de 1797, o bien promediar las cifras de los dos años. En términos de la primera opción, sería recomendable tomar el de 1779, ya que permite trabajar con un período intercensal un poco más largo; sin embargo, al hacer una revisión rápida de las cifras se detectaron algunas dificultades, en particular en el caso de Caloto.

En efecto, como se observa en el cuadro 3, ya citado, que presenta las cifras totales de los cuatro censos, los datos de la jurisdicción de Caloto generan dudas. Según el censo de 1779 contaba con 16.937 habitantes, una población que superaba la de las otras jurisdicciones, incluida la de Popayán.¹⁰ En el censo de 1780 aparece con una población de 10.905 habitantes, es decir, 6.032 habitantes menos que en 1779, y en los siguientes censos de 1788 y 1797 las cifras indican disminución de la población entre 1780 y 1788: 465 personas y aumento entre 1788 y 1797: 389 personas (las tasas anuales de crecimiento serían de $-0,5\%$ y $0,4\%$ anual, respectivamente). En conjunto, en el período intercensal de 1780-1797 la disminución habría sido poco significativa: 76 personas. Los anteriores señalamientos indican que el caso de Caloto es necesario considerarlo con mayor detenimiento. En cuanto a los demás datos correspondientes a los censos de 1779 y 1780, no parecen ofrecer mayores dificultades, salvo Cartago, que registra un considerable aumento entre 1779 y 1780 (si se asume un período intercensal de un año se obtiene una tasa de crecimiento del 22% en ese año).

Ahora bien, al considerar los datos de Caloto de los censos de 1779 y 1780 discriminados por sectores sociorraciales las inconsistencias que se observan resultan aún mayores, como muestra el cuadro 4:

-
- 8 Esta carencia de información sobre la demografía provincial se hace extensiva al siglo XVII. Para el caso de la ciudad de Popayán y su jurisdicción véase Peter Marzahl, “The Cabildo of Popayán”, pp. 22-31. Véase también María Luisa López Arellano, “Las encomiendas”, pp. 143-174.
- 9 Los dos censos están fechados, el uno el 17 de julio de 1780 y el otro en marzo de 1781, pero ambas parecen fechas de remisión del documento (Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 308 y 313).
- 10 Esta cifra aparece así en el documento original (A.G.N. (Bogotá), *Ortega Ricaurte*, caja 12 (antes caja 38), documento 23).

Cuadro 4
Jurisdicción de la ciudad de Caloto.
Cuadro comparativo de los censos de 1779, 1780, 1788 y 1797,
discriminado por sectores sociorraciales

Blancos				Indígenas				Libres				Esclavos			
1779	1780	1788	1797	1779	1780	1788	1797	1779	1780	1788	1797	1779	1780	1788	1797
411	3.057	2.907	735	5.315	1.809	1.845	1.425	5.067	1.547	1.426	5.065	6.144	4.492	4.262	3.604

Fuente: Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 305–324 y A.G.N. (Bogotá), *Ortega Ricaurte*, caja 12 (antes caja 38), documento 23.

Según los datos del cuadro, entre 1779 y 1780 la población blanca de la jurisdicción de la ciudad de Caloto habría aumentado más de siete veces, al tiempo que la de libres y la de indígenas habría disminuido alrededor de un tercio y la de esclavos habría también disminuido, aunque no en forma tan marcada como las dos anteriores. En el caso de los blancos y de los libres las cifras se mantienen relativamente similares entre 1780 y 1788, pero vuelven a sufrir un brusco cambio, esta vez en sentido inverso, en el período 1780-1797. La correspondencia en el cambio entre estos dos grupos, es decir, que cuando uno baja el otro suba y al contrario, puede sugerir que parte del problema provenga de la aplicación de criterios de clasificación distintos en los censos de 1780 y 1788. En otras palabras, que las drásticas disminuciones de la población libre obedezcan a que buena parte de ésta se hubiera clasificado como blanca.

Desde esta perspectiva surge la pregunta: ¿en qué categoría se clasificaron los “montañeses” a los que hace referencia la documentación de esa provincia? Caballero y Góngora (1782-1789) afirmó que el virrey Flórez (1776-1782), en cumplimiento de la real orden de 1776, “hizo formar modelos” que se enviaron a gobernadores y corregidores para unificar los criterios de recolección de información.¹¹ Surge aquí también la pregunta de cómo se interpretaron esos modelos, máxime si se considera que las diferentes provincias presentaban variaciones en la forma de clasificar sociorracialmente a la población.

En los Andes centrales, en el siglo XVIII, el calificativo de *vecinos* se usaba a veces para englobar a pobladores en general mestizos, blancos y de otras tonalidades, que habitaban las zonas “rurales”, en las que podían o no tener cierta ascendencia económica y política, que en todo caso usualmente no se proyectaba a las ciudades y villas de su jurisdicción. Así, dependiendo de las circunstancias, a estos pobladores se los diferenciaba entre blancos y libres

11 Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 414.

o se los incluía en una categoría más comprehensiva como era la de vecinos. En las llanuras del Caribe primaba el concepto de *libres de todos los colores* para referirse a esos pobladores de cualquier color, que no eran ni indígenas, ni esclavos, ni miembros de la élite económica y política que necesitaba hacerse considerar blanca.¹²

En la gobernación de Popayán también se hizo referencia a la categoría de libres, pero se aprecia que conceptos como el de *montañés* tuvieron una connotación local, restringida a la provincia y común también en la Audiencia de Quito.¹³ Como sucede con otras clasificaciones sociorraciales de la época, no se trata de conceptos nítidamente diferenciados y fácilmente aplicables. El caso del *montañés* ofrece un ejemplo de las dificultades que entrañaba su aplicación. Eustaquio Palacios (1830-1898), en un texto relativo a la ciudad de Cali en 1789, precisó:

Los blancos de la raza española tenían para sí todos los privilegios y preeminencias; después de éstos, los más considerados eran los *mestizos*, que hacían alarde de descender de españoles; a éstos se les daba el nombre de “*montañeses*”. Los demás eran iguales en la humildad de la categoría; pero la del esclavo era, como es claro, la más triste. Los plebeyos que no eran mestizos eran llamados “*monteras*”.¹⁴

Por su parte, Colmenares observa que al avanzar el siglo XVIII fueron surgiendo al lado de las grandes haciendas vallunas propietarios más modestos, a los que cuando no provenían de una familia noble se les designaba como “*montañeses*”, lo que “debía aludir al hecho de no tener casa “poblada” en Cali y mantenerse, sin pretensiones, en su propiedad rústica”.¹⁵ Estas dos aproximaciones al término presentan variaciones de importancia. Palacios identifica al *montañés* en términos raciales como mestizo, mientras que Colmenares lo hace en función a sus recursos de capital y “*alejamiento*” de la “*nobleza*”.

En ambos casos el sentido difiere radicalmente del que había tenido la palabra *montañés* en el siglo XVI en la jurisdicción de Cali, que se utilizaba para referirse a los indígenas de las cabeceras del río Anchicayá y del alto río Pepito,

12 Marta Herrera Ángel, *Poder local y Ordenar para controlar*.

13 En un sentido general el término *montañés* hacía referencia a lo que pertenecía o se originaba en las montañas (*Diccionario de Autoridades*, vol. II, T. IV, p. 600).

14 Eustaquio Palacios, “Cali en 1789”, Enrique Congrains Martin y Pedro Pablo Tibaquirá (comps.), *Las Maravillas de Colombia*, 4 vols., Bogotá, Editorial Forja, 1979, T. IV, pp. 45-55, p. 51; mis subrayados.

15 Germán Colmenares, *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes*, p. 138. Anthony McFarlane, *Colombia antes de la Independencia*, p. 114, acoge este sentido del término, aunque ya no en el plano hipotético, sino como algo más establecido.

también conocidos como los “naturales de la provincia de la montaña”. Estos indígenas se destacaron por su fortaleza y fueron considerados muy dóciles; pagaban tributo en servicios, como cargueros, y fueron rápidamente diezmados, en buena medida, como resultado de esta actividad.¹⁶

Un sentido distinto tuvo el término en ese mismo siglo en la ciudad de Quito. Según Kris Lane, a finales del siglo XVI en la ciudad de Quito el término “Montañés” era de índole sociorracial. Se reservaba para los eurodescendientes andinos nacidos de matrimonios sancionados por la Iglesia y para los hijos de la nobleza indígena y los conquistadores.¹⁷

En Buga, en el siglo XVIII, el calificativo de *montañés* también parecería hacer referencia al factor racial, pero no necesariamente estaba vinculado con la población indígena. Según algunas clasificaciones de la época se consideraba a los montañeses como a blancos pobres, “dependientes labradores”,¹⁸ es decir, dedicados a las actividades de labranza, en tierras propiedad de otros. Pero en 1753, en el sitio de Quilichao, en jurisdicción de la ciudad de Caloto,

16 Kathleen Romoli, “Nomenclatura y población indígenas de la antigua jurisdicción de Cali a mediados del siglo XVI”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XVI, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1974, pp. 373-490, pp. 377, 379 y 458-9. Véase también Berta Ares Queija (comp.), *Tomas López... Libro de Tributos*, pp. 167-97.

17 Kris Lane, *Quito 1599*, pp. 3-4. En documentos de comienzos del siglo XVII también se utilizó el término, pero a partir de los señalamientos que se hicieron su sentido no resulta muy claro. En el Libro de Actas del Cabildo de la ciudad de Quito, por ejemplo, se indicó que Pedro de Arellano, encomendero de la ciudad de Quito, presentó un título de Capitán de Número de la “gente montañesa desta ciudad”, el 12 de diciembre de 1614. En el título se precisó que se nombraba a Arellano “Capitán de número de los montañeses vecinos, moradores, estantes y habitantes desta dicha ciudad y su tierra y jurisdicción.” Por lo que se aprecia en el documento, ser capitán de número de los montañeses equivalía a ser capitán de infantería de los de número (Jorge A. Garcés (comp.), *Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito 1610-1616*, Quito, Imprenta Municipal, 1955, pp. 433-437; la cita textual p. 436). A finales del siglo XVIII Pando precisó que en las ciudades de Loja y Valladolid, al sur de la Audiencia de Quito, había “Españoles blancos que se denominan Montañeses” (José Antonio de Pando, “Ytinerario Real de Correos”, p. 234).

18 Eduardo Mejía Prado, *Origen del campesino*, p. 44. Gustavo Arboleda, *Historia de Cali* (1928), segunda ed., 3 vols., Cali, Biblioteca de la Universidad del Valle, 1956, T. I, p. 195, define a los montañeses como “blancos de modesta condición social”. Gonzalo Buenahora también hace referencia a los “montañeses” en Almaguer, pero en su análisis parece identificarlos con los “criollos”, lo que difiere del sentido que se ha encontrado se le daba al término en Buga, Cali y Caloto. Buenahora también menciona señalamientos hechos por Humboldt, por Jorge Juan y por Antonio de Ulloa sobre “los montañeses o criollos”, pero al revisar los respectivos textos se aprecia que sólo hacen referencia a los criollos y que no los identifican con los montañeses, a los cuales no mencionan, en las páginas indicadas por Buenahora (Gonzalo Buenahora, *Historia de la ciudad colonial de Almaguer*, pp. 175-6, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Academia de Ciencias de la República Democrática Alemana (comps.), *Alexander von Humboldt en Colombia*, p. 99 a, y Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias Secretas*, T. II, p. 417).

también había mercaderes, arrieros, mineros, tratantes, sastres, mujeres que hacían ollas, que se mantenían con la abuja o aguja, o como “bagamundas”,¹⁹ algunos de ellos poseedores de tierras propias, que se clasificaron a sí mismos como pertenecientes a la “clase de Montañeses”.²⁰ Incluso se dieron casos como el de Manuel Flores, casado con Theresa Peralta, quien “dize que vive en tierras de su mujer como desendientte de los pr[incip]ales poseedores y Havittadores Dueños que fueron de todas estas tierras, q[ue] se mantiene de su trabajo personal, *es Montañes*”.²¹ Sobresalen en estos señalamientos sobre los montañeses de Buga y Quilichao el factor racial asociado con el “blanco” y el desempeño cotidiano de actividades propias de sectores de medianos y bajos recursos, lo que en términos de la sociedad colonial implicaba su lejanía frente a la “nobleza”.

En principio, los casos de los montañeses en Cali, Buga y en Quilichao en el siglo XVIII llevan a preguntarse qué tan nítida e incontrovertible resultó esta clasificación o, en otras palabras, qué tan distinto era un libre pobre de un blanco pobre e, incluso, un blanco pobre de un blanco noble empobrecido, y al contrario. De otra parte, otros casos, relativos a las provincias de los Pastos y de las Barbacoas, que sugieren la equivalencia entre *montañés* y *mestizo*, como la señalada por Palacios para Cali, llevan a considerar las variaciones locales respecto al sentido de esos términos e incluso al significado que se le daba dentro de una misma localidad.

De una numeración de los indígenas del pueblo de Mallama que se hizo en 1721 se conservan varias copias. En una de ellas, la que en principio parecería ser la original, se indica que María Actas estaba “casada con Bernardo de Ayala

19 No es claro el sentido con el que se usó el término “bagamunda” en el documento. En el *Diccionario de Autoridades*, vol. I, T. I, p. 530, no aparece la palabra “bagamunda”, pero sí vagamundo/a (vol. III, T. VI, p. 409). Se precisa que es lo mismo que vagabundo/a y significa “Holgazán, ù ocioso, que anda de un lugar a otro, sin tener determinado domicilio, ù sin oficio, ni beneficio.”. Este sentido no coincide con el que se usa en el documento, que por la información que suministra y por tratarse de una lista de moradores del sitio de Quilichao, para cuya elaboración éstos últimos se presentaron ante el alcalde de la hermandad y el escribano público a declarar, sugiere que los datos registrados fueron suministrados por los pobladores mismos. En el caso de esta mujer de la que se dijo que se mantenía de “bagamunda”, se precisó que: “comparecio Maria de Thovar viuda, tiene vn hijo, y otro agregado, y que vive en las tierras de su madre, y que se mantiene de bagamunda es montañeza.” (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 241r.). Como se puede apreciar por el texto, el sentido con el que se usa el término no concuerda con el que proporciona el *Diccionario* elaborado en el siglo XVIII. Es de anotar igualmente que esta mujer se registró en el último lugar de la lista, lo que sugiere que no ocupaba un lugar privilegiado dentro de la jerarquía del lugar.

20 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 233r. a 241r.

21 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 236r. y v.; el subrayado es mío.

Mestiso”.²² En una translación o copia de ese mismo documento, que en la parte de la numeración fundamentalmente presenta variaciones en la forma como se escribieron los nombres de los indígenas, aparece que María Agtas estaba “casada con Bernardo de Ayala *montañés*”.²³ La certificación sobre la fidelidad de la traslación del documento fue expedida por el escribano de su majestad y público de Popayán, Joseph de Anadrada, vecino de esa ciudad, a fines de ese año de 1721, en la ciudad de Santa María del Puerto, provincia de Barbacoas, a la que estaba adscrita esa encomienda.²⁴ El escribano precisó que la copia fue hecha del documento original, con el cual se “corrigo y conzerto”.²⁵ Sobre estas bases, no resulta claro a qué obedecen las diferencias entre los documentos, pero la revisión de los nombres indígenas sugiere que la copia fue más cuidadosa que el original. En otras palabras, que él o los que hicieron la traslación del documento tenían un mayor conocimiento de la población y corrigieron los errores del original. Los copistas habrían considerado que Ayala no debería ser clasificado como *mestizo*, sino como *montañés*.

Años antes, en 1698, “Juan de Arguello vezino y natural de la Ciudad de Santa María del Puerto en la Provincia de Barbacoas” se quejó ante la Audiencia de Quito de que el encomendero del pueblo de Cuayquer lo obligaba, al igual que a su padre, tíos, hermanos y primos, a prestar servicio personal. Lo anterior a pesar de que ellos estaban:

en posesión de *montañeses* de muchos años a esta parte gozando de los prebilegios y exemciones de Españoles esentos y libres de servicio personal por aver sido el dicho padre y tio hixos del capitan Augustin Arguello encomendero que fue de los Yndios del pu[eb]lo de Guayquer jurisdicion de dicha ciudad de Santa Maria del Puerto avidos en dos Yndias de dicha encomienda.²⁶

En el texto de Arguello y en la respuesta que da el encomendero se aprecian varios elementos asociados con el término *montañés*. Por una parte, en la argumentación de Arguello, el factor del mestizaje, producto de relaciones entre el encomendero (y dentro de tales parámetros un “noble”) con indígenas de su encomienda. Sobre esa base construye su argumento de libertad frente a las exigencias que se hacían a los indígenas y se erige en poseedor de los privilegios y exenciones propias de los “españoles”. El encomendero, por otra parte, no sólo rebatió el argumento de Arguello, de quien dice debe seguir el “vientre de la madre”, sino

22 A.C.C. (Popayán), sig. 2994, f. 5v.; mi subrayado.

23 A.G.N. (Bogotá), *Encomiendas* 30, f. 175r.; mi subrayado.

24 De esa encomienda formaban parte el pueblo de Cuayquer, de la provincia de las Barbacoas y el de Mallama y sus anexos, de la provincia de los Pastos.

25 A.G.N. (Bogotá), *Encomiendas* 30, f. 184v.

26 A.N.E. (Quito), *Popayán* 19, exp. 4, f. 1r.; mis subrayados.

que en su argumentación no consideró el concepto de *montañés*, sino sólo el de “yndias ô mestizas ô españolas”.²⁷

Sugieren estos casos que a finales del siglo XVII y principios del XVIII en las provincias de Los Pastos y Las Barbacoas el sentido del término *montañés* se asociaba en forma más clara con el de *mestizo*. Para un período más tardío, a mediados del siglo XVIII, en Buga y Quilichao, el concepto se asociaba fundamentalmente con un “blanco” que no era “noble”. La variación podría ser resultado de los diferentes tiempos considerados, pero también de las condiciones vigentes en los espacios en que se usó, e incluso de la asociación de ambos factores. Pero además, llama la atención que en la numeración de Mallama se hubiera “corregido” el calificativo de *mestizo* y cambiado por el de *montañés*. Sobre este punto el alegato de Arguello con el encomendero sugiere las implicaciones que tenía el uso de uno u otro concepto, en términos de si se poseía o no la libertad de las cargas que pesaban sobre los indígenas y se contaba con los privilegios de los “españoles”. El sistema clasificatorio y las categorías que de él se derivaban eran todo menos ingenuos; quedar clasificado en una u otra categoría tenía implicaciones de vital importancia en la cotidianidad de los individuos. Buscar quedar clasificado de cierta manera o frenar esos procesos de reclasificación formaba parte central de dinámicas políticas que tenían gran impacto sobre diversos campos de acción, entre los cuales, en este caso, sobresale la libertad frente a los esfuerzos por controlar la fuerza de trabajo y aumentar los ingresos por concepto del cobro de tributos.

Las anteriores consideraciones sugieren que si un funcionario de la Audiencia decidió elaborar un “modelo” para ser aplicado en las provincias por los que recogieran la información, este modelo fue sujeto a diversas interpretaciones, buena parte de las cuales derivaban de los criterios y/o de los intereses que primaran en los distintos lugares sobre la clasificación sociorracial de los pobladores.²⁸ Lo anterior podría explicar, al menos en parte, esos bruscos y desproporcionados cambios que se presentan al interior de las jurisdicciones en el número de blancos y de libres, al comparar censos de fechas cercanas entre sí, como en el caso de Caloto, al que se viene haciendo referencia.

De otra parte, en lo que tiene que ver con los indígenas de Caloto, el cambio brusco se dio entre 1779 y 1780 (la tasa fue de -66%); luego, los cambios

27 A.N.E. (Quito), *Popayán* 19, exp. 4, ff. 2r. y v. y 7r.

28 En el padrón que se levantó en Fômeque, en la provincia de Santafé en 1799, por ejemplo, se precisó que algunos vecinos aparecían con calidad de nobles por error, ya que allí no había sino blancos, mestizos o mulatos. Se indicó que tal equivocación se había originado en que el escribiente anotó lo que los vecinos le dijeron (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias* 7, f. 381r.). Véase también, Marta Herrera Ángel, *Ordenar para controlar*, pp. 177-80.

fueron menores: entre 1780 y 1788 la tasa anual de crecimiento fue de 0,2%, y entre 1788 y 1797 fue de -2,8%. Sobre estas bases una explicación para la disminución que se observa entre 1779 y 1780 podría ser que en 1779 se hubiera contabilizado dentro de la jurisdicción de Caloto a la población de la provincia de Páez que, según el censo de 1797, era en su mayor parte indígena (el 87%, 3.606 personas). Sobre este punto conviene tener en cuenta que en el siglo XVI se hicieron varios intentos para fundar un asentamiento en la provincia de Páez.²⁹ Una de las primeras fundaciones de Caloto se hizo precisamente en San Vicente de Guila (que podría ser Huila o Wila).³⁰ Cuando la ciudad estuvo fundada en Toribío, hacia 1600 o tal vez antes, su jurisdicción cubría incluso a Carnicerías, al oriente de la provincia de Paeces.³¹ Adicionalmente, según Arroyo, en la década del 80 del siglo XVI a la ciudad de Nueva Segovia de Caloto se le asignaron por términos el territorio comprendido entre el río Cauca y sus dos afluentes, el Ovejas y el Bolo, así como la provincia de Paeces, al otro lado de la cordillera.³² La vinculación de esta provincia con la jurisdicción de la ciudad de Caloto se mantenía en 1667, ya que el visitador Diego Inclán Valdés precisó que no había numerado a los indígenas Páez de la jurisdicción de Caloto o fronterizos a ella.³³ La vinculación se continuó registrando en 1707, cuando se nombró a Gerónimo Hurtado del Águila teniente justicia mayor, corregidor de naturales y alcalde mayor de minas de la ciudad de Caloto y su jurisdicción

29 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 592r. a 605r. y Jaime Arroyo, *Historia de la Gobernación de Popayán*, T. II, pp. 145-8.

30 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 592r. a 605r. Huila, en las riberas del río San Vicente, aparece escrito como Wila en Joanne Rappaport, *The Politics of Memory*, mapa 3, p. 5.

31 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 598v.

32 Jaime Arroyo, *Historia de la Gobernación de Popayán*, T. II, p. 148. Los documentos relativos a la encomienda que dio el gobernador de Popayán, Pedro Lasso de la Guerra (1615-1620), a Cristobal Mosquera de Figueroa hacen referencia a la ciudad de la Nueva Segovia de Caloto y Provincias de Páez del gobierno de Popayán (A.N.E. (Quito), *Popayán* 20, exp. 8, ff. 1r. a 4v.; el período de gobierno de Lasso se tomó de Jaime Arroyo, *Historia de la Gobernación de Popayán*, T. II, p. 241). Véase también, Germán Colmenares, *Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*, p. 17 y María Teresa Findji y José María Rojas, *Territorio, economía y sociedad Páez*, Cali, Cidse, Universidad del Valle, 1985, pp. 15-31. La delimitación que se establece entre los ríos Cauca, Bolo y Ovejas, salvedad hecha de la provincia de Páez, coincide a grandes rasgos con la que se deriva del informe del gobernador Nieto, en el que se indican las divisiones jurisdiccionales de la gobernación. La única salvedad la constituiría la población de Morales, en caso de asumirse que se trata de la que existe actualmente al sur del río Ovejas. Sin embargo, dado que según el informe del gobernador el sitio de Morales formaba parte del curato de Caloto (Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, p. 326), lo que indicaría que estaba cerca a la ciudad, es probable que el actual Morales sea otro asentamiento, considerando su lejanía de Caloto. Por este motivo se ha asumido que el actual Morales no corresponde al sitio mencionado por el gobernador.

33 María Luisa López Arellano, "Las encomiendas", p. 157.

y corregidor de naturales de la provincia de Páez.³⁴ Entre 1720 y 1728 un pleito sostenido alrededor de una encomienda permite apreciar que, para esas fechas, parte de la población indígena Páez se encontraba en jurisdicción de la ciudad de Caloto y otra en las de Neiva y La Plata.³⁵ La inclusión de la población Páez o de parte de ella en los registros de Caloto podría explicar las cifras de 1779, ya que la provincia de Páez no aparece registrada en ese censo. Aunque un señalamiento similar puede hacerse respecto a los censos de 1780 y de 1788, en los que tampoco aparece registrada en forma independiente, las cifras de estos últimos presentan mayores similitudes con las del de 1797, en el que se incluye en forma independiente.

Respecto al problema espacial o de cubrimiento de los censos, ya se ha hecho referencia a la situación que se presenta con la jurisdicción de Páez. En cuanto a las cifras de Micay del censo de 1797, en principio existiría la posibilidad de que en los censos de 1779, 1780 y 1788 se hubieran presentado en forma agregada a las de Iscuandé, que arroja tasas de crecimiento negativo entre 1779 y 1797 (-0,4%). Sin embargo, al mirar en conjunto las cifras de Iscuandé no se registran variaciones entre 1780 y 1788, ya que en ambos casos aparece con una población de 2.751 personas. La repetición de las cifras, mediando 8 años entre la realización de uno y otro censo, sugiere que se presentaron irregularidades en el levantamiento del padrón. En cualquier caso, al considerar que Micay estaba ubicada entre Iscuandé y Raposo, conviene tener en cuenta la posibilidad de que sus datos de población en los censos anteriores a 1797 se hubieran involucrado en una de estas dos jurisdicciones.

Un problema ya fundamentalmente de consistencia de las cifras se detecta en el padrón de 1788 correspondiente a la ciudad de Popayán, en el que aparece con una población de 8.594 personas, muy baja en comparación con las que registró en 1779, 1780 y 1797, que fueron, respectivamente: 13.623, 14.953 y 18.714. Al mirar los datos del censo de 1788, discriminados según las clasificaciones socio-rraciales, como se presentan en el cuadro 5, se evidencia que las mayores inconsistencias se advierten en lo que tiene que ver con la población blanca y la indígena, que registraron una brusca disminución entre 1780 y 1788, para luego aumentar en 1797. En el caso de los libres se observa que, por el contrario, aumentaron significativamente entre 1780 y 1788 y que el aumento se mantuvo entre 1788 y 1797.³⁶ No se tienen in-

34 A.N.E. (Quito), *Popayán* 32, exp. 12.

35 María Luisa López Arellano, "Las encomiendas", p. 137.

36 Las respectivas tasas anuales fueron para los indígenas de -37,1% entre 1780 y 1788, y de 51,4% entre 1788 y 1797. Para los blancos, de -18% entre 1780 y 1788, y de 18% entre 1788 y 1797. En el caso de los esclavos, fueron de -4,4% entre 1780 y 1788, y de 4,3% entre 1788 y 1797. En el de los libres fueron de 10,1% entre 1780 y 1788, y de 2,2% entre 1788 y 1797.

dicios sobre los fenómenos asociados con las inconsistencias que presenta el censo de la jurisdicción de Popayán de 1788, pero las cifras parecerían indicar que tuvo lugar un problema de subregistro que afectó fundamentalmente a los indígenas, a los blancos y, en menor medida, a los esclavos.

Cuadro 5

Jurisdicción de la ciudad de Popayán.
Cuadro comparativo de los censos de 1779, 1780, 1788 y 1797,
discriminado por sectores sociorraciales

Blancos				Indígenas				Libres				Esclavos			
1779	1780	1788	1797	1779	1780	1788	1797	1779	1780	1788	1797	1779	1780	1788	1797
4.254	5.174	1.060	4.712	4.192	4.387	108	4.513	2.502	2.509	5.411	6.555	2.675	2.883	2.015	2.934

Fuente: Hermes Tovar *et al*, *Convocatoria*, pp. 305-324 y A.G.N. (Bogotá), *Ortega Ricaurte*, caja 12 (antes caja 38), documento 23.

Con base en el análisis temporal, espacial y de consistencia de las cifras de los padrones que se ha realizado, se ha considerado oportuno por ahora no seleccionar entre el censo de 1779 y el de 1780 para calcular la tasa de crecimiento anual para el período en el que se cuenta con censos, sino presentar los cuadros de las tasas de crecimiento entre 1779-1797 (18 años) y 1780-1797 (17 años), así como las tasas de crecimiento anual que se derivan de los censos disponibles (véase el cuadro 6). Se ha optado sí, por manejar en forma aislada las cifras de Popayán y de Caloto, hasta tanto no se cuente con una explicación que permita entender las discrepancias y hacer los ajustes correspondientes. Para el efecto, después de totalizar, se han incluido filas en las que se presentan las tasas de crecimiento de la población en caso de excluir a Popayán, a Caloto o ambas, así como una que estima el crecimiento en caso de incluir las cifras de Páez y Micay, asumiendo que en los censos de 1779, 1780 y 1788 hubieran sido involucradas en alguna otra jurisdicción.

El análisis temporal, espacial y de consistencia de los padrones que se ha realizado indica que las cifras deben ser objeto de estudios detallados que permitan depurarlas, para lo cual se han presentado algunos elementos que pueden ser útiles como punto de partida para ese ejercicio. De otra parte, la consideración de las cifras de los censos generales de Popayán con que se cuenta indica que, como sucede con buena parte de la información de esta naturaleza, es necesario manejarla con prudencia, ya que ofrece problemas de confiabilidad. Lo anterior no implica descartarla, sino fundamentalmente –luego de haberla analizado– considerarla como un indicativo de tendencias y no como un “reflejo

exacto” de la “realidad”. El estudio de las cifras puede permitir además detectar qué censo o qué registros censales presentan mayores dificultades, con el fin de tener mayor claridad sobre dónde es necesario ser más cautelosos en el momento de utilizarlos como base para el análisis de la dinámica social que reflejan.

Cuadro 6
Provincia de Popayán.¹
Cuadro comparativo de las
tasas de crecimiento anual de la población,
1779-1780; 1780-1788; 1788-1797 y
1779-1797 y 1780-1797, en %

Jurisdicción	1779-1780 (1 año)	1780-1788 (8 años)	1788-1797 (9 años)	1779-1797 (18 años)	1780-1797 (17 años)
Popayán	9,8	-6,7	9,0	1,8	1,3
Anserma	5,2	17,7	0,4	8,0	8,2
Almaguer	0,4	1,8	4,8	3,2	3,4
Cali	6,7	4,4	0,6	2,6	2,4
Tumaco	0,0	1,7	3,4	2,4	2,6
Cartago	22,0	1,8	0,8	2,3	1,2
Raposo	9,6	0,5	2,5	2,0	1,6
Toro	5,4	3,3	-0,3	1,6	1,3
Los Pastos	7,4	-0,6	2,4	1,3	1,0
Pasto	3,7	0,0	0,9	0,6	0,5
Buga	-1,5	2,3	-1,5	0,2	0,3
Caloto	-35,6	-0,5	0,4	-2,5	0,0
Iscuandé ²	5,4	0,0	-1,3	-0,4	-0,7
Total	-1,3	0,8	1,9	1,2	1,4
Variación del Total si se excluye a la jurisdicción de la ciudad de Popayán	-3,0	1,8	1,0	1,1	1,4
Variación del Total si se excluye a la jurisdicción de la ciudad de Caloto	5,8	1,0	2,0	1,7	1,5

(continuación)

Jurisdicción	1779-1780 (1 año)	1780-1788 (8 años)	1788-1797 (9 años)	1779-1797 (18 años)	1780-1797 (17 años)
Variación del Total si se excluyen las jurisdicciones de las ciudades de Popayán y Caloto	5,0	1,0	2,0	1,7	1,5
Variación del Total si se adiciona Páez y Micay ²	n. d.	n. d.	2,4	1,5	1,6

Fuente: datos del cuadro 3.

Notas: 1 Para efectos de comparación, excluye las cifras de Micay, Páez y Barbacoas de 1797 y las de Barbacoas del censo de 1788.

2 Si a las cifras totales del censo de 1797 se les adicionan las de Páez y Micay, asumiendo que en los censos de 1779, 1780 y 1788 se agregaron a otras jurisdicciones, se tendrían los resultados que se presentan en esta fila.

Pero además conviene asumir una actitud más dúctil y flexible frente a las inconsistencias de las cifras, ya que éstas pueden también verse en un sentido positivo. Esto es, como indicativas de fenómenos de importancia, que se expresaron en manipulaciones, omisiones, subregistros o exageraciones, que se evidencian en las inconsistencias que presentan los números. Como se verá en el capítulo III, relativo a la tipología de los asentamientos de la gobernación de Popayán, no son sólo los datos demográficos de la jurisdicción de Caloto los que presentan saltos bruscos: sucede algo similar con el número de sus asentamientos. La acumulación de evidencias, que en principio pueden verse como inconsistentes simplemente porque no se entiende el fenómeno que reflejan, sugiere, por ejemplo, que en Caloto se estaban presentando procesos de gran dinamismo y que conviene prestarle especial atención a la información cuantitativa y cualitativa procedente de esa jurisdicción.³⁷

B. La población de la provincia de Popayán a finales del siglo XVIII

Un aspecto que las actuales divisiones estatales tienden a hacer perder de vista es la vinculación de Popayán con la Audiencia de Quito, durante el período colonial. Buena parte de la provincia hacía parte de la jurisdicción de esa Audiencia,

37 En el caso de Caloto, llama la atención el señalamiento hecho por Antonio de Ulloa, con base en las observaciones que realizó en territorios americanos entre 1735 y 1746, en el sentido de que era un partido “de mucha extensión, rico y abundante de frutas, pues comprende un país muy fértil y poblado de haciendas;” (*Viaje*, T. I, p. 398), lo que sugiere que, ya en la primera mitad del siglo XVIII, Caloto presentaba un dinamismo económico significativo.

aunque sobre algunos territorios la jurisdicción la tuvo la Audiencia de Santafé. Por esta razón es necesario considerar la provincia de Popayán en el contexto de las dos audiencias: la de Santafé y la de Quito. En consideración de lo anterior las cifras de población de la provincia se estudiarán junto con las del Virreinato, para lo cual se dispone del informe de Francisco Silvestre, que incorpora datos de población de 1778, y aunque no los presenta en forma desagregada, permite compararlos con otras provincias de las dos audiencias mencionadas.

Debe señalarse, en todo caso, que la utilidad de los datos de Silvestre radica precisamente en la posibilidad de establecer comparaciones. Como se señaló en la Introducción, los registros de los censos de esos años, confrontados y corregidos, fueron publicados por Hermes Tovar,³⁸ pero para efectos de este informe se utilizaron las cifras de Silvestre, por cuanto presenta los datos de la Audiencia de Quito en forma más desagregada que los publicados por Hermes Tovar. De cualquier forma, las cifras de Silvestre deben ser consideradas con la consabida reserva. En efecto, al confrontar los datos de población que suministró para Popayán y los del censo de 1779 (ver el cuadro 3, ya citado), se observa que la cifra que proporciona Silvestre es mucho menor (oscila entre 64.283 y 70.463 habitantes en la provincia de Popayán³⁹, frente a los 99.758 que registró el censo de 1779). Lo anterior sugiere que sus datos, como él mismo lo da a entender en su informe, están afectados por problemas de subregistro. Por este motivo se realizaron dos ejercicios tendientes a clarificar las cifras, con el fin de poderlas utilizar. En primer lugar se compararon con el ajuste de los datos del censo de 1778 que publicó Hermes Tovar,⁴⁰ que en adelante, para abreviar, se denominará censo ajustado de 1778. En segundo lugar, se confrontan los datos que permiten apreciar el peso demográfico de la provincia de Popayán en el contexto de las audiencias y del Virreinato, utilizando diferentes alternativas de ajuste de las cifras de Silvestre.

En cuanto al primer ejercicio, la comparación de las cifras de Silvestre con el censo ajustado de 1778, se puede ver que el total que proporciona Silvestre para el Virreinato es sólo un poco mayor que el del censo ajustado de 1778: 16.114 personas

38 Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 66-85.

39 Silvestre proporciona la cifra de 64.283 habitantes en la provincia de Popayán, pero anota que a esta cifra habría que adicionar la correspondiente a la población de Barbacoas, de la que no se tenía padrón y que estimó en unas 6.000 personas, lo que arrojaría un total de 70.463 habitantes en esa provincia. En todo caso la cifra comparable con la del cuadro 3, que tampoco incluye a la población de Barbacoas es la de 64.283 habitantes. Es de anotar además que para Popayán Silvestre proporcionó un total de población de 64.463 personas, pero la sumatoria de las cifras que incluye para los distintos sectores socio-raciales (64.283) no coincide con ese total (Francisco Silvestre, "Apuntes Reservados", pp. 43-4).

40 1778-C (Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 80-5).

(total Silvestre = 1.305.457; total censo ajustado = 1.289.343).⁴¹ En cuanto a las cifras individuales, las principales diferencias se registran en los datos de las provincias de Santafé, Neiva, Popayán y Quito. En el caso de la provincia de Santafé las cifras de Silvestre superan en 19.639 habitantes las del censo ajustado.⁴² Esta cifra coincide a grandes rasgos con la que Silvestre adjudica a la ciudad de Santafé, por lo que podría pensarse que el problema radica en el manejo de las cifras de la ciudad. En el caso de Neiva y Popayán los datos de Silvestre son menores que los del censo ajustado en 15.142 y 35.903 habitantes, respectivamente. Salvo el caso de Quito, las demás diferencias pueden ser consideradas menores para efectos prácticos: oscilan entre 3.986 y -2.730 habitantes, por lo que casi no modifican los cálculos porcentuales.

En cuanto a Quito se presentan dos problemas: el primero, las cifras del censo ajustado registran una cifra de 303.881 habitantes en Quito, pero no incluyen a Atacames, Yaguarzongo y Loja, Ibarra, Otavalo, Latacunga, Riobamba y Chimbo. Silvestre, por su parte, señala una población de 59.382 habitantes para Quito, pero incluye en forma separada los datos de las jurisdicciones no incluidas en el censo ajustado. Lo anterior sugiere que en el censo ajustado se le agregaron a Quito algunas de las jurisdicciones que Silvestre incluyó en forma discriminada. Si sobre este supuesto se suman las cifras de las jurisdicciones de la Audiencia de Quito de ambos recuentos (exceptuando a la provincia de Popayán) se tiene un segundo problema, y es que la cifra que proporciona Silvestre supera en 44.042 habitantes a la del censo ajustado. La diferencia podría indicar que en este último no se incluyeron algunas de las jurisdicciones de la Audiencia de Quito. Para nuestros efectos, el ejercicio realizado permite formular la hipótesis de que en los recuentos de Silvestre se subregistró a la población de la provincia de Popayán y en el censo ajustado se presentó un fenómeno similar con algunas provincias de la Audiencia de Quito, excluida la provincia de Popayán.

41 Estas cifras se obtienen al utilizar los totales que proporcionan los autores, ya que la sumatoria de las cifras desagregadas no coincide del todo con estos totales. En el caso de Silvestre la cifra total que proporciona para el Virreinato es de 1.412.010 (Francisco Silvestre, "Apuntes Reservados", p. 99), mientras que la sumatoria de los datos totales que proporciona para cada una de las jurisdicciones es de 1.305.457 y si al interior de las distintas jurisdicciones se suman en forma discriminada los datos de cada sector socio-racial el total que se obtiene es de 1.299.447 habitantes (véanse cuadros 7 y 10). La cifra de 16.114 personas se obtiene al tomar la sumatoria de los totales por jurisdicción que presenta Silvestre; si se toma la sumatoria de los datos discriminados por sectores socio- raciales (1.299.447 -cuadro 10-) la diferencia es de 10.104 personas. La mayor diferencia se obtiene si se utiliza al total general de Silvestre de 1.412.010 para el Virreinato: 122.667 personas. En el caso de Tovar quien presenta un total de 1.285.878, la diferencia es menor, ya que la sumatoria de los datos discriminados arroja un total de 1.289.343, cifra que se ha utilizado para hacer las comparaciones (Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, p. 85).

42 En el censo ajustado se sumaron las cifras de Santafé y de Guaduas, que en Silvestre no aparece desagregada de la provincia de Santafé, para hacerlas comparables.

Sobre la base de la anterior hipótesis, puede procederse a ajustar los datos de Silvestre relativos a la provincia de Popayán, tomando para el efecto las cifras del censo de 1779, que no es muy distinta de la que proporciona el censo ajustado (608 personas de diferencia). En todo caso, y para que el lector pueda apreciar por sí mismo los resultados del ajuste, se elaboró el cuadro 7. En este cuadro se presentan las cifras que proporciona Silvestre para el Virreinato de la Nueva Granada, con el fin de considerar el peso demográfico de la provincia de Popayán, tanto en el contexto de la Audiencia de Quito como en el Virreinato. Para el efecto se incluyeron diferentes opciones: las cifras de Silvestre, los datos del censo de 1779 y a estos últimos adicionados los de Barbacoas, que están incluidos en forma aproximada en el total de población que suministra Silvestre para esta provincia. De otra parte, es de anotar que para el manejo de los recuentos de población la provincia se incorporó como una unidad y sus datos se agruparon junto con los de la Audiencia de Quito. Conviene recordar, sin embargo, que en el siglo XVIII las ciudades de Anserma, Cartago y Toro estaban bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santafé.⁴³ En su conjunto estas ciudades agruparon entre el 8% y el 13% de la población de la provincia en los cuatro censos considerados.⁴⁴

El cuadro permite observar que la mayor proporción de la población del Virreinato sujeta a las autoridades coloniales, entre el 56% y el 58%, estaba asentada en la Audiencia de Santafé, mientras que el resto, un poco más del 40% estaba radicada en la Audiencia de Quito. En el contexto de la Audiencia de Quito se aprecia que la población de la provincia de Popayán superaba a la de la jurisdicción de la ciudad de Quito. Esta última tenía un papel relativamente secundario en términos de población frente a otras jurisdicciones de su Audiencia, como Popayán, Cuenca y Riobamba. En conjunto, sin embargo, éstas eran las cuatro jurisdicciones que albergaban la mayor proporción de la población: alrededor del 60% de los habitantes sometidos al control colonial, que fueron los que se registraron en el censo. En términos de la población que concentraban, en un lugar secundario se tiene a Latacunga, San Miguel de Ibarra, Otavalo, Guayaquil, y a Yaguarzongo y Loja. Entre todas albergaban alrededor de un 30% de la población de la Audiencia. Es decir que en 9 de las 14 jurisdicciones de la Audiencia estaba

43 Francisco Antonio Moreno y Escandón, “Estado del Virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada” (1772), Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, pp. 153-270, p. 199. Silvestre incluye además a Caloto dentro de las ciudades bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santafé (“Apuntes Reservados”, *ibid.*, T. II, p. 42), pero dada la ubicación de esta ciudad entre las de Buga y Popayán y los límites establecidos en el siglo XVI que colocaban a Buga en el extremo norte es probable que se trate de un error.

44 Con base en la información del cuadro 3, las proporciones serían las siguientes: el 8% en 1779, el 9% en 1780, el 13% en 1788 y el 11% en 1797.

Cuadro 7

Virreinato de la Nueva Granada, 1778.¹
 Provincias y población, según el Informe de Francisco Silvestre.
 Ajuste comparativo de los datos sobre la provincia de Popayán

Audiencia de Santafé	Si Popayán = 70.463 ²				Si Popayán = 99.758 ³				Si Popayán = 105.758 ⁴			
	Población total ⁵	Audiencia	Virreinato	%	Población total	Audiencia	Virreinato	%	Población total	Audiencia	Virreinato	%
Provincia de Santafé	117.145	15,5	9,0		117.145	15,5	8,8		117.145	15,5	8,7	
Veraguas y Alanje	21.061	2,8	1,6		21.061	2,8	1,6		21.061	2,8	1,6	
Panamá	35.911	4,7	2,8		35.911	4,7	2,7		35.911	4,7	2,7	
Portobelo	1.763	0,2	0,1		1.763	0,2	0,1		1.763	0,2	0,1	
Darién	1.266	0,2	0,1		1.266	0,2	0,1		1.266	0,2	0,1	
Chocó	15.280	2,0	1,2		15.280	2,0	1,1		15.280	2,0	1,1	
Neiva	11.400	1,5	0,9		11.400	1,5	0,9		11.400	1,5	0,9	
Santiago de los Atalayas	22.159	2,9	1,7		22.159	2,9	1,7		22.159	2,9	1,7	
San Juan de Girón	6.903	0,9	0,5		6.903	0,9	0,5		6.903	0,9	0,5	
Santa Marta	39.942	5,3	3,1		39.942	5,3	3,0		39.942	5,3	3,0	
Río Hacha	3.966	0,5	0,3		3.966	0,5	0,3		3.966	0,5	0,3	
Cartagena	119.629	15,8	9,2		119.629	15,8	9,0		119.629	15,8	8,9	
Antioquia	48.824	6,5	3,7		48.824	6,5	3,7		48.824	6,5	3,6	
Mariquita	47.137	6,2	3,6		47.137	6,2	3,5		47.137	6,2	3,5	

(continuación)

Audiencia de Santafé	Si Popayán = 70.463 ²				Si Popayán = 99.758 ³				Si Popayán = 105.758 ⁴			
	Población total ⁵	%		Población total	Población total	%		Población total	Población total	%		Población total
		Audiencia	Virreinato			Audiencia	Virreinato			Audiencia	Virreinato	
Tunja	258.617	34,2	19,8	258.617	34,2	19,4	258.617	34,2	19,4	258.617	34,2	19,3
Pamplona y B/manga	2.353	0,3	0,2	2.353	0,3	0,2	2.353	0,3	0,2	2.353	0,3	0,2
Salazar de las Palmas	2.677	0,4	0,2	2.677	0,4	0,2	2.677	0,4	0,2	2.677	0,4	0,2
Subtotal Audiencia de Santafé	756.033	100	57,9	756.033	100	56,6	756.033	100	56,6	756.033	100	56,4
Audiencia de Quito												
Popayán	70.463 ⁶	12,8	5,4	99.758	17,2	7,5	105.758	18,1	7,9	105.758	18,1	7,9
Atacames	2.497	0,5	0,2	2.497	0,4	0,2	2.497	0,4	0,2	2.497	0,4	0,2
Guayaquil	30.437	5,5	2,3	30.437	5,3	2,3	30.437	5,2	2,3	30.437	5,2	2,3
Cuenca	81.186	14,8	6,2	81.186	14,0	6,1	81.186	13,9	6,1	81.186	13,9	6,1
Jaen de Bracamoros	6.861	1,2	0,5	6.861	1,2	0,5	6.861	1,2	0,5	6.861	1,2	0,5
Mainas ⁷	12.000	2,2	0,9	12.000	2,1	0,9	12.000	2,1	0,9	12.000	2,1	0,9
Yaguarzongo y Loja	24.810	4,5	1,9	24.810	4,3	1,9	24.810	4,2	1,9	24.810	4,2	1,9
Quijos, Canelos y Macas	6.000	1,1	0,5	6.000	1,0	0,4	6.000	1,0	0,4	6.000	1,0	0,4
Quito	59.382	10,8	4,5	59.382	10,3	4,4	59.382	10,2	4,4	59.382	10,2	4,4
San Miguel de Ibarra	48.069	8,7	3,7	48.069	8,3	3,6	48.069	8,2	3,6	48.069	8,2	3,6
Otavalo	34.323	6,2	2,6	34.323	5,9	2,6	34.323	5,9	2,6	34.323	5,9	2,6

(continuación)

Audiencia de Quito	Si Popayán = 70.463 ²				Si Popayán = 99.758 ³				Si Popayán = 105.758 ⁴			
	Población total ⁵	%		Población total	%		Población total	%		Población total	%	
		Audiencia	Virreinato		Audiencia	Virreinato		Audiencia	Virreinato		Audiencia	Virreinato
Latacunga	49.919	9,1	3,8	49.919	8,6	3,7	49.919	8,5	3,7	49.919	8,5	3,7
Riobamba	109.148	19,9	8,4	109.148	18,9	8,2	109.148	18,7	8,1	109.148	18,7	8,1
Chimbo o Guaranda	14.329	2,6	1,1	14.329	2,5	1,1	14.329	2,5	1,1	14.329	2,5	1,1
Subtotal Audiencia de Quito	549.424	100,0	42,1	578.719	100,0	43,4	584.719	100,0	43,6	584.719	100,0	43,6
Total Virreinato	1.305.457		100	1.334.752		100	1.340.752		100	1.340.752		100

Fuente: Francisco Silvestre, "Apuntes Reservados", Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. II, pp. 35-152.

- Notas: 1 Los "Apuntes" de Silvestre son de 1789, pero los datos de población que suministra son del censo de 1778 (Jaime Jaramillo Uribe, "Ideas", p. 60, nota 2).
- 2 En esta alternativa se incluyen los datos que Silvestre proporcionó para Popayán, es decir, 64.463 habitantes, más 6.000 de la provincia de Barbaacoas, cuyos registros no se tenían, pero que calculó en 6.000 almas.
- 3 Esta opción toma el dato de la provincia de Popayán del censo de 1779, que no incluye a Barbaacoas.
- 4 Esta cifra se obtiene al sumar al total del censo de 1779 los 6.000 habitantes que Silvestre calculó tendría Barbaacoas.
- 5 Los datos totales que proporciona Silvestre para los distintos gobiernos y corregimientos, no coinciden con la suma de los datos desagregados por sectores sociorraciales. En el cuadro se han colocado los totales que arroja esa suma.
- 6 Silvestre precisó que a las 64.463 almas de la provincia de Popayán había que sumar las de la provincia de Barbaacoas, de las que no se tenía el padrón y que serían unas 6.000, que en el cuadro se sumaron a las cifras de la provincia de Popayán.
- 7 Silvestre precisó que la población de Mainas no se conocía, ya que en su mayoría los indígenas no estaban "reducidos". La cifra que proporciona corresponde a su cálculo sobre la población que sí lo estaba.

asentado aproximadamente el 90% de su población. En las cinco jurisdicciones restantes, cerca del 10% de los pobladores.

Miradas desde la perspectiva del Virreinato, las provincias quiteñas, incluida Popayán, se situaron por debajo de Tunja, Cartagena y Santafé, en lo que tenía que ver con la población con que contaban. El corregimiento de Tunja concentraba cerca del 20% de los habitantes del Virreinato y fue el que registró una mayor población. Le seguían Cartagena y Santafé, con cerca del 9% cada una; Popayán, Riobamba y Cuenca, con entre el 6% y 8%, también cada una, y Quito, con menos del 5% de los habitantes del Virreinato; en su conjunto en estas siete jurisdicciones se asentaba un poco más del 60% de la población. Antioquia, Latacunga, San Miguel de Ibarra y Mariquita seguían de cerca a la ciudad de Quito, albergando cada una casi un 4% de los pobladores y, entre todas, alrededor del 11% de los habitantes del Virreinato. Las 20 jurisdicciones restantes concentraban un poco más del 25% de la población virreinal.

En lo que tiene que ver específicamente con Popayán, se observa que, a pesar de su tamaño, en términos de población ocupó un lugar intermedio, tanto en el contexto de la Audiencia como en el del Virreinato. Debe recalcarse, en todo caso, que las anteriores cifras no resultan indicativas en términos de densidades de población. Sólo hablan de números absolutos, sin relacionarlos con la extensión de los territorios en que estos pobladores se distribuían. De cualquier forma, en lo que tiene que ver con la provincia de Popayán sobresale su tamaño y sugiere que la densidad poblacional, al menos en parte de su territorio, fue relativamente baja, comparada con la de otras jurisdicciones virreinales.

1. La dinámica demográfica

En cuanto al crecimiento de la población de la gobernación de Popayán, las cifras que se han presentado y analizado en el literal anterior, en especial las del cuadro 6, indican que, en términos generales, el crecimiento demográfico de la provincia entre 1779-1780 y 1797 se situó alrededor del 1,5% anual. Esto se observa principalmente en la última columna, la del período 1780-1797, que parecería ser la más confiable, en la medida en que ofrece menores variaciones al incluir las diferentes opciones. Pero incluso si se considera la antepenúltima columna, correspondiente al período 1779-1797, se aprecia que las variaciones no son significativas. Ahora bien, un crecimiento de alrededor de 1,5% puede considerarse, en principio, como moderado. De mantenerse esta tasa se esperaría que la población tardara en duplicarse alrededor de 47 años, es decir, casi medio siglo.

Desafortunadamente no abundan los datos de población para otras provincias de la Nueva Granada correspondientes al mismo período, que permitan establecer comparaciones. En todo caso, el único dato con que se cuenta para un período inter-

censal similar (1779-1797) es el de Antioquia, cuya tasa anual de crecimiento en ese período fue de 2.7%,⁴⁵ lo que indicaría que la provincia de Popayán no se ubicaba dentro de las que presentaban una mayor dinámica demográfica. Esta cifra de Antioquia, sin embargo, conviene mirarla con cierta cautela, ya que en el intermedio –1788– Mon y Velarde levantó un nuevo padrón que, según Caballero y Góngora, fue mucho más completo.⁴⁶ El mismo virrey dudaba de que el incremento de la población de esta provincia, superior al de otras gobernaciones, fuera real. Sugirió que posiblemente obedecía a las actividades de reordenamiento de la población adelantadas por el oidor visitador Antonio Mon y Velarde, que implicaban sacar “gentes de los montes” donde vivían, y al mayor cuidado en el registro de los pobladores.⁴⁷

Para nuestros fines resulta afortunado que en el caso de Antioquia se cuente con cifras intermedias que permiten mirar con mayor detalle las fechas de quiebre. Al tomar los censos de 1777, 1784, 1788 (que es el de Mon) y 1797 se obtienen tasas anuales de crecimiento de 1,1% entre 1777 y 1784, de 4,5% entre 1784 y 1788 y de 2% entre 1788 y 1797.⁴⁸ Estas cifras tienden a confirmar las apreciaciones del virrey, ya que el incremento más significativo en la tasa de crecimiento se dio entre 1774 y 1788, lo que podría obedecer no sólo a un aumento real de la población, sino también a un conteo más completo por parte del visitador. En términos de nuestros propósitos, centrados en el análisis del proceso demográfico en la provincia de Popayán, el ajuste de las cifras reitera el planteamiento de que esta última no era una

45 Según los totales de estos censos que proporcionan Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 106 y 117. Es de anotar que los datos totales de 1779 fueron corregidos por los compiladores, ya que según el censo el total de habitantes sería de 45.083 y según sus sumas es de 42.656; en las cifras de 1797 no incluyen correcciones. Para el cálculo que arriba se incluye se tomó la cifra corregida de 42.656 habitantes en 1779; si se tomara la del censo sin corregir, la tasa sería del 2,4% anual.

46 Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 415.

47 Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 415. Sobre los cálculos adelantados por este virrey véase también Anthony McFarlane, *Colombia antes de la Independencia*, p. 69.

48 Las cifras de base para este cálculo se han tomado de Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 106, 109, 112 y 117. Es de anotar que las cifras del censo de Mon de 1788 que incluye Hermes Tovar no coinciden con las que presenta la transcripción de ese censo que publicó Germán Colmenares (*Relaciones e Informes*, T. I, apéndice B) y que menciona el virrey en su texto (*ibid.*, p. 415). Tovar presenta un total de 58.052 y según Colmenares (anexo citado) y el informe del virrey ese total sería de 56.052 personas. Al cotejar las cifras de una y otra transcripción se aprecia que la diferencia radica en el total de mujeres libres, que según la transcripción de Colmenares es de 12.053 y según la de Tovar es de 14.053 (es decir, una diferencia de 2.000 personas). Las cifras en que se basa ese total son las mismas en ambas transcripciones y suman 14.053, por lo que para el estimativo de las tasas se han utilizado las cifras de Hermes Tovar. En caso de aplicarse las de Colmenares, que son las que utiliza el virrey según la transcripción de este autor y que presentarían un error de 2.000 personas, se tendría una tasa de crecimiento de 3,6% entre 1784 y 1788 y de 2,4% entre 1788 y 1797.

provincia que llevara la delantera en cuanto a crecimiento demográfico, pero no la sitúa tan lejos de Antioquia como antes de ajustar las cifras antioqueñas: alrededor de un 1,5% para Popayán, frente a un 2% para Antioquia. Debe resaltarse en todo caso que la diferencia no debe subestimarse. Según cálculos demográficos una población que crece a una tasa promedio del 2% anual duplicaría su población en 35 años, mientras que la que lo hace a una tasa de 1.5% se duplicaría en unos 47 años, unos 12 años de diferencia. Este menor dinamismo demográfico de la provincia de Popayán, en el contexto del Virreinato de la Nueva Granada, coincide con los señalamientos de Hermes Tovar, quien con base en la comparación de algunas de las cifras proporcionadas por los virreyes relativas a las tres últimas décadas del siglo XVIII observa que el crecimiento de la Audiencia de Santafé fue superior al de la Audiencia de Quito, la cual incorporaba buena parte de la provincia de Popayán.⁴⁹

Un aspecto sobre el cual conviene llamar la atención es el de la variedad de dinámicas de crecimiento al interior de la provincia de Popayán. Si se consideran las tasas del período intercensal 1779-1797 (ver el cuadro 6, ya citado) se tiene que en el caso de Anserma el crecimiento resulta increíblemente alto (alrededor del 8% anual). Bastante alto en Almaguer (3,2%) y alto en Cali, Cartago, Tumaco y Raposo: entre el 2,6% y el 2%. Estas proporciones, salvo en los casos de Cartago y Raposo, no se modifican significativamente al utilizar para efectos comparativos el censo 1780, en lugar del de 1779. No indican los datos que el crecimiento se hubiera concentrado en un área en particular: se dio al norte de la provincia, al sur, sobre la cordillera, y también en el Pacífico. La jurisdicción de la ciudad de Cali, en todo caso, mostró un mayor dinamismo demográfico que la de Popayán, que se encuentra entre las que presentaron un reducido crecimiento demográfico, junto con Toro, Los Pastos, Pasto y Buga. De otra parte, las jurisdicciones de Caloto e Iscuandé muestran estancamiento e incluso crecimiento negativo. Se confirma aquí lo que ya se ha señalado al considerar las tasas de crecimiento globales de la provincia y es que, aunque la tendencia que se observa es hacia el crecimiento de la población, se trata de un crecimiento moderado. Ésta era, sin embargo, la tendencia de la provincia como conjunto, por lo que no es viable generalizarla: Anserma parecería vivir un proceso de crecimiento acelerado, mientras que Iscuandé perdía población.

2. *El despoblamiento del siglo XVI*

De otra parte, las cifras disponibles también sugieren otro tipo de reflexiones, que se articulan con el problema del crecimiento demográfico de la provincia,

49 Hermes Tovar, "La frontera del Nuevo Mundo y el poblamiento de la Nueva Granada", Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 17-59, pp. 29-31.

pero que se ubican en la larga duración. Como se indica en el cuadro 3, en 1779 fueron registradas 99.758 personas en la provincia de Popayán, sin considerar a la provincia de Barbacoas, en la que no se realizó el censo y que en 1787, ocho años después, contaba con unas 3.500 personas.⁵⁰ Un aspecto que sobresale a primera vista es el reducido número de la población, comparada con la del período colonial temprano. En efecto, según el cuadro 8, que registra los datos de la visita de 1560, realizada alrededor de 25 años después de que las tropas procedentes de Quito ingresaran al área, la población indígena masculina adulta del área andina de la provincia de Popayán era de unas 110.000 personas, en números redondos.⁵¹ Conviene resaltar que las cifras sobre indígenas tributarios remiten sólo a parte de la población indígena. En efecto, bajo el concepto de *indígena tributario*, que era un tanto relativo, usualmente se incluía a los hombres casados, sin considerar “los viejos ni los mancebos de hasta quince años y por casar.”⁵² En la Visita de 1560 se precisó que en la memoria aparecían sólo los “yndios que son casados y yndios de trabaxo y servicio que pequeños ay mucha más cantidad.”⁵³ Sobre esta base, se estima que, en general, el término remite a la población masculina entre los 17 y los 50 años.⁵⁴ Es posible que una aproximación similar deba hacerse respecto a los estimativos sobre la población indígena no sometida. Como se observa en el cuadro 8, en algunos casos se indicó que se hacía referencia a los “indios de guerra”. Este concepto fue precisado por autores como Cieza, quien afirmó que la primera vez que entraron a la provincia de Arma había allí más de 20.000 indios de guerra, sin las mujeres y niños.⁵⁵

50 Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 342-345.

51 La visita no registró niñas y niños, mujeres y ancianos, sino sólo a los denominados *indígenas tributarios* e *indígenas de guerra*. Ambos conceptos son un tanto relativos, pero en términos generales hacen referencia a los varones entre los 15 y los 50 años. En el caso de los primeros, se trata de pobladores sometidos al control colonial, los segundos, los indígenas de guerra, mantenían su autonomía.

52 Pedro Aguado, *Recopilación Historial*, T. I, p. 404.

53 Anónimo, “Visita de 1560”, Hermes Tovar (comp.), *No hay Caciques*, p. 82.

54 Jaime Jaramillo Uribe, “La población indígena de Colombia en el momento de la Conquista”, p. 242, establece el rango de edad entre los 18 y los 50 años. Por su parte Silvia Padilla Altamirano, “Tasaciones de las Encomiendas de Popayán en el siglo XVI”, p. 38, señala que la edad de tributación estaba fijada en Popayán entre los 17 y los 50 o 54 años, pero sin indicar sus fuentes de información. En la visita de Antonio Rodríguez de San Isidro Manrique a Pasto en 1638 se estableció que los indígenas debían pagar el tributo desde los 19 hasta los 50 años (A.N.E. (Quito), *Popayán*, 1, exp. 15, f. 2v.). Las variaciones en las cifras reflejan cierta relatividad en el establecimiento de las edades de los indígenas a los que se les debía cobrar el tributo, aunque es de anotar que esa relatividad se movía dentro de ciertos límites menos flexibles: unos cuatro años más o menos, tanto en la edad para asumir esa carga, como para ser liberado de ella.

55 Pedro de Cieza de León, *La crónica*, p. 75.

La cifra de 110.308 hombres adultos remite a una población ya severamente diezmada. Como se ha señalado, según Cieza, la primera vez que entraron a la provincia de Arma había allí más de 20.000 indios de guerra,⁵⁶ población que en 1560 había quedado reducida a 1.920 tributarios, es decir, a algo menos que la décima parte. En el caso de la jurisdicción de la ciudad de Popayán, Héctor Llanos observa que según García Valverde se repartieron en esa ciudad más de 60.000 indios, alrededor de 1537, cuando se fundó la ciudad. En 1559, 22 años después, cuando Tomás López realizó su visita, contabilizó 8.341 tributarios,⁵⁷ alrededor de la séptima parte de los que había hacia 1537. Una catástrofe demográfica similar presentó todo el territorio andino de la provincia, cuya población total en el momento del ingreso de los invasores se estima en unos 3,6 millones de personas.⁵⁸ Según West, “Fuera de La Española, el occidente de la Nueva Granada representa posiblemente el caso más desastroso de rápido colapso de la población aborigen en toda América”.⁵⁹

Ahora bien, dado que el territorio base en los recuentos de 1560 y de 1779 difiere,⁶⁰ corresponde intentar el ajuste correspondiente. Este ajuste consiste en excluir de la visita de 1560 a la población de Antioquia (Caramanta, Santa Fe y Arma) y la de la cuenca del Alto Río Magdalena (Neiva, Timaná y La Plata) y del recuento de 1779 a los territorios de la Costa Pacífica (Tumaco, Iscuandé y Raposo; en Barbacoas, como se indicó, no se realizó el censo). No es viable hacer lo mismo con los del oriente de los Andes, ya que el censo no los discrimina. Para efectos de los cálculos que se presentan a continuación se ha utilizado el censo de 1779, a pesar de los problemas que respecto al mismo se han señalado anteriormente, precisamente porque este censo, a diferencia de los de 1780 y 1788, parece registrar a la población indígena de Páez, como se ha sugerido anteriormente y, por tanto, resulta más ajustado en términos de los cálculos que

56 Pedro de Cieza de León, *La Crónica*, p. 75.

57 Héctor Llanos Vargas, *Los cacicazgos de Popayán*, pp. 29-30. Estas cifras arrojan una tasa de crecimiento cercana al -9% anual, que reflejan el drástico descenso de la población de esa jurisdicción, similares, en términos generales, a las del resto de la provincia.

58 Hermes Tovar, “Colombia: lo diverso”, *Relaciones y Visitas*, T. I, pp. 58-61 y “Cuadro 1. La población del Occidente de Colombia (1536-1583)”, pp. 72-3.

59 Robert West, *La minería*, p. 94.

60 Estas diferencias obedecen a los cambios jurisdiccionales que se le hicieron a la provincia: segregación de Antioquia y del Alto Magdalena e incorporación de la Costa Pacífica y de algunos territorios al oriente de los Andes; la segregación del Chocó no incide, ya que no quedó incorporada en los registros de la visita de 1560.

Cuadro 8
 Provincia de Popayán, 1560.
 Población de indígenas tributarios y de indígenas no sometidos

Jurisdicciones	Provincias indígenas sometidas	Pueblos o caciques	Indígenas tributarios ¹	Indígenas de minas ¹		Grupos indígenas no sometidos
				Total	%/Tribut.	
Villa de Pasto	Los Pastos Los Abades Los Quillasingas Sigunday	66	23.634	1.475	6	
Ciudad de Chapanchica		s. d.	1.240	267	22	Los indígenas "no están de buena paz"
Ciudad de Almaguer	Los Quillacingas La de Iscanzé La de Choaes La de Guachicunu La de Pansitará La de Patía	s. d.	3.620	634	18	En las provincias de Iscanzé y de Choa los indígenas en guerra se calculaban en 2.500
Ciudad de Popayán		31	8.659	720	8	La provincia de los Paezes está alzada y se calculaba que había 4.000 indios de guerra
Ciudad de San Sebastián de la Plata		37	3.995	461	12	Están alzados los naturales de dos provincias comarcanas a la ciudad: Páez y Pijaos

(continuación)

Jurisdicciones	Provincias indígenas sometidas	Pueblos o caciques	Indígenas tributarios ¹	Indígenas de minas ¹		Grupos indígenas no sometidos
				Total	%/Tribut.	
Ciudad de Timaná		36	1.542	226	15	Los indios de la provincia conocida como Rincón de Timaná no estaban sometidos; su número se calculaba en unos 2.000 o 3.000 indígenas
Villa de Neiva		26	2.480	239	10	Estaban cercanos a la ciudad varios grupos indígenas no sometidos: los Pijaos, Páez, los del valle de Saldaña y los Manipos; en conjunto el número de estos indígenas se calculaba en 30.000
Ciudad de Cali		47	3.241	320	10	Estaban alzados los indígenas de las provincias de Tinbas y Paripacos, cuyo número se calculaba en 2.000.
Ciudad de Cartago		40	4.575	610	13	La provincia de Carrapa estaba de guerra y los indígenas de guerra se calculaban en 1.000
Villa de Anzerma		30	5.409	615	11	Las provincias de Sima y de Chancos estaban alzadas y se calculaba que había en ellas unos 1.500 indígenas
Villa de Caramanta		11	1.093	243	22	
Villa de Santa Fe		s. d.	115 ²	115	100	Se calculaba que había unos 5.000 o 6.000 indígenas que estaban "de mala paz"

(continuación)

Jurisdicciones	Provincias indígenas sometidas	Pueblos o caciques	Indígenas tributarios ¹	Indígenas de minas ¹		Grupos indígenas no sometidos
				Total	%/Tribut.	
Villa de Arma	26	1.705	399	23		
Total	350 ³	61.308	6.324	10	ca. 49.000 indígenas en guerra ⁴	
Total indígenas tributarios e indígenas en guerra = 110.308						

Fuentes: Anónimo, "Visita de 1560", pp. 24-61 y 117-8; Pilar Ponce (comp.), *Relaciones*, T. I, pp.16-56 y Víctor Manuel Patiño (comp.), "Relaciones Geográficas de la Nueva Granada (siglos XVI a XX)", *Cespedesía* No. 45-6, suplemento No. 4, Cali, enero-junio de 1983, pp. 23-54.

- Notas:*
- 1 La Visita proporciona el total de tributarios y especifica el número de indígenas de minas. Aunque en principio podría pensarse que el número de tributarios no incluye a los indígenas de minas, una consideración más detallada del texto indica que sí lo están.
 - 2 En los totales que proporciona la Visita se incluyen en esta columna los 5.000 indios que estaban "en mala paz", lo que no sucede en los demás casos en que se proporcionan cifras de indígenas en guerra. Dado que aquí interesa considerar por separado a los indígenas tributarios y a los de guerra, no se ha puesto a estos indígenas en esta columna, sino en la de indígenas no sometidos.
 - 3 Este total no incluye los pueblos y caciques de Chapanchica, Almaguer y Santa Fe, sobre los que la Visita no suministra esa información. En el Libro de Tasaciones de la visita de Tomás López tampoco se incluyó información sobre caciques, tributarios y pueblos de estas ciudades y villas (Berta Ares Queija [comp.], *Tomás López*, pp. 99-112 y 281-83).
 - 4 En los casos de Timaná y Santa Fe, en los que la Visita ofrece dos cifras de los indígenas de guerra, la mínima y la máxima, se ha calculado la media: Timaná 2.500 indígenas y Santa Fe 5.500.

aquí se están haciendo. De otra parte, aunque los recuentos de la visita de 1560 no incluyen información sobre la población no indígena, salvo en el caso de los encomenderos, probablemente su número no era significativo, comparado con el de la población indígena. En cuanto a la población esclava de la provincia de Popayán, en la visita de 1560 se calculó en 300 personas.⁶¹

Sobre la base de los ajustes y señalamientos anteriores, se tiene una población de *hombres adultos* de 61.378 en 1560 y una población *total* de 91.562 personas en 1779. Es decir, que el *conjunto de los habitantes* de la provincia de Popayán en 1779 sólo superaba en un 33% el *número de la población masculina adulta* que había sobrevivido en 1560. Sobre este punto conviene tener en cuenta que es probable que ya para 1779 la población indígena de la provincia estuviera en proceso de recuperación.⁶² A pesar de esto, si en 1779 sólo se consideran los datos de la población indígena (véase el cuadro 11, que se incluye más adelante), el contraste continúa siendo desalentador. El total de estos pobladores, incluidos hombres, mujeres y niños, era de 26.680 personas, menos de la mitad del número de varones adultos existente en 1560.⁶³ Este panorama mejora poco, incluso si se consideran las cifras de 1797 en lugar de las de 1779. Si de ese censo, realizado tres años antes de finalizar el siglo XVIII, se excluyen los datos de la Costa Pacífica,⁶⁴ para hacerlo comparable con los datos de 1560, se tiene una población total de 117.388 personas. Una cifra *total* de población sólo cercana al doble de los 61.378 *hombres adultos* contabilizados en 1560. En lo que tiene que ver con la población indígena lo que se aprecia es que su disminución continuó: de 26.680 que se registraron en 1779 pasaron a 26.114 en 1797, lo que arroja una tasa de crecimiento anual negativa: -0,1%.⁶⁵ Se tiene entonces que, como sucedió en la mayoría de los territorios americanos, en el territorio provincial el proceso de recuperación de la aguda catástrofe demográfica que se inició en siglo XVI fue muy lento. El incremento de otros sectores de población –como se verá más adelante–, no compensó la abrupta caída de la población indígena y ésta, a su vez, mantenía

61 Anónimo, “Visita de 1560”, Hermes Tovar (comp.), *No hay Caciques*, p. 118.

62 María Luisa López Arellano (“Las encomiendas”, p. 165), afirma, con base en las pocas cifras disponibles relativas al siglo XVII, que fue en la segunda mitad de ese siglo cuando la población indígena de la provincia alcanzó su punto más bajo y precisa que en 1668 Inclán Valdés registró 5.550 tributarios en las jurisdicciones de Popayán, Pasto, Los Pastos, Cali, Buga, Almaguer, Barbacoas y Caloto (*ibid.*, p. 159).

63 Para este cálculo se ha incluido la población indígena de Caloto (5.315 personas) y se ha excluido la de Tumaco (490 personas), Iscuandé (347) y Raposo (247).

64 Barbacoas, Raposo, Tumaco, Iscuandé y Micay: en total 19.235 personas.

65 Como se anotó esta tasa se obtiene al incluir las cifras de Caloto.

tasas de crecimiento negativas ya bien avanzado el siglo XVIII. Esta situación contrasta, por ejemplo, con la que se presentó en la provincia de Santafé donde hacia 1730 se inició un leve proceso de recuperación de la población indígena.⁶⁶

3. La distribución de la población

Ahora bien, en términos espaciales las diferencias en las dinámicas del poblamiento no sólo se manifestaron en lo que tenía que ver con las tasas de crecimiento, sino también con el tipo y tamaño de los asentamientos de las diferentes jurisdicciones. Aquí conviene resaltar que no se habla de densidad de población, sino de las jurisdicciones que, independientemente de su tamaño, albergaban una determinada proporción de pobladores, el tipo de asentamientos con que contaban y su ubicación. Para el efecto, un primer ejercicio consistió en sistematizar la información que presentó en 1797 el gobernador de Popayán, Diego Antonio Nieto, sobre los asentamientos de su jurisdicción. En el cuadro 9 se presentan los resultados de ese ejercicio. Incluye los datos relativos a cada jurisdicción, sus asentamientos y anexos, y otros detalles que recoge el informe. A partir del cuadro se procedieron a ubicar y registrar en el mapa 11 los asentamientos discriminándolos según la clasificación del informe, cuando ésta se proporciona. Con base en la ubicación de los asentamientos se establecieron las delimitaciones aproximadas de las jurisdicciones, que también se incluyeron en el mencionado mapa. Respecto a esas delimitaciones, conviene resaltar su carácter aproximado, útil para trabajar el informe, pero que no intentan reflejar con “exactitud” los límites jurisdiccionales, ni tienen en cuenta los conflictos que sobre estos límites tuvieron las diferentes ciudades, que fueron bastante frecuentes tanto en el siglo XVIII como a lo largo del período colonial.

En lo que tiene que ver con el mapa, la localización de los asentamientos debe considerarse como tentativa, ya que buena parte de estos se situaron siguiendo la cartografía contemporánea, fundamentalmente la elaborada por el IGAC. Es decir, que se asumió –en principio– que ésa era su ubicación original, lo cual no necesariamente es así, ya que en varios casos se cambió de lugar el asentamiento, incluso en varias oportunidades, como sucedió, por ejemplo, con Caloto, Buga y Almaguer. Adicionalmente, cuando se usaron descripciones de viajeros u otros mapas de la época o de épocas posteriores, como los de la Co-

66 Marta Herrera Ángel, *Poder local*, pp. 71-8.

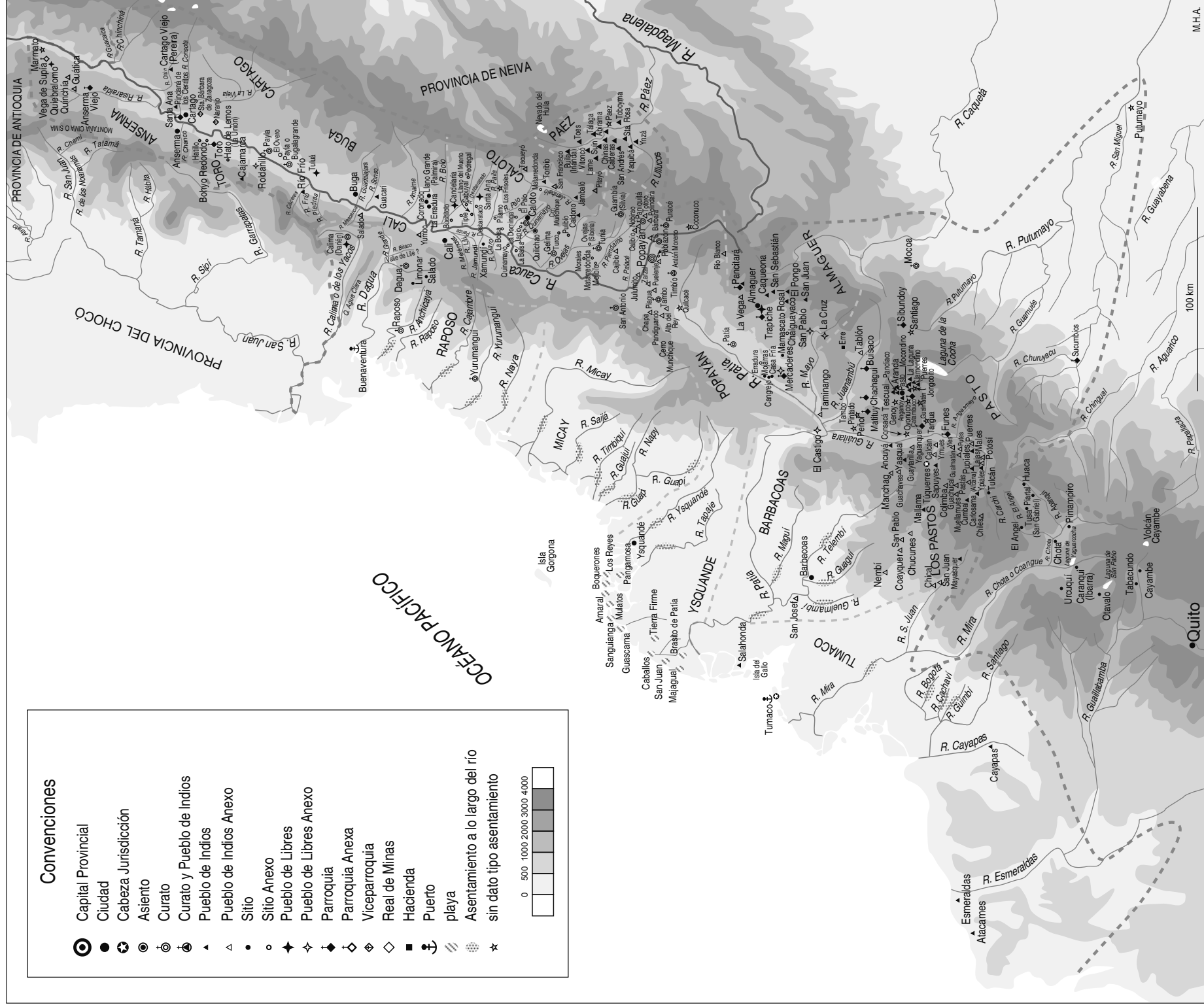
misión Corográfica, fue difícil establecer la ubicación de un pueblo con relación a otros que ya se habían encontrado, por lo que pueden presentarse problemas con esa posición relativa. En el curso de la investigación, sobre la base de las inconsistencias que se detectaron y de la ubicación de asentamientos que inicialmente no se habían encontrado, se pudieron hacer correcciones y ajustes. Buena parte de las inconsistencias se logró establecer al relacionar las ubicaciones con el cuadro, ya que el hecho de que un asentamiento fuera anexo de otro sugiere que existía cierta cercanía entre ambos. El mapa resultado de este ejercicio incluye un poco más del 80% de los asentamientos sobre los que el gobernador proporcionó el nombre, que totalizan alrededor de 280.⁶⁷ Es de advertir, en todo caso, que el mapa debe manejarse con precauciones y que constituye una base para que futuros estudios refinen la información que proporciona.

En cuanto al cuadro, se ha decidido incluirlo, a pesar de su extensión, ya que puede resultar de gran utilidad para ejercicios de refinamiento del mapa, en la medida en que permite establecer, por ejemplo, qué asentamientos no se lograron ubicar. Adicionalmente, en algunos casos, en particular en el de los anexos, como ya se mencionó, proporciona una idea sobre el área en que se encontraban, ya que la forma como se presentó la información permite establecer qué asentamientos estaban cercanos al que no se logró ubicar. En cuanto a la inclusión del cuadro, también es de considerar la necesidad de contar con una panorámica global y a la vez detallada de la organización político-administrativa de la provincia. Como se ha señalado anteriormente, una de las dificultades que se tienen para estudiar las dinámicas demográficas de la gobernación de Popayán es precisamente la carencia de esta visión global, que sirva de estructura sobre la cual articular la abundante información dispersa con que se cuenta. El cuadro y el mapa pueden servir de punto de partida no sólo para que futuros estudios refinen la información que proporcionan, sino para ir armando el panorama demográfico y jurisdiccional provincial correspondiente a épocas más tempranas.

Tanto el mapa 11 como el cuadro 9 permiten apreciar la gran cantidad y variedad de asentamientos con que contaba la gobernación, así como su concentración en el área interandina, en la que sólo el valle del Patía, en particular su margen occidental, y la margen occidental del río Cauca presentaban una menor

67 Los asentamientos con nombre que aparecen en el cuadro suman 283, de los cuales se ubicaron en el mapa 239, es decir el 84%; faltaron por incluir 44 que constituyen el 16% restante. Fueron precisamente Caloto y Pasto, las jurisdicciones que registraron un mayor número de asentamientos (38 y 40, respectivamente), aquellas en las que no se logró establecer la ubicación de un mayor número de asentamientos: 9 en cada una, lo que equivale al 23% y 22% de sus asentamientos.

Mapa 11
 Provincia de Popayán, 1797. Jurisdicciones y tipo de asentamientos



Fuentes: La distribución jurisdiccional de los asentamientos de la provincia de Popayán se elaboró con base en la Relación de los pueblos y sitios de la provincia de Popayán presentada por Diego Antonio Nieto, gobernador de la provincia, en diciembre de 1797 (Hermes Tovar et al. (comps.), *Convocatoria*, pp. 325-335). La base geográfica se tomó de IGAC, *Atlas*, planchas 6, 8, 10 y 12; IGAC, *Diccionario Geográfico*, versión impresa y versión en cd-rom; DANE, *División Política Administrativa de Colombia*, 1988, Bogotá, Dane, 1988 y Senado de la República, *Índice Monográfico de los Municipios del País*, Bogotá, Senado de la República, 1989.

Cuadro 9
 Provincia de Popayán, 1797.
 Ordenamiento político-administrativo,⁶⁸
 según el informe del gobernador Diego Antonio Nieto

Eje jurisdicción		Pueblos y sitios		Anexos		Dependientes
Popayán	c				s. d.	Anacondas* vecindario en río Cauca
	c	Poblazón	p	Santa Bárbara		
			p	Puelenje		
			p	Julumito		
	c	Puracé	s. d.	Coconuco		
	c	Paniquitá	p	Totoró		
			p	Polindara		
			p	Nobirao		
			p	Calibío	s	Ovejas
	c	Guambía ⁶⁹				
	c	Tunia	p	Cajibío		
			s	Mojibío		
	c	San Antonio	rm	3		
			s. d.	Santa Lucía*		
			s. d.	Quilcacé		
	c	Patía	s	Contador*		
			s	Yarumito*		
			s	Erradura		
			s	Mojanes*		
			rm	2		
			h	(algunas)		
	c	Tambo	p	Piagua		
			p	Sarzal		
			p	Chapa		
			p	Alto del Rey		

68 Las convenciones se encuentran al final del cuadro. Cuando la anotación que se hace al cuadro proviene del informe del gobernador Nieto, se ha colocado (informe) al final de la respectiva anotación.

69 Guambía se componía de 5 parcialidades cuyos indios vivían dispersos y en 1797 se encontraban reunidos (informe).

(continuación)

Eje jurisdicción		Pueblos y sitios		Anexos		Dependientes
			p	Pandiguando		
			m	1		
			h	6		
	c-p	Timbío	p	Río Blanco		
			s	Antón Moreno		
			h	2		
Caloto	C					
	c	Caloto	s	Morales		
			s	El Sauce*		
			s	La Dominga		
			s	La Quebrada*		
			s	El Palo		
			s	Japio		
			s	Matarredonda		
			s	Pilamo		
			s	La Bolsa		
			rm	1		
	a	Quilichao	rm	7		
			s	Quinamayó		
			s	Japio* ⁷⁰		
			s	Alegría*		
	pl	Candelaria	s	Buchitolo		
			s	Guales*		
			s	Alto de Baca*		
			s	Tiple		
			s	Pedregal		
			s	Llano del Muerto		
			s	Cabuyal		
			s	Marañón*		

70 Nótese que aquí se repite el registro de Japio como sitio, en uno formando parte del curato de Quilichao y en el otro de Caloto. Los curatos de Quilichao y Caloto eran contiguos y tuvieron conflictos entre sí. En principio parece tratarse de una repetición involuntaria y no de que existieran dos sitios con el mismo nombre.

(continuación)

Eje jurisdicción		Pueblos y sitios		Anexos		Dependientes
			s	Yunde*		
			s	El Desbaratado		
			h	8		
	c	Gelima	m	7		
			h	3		
	p	Caldono	m	3		
			h	2		
			s	La Balsa		
	p	Jambaló	p	Pitayó		
			h	2		
				(salinas 2)		
	p	Toribío	p	San Francisco		
			p	Tacueyó	h	1
						(entable mina plata 1)
						(salina 1)
	pl	Santa Ana	s. d.	Los Frisoles ⁷¹	s	El Llanito*
					h	7
Buga	C					
	pl	Tuluá	rm	2		
				(salinas 3)		
	c	Payla o Bugalagrande				
	p	Guacará				
	s	Llano Grande		(factoría tabaco)		
Cartago	C					
	p	Pindaná de los Cerritos				

71 El pueblo de Santa Ana era de libres y parroquia de la feligresía de Los Frisoles (informe).

(continuación)

Eje jurisdicción		Pueblos y sitios		Anexos		Dependientes
	pa	Santa Ana	vp	Naranjo		
			vp	Sta. Bárbara de Zaragoza		
	c	Payla	s	El Overo		
Anserma	C					
	pa	Ancerma Viejo	p	Guática		
			p	Quinchía		
	pa	La Montaña*	p	Tachiquía*		
			p	Caña Mono*		
	pl	Quiebra Lomo	rm	1		
				minas ⁷²		
			s	Sevilla*		
			pa	Vega de Supía	rm	4 minas de oro corrido
	s. d.	Marmato	m	de veta 3		
Toro	C					
	pa	Toro	s	Buhío		
			s	Vallano*		
			s	Hatillo		
			s	Ato de Lemos		
	p	Cajamarca ⁷³				
Cali	C		p	Anaonas*		
			p	Yumbo		
			pl	Roldanillo ⁷⁴		
	s	Jamundí				
	s	Yunde*				

72 Había otras minas sin formal establecimiento (informe).

73 Lo atendía el cura de Roldanillo, comprendido en la jurisdicción de Cali (informe).

74 Su cura también lo era del pueblo de Cajamarca, en jurisdicción de Toro (informe).

(continuación)

Eje jurisdicción		Pueblos y sitios		Anexos		Dependientes
	s	Limonar				
	s	Coronado				
	s	Salado				
	s	Chimbilaco*				
	p	Río Frío				
	s	La Erradura				
Raposo	P					
	c	Dagua	p	La Cruz* ⁷⁵		
			m	4 oro corrido		
			s	Las Juntas* ⁷⁶		
	c-pl	Calima ⁷⁷	m	1		
			pl	San Juan*		
	c	Raposo ⁷⁸	p	s. d.	m	1 oro corrido
			r	río Anchicayá	m	3 oro corrido
	c	Yurumanguí ⁷⁹	r	Yurumanguí ⁸⁰	m	4 oro corrido
			r	Cajambre	m	2 oro corrido
			r	Naya	m	1 oro corrido
Micay ⁸¹	P					

75 Pueblo de Indios, capital de la provincia (informe).

76 Ayuda de parroquia (informe).

77 La extensión del curato era el mismo río (informe).

78 Una reducida población de indígenas en las márgenes del río Raposo y otras gentes que habitaban las orillas del río Anchicayá formaban la parroquia (informe).

79 Su curso (sic ¿por distrito?) se extendía al río de ese nombre, los de Cajambre y Naya. No había pueblo alguno, sino sólo minerales (informe).

80 Todos los minerales de los ríos Yurumanguí, Cajambre y Naya eran de oro corrido. Cada mineral tenía “su capilla, como regularmente sucede en los más Reales de Minas.” (informe).

81 Antes formaba parte de la jurisdicción de Ysquandé y se estableció como tenencia separada, pero en lo religioso era anexo al curato de Ysquandé (informe).

(continuación)

Eje jurisdicción		Pueblos y sitios		Anexos		Dependientes
	r	Micay		En las márgenes de estos seis ríos, 14 minas de oro corrido		
	r	Saijá ⁸²				
	r	Timbiquí				
	r	Guajui				
	r	Napy				
	r	Guapí				
	p	San Joseph*		Vivían dispersos. Se delimitaron en tres sitios, poblaciones de indios y libres		
	p	Nuestra Sra. del Pilar*				
Ysquandé ⁸³	C			Había minas de oro corrido que se trabajaban por uno u otro vecino		
	r	Ysquandé				
	r	Tapaje				
	py	San Juan				
	py	Brasito de Patía				
	py	Majagual				
	py	Caballos				
	py	Tierra Firme Grande				
	py	Guascauna ⁸⁴				
	py	Sanguianga				
	py	Mulatos				
	py	Boquerones				
	py	Los Reyes				
	py	Amaral				
	py	Pangamosa				
Tumaco ⁸⁵	Pt					

82 En la transcripción dice Sija.

83 Del obispado de Quito (informe).

84 En el mapa se asumió que se trata de Guascama.

85 Sus ríos principales son el Mira y el Santiago, en los que desembocan los de Tola, Bogotá, Cachavi, Guimbi, Cayapas, San Miguel, Onsoles (podría ser Crisoles), Tululbi, Palabi y Zapallos, terminando la jurisdicción en el de Sapotal o Boca del Daule, donde linda con Guayaquil (informe).

(continuación)

Eje jurisdicción		Pueblos y sitios		Anexos		Dependientes
	pa ⁸⁶	tres s. d. nombres				
	p	Salahonda				
	p	Palmarreal*				
	p	Cayapas				
	p	Esmeraldas				
	p	Atacames		En estos ríos había cinco minas de oro corrido		
	r	Bogotá				
	r	Guimbí				
	r	Santiago				
	r	Mira				
	r	Cachavi				
Barbacoas ⁸⁷	C		p	San Josef		
			p	San Pablo		
			p	Chucunés	p	Coayquer
					p	Nembí
	r	Telembí		30 minas de oro corrido		
	r	Maguí ⁸⁸				
	r	Guelmambí				
	r	Patía		minas oro corrido y algunas sementeras		
	r	Guaguí ⁸⁹				
Los Pastos ⁹⁰	P					
	p	Túquerres ⁹¹	p	Guaytarilla		
	p	Sapuyes	p	Ymues		
			p	Calcán		
	p	Cumbal	p	Guachucal		

86 Se dividía la jurisdicción en tres parroquias sujetas obispado Quito (informe).

87 Las parroquias de esta jurisdicción correspondían al obispado de Quito (informe).

88 La transcripción dice Maqui.

89 En la transcripción dice Guaquí.

90 En lo eclesiástico pertenecía al obispado de Quito (informe).

91 Capital de provincia (informe).

(continuación)

Eje jurisdicción		Pueblos y sitios		Anexos		Dependientes
			p	Muellamués		
			p	Chiles		
	p	Carlosama	p	Pastás		
	p	Ypiales	p	Potosí		
			p	La Hermita de Ntra. Sra. de Lajas		
	p	Males ⁹²	p	Puerres		
	p	Ancuyá	p	Ovando*		
			p	Sapallurco*		
			pl	El Castigo ⁹³		
	p	Pupiales	p	Yles		
			p	Putes		
			p	Gualmatán ⁹⁴		
	p	Yasqual	p	Guachaves	m	1
			p	Manchag		
	p	Mallama	p	San Pablo		
			p	Colimba		
	p	Mayasquer	p	San Juan		
			p	Chilcal ⁹⁵		

92 En la cartografía contemporánea se encuentra a Males al suroriente de Pasto y a Puerres al suroriente de Males (véase, por ejemplo, IGAC, *Atlas de Colombia*, Bogotá, IGAC, 1977, plancha 12); sin embargo, esta ubicación colocaría ambos asentamientos en la jurisdicción de Pasto y no en la de Los Pastos como aparece en el informe. Parece más probable que los asentamientos mencionados correspondan al también denominado Puerres, al nororiente de Ipiales, y Males al actual asentamiento de Córdoba, que hizo parte de Puerres, con el nombre de Males (IGAC, *Diccionario*, T. II, p. 623). Esta última ubicación fue la que se registró en el mapa 11.

93 El terreno era mineral, pero no había formal establecimiento (informe).

94 Nótese que en la jurisdicción de Los Pastos hay otro asentamiento con este mismo nombre: Gualmatán.

95 En el mapa se ha asumido que el nombre del asentamiento es Chical.

(continuación)

Eje jurisdicción		Pueblos y sitios		Anexos		Dependientes
Pasto ⁹⁶	C					
	p	Pandiaco		San Francisco (orden religiosa) ⁹⁷		
	p	Anganoy				
	p	Aranda		Santo Domingo (orden religiosa)		
	p	La Laguna				
	p	Puerres		La Merced (orden religiosa)		
	p	Cumbachala*				
	p	Malecillo*				
	p	Tescual				
	p	Mocondino		San Agustín (orden religiosa)		
	p	Jamondino				
	p	Buesaquillo*				
	p	Chapal (enc) ⁹⁸				
	pa	Funes				
	pa	Catambuco	s. d.	Ovonuco		
			s. d.	Gualmatán		
			s. d.	Jongobito		
	pa	Buisaco	p	Taminango		
			p	Tablón		
			p	El Monte*		
			h	Erre		
	pa	Matituy	s. d.	Genoy		
			s. d.	Mombuco*		
			s. d.	Yngenios*		

96 Pertenece al obispado de Quito (informe).

97 Estos pueblos "adscritos" a órdenes religiosas contaban con preladados que no eran presentados ni electos por el real patronato, bastándoles para ejercer las funciones de curas el nombramiento de los priores de los conventos (informe).

98 Reputado como encomienda de monjas de la concepción y el capellán de éstas hacía de cura con los indios de este pueblo (informe).

(continuación)

Eje jurisdicción		Pueblos y sitios		Anexos		Dependientes
			s. d.	Peñol		
			s. d.	Consacá		
	pa	Chachagui	s. d.	Tambo Pintado		
	pa	Yaguanguer	s. d.	Tangua		
	pa	Sibundoy	s. d.	Santiago		
			s. d.	Putumayo		
			s. d.	Aposento*		
	pa	Sucumbíos	s. d.	Aguarico*		
	c	Mocoa		Dos poblados inmediatos al río Putumayo ⁹⁹		
Almaguer	C					
	p	San Juan				
	p	Rosal				
	p	El Pongo				
	p	San Sebastián				
	p	Caqueona				
	p	Pancitara				
	p	La Cruz*				
	pa-pl	Mercaderes	pl	San Pablo		
			pl	La Cruz ¹⁰⁰		
				algunas haciendas		
	pl-pa	Trapiche ¹⁰¹	p	Las Bueitas		
			s	Chalguayaco		

99 Los poblados eran de indios, de libres y de esclavos que habían solicitado su rescate (informe).

100 Nótese que dos líneas atrás se menciona el pueblo de La Cruz. En el área de Almaguer no he encontrado más que un asentamiento con el nombre de La Cruz, que por su cercanía a San Pablo, parece corresponder al pueblo de libres y como tal lo he ubicado en el mapa.

101 Era de reciente formación (informe).

(continuación)

Eje jurisdicción		Pueblos y sitios		Anexos		Dependientes
	s	Atillo*		En estos sitios no había indios y sólo en la ciudad algunos con el nombre de Anaconas, por no tener poblado propio.		
	s	Mamascato				
	s	Sangandinga*				
	s	Cangrejo				
	s	Mojarras				
	s	Casa Fría				
	s	Llano Verde*				
	p-pa	Pancitará	p	San Lorenzo de la Vega ¹⁰²		
	h	algunas				
Páez ¹⁰³	p					
	p	Toboyma		Se dividían en cuatro parroquias		
	p	Abirama				
	p	Chinas				
	p	Suin				

102 Habitado por libres y muy pocos indios (informe).

103 En el informe Páez aparece más como provincia que como asentamiento; de todas maneras se ha ubicado en el mapa.

(continuación)

Eje jurisdicción		Pueblos y sitios		Anexos		Dependientes
	p	Lame				
	p	Vitoncó				
	p	Buila				
	p	Toes				
	p	Talaga				
	p	Sal*				
	p	Calderas				
	p	San Andrés				
	p	Ynzá				
	p	Yaquibá				
	p	Santa Rosa				
	h	2				
		(salina 1)				

Fuente: Relación de Diego Antonio Nieto, gobernador de la provincia de Popayán, de los pueblos y sitios que componen la provincia, Popayán, 5 de diciembre de 1797, Hermes Tovar *et al.* (comp.), *Convocatoria*, pp. 325-335.

Nota: Los nombres de asentamientos marcados con el símbolo * son los que no se han ubicado en el mapa 11.

Convenciones:

P	provincia	C	ciudad
c	curato	pt	Puerto
p	pueblo	pa	parroquia
s	sitio	vp	viceparroquia
h	haciendas de campo o haciendas	pl	pueblo de libres
rm	real de minas	r	río
a	asiento	py	playa
m	minas	s. d.	sin dato

densidad de asentamientos. Esta situación podría haber obedecido a que en buena parte de la vertiente occidental de esos valles el terreno es más escarpado y menos fértil que en la margen oriental, como lo han señalado algunos investigadores.¹⁰⁴ Pero también a que ofrecieran características que no se ajustaban al tipo de explotación que los sectores dominantes y el Estado colonial consideraban “adecuado”, lo que podría facilitar el establecimiento de formas de poblamiento alternas, que no se reconocieran como “poblamiento” por parte de las autoridades coloniales. Este tema, así como lo relativo a la cantidad y variedad de asentamientos, se trabajarán a lo largo de este capítulo y en el siguiente, en los que se seguirán considerando aspectos del mapa 11 y del cuadro 9 que, además, sirvieron de base para la delimitación aproximada de las jurisdicciones provinciales. Una vez hecha esta última delimitación, se procedió a mirar sobre el mapa lo relativo a la proporción porcentual de la población en las distintas jurisdicciones, utilizando las cifras del padrón de 1797 (véanse el mapa 12 y el cuadro 10), que es el que coincide con el de las divisiones político-administrativas que se presentan en el mapa 11.

Cuadro 10
Provincia de Popayán, 1797.
Población según jurisdicciones

Jurisdicción ¹	Habitantes	Porcentaje
Ciudad de Popayán	18.714	13,7
Provincia de Los Pastos	17.987	13,2
Ciudad de Cali	16.455	12,1
Ciudad de Buga	12.856	9,4
Ciudad de Pasto	12.461	9,2
Ciudad de Caloto	10.829	8,0
Ciudad de Almaguer	8.932	6,6
Ciudad de Barbacoas	6.618	4,9
Ciudad de Anserma	5.771	4,2
Ciudad de Cartago	5.324	3,9

104 Sobre la distribución de población entre la banda oriental (margen derecha) del río Cauca y la occidental, a la altura de Cali, véase, por ejemplo, Germán Colmenares, *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes*, pp. 26-9. Sobre las condiciones geográficas de la vertiente occidental de los valles del Cauca y del Patía, en la que a más del escarpado terreno, la fertilidad de los suelos se ve disminuida por la sequedad del clima, véase Camilo Domínguez, “Construcción social del espacio”, pp. 90-3.

(continuación)

Jurisdicción ¹	Habitantes	Porcentaje
Provincia de Raposo	4.159	3,1
Provincia de Páez	4.139	3,0
Isla de Tumaco	4.119	3,0
Ciudad de Toro	3.920	2,9
Ciudad de Iscuandé	2.435	1,8
Provincia de Micay	1.464	1,1
Total	136.183	100.0

Fuente: Padrón general del gobierno de Popayán, 1797 (Hermes Tovar *et al.* [comps.], *Convocatoria*, p. 322).

Nota: 1 Conviene tener en cuenta que las cifras de población de las ciudades incluyen tanto a los recintos o asentamientos de las mismas como a su territorio jurisdiccional. Existen igualmente jurisdicciones que no cuentan con una ciudad que opere como cabeza de jurisdicción, como es el caso de las denominadas provincias de Páez y Raposo, entre otras.

Sobresale en el mapa 12 la mayor concentración de la población en las jurisdicciones de Popayán, Los Pastos¹⁰⁵ y Cali, en la zona interandina regada por los ríos Guáitara y parte del Cauca. Estas tres jurisdicciones agrupaban el 39% de los habitantes de la provincia. Aquí es necesario resaltar nuevamente que las cifras del gobernador no se presentaron desagregadas, por lo que pueden dar lugar a distorsiones. Una de esas distorsiones, sobre la cual cabe llamar la atención, es precisamente la que se refleja en el mapa indicando una alta concentración de población en el área interandina del Patía y que eventualmente puede no ser “real”. Ésta, en efecto, puede derivarse de una relativamente alta proporción de población radicada en la jurisdicción de la ciudad de Popayán, de la cual buena parte del valle del Patía hacía parte.

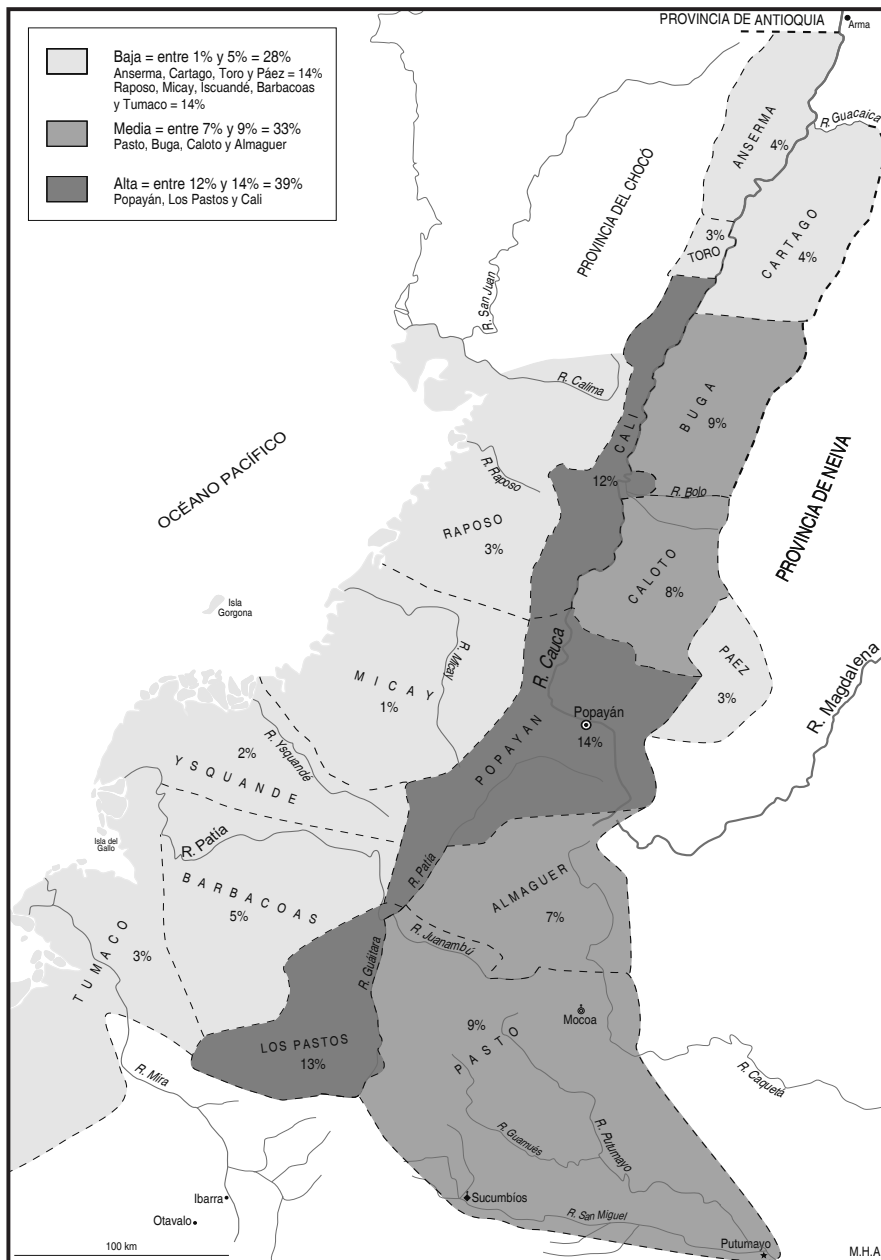
Ahora bien, una breve mirada al mapa 11 (ya citado) permite observar la ausencia de asentamientos en la margen occidental del río Patía, entre El Castigo y Quilcacé, y también al norte del curato de Patía. Si bien en el mapa no se lograron ubicar tres de los sitios de ese curato, lo que se aprecia es que allí la densidad de asentamientos registrada por el gobernador Nieto es de todas maneras baja. Aquí

105 En el siglo XVIII la provincia de Los Pastos, cuya administración estaba a cargo de un corregidor, limitaba por el oriente con la jurisdicción de la ciudad de Pasto; el río Guáitara era el límite entre las dos jurisdicciones (A.G.N. (Bogotá), *Mejoras Materiales* 23, f. 127r.). Por el occidente la provincia de Los Pastos limitaba con la de Barbacoas; hacia 1652 el puente de Chucunes marcaba el límite entre ambas (A.N.E. (Quito), *Popayán*, 1, exp. 16, s. f.).

Mapa 12

Provincia de Popayán, 1797.

Proporción porcentual de la población en las distintas jurisdicciones



Fuente: mapa 11 y Relación de Diego Antonio Nieto, 1797, Hermes Tovar et al. (comps.), Convocatoria, pp. 325-335.

es necesario tener en cuenta que una baja densidad de asentamientos e incluso de población en los padrones, no necesariamente implicaba que esta última estuviera ausente. Según las descripciones de Santisteban, quien hizo su recorrido por el valle del Patía en 1741, entre La Erradura, paraje donde “empieza el valle de Patía”, y el Alto del Rey, a media legua del valle, con frecuencia encontró varias “caserías”, algunas de las cuales formaban pequeñas “aldeas” de diez o doce vecinos.¹⁰⁶ Describió el área como muy abundante de alimentos, aves, capones, queso, leche, cultivos de “maíz, yucas, batatas y otras legumbres que es muy fértil el terreno;”, ya que:

aunque de temperamento muy cálido son sus campos extremadamente deliciosos por el verdor de sus pastos, por los pequeños collados y cerros, que eslabonados unos con otros parece que son linderos que dividen a trechos sus espaciosísimas llanuras en que se cría mucho ganado vacuno, que en lo gordo y crecido muestra a bien la lasciva fertilidad del terreno.¹⁰⁷

Su percepción sobre la “lasciva” fertilidad del valle del Patía puede estar relacionada con el hecho de haberlo recorrido a mediados de enero, poco después de haber concluido el período de mayores lluvias.¹⁰⁸ En este sentido conviene tener en cuenta que la altura del valle sobre el nivel del mar oscila entre los 820 metros, allí donde el Patía toma su nombre, al reunirse los ríos Timbío y Quilcacé, hasta los 580 metros, frente a El Castigo, antes de descender rápidamente hacia el Pacífico.¹⁰⁹ Su relativamente baja altura define temperaturas altas que se sitúan alrededor de los 36° C.¹¹⁰ Adicionalmente, por tratarse de un valle que corre paralelo a las cordilleras, cuya dirección es transversal con relación a las corrientes de viento húmedo, presenta una relativamente baja precipitación, en particular en su fondo, donde lugares como Mojarras reciben anualmente 1.332 mm.¹¹¹ Estas

106 David J. Robinson, (comp.), *Mil leguas por América*, pp. 131-5.

107 David J. Robinson, (comp.), *Mil leguas por América*, p. 132.

108 Las fechas del viaje de Santisteban fueron tomadas de su diario (David J. Robinson, (comp.), *Mil leguas por América*, pp. 125 y 131-5). En cuanto a la pluviosidad en el valle, en El Estrecho, noviembre registra las mayores lluvias promedio, mientras que los meses de junio, julio y agosto, son los más secos (Reinaldo García, “Características Pluviométricas”, figura 3 “Lluvia media mensual en Patía (El Estrecho)”, p. 131).

109 Agustín Codazzi, *Geografía Física y Política... Estado del Cauca. Provincias del Chocó*, p. 223.

110 Francisco Zuluaga, *Guerrilla y sociedad en el Patía. Una relación entre clientelismo político y la insurgencia social*, Cali, Universidad del Valle, 1993, p. 17.

111 Las cifras de precipitación se tomaron de Reinaldo García, “Características pluviométricas”, Guido Barona y Cristóbal Gnecco (eds), *Historia, geografía y cultura del Cauca*, tomo I, p. 128. Respecto al fenómeno de sombra o abrigo de lluvias y bajas precipitaciones en valles que están en una posición transversal respecto a las corrientes de viento húmedo, véase Antonio Flórez, *Colombia*, pp. 48-9 y 212-3 y Ernesto Guhl, *Colombia*, T. I, pp. 218-223.

lluvias no se distribuyen uniformemente a lo largo del año y, actualmente, áreas como El Estrecho, al norte del poblado de Patía, en los meses de junio, julio y agosto, sólo reciben en promedio menos de 50 mm mensuales.¹¹² Las altas temperaturas promedio y una marcada estación seca dan lugar a notables contrastes en la cobertura vegetal a lo largo del año, como los que describe Zuluaga en el valle del Patía: intensamente verde y fértil en el período de lluvias y de tonalidades grises terrosas y rojizas, que ofrecen una apariencia desértica y estéril, en el verano.¹¹³ La fertilidad y el verdor descritos por Santisteban pudieron derivarse, como lo hemos indicado, de la época en la que pasó por el valle.

Otra posibilidad que no debe descartarse es que, en el siglo XVIII y en siglos anteriores, una mayor cobertura vegetal ofreciera mayor protección a los suelos e incidiera en niveles de pluviosidad más altos, haciendo que los períodos de sequía no tuvieran un impacto tan pronunciado. Igualmente debe tenerse en cuenta que entre 1600 y 1850 d. C. se produjo un enfriamiento de la atmósfera terrestre, fenómeno conocido como la Pequeña Edad Glaciar,¹¹⁴ lo que muy probablemente significó que las temperaturas promedio en el área fueran menores que las actuales. Esas condiciones pudieron tener como consecuencia que el impacto del período seco hubiera sido menos marcado entre los siglos XVI y XIX que en la actualidad. Alrededor de estas posibilidades conviene tener en cuenta que las narraciones tempranas del siglo XVI describen el valle del Patía como un área con “buenas poblaciones”,¹¹⁵ en la que todas sus vegas habían sido muy pobladas, e incluso se precisó que en la parte en que el río se estrecha, área que posiblemente coincide con lo que actualmente se denomina El Estrecho, al norte del poblado de Patía, “los indios toda su población la tienen de la *banda del poniente* [es decir, la occidental, que, como se vio, es la que se considera más difícil en términos de poblamiento] en grandes y muy altas barrancas.”¹¹⁶

En consonancia con las posibilidades señaladas en el párrafo anterior, cabe observar que en el siglo XVIII la fertilidad del valle también fue resaltada por personas que, a diferencia de Santisteban, no eran viajeros, que sólo percibían las

112 Reinaldo García, “Características pluviométricas”, Guido Barona y Cristóbal Gnecco, (eds) *Historia, geografía y cultura del Cauca*, tomo I, p. 128.

113 Francisco Zuluaga, *Guerrilla y sociedad en el Patía*, pp. 19-20. Véase también Francisco Zuluaga, “Los “Hombres Históricos” del Patía o los Héroes del Tiempo Encantado”, Adriana Maya Restrepo (coord.), *Geografía Humana de Colombia. VI, Los Afrocolombianos*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, pp. 169-190, p. 169.

114 Antonio Flórez, *Colombia*, p. 151.

115 Juan de Castellanos, *Elegías*, tercera parte, Historia de Popayán, Elegía, canto tercero, pp. 869-70.

116 Pedro de Cieza, *Obras completas*, T. I, p. 47 (*Crónica*, primera parte, caps. XXXII y XXXIII).

características que ofrecía el entorno en el período del año en que lo recorrían. En 1769 los alcaldes de la hermandad del Valle del Patía afirmaban que:

los negros, y Mulatos, q[u]e en el Valle viben; son muchos y no sse enqentra un Peon p[ar]a el trabajo, ni un Jornalero para las Haciendas, en que no puede, hutilizarse *de lo fertil de la tierra* q[ui]e[n] no tiene copia de esclabos y al que los consigue breve se los vicia la indusio[n] de Libres. El sitio del Pueblo es lo mas decierto, y los desiertos mas intrincados son los que se poblan de Patianos: Casa, no tienen en sitio alguno, y Ranchos en todas partes Los hacen.¹¹⁷

La narración no sólo remite a la fertilidad de la tierra y a la abundante población libre que allí habitaba, sino también a formas distintas de percibir un mismo entorno y al problema del control de la mano de obra. Lo que describían los alcaldes como “desiertos intrincados” eran precisamente los lugares que los pobladores escogían para establecer sus sitios de habitación. Para ellos los terrenos escarpados no eran inaccesibles, sino posiblemente los más protegidos de la implacable persecución de peones y jornaleros por parte de los hacendados, coadyuvada por las autoridades coloniales. Precisamente lo quebrado del terreno, percibido como inaccesible por hacendados y funcionarios estatales, hacía posible el mantenimiento de formas de poblamiento y explotación de los recursos alternas, que no podían ser controladas por los sectores dominantes y, en esa medida, eran perseguidas con rigor.

El caso del valle del Patía sugiere que estudios más detallados sobre la gobernanación no deben descuidar estas áreas aparentemente “poco pobladas” o donde no se registraron asentamientos, ya que ellas resultan fundamentales para entender los valores y las aspiraciones de pobladores que lograron mantenerse a cierta distancia del ordenamiento colonial.¹¹⁸ A esta posibilidad, de por sí importante, hay que añadir que esas formas de ordenamiento, al igual que las reacciones que suscitaban entre las autoridades y los sectores dominantes, permiten acceder a los “antivalores” de la sociedad colonial y, en esa medida, a elementos centrales de su ordenamiento.

En lo que tiene que ver con Buga, Pasto, Caloto y Almaguer, se aprecia que aunque albergaban una proporción menor de población que las jurisdicciones de Popayán, Los Pastos y Cali, reunían entre las cuatro el 33% de los habitantes de la provincia (véanse el cuadro 10 y el gráfico 1). Aquí también hay que llamar la atención respecto a la situación que se presentaba en Pasto. Como se observa

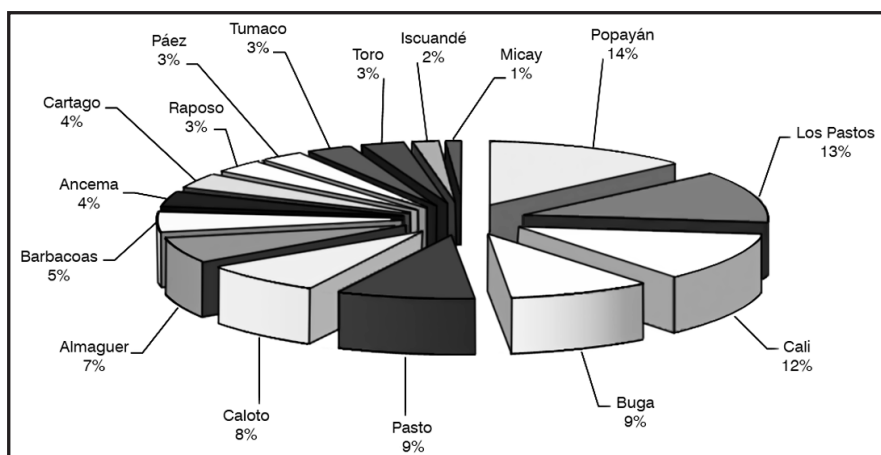
117 A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales* 131, f. 985r.; mis subrayados.

118 Sobre el valle del Patía véase Francisco Zuluaga, *Guerrilla y sociedad en el Patía*, “Los ‘Hombres Históricos’ del Patía” y Francisco Zuluaga y Amparo Bermúdez, *La protesta social en el Suroccidente colombiano*.

en el mapa 11, esa jurisdicción resultaba particularmente extensa, pero la densidad de los asentamientos variaba significativamente. Era muy alta al occidente y noroccidente de la laguna de La Cocha y disminuía drásticamente hacia el oriente y el sur de la laguna. Si bien Pasto fue una de las jurisdicciones en las que no fue posible ubicar un buen número de asentamientos (nueve en total), sólo dos de ellos parecerían estar ubicados al oriente de la laguna (Aposento y Aguarico). Es más, considerando que uno de los asentamientos no ubicados fue Aguarico, anexo a la parroquia de Sucumbíos, y que al sur de Sucumbíos se encuentra localizado el río Aguarico (véase el mapa 11), es muy probable que ese asentamiento estuviera en los alrededores del río. En ese caso, la delimitación jurisdiccional de Pasto se hubiera incrementado significativamente, disminuyendo la densidad relativa de los asentamientos al oriente y al sur de la laguna de La Cocha.

Gráfico 1

Provincia de Popayán, 1797.
Proporción de la población en las diferentes jurisdicciones



Fuente: Padrón general del gobierno de Popayán, 1797, Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, p. 322.

En las otras nueve jurisdicciones de la gobernación de Popayán la concentración de la población era mucho menor: en conjunto reunían el 28% restante. El mapa 12, ya mencionado, ofrece una representación de esa distribución, que permite visualizar algunas singularidades. Si bien, como se ha señalado, Popayán, Los Pastos y Cali ofrecían la mayor concentración de población, individualmente ninguna de ellas contaba con más del 15% de los habitantes de la provincia (véase el gráfico 1). La población en estas jurisdicciones estaba lejos de ser mayoritaria; Pasto, Almaguer, Caloto y Buga las seguían de cerca. Se aprecia sí que el grueso de

la población, el 86%, se concentraba en la zona andina de la provincia, en el valle del río Cauca y en las vertientes del río Guáitara. En la costa del Pacífico, por el contrario, las cinco jurisdicciones allí establecidas reunían el 14% de la población provincial; en conjunto, la misma proporción que la jurisdicción de la ciudad de Popayán.

Conviene igualmente llamar la atención sobre el caso de Páez, ya que, aunque aparentemente concentraba una reducida proporción de la población (3%), en el mapa 12 se observa que se trataba de un territorio comparativamente pequeño, por lo que la densidad poblacional allí podía ser mucho mayor que en otras jurisdicciones de la gobernación. Esta posibilidad hasta cierto punto se confirma al revisar el mapa 11, en el que se registra una significativa densidad de asentamientos en la jurisdicción de Páez. Una situación similar, aunque con una densidad de asentamientos mucho menor, se presenta en el caso de Toro.

4. La composición sociorracial de la población

Ahora bien, otro aspecto de importancia que sobresale al considerar los padrones tanto del Virreinato como de la provincia de Popayán es la distribución de la población, siguiendo las categorías sociorraciales vigentes en la época. En lo que tiene que ver con este aspecto, se puede observar, por una parte, que tanto en el contexto de la Audiencia de Quito como en el del Virreinato en general, en 1778, Popayán albergaba una relativamente alta proporción de población esclava. La mayor proporción, en todo caso, se registró en el Chocó, donde estos pobladores constituían alrededor del 39% del total de los habitantes de esa provincia. Seguía Popayán, con un 19% de esclavos, y luego Antioquia, con 18%. En Santa Marta y Río del Hacha los esclavos representaban respectivamente el 10% y el 12% de la población de esas provincias sometida al control colonial. En las demás provincias la proporción de población esclava era menor del 10%. En algunas jurisdicciones de la Audiencia de Quito, como Latacunga, Otavalo, Jaen de los Bracamoros y Cuenca, el número de esclavos era tan reducido que, al trabajar sin decimales, arrojan un porcentaje de cero. En términos generales la proporción de la población esclava en la Audiencia de Quito fue mucho más reducida que en la de Santafé. De hecho, Popayán aumenta los promedios de Quito, ya que de un total de 19.521 esclavos en esa Audiencia, 12.441 (el 64%) estaban en Popayán.

En el contexto del Virreinato se observa que sobre un total de 64.294 pobladores esclavos, 12.441, el 19%, vivían en la provincia de Popayán. Ésa era la proporción más alta. En el Chocó había 5.916 esclavos, que representaban el 9%

de los esclavos del Virreinato, cifra que era superada por Antioquia, donde había 8.931 esclavos (14%), seguida muy de cerca de Cartagena, en donde estaban asentados 8.725 esclavos (también cerca de un 14% de los esclavos del Virreinato).

Otro aspecto que sobresale al considerar las cifras de Popayán en el contexto de las del Virreinato es que la presencia de los diferentes grupos sociorraciales en la provincia era relativamente similar (blancos 21%, indígenas 24%, libres 36% y esclavos 19%), lo que contrasta con lo que se observa en otras provincias, donde uno u otro sector de la población ocupó un lugar claramente mayoritario o minoritario, según el caso (véase el cuadro 11). En el Chocó, por ejemplo, la proporción de población esclava era alta (39%), mientras que los blancos fueron minoría (2%). En la jurisdicción de la ciudad de Quito el 67% de los habitantes eran indígenas, los seguían los blancos, con el 31%, mientras que los libres y los esclavos sólo sumaban el 2% de la población. En la Audiencia de Quito la población indígena también fue porcentualmente mayoritaria (63%), seguida de los blancos (23%), y de una proporción bastante reducida de libres (el 10%) y de esclavos (4%). En la Audiencia de Santafé, por el contrario, los libres constituían prácticamente el 50% de la población, seguidos de los blancos (26%), los indígenas (19%) y los esclavos (6%). En el Virreinato, mirado como conjunto, se observa que si bien los indígenas constituían la mayoría, el 38%, eran seguidos muy de cerca de los libres (33%), luego de los blancos (24%), mientras que la proporción de población esclava se situaba en un 5%.

Si para efectos de comparación se grafican las cifras de los censos de 1778-1780, de la provincia de Popayán, de los Andes centrales (jurisdicciones de la provincia de Santafé y de la ciudad de Tunja) y las llanuras del Caribe (provincias de Cartagena y Santa Marta), puede apreciarse con mayor claridad la diferente composición sociorracial que se presentaba en cada una de ellas (véanse los gráficos 2, 3 y 4). Respecto a la lectura de estos gráficos conviene anotar que las proporciones, en particular las de Popayán, varían ligeramente (principalmente las de la población blanca y libre) respecto a las que se comentaron en los párrafos anteriores, que se elaboraron con base en los datos de Silvestre (en este último –cuadro 11– las proporciones son: blancos 21%, indígenas 24%, libres 36% y esclavos 19%).

Se observa en los gráficos que en la provincia de Popayán la proporción de los esclavos (19%) era baja en comparación con la de los demás grupos, pero no tanto como en las llanuras del Caribe (9%) o en los Andes centrales (1%). Si se exceptúa a la población esclava, en los Andes centrales los indígenas, libres y blancos también estaban presentes en proporciones relativamente similares (28%, 34% y 37%, respectivamente). No sucedía lo mismo en las llanuras del Caribe, donde la población de libres era definitivamente mayoritaria (61%), en niveles muy superiores a los que se presentaban en la provincia de Popayán. En esta última, donde aunque también los

Cuadro 11
Virreinato de la Nueva Granada, 1778.
Proporción de la población, por sectores sociorraciales¹

Jurisdicción	Blancos		Indios		Libres		Esclavos		Total población
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	
	Audiencia de Santafé								
Santafé	34.092	29	34.397	29	46.426	40	2.230	2	117.145
Veraguas y Alanje	1.174	5	7.954	38	11.522	55	411	2	21.061
Panamá	7.951	22	5.465	15	19.702	55	2.793	8	35.911
Portobelo	142	8	45	3	1.411	80	165	9	1.763
Darién	39	3	400	31	742	59	85	7	1.266
Chocó	335	2	5.687	37	3.342	22	5.916	39	15.280
Neiva	4.000	35	1.247	11	5.703	50	450	4	11.400
Santiago de los Atalayas	1.305	6	14.627	66	6.109	27	118	1	22.159
San Juan de Girón ²	1.572	22	238	3	5.093	72	170	3	7.073
Santa Marta	4.566	11	8.506	22	22.882	57	3.988	10	39.942
Río Hacha ³	351	9	633	16	2.513	63	469	12	3.966
Cartagena	12.056	10	20.928	18	77.920	65	8.725	7	119.629
Antioquia	8.893	18	2.534	5	28.466	59	8.931	18	48.824
Mariquita	12.326	26	4.415	9	26.313	56	4.083	9	47.137

(continuación)

Jurisdicción	Blancos		Indios		Libres		Esclavos		Total población
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	
	Tunja	103.915	40	36.186	14	112.469	44	6.047	
Pamplona y B/manga	205	9	33	1	2.049	87	66	3	2.353
Salazar de las Palmas	903	34	196	7	1452	54	126	5	2.677
Total Audiencia Santafé	193.825	26	143.491	19	374.114	49	44.773	6	756.203
Audiencia de Quito									
Popayán ⁴	13.351	21	15.692	24	22.799	36	12.441	19	64.283
Atacames	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.	2.497
Guayaquil	3.755	12	9.422	31	15.161	50	2.099	7	30.437
Cuenca	25.589	32	54.364	67	994	1	239	0	81.186
Jaen de Bracamoros	3.013	44	2.934	43	905	13	9	0	6.861
Mainas ⁵	0	0	12.000	100	0	0	0	0	12.000
Yaguarzongo y Loja	5.611	23	13.818	56	5.094	20	287	1	24.810
Quijos, Canelos y Macas ⁶	0	0	6.000	100	0	0	0	0	6.000
Quito	18.184	31	39.791	67	899	1	508	1	59.382
San Miguel de Ibarra	6.971	14	39.791	83	102	1	1.205	2	48.069
Otavaló	2.365	7	24.845	72	4.634	14	2.479	7	34.323
Latacunga	11.484	23	38.027	76	385	1	23	0	49.919

(continuación)

Jurisdicción	Blancos		Indios		Libres		Esclavos		Total población
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	
Riobamba	28.961	27	79.661	73	439	0	87	0	109.148
Chimbo o Guaranda	5.879	41	8.306	58	0	0	144	1	14.329
Total Audiencia de Quito	125.163	23	344.651	63	51.412	10	19.521	4	543.244
Total Virreinato	318.988	24	488.142	38	425.526	33	64.294	5	1'299.447

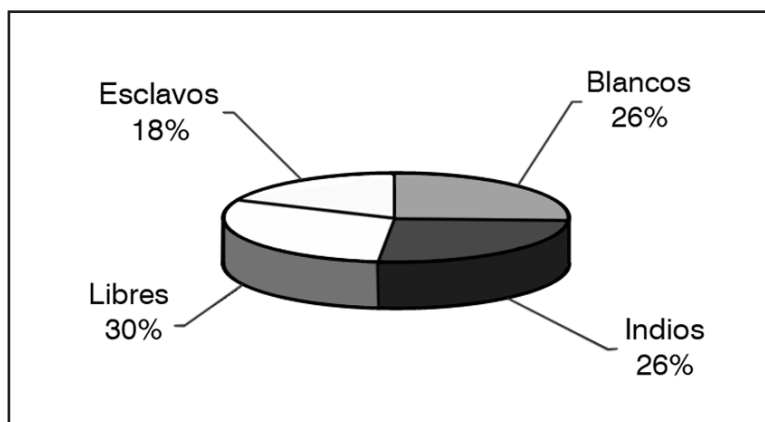
Fuente: Francisco Silvestre, "Apuntes Reservados", Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. II, pp. 35-152.

- Notas 1 En un buen número de casos (40%) las cifras totales que proporciona Silvestre no coinciden con la sumatoria de los datos desagregados por sectores sociorraciales. Para la elaboración de este cuadro se han puesto los totales que arrojan los datos desagregados.
- 2 En el informe no aparece la cifra de población esclava de Girón, pero la sumatoria de los datos de cada uno de los grupos (6.903) es inferior al total de población que proporciona (7.073), por lo que se ha asumido que se trató de una omisión y que la diferencia (170 personas) corresponde al número de la población esclava.
- 3 Silvestre aclaró que en ese momento la provincia de Río de la Hacha formaba parte de la gobernación de Santa Marta, pero que por "su situación y circunstancias" convenía mirarla en forma separada. Preciso que la "nación" Guajira estaba sin contar y calculó su número en 40.000 almas; esa cifra no se ha incluido en el cuadro.
- 4 En el caso de Popayán, Silvestre proporciona un total de población de 64.463 personas, pero la sumatoria de las cifras que proporciona para los distintos sectores sociorraciales (64.283) no coincide con ese total; en el cuadro se ha puesto la cifra que arroja la sumatoria. Se precisa que en el caso de la provincia de Popayán no se cuenta con el padrón de Barbacoas, cuya población estima en 6.000 personas; ese cálculo no se ha incluido en el cuadro.
- 5 En el caso de Mainas calcula la cifra de indígenas reducidos en 12.000 almas y precisa que casi no hay población de los otros sectores sociorraciales; en el cuadro se han puesto ceros.
- 6 Para esta jurisdicción se hace un señalamiento muy similar al de Mainas.

libres superaban a los demás grupos (33%), no estaban presentes en una proporción tan alta como en las llanuras caribeñas. En la provincia de Popayán esta situación no se había modificado significativamente en 1797 (véase el gráfico 5), aunque se registra un ligero incremento en la proporción de libres y también una ligera disminución de la proporción de esclavos, blancos e indígenas.

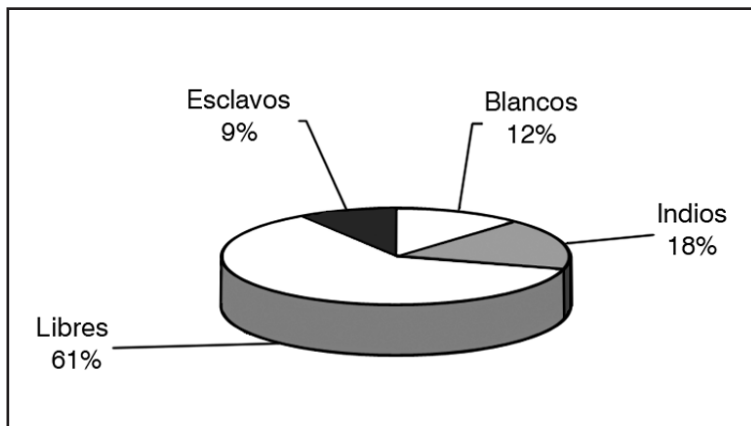
Ya en términos del análisis de la dinámica demográfica de los distintos sectores sociorraciales, se ha contabilizado por separado a Caloto, debido a las inconsistencias que se ha visto presenta el censo de esta jurisdicción. Otro tanto se ha hecho con los datos del censo de 1797 correspondientes a Barbacoas, Micay y Páez. En el primer caso, porque, como se indicó, en Barbacoas no se llevaron a cabo los padrones de 1779 y 1780; en cuanto a Micay y Páez, porque no resulta claro en el censo en cuál jurisdicción quedaron registrados en 1779 y 1780. En el cuadro 12 se presentan las cifras absolutas correspondientes a estos censos y, a continuación, en cuadro 13, las respectivas tasas de crecimiento anual promedio.

Gráfico 2
Provincia de Popayán, 1780.
Composición demográfica de la población



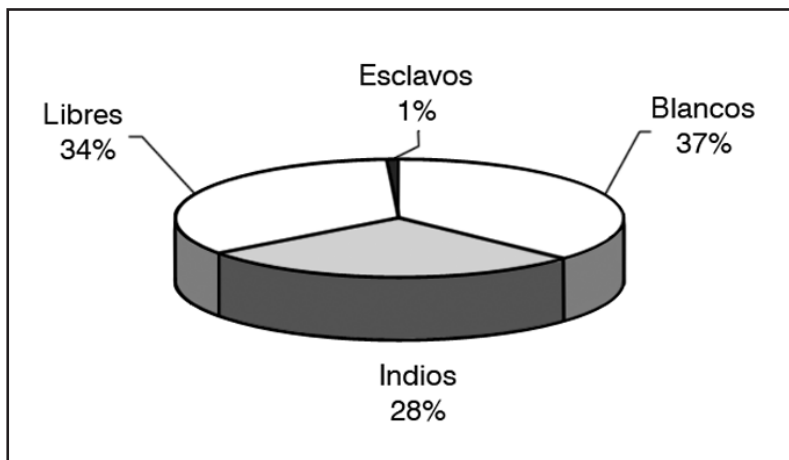
Fuente: véase el cuadro 12.

Gráfico 3
Llanuras del Caribe, 1778.
Composición demográfica de la población



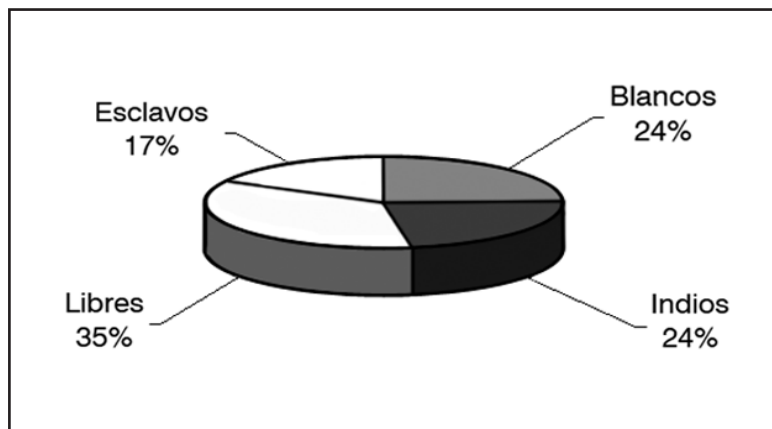
Fuente: Hermes Tovar Pinzón et al. (comps.), *Convocatoria*, pp. 82-3.

Gráfico 4
Andes centrales, 1778-1779.
Composición demográfica de la población



Fuentes: A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 137, f. 901r., y Hermes Tovar Pinzón et al. (comps.), *Convocatoria*, pp. 379-382.

Gráfico 5
Provincia de Popayán, 1797.
Composición demográfica de la población



Fuente: véase el cuadro 12.

Al mirar los datos totales del cuadro anterior, ya sea tomando el período intercensal 1779-1797 (18 años) o el de 1780-1797 (17 años), pero excluyendo a Caloto, se aprecia que el mayor dinamismo demográfico lo tuvo el sector blanco, que creció a una tasa anual que oscila entre el 1,8% y el 2,2%. La dinámica de los otros sectores se situó casi en la mitad o menos: los esclavos, entre el 0,7% y el 1,3%; los indígenas, entre el 0,6 y el 0,8%, y los libres, con una tasa que se ve significativamente modificada dependiendo de si se utiliza el censo de 1779 o el de 1780: 1% en el primer caso y 2,3% en el segundo. Es decir, que para los libres se tiene un panorama muy distinto si se considera el período intercensal 1779-1797 o el de 1780-1797, si bien se desconoce a qué puede obedecer esta variación.

La revisión de las cifras globales no permite detectar inconsistencias evidentes que expliquen el mayor crecimiento del sector blanco, salvedad hecha en el caso de Almaguer. Al mirar los números absolutos no se observan saltos que sugieran problemas en las cifras, excepto el ya mencionado del comportamiento demográfico que presentan los libres y los blancos en Almaguer, jurisdicción en la que el aumento de los blancos, con una tasa anual de alrededor del 17,5%, es más que llamativo, al igual que la también menor, pero significativa, disminución de los libres de esa jurisdicción, cuya tasa anual de crecimiento se sitúa alrededor del -7%. Se trata de un fenómeno que indica la conveniencia de que estudios futuros miren con detenimiento el proceso seguido por Almaguer en estos años, ya que, salvo que se trate de algún tipo de error “de suma o pluma”, como se decía en la época, puede estar reflejando, o bien fuertes procesos de inmigración-emigración selectivos en

Cuadro 12
Provincia de Popayán.¹
Población por sectores sociorraciales,
1779, 1780 y 1797

Jurisdicción	Blancos			Indios			Libres			Eslavos		
	Años			Años			Años			Años		
	1779	1780	1797	1779	1780	1797	1779	1780	1797	1779	1780	1797
Almaguer	249	276	4.446	1.685	1.680	3.501	2.881	2.540	761	230	570	224
Anserma	196	216	236	56	63	1.862	832	868	2.817	353	365	856
Buga	2.506	2.547	4.471	190	112	101	6.851	6.896	7.168	2.870	2.679	1.116
Cali	812	934	1.202	333	330	403	6.614	7.120	11.236	2.539	2.606	3.614
Cartago	1.132	1.169	868	145	134	105	2.198	2.257	3342	67	763	1.009
Iscuandé	581	612	325	347	363	398	810	855	756	873	921	956
Los Pastos	5.089	5.393	8.046	9.000	9.731	9.382	54	59	559	40	53	0
Pasto	4.437	4.642	6.188	5.675	5.861	4.719	870	893	1.441	131	131	113
Popayán	4.254	5.174	4.712	4.192	4.387	4.513	2.502	2.509	6.555	2.675	2.883	2.934
Raposo	68	99	30	247	290	492	560	549	1.336	2.041	2.259	2.301
Toro	1.169	1.232	73	89	88	103	1.555	1.639	3.418	154	167	326

Cuadro 13
Provincia de Popayán.
Tasas anuales de crecimiento, por sectores sociorraciales,
1779-1797 (18 años) y 1780-1797 (17 años), en %

Jurisdicción	Blancos			Indios			Libres			Esclavos		
	Años			Años			Años			Años		
	18	17		18	17		18	17		18	17	
Almaguer	17,4	17,8		4,1	4,4		-7,1	-6,8		-0,1	-5,3	
Anserma	1	0,5		21,5	22		7	7,2		5	5,1	
Buga	3,3	3,4		-3,4	-0,6		0,3	0,2		-5,1	-5	
Cali	2,2	1,5		1,1	1,2		3	2,7		2	1,9	
Cartago	-1,5	-1,7		-1,8	-1,4		2,4	2,3		16,3	1,7	
Iscuandé	-3,2	-3,7		0,8	0,5		-0,4	-0,7		0,5	0,2	
Los Pastos	2,6	2,4		0,2	-0,2		13,9	14,1		0	0	
Pasto	1,9	1,7		-1	-1,3		2,8	2,9		-0,8	-0,9	
Popayán	0,6	-0,5		0,4	0,2		5,5	5,8		0,5	0,1	
Raposo	-4,4	-6,8		3,9	3,2		4,9	5,4		0,7	0,1	
Toro	-14,3	-15,3		0,8	0,9		4,5	4,4		4,3	4	
Tumaco	-5,1	-5,4		0,2	0,2		-0,2	-0,2		23,6	25,1	
Total	2,2	1,8		0,8	0,6		1	2,3		1,3	0,7	

Fuente: cuadro 12.

Nota: las tasas de Caloto y las cifras totales que resultarían, en caso de incluirlo en los cálculos, son las siguientes:

Caloto	3,3	-8		-7,1	-1,4		0	7,2		-2,9	-1,3	
Total	2,2	1,2		-0,1	0,5		1,9	2,7		0,2	0,2	

términos sociorraciales, o más probablemente, procesos de reclasificación sociorracial al interior de la sociedad, casos ambos que sugieren interesantes posibilidades de análisis.

En este último sentido, el de reclasificación sociorracial, es interesante mirar los datos que proporciona Buenahora sobre dos censos de blancos de Almaguer, realizados en 1721 y en 1770, que excluyeron a mestizos y pardos y que, por los señalamientos del autor, parecería que cobijaron sólo a la población de la ciudad y no a la de su jurisdicción como conjunto.¹¹⁹ En ambos censos se señalan diferencias entre los “blancos”: “los caballeros, que eran españoles de nacimiento”, y los “montañeses”, “que eran los hijos de españoles “pecheros” o plebeyos de origen rural”, pero sólo el segundo recuento discrimina las cifras correspondientes a uno u otro grupo. Según esos datos, en 1721 habría 128 personas “blancas” en la ciudad, y en 1770, 49 años después, su número habría ascendido a 500, de los cuales alrededor del 75% eran montañeses y el 25% restante blancos.¹²⁰ Si se asume que en el primer recuento se incluyó también a los montañeses, se tendría una tasa de crecimiento anual del 2,8%, significativa, aunque muchísimo menor que la de 17,5% que se calculó para el período 1779-1797. Pero más allá de las cifras, lo que llama la atención alrededor de estos recuentos es, por una parte, la exclusión de mestizos y pardos y, por otra, la división del sector blanco entre “caballeros” y “pecheros”. Ambos factores sugieren que en esa ciudad se estaban realizando esfuerzos significativos dirigidos a fortalecer las distinciones sociorraciales, en beneficio del sector blanco de “caballeros”.

Ahora bien, en cuanto a la revisión de las cifras desagregadas por jurisdicciones y por sectores sociorraciales, sí se observan grandes “saltos” que resultan llamativos. Sobresale el ya mencionado caso de de Almaguer y, en términos generales, la información relativa al sector blanco. A pesar de que según los datos de la gobernación como conjunto este sector fue el que más creció, al mirar las distintas jurisdicciones se evidencia que en Cartago, Iscuandé, Raposo, Toro y Tumaco, el grupo de blancos tuvo un crecimiento negativo, que fue particularmente significativo en la jurisdicción de Toro, donde la tasa anual se sitúa alrededor del -15%. Sugieren estos datos migraciones de pobladores blancos desde la costa Pacífica y el norte de la provincia hacia otros lugares, sin que sea de descartar el que se hayan presentado problemas de reclasificación de la población.

119 Gonzalo Buenahora, *Historia de la ciudad*, pp. 175-9.

120 Gonzalo Buenahora, *Historia de la ciudad*, pp. 175-8. Las proporciones son aproximadas, ya que no se derivan del número absoluto de personas, información que no proporciona el autor, sino del número de familias: 80 de montañeses y 27 de “caballeros”.

Esta última posibilidad la sugiere el caso de Almaguer, donde el aumento de la población blanca se produjo en forma simultánea, aunque no equiparable, con la disminución de los libres.

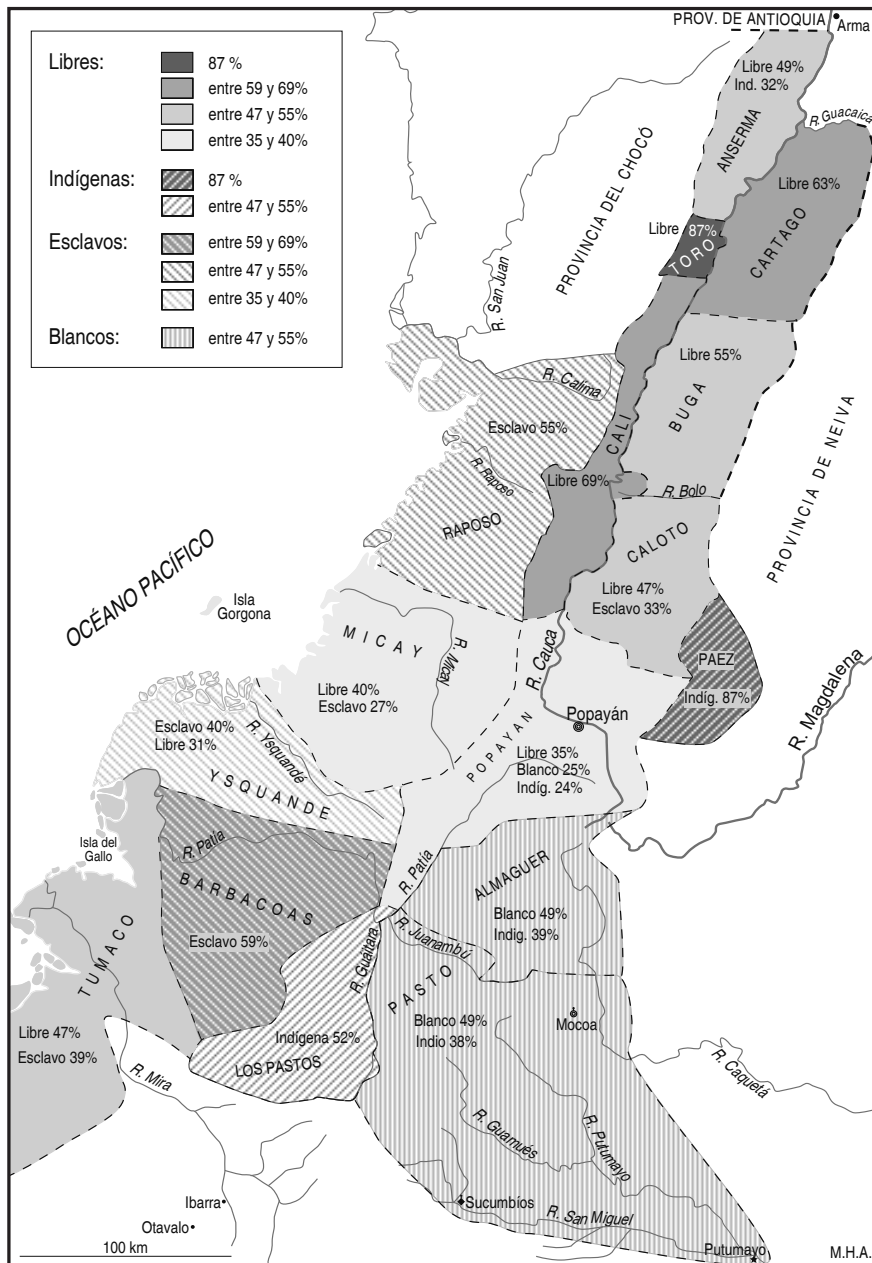
En cuanto a la población indígena, las variaciones no son tan marcadas, salvo en Anserma, donde la tasa anual arroja un incremento de más de 21%, que por ser excesivamente alto puede obedecer a factores asociados con la contabilización de la población. Los libres también registran cifras sin variaciones muy marcadas, salvo en el caso de Almaguer, ya mencionado, y en el de Los Pastos, donde los cálculos arrojan una tasa anual de crecimiento de alrededor del 14%, que resulta muy alta. En cuanto a los esclavos, las variaciones tampoco son tan marcadas, excepción hecha de Tumaco, donde la tasa anual de crecimiento se sitúa alrededor de 24%, y en Cartago, donde la tasa anual varía significativamente dependiendo del período intercensal que se considere, lo que sugiere que el problema puede estar más asociado con la contabilización de la población, que con su dinámica demográfica.

De cualquier forma, a pesar de las disparidades de las cifras, se tiene que en la provincia de Popayán el dinamismo del sector blanco era significativo y en todo caso no muy lejano al de los libres. La esclavitud no parece haber estado en ascenso, al menos en forma marcada. En lo que tenía que ver con las comunidades indígenas, independientemente de qué período intercensal se maneje, su dinámica era reducida.

Por otra parte, la revisión de las cifras sobre la concentración de los diferentes sectores sociorraciales en las distintas jurisdicciones sugiere una gran variedad. Algunas jurisdicciones concentraban mayores proporciones de ciertos sectores sociorraciales que otras. En este sentido sobresalen la provincia de Páez, con una significativa proporción de población indígena, y la de Toro, con una población de libres mayoritaria, en ambos casos el 87% de sus respectivos pobladores. A estas concentraciones, se contraponen la jurisdicción de Popayán. En esta última, si bien los libres constituían mayoría (35%), los indígenas y los blancos también eran numerosos (24% y 25%, respectivamente), al tiempo que la presencia de esclavos fue significativa, aunque proporcionalmente baja (16%). En estas tres jurisdicciones, Páez, Toro y Popayán, se encuentran los extremos; las demás se ubican dentro del rango que éstas marcan.

Precisamente sobre la base de los rangos que se derivan de las cifras se elaboró el mapa 13, en el que los cortes, más que ajustarse a proporciones fijas, han tratado de adaptarse a la complejidad de las cifras. En ese mapa se observa que es en la zona central de la gobernación donde la proporción de los sectores sociorraciales

Mapa 13
 Provincia de Popayán, 1797.
 Proporción porcentual de la población,
 según su clasificación sociorracial, por jurisdicciones



Fuentes: mapa 11 y cuadro 12.

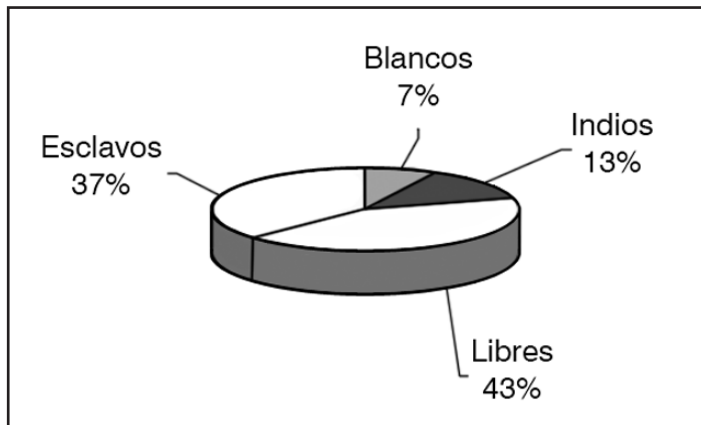
mayoritarios tiende a ser menor. En Popayán y en Micay predominan los libres y en Iscuandé los esclavos, pero en los tres casos su proporción no supera el 40%. Al sur el predominio del sector mayoritario resulta un poco más marcado, curiosamente formando una especie de secuencia, en la que en Tumaco predominan los libres, a continuación en Barbacoas los esclavos, luego los indígenas en Los Pastos y los blancos en Pasto y Almaguer. En el norte la distribución también es secuencial: en la costa, en Raposo, predominan los esclavos, aunque no en forma tan marcada como en Barbacoas, luego los libres en la parte central y los indígenas en la provincia de Páez. Mirado el mapa desde otra perspectiva, se evidencia el predominio de la población libre en todo el valle del río Cauca: poco marcado en Popayán, mayor en Caloto, Buga y Anserma, muy significativo en Cali y Cartago y una alta concentración en Toro.

La distribución de la población que se aprecia en la provincia de Popayán resulta particularmente interesante en la medida en que también expresa la variedad provincial. En efecto, dado que el Estado colonial definía distintas relaciones laborales para los diferentes sectores sociorraciales en que clasificaba a la población, un balance relativo entre los distintos grupos, como el que se registró en la gobernación, implicaba la vigencia de una organización en la que coexistían diversas relaciones sociales de producción, sin que alguna de ellas se erigiera en la predominante. Esta percepción se agudiza si se considera que la distribución que se dio dentro de las distintas jurisdicciones podía también variar significativamente, como se evidencia en el caso de Barbacoas, para la que se cuenta con los datos desagregados del censo de 1787.¹²¹ En los gráficos 6, 7 y 8 se puede observar que si bien en el conjunto de la provincia los libres y los esclavos constituían la población mayoritaria, había pueblos como Quaiquer y Nembi que eran de población indígena, mientras que en el río Maguí primaban los esclavos. Lo anterior sugiere que en las distintas jurisdicciones también coexistían diversas relaciones sociales de producción y que en cada población una podía o no primar, dependiendo de la importancia relativa de los diferentes sectores sociorraciales.¹²²

121 Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 342-345.

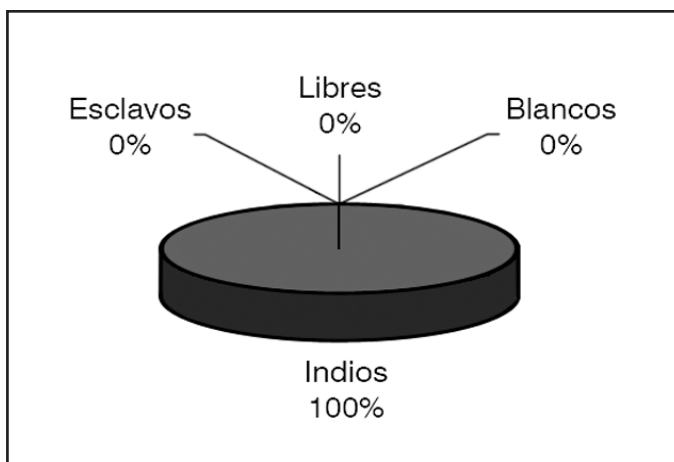
122 Sherwin K. Bryant, "Finding Gold, Forming Slavery: The Creation of a Classic Slavery Society, Popayán, 1600-1700", *The Americas*, 63 (1), Academy of American Franciscan History, 2006, pp. 81-112, trata de retomar el problema ya trabajado por Colmenares sobre el carácter esclavista de la sociedad payanesa en el siglo XVII. Sin embargo, sus planteamientos se ven afectados por la escasez de cifras globales a la que ya se ha hecho mención y varias de las afirmaciones que hace difícilmente se pueden sustentar con las cifras que incluye.

Gráfico 6
Provincia de Barbacoas, 1787.
Composición demográfica de la población



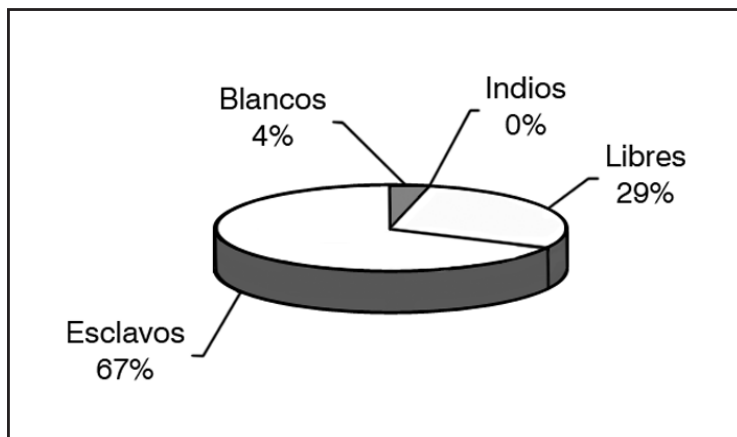
Fuentes: Hermes Tovar et al. (comps.), *Convocatoria*, pp. 342-345, y A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea de la República*, 97, f. 385r.

Gráfico 7
Provincia de Barbacoas, 1787.
Pueblos de Quaiquer y Nembí.
Composición demográfica de la población



Fuentes: Hermes Tovar et al. (comps.), *Convocatoria*, pp. 342-345, y A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea de la República*, 97, f. 385r.

Gráfico 8
Provincia de Barbacoas, 1787.
Río de Magüi.



Composición demográfica de la población

Fuentes: Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 342-345, y A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea de la República*, 97, f. 385r.

C. Las peculiaridades payanesas

Como ya se ha señalado, una de las dificultades que presenta el estudio de la provincia de Popayán en el siglo XVIII es la carencia de informes generales tempranos que permitan comprender la dinámica global de la provincia. Tanto en el plano político-administrativo como en el demográfico, la información de conjunto con que se cuenta es tardía. En lo que se refiere a la primera mitad de ese siglo, una situación similar se presenta en las llanuras del Caribe, en particular en lo que refiere a la provincia de Cartagena, y en los Andes centrales neogranadinos.¹²³ Pero en el caso de Popayán el hecho de que los censos de 1778 y 1779, e incluso el de 1797, no se presentaran desagregados al interior de las distintas jurisdicciones dificulta la reconstrucción de las dinámicas demográficas y del ordenamiento político-administrativo de la población. Parte del problema pudo derivarse de la abundancia de asentamientos que había en la provincia –como se observa en el mapa 11 y se verá con más detalle en el capítulo siguiente–. Adicionalmente, si se tiene en cuenta que su población no era muy grande, esos asentamientos debían de contar con un reducido número de pobladores.

123 Marta Herrera Ángel, *Ordenar para controlar*.

Es probable que, en términos de los administradores, resultara muy dispendioso elaborar y presentar conteos de población discriminados por asentamiento o que se resumieran para enviarlos a las autoridades centrales. Pero de otra parte también resulta extraño que las autoridades virreinales no hubieran presionado la elaboración y remisión de censos más detallados. Mientras que en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos ya desde 1740 y, con mayor fuerza, desde mediados del siglo XVIII se adelantaban continuas acciones para el reordenamiento de la población, lideradas por los virreyes y por la Audiencia santafereña, tales esfuerzos no parecen haberse extendido a la provincia de Popayán. Esto de por sí resulta llamativo. Podría estar indicando un relativamente reducido interés por los asuntos de esa provincia, unido a que su dinámica interna no presionaba la realización de cambios en su ordenamiento. La población “blanca” era proporcionalmente alta y mantenía el control de la población, lo que, más allá de las irregularidades y abusos de poder que ese control “blanco” significó, no resultaba particularmente amenazante para los intereses coloniales.

De otra parte, en términos generales, y ya para finales del siglo XVIII, se aprecia que la provincia de Popayán, a pesar de su gran tamaño, concentró una proporción relativamente reducida de la población, tanto si se mira desde la perspectiva de la Audiencia de Quito como en el contexto del Virreinato. Esta población se concentró principalmente en el área andina, en el valle del río Cauca, en donde hemos visto que predominaban los libres, y a lado y lado del Guáitara. Sin embargo, ninguna jurisdicción provincial se destacó por concentrar un mayor número de pobladores; por el contrario, varias de ellas albergaron cifras similares. Un punto que resulta muy importante, pero sobre el cual la información disponible resulta insuficiente, es el de la distribución de la población dentro de las diferentes jurisdicciones. Arboleda incluye algunos datos de los padrones realizados en la jurisdicción de Cali, que indican que allí buena parte de la población se concentraba en el recinto de la ciudad. Según sus datos del censo de 1778, había en la ciudad 5.384 habitantes, y en el resto de la jurisdicción, sin incluir Llanogrande, 4.515.¹²⁴ Dado que en el censo de 1779 se registraron 10.298 habitantes en la jurisdicción de Cali (véase el cuadro 3), podría estimarse la población de Llanogrande en unos 397 habitantes.¹²⁵ Estas cifras indicarían que un poco más de la mitad de la población de la jurisdicción (el 52%) se concentraba en la ciudad. Datos del mismo autor para fechas posteriores

124 Gustavo Arboleda, *Historia de Cali*, T. II, p. 404-7.

125 Es de anotar que Arboleda proporciona los datos del censo realizado en Llanogrande en 1786, ocho años después del de 1778, según los cuales su población era de 2.867 habitantes (*Historia de Cali*, T. III, p. 39), lo que, de asumirse una población de 397 habitantes en 1778, arrojaría una tasa anual de crecimiento de la población impresionantemente alta: 28%.

indicarían una disminución de la proporción de pobladores de la ciudad: el 42% en 1793 y el 35% en 1797.¹²⁶ Una concentración tan alta de pobladores en la ciudad, al menos del nivel que se registró en 1779, contrasta con lo que se aprecia al respecto en las ciudades y villas de los Andes centrales y las llanuras del Caribe,¹²⁷ pero habría que disponer de un volumen mayor de información cuantitativa y cualitativa para adelantar análisis más detenidos.¹²⁸

De otra parte, en la provincia de Popayán los datos demográficos disponibles sugieren que el colapso de la población nativa fue muy drástico y que la dinámica de crecimiento de los distintos sectores sociorraciales de población fue lenta. Según cifras relativamente tardías, como las de 1560, había en la gobernación más de 60.000 *hombres indígenas adultos*, excluyendo los de las llanuras del Pacífico, que no quedaron cubiertos por ese registro. En 1779, 219 años después, el número de hombres casados, categoría que en términos generales es equiparable a la de hombres adultos, de todos los sectores sociorraciales, era de 16.751, excluyendo también a los de las llanuras del Pacífico.¹²⁹ Es decir, que este sector de población no sólo no había aumentado, sino que registraba una tasa de crecimiento negativo: -0,6% anual. Esta tasa es cercana a la que se obtiene si se asume que en 1560 por cada hombre adulto había 3 personas: -0,45%. Sugieren esos cálculos que el conjunto de la población ubicada en el área interandina de la gobernación no sólo estaba muy por debajo de los niveles que había tenido en 1560, sino también que estaba lejos aún de recuperar una cifra similar de pobladores a la que había tenido en 1560. De otra parte, a finales del siglo XVIII la dinámica demográfica de la gobernación no parece haber sido particularmente activa, aunque algunas de sus jurisdicciones pudieron serlo más que otras. Adicionalmente, el caso de Caloto sugiere que su crecimiento demográfico pudo ser mayor en las décadas que precedieron a los conteos, que cuando se cuenta con éstos. Algo similar pudo haber ocurrido en otras jurisdicciones.

126 Proporciona la cifra de 6.548 habitantes en el recinto de la ciudad y una población total en la jurisdicción de 15.476 en 1793 e indica que según el censo de 1797 el recinto de la ciudad tenía 5.690 (Gustavo Arboleda, *Historia de Cali*, T. III, pp. 120 y 154-5). Según el cuadro 3, la jurisdicción de la ciudad contaba con 16.455 habitantes en 1797.

127 Véase la Introducción.

128 Conviene anotar que al calcular las tasas de crecimiento de la población del recinto de la ciudad de Cali, a partir de las cifras de Arboleda, se tendría una tasa de crecimiento anual del 1,3% en los 15 años comprendidos entre 1778 y 1793 y de -3,5% en los cuatro años siguientes, entre 1793 y 1797. Las cifras que proporciona Arboleda son: 5.384 habitantes en la ciudad en 1778, 6.548 habitantes en 1793 y 5.690 en 1797 (*Historia de Cali*, T. II, p. 404 y T. III, pp. 120 y 154-5).

129 Los datos del censo de 1779 se tomaron de Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 305-307 y A.G.N. (Bogotá), Ortega Ricaurte, caja 12 (antes caja 38), documento 23. Se excluyeron de la sumatoria los datos de Raposo, Ysquandé y Tumaco que, como se dijo, no estaban contemplados en los registros de 1560.

Aunque desde una perspectiva global se aprecia cierto “balance” de los grupos sociorraciales en la provincia de Popayán, lo que resulta bastante atípico en el contexto del Virreinato, los datos de las distintas jurisdicciones matizan esta apreciación general. En todas las jurisdicciones aledañas al río Cauca predominaba la población libre y era en éstas donde se encontraban las mayores densidades de este sector de población. En las llanuras del Pacífico, si bien se evidencia cierto predominio de la esclavitud, hay provincias en donde la presencia de libres era mayoritaria, como en Micay y Tumaco. Las jurisdicciones en las que los indígenas predominaban, Páez y Los Pastos, se ubican en el oriente y el sur, al tiempo que en el suroriente de la provincia, en Pasto y Almaguer, eran los sectores blancos los que se erigían en mayoría. De otra parte, los pocos datos discriminados con que se cuenta sugieren que la variación en el interior de las jurisdicciones podía ser muy grande. En Barbaocoas, por ejemplo, había asentamientos netamente indígenas, al lado de otros ocupados casi exclusivamente por población esclava, mientras que en otros los libres se erigían en el sector de población mayoritario.

En lo que concierne a la población libre, es de resaltar que su proporción en la gobernación de Popayán era significativamente menor que la de la mayoría de las provincias de la Audiencia de Santafé. En este sentido, se acercaba más al panorama quiteño, donde no abundaban tanto los libres; sin embargo, a diferencia de lo que sucedía en Quito, tampoco primaban allí los indígenas. Por el contrario, “esclavos” y “blancos” ocupaban un papel destacado en las proporciones demográficas, aunque ninguno de ellos era mayoritario. La proporción de pobladores esclavos era significativamente alta comparada con la de otras provincias del Virreinato, pero difícilmente podría decirse que la esclavitud llevaba la delantera en la estructuración de las relaciones sociales de producción. Menos de una cuarta parte de la población estaba sujeta a este régimen, que parece haber sido poco recomendable para la supervivencia física de los que la sufrieron. La categoría de “blancos”, de otra parte, involucraba no sólo a los “nobles”, sino también a un sector que buscaba diferenciarse de mulatos, pardos, indios y esclavos: los montañeses. Un calificativo peculiar de la provincia, que se ubica entre los nobles y las “castas” o “mezclas” de africanos, europeos e indígenas.¹³⁰

130 La equivalencia entre “castas” y “mezclas” puede verse en Antonio de Ulloa, *Viaje a la América Meridional*, T. I, p. 395. Ulloa precisa que, a diferencia de Quito, tanto en Popayán, como en Cartagena, donde la población esclava era abundante, fueron más comunes las “castas” de “negros” y “blancos”. Además de diferencias como las señaladas por Ulloa, valdría la pena explorar si conceptos como el de *pardo*, por ejemplo, tuvieron el mismo sentido en las distintas provincias. Sobre el particular, en términos temporales, se aprecian variaciones, ya que, por ejemplo, según Solórzano (mediados del siglo XVII), se consideraba que los *morenos* o *pardos* eran los hijos de negros y negras libres (Juan de Solórzano y Pereyra, *Política Indiana* (1648), 5 vols., Madrid, Buenos Aires, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, 1972, T. I, p. 448).

Ahora bien, en el plano político se aprecia un fenómeno que presenta ciertas similitudes con lo observado en el plano demográfico: disgregación, al tiempo que articulación y relativa descentralización. Dependiendo del momento, Popayán o Cali parecen concentrar la primacía; en el siglo XVI Cali desplazó por un tiempo a Popayán, para luego cederle su poder.¹³¹ En todo caso, el control que ejercieron sobre la provincia no fue absoluto. Las distintas jurisdicciones, y algunas de ellas más que otras, mantuvieron ciertos niveles de autonomía. Sin embargo, se aprecia entre las diferentes unidades jurisdiccionales lo que podría denominarse “encadenamiento”. Por ejemplo, en el plano de los sectores dominantes, durante buena parte del siglo XVIII se evidencia la cuasi omnipresencia de los Arboleda: en el Chocó, en Caloto, en Popayán, en Iscuandé, Micay, Raposo...¹³² Se vislumbran redes de poder y conexiones entre miembros de los sectores dominantes, que permitían manejar intereses a distancia, en diversas partes, y que, en esa medida, articulaban diferentes espacios jurisdiccionales. Pero de otro lado también se percibe la gran autonomía con que operaban los grupos que concentraban el poder en diferentes sitios.

131 Peter Marzahl, *Town in the Empire*, pp. 5-8 y 15-18 y Robert West, *La minería*, p. 21.

132 Germán Colmenares, *Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*, pp. 133-4, 144, 148-150; A.G.N. (Bogotá), *Arquidiócesis de Popayán* 3, doc. 1, ff. 1r a 233v.; A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 166r.

III. LA TIPOLOGÍA DE LOS ASENTAMIENTOS

Como ya se mencionó en el capítulo relativo a la demografía, no se cuenta con informes globales de la gobernación que den una idea de su organización político-administrativa a principios y mediados del siglo XVIII. Sólo hasta 1770 el informe de Josef Antonio Pando ofrece un panorama de la forma como se organizaban los asentamientos de las jurisdicciones de las diferentes ciudades y villas provinciales. Posteriormente, en 1797, el informe del gobernador Nieto proporciona elementos para hacer algunas comparaciones, pero todas ellas tardías. Aunque este panorama parezca poco prometedor, conviene tener en cuenta que esos informes, a pesar de sus limitaciones, permiten formarnos una idea global de la gobernación y su análisis constituye una invitación para tratar de reconstruir visiones de conjunto que, en un futuro, lleven a entender mejor la organización de la provincia en las décadas anteriores. Este capítulo se centra entonces en estos dos informes y al final considera, mediante un estudio de caso, el problema de los pueblos de libres y de los asientos, tipos de asentamientos peculiares de la provincia de Popayán y que no se encuentran en las llanuras del Caribe ni en los Andes centrales neogranadinos. Su especificidad, sostenemos, responde a la de la provincia en la que surgieron.

A. El informe de Pando de ca. 1770

Según el informe de Josef Antonio Pando, administrador de correos encargado de reorganizar esta actividad, hacia 1770 había en la provincia de Popayán un total de 12 jurisdicciones, y en éstas, unos 150 asentamientos. De éstos, la gran mayoría —el 83%— eran clasificados como pueblos que, en el contexto del informe, se entiende, eran *pueblos de indios*,¹ tal como se aprecia en el cuadro 14.

1 Josef Antonio de Pando, “Ytinerario Real de Correos”.

Cuadro 14
Gobernación de Popayán.
Provincias y asentamientos,¹
según el informe del administrador de Correos,
Josef Antonio Pando, 1770

Jurisdicciones	Ciudad	Villa	Pueblo	Mineral	Hacienda	Sin dato	Otros	Total
Popayán	1	–	27	–	–	–	–	28
Valle de Patía	–	–	3	4	5	–	–	12
Tenencia ² de Almaguer	1	–	7	–	–	1	–	9
Los Pastos	–	–	30	–	–	–	–	30
Tenencia de Pasto	1	–	30	–	–	1	–	31
Tenencia de Barbacoas e Iscuandé	2	–	–	varios	–	–	1 puerto	3
Páez	–	–	15	–	1	–	–	16
Tenencia de Caloto	1	1	6	–	–	–	–	8
Buga	1	–	–	–	–	–	–	1
Tenencia de Cartago	3	–	1	–	–	–	1 valle	5
Cali	1	–	3	–	–	–	–	4
Tenencia de Raposo	–	–	2	–	–	–	–	3
Total (150) + varios	11	1	124	4 + varios	6	2	2	150
Porcentaje (sobre 150)	7	0,6	83	3	4	1,2	1,2	100

Fuente: Josef Antonio Pando, “Ytinerario Real de Correos”, pp. 281-287.

- Notas: 1 Pando no precisó el sentido con que usó conceptos como ciudades, villas, pueblos, haciendas o minerales. En general, en América colonial los términos “ciudad” y “villa” hacían referencia a asentamientos creados para albergar fundamentalmente a eurodescendientes. Si bien ambas contaban con cabildo, la jerarquía de las ciudades era superior a la de las villas, que no contaban con escudo de armas ni estandarte. Como se verá en el texto, el concepto de pueblo parece hacer referencia a los “pueblos de indios”, asentamientos establecidos para albergar a la población nativa. En el contexto del informe podría entenderse que los conceptos de minerales y haciendas hacían referencia a asentamientos de tamaño diverso, organizados alrededor de la explotación minera o agropecuaria, cuya propiedad había sido monopolizada por un minero o por un hacendado, respectivamente.
- 2 “Teniente. Usado como sustantivo, el que ocupa, y ejerce el cargo, ò ministerio de otro y es como substituto suyo.” (*Diccionario de Autoridades*, vol. III, T. VI, p. 249). En el contexto en que está usado el término hace referencia al teniente de gobernador, es decir, al que hacía las veces de gobernador en la respectiva jurisdicción.

En términos generales, sobresale el número de asentamientos con que contaba la provincia, bastante alto, tanto en el contexto del Virreinato, en el que el informe de Pando registró un total de 996 asentamientos, como al compararlo con el número de asentamientos en otras jurisdicciones del Virreinato. Como se aprecia en el gráfico 9, el 15% de los asentamientos registrados en el Virreinato se concentraba en Popayán. Sólo Quito y el corregimiento de Tunja contaban con un mayor número de asentamientos (24% y 16%, respectivamente).² El caso de Quito resulta en cierto sentido engañoso, en particular si se compara con informes posteriores, ya que incluye no sólo a la jurisdicción de la ciudad, sino también a Ibarra, Otavalo, Latacunga, Ambato, Riobamba, Cuenca, Loxa, Guaranda, Atacames, Quijos y Macas, Maynas y Jaen de Bracamoros, es decir, prácticamente todo el territorio de la Audiencia, salvo Guayaquil y Popayán. Como se vio en el capítulo II, estas jurisdicciones se registraron en forma independiente en los recuentos censales. Al considerar sólo la ciudad de Quito, se tiene que registraba en su jurisdicción 25 pueblos de indios.³ Una cifra similar, así como el predominio del pueblo de indios, se registró unos 9 años después en el censo de 1779: 30 pueblos de indios.⁴ En términos generales se aprecia que la Audiencia de Quito, incluida en esa jurisdicción la de Popayán, concentraba el 43% de los asentamientos, y la de Santafé, el 57%.

Las proporciones anotadas coinciden, a grandes rasgos, con las que se presentaron en términos de la población 8 años más tarde. Según el informe de Silvestre, que incluye datos de población correspondientes a 1778, la Audiencia de Santafé concentraba el 58% de la población y la de Quito el 42%.⁵ Ahora bien, en el contexto de la Audiencia de Santafé, el corregimiento de Tunja y la jurisdicción de Cartagena eran los que contaban con una mayor proporción de asentamientos (16% y 10%, respectivamente). En términos del Virreinato, Popayán, Tunja y Cartagena concentraban el 41% de los asentamientos; si a estas proporciones se suman las de Quito, se tendría que el 65% de los asentamientos estaba en esas cuatro jurisdicciones. Estas cifras no resultan del todo sorprendentes, considerando la amplitud de los territorios que abarcaban estas jurisdicciones, aunque debe resaltarse que no necesariamente un territorio más extenso, cuenta con un mayor número de asentamientos.

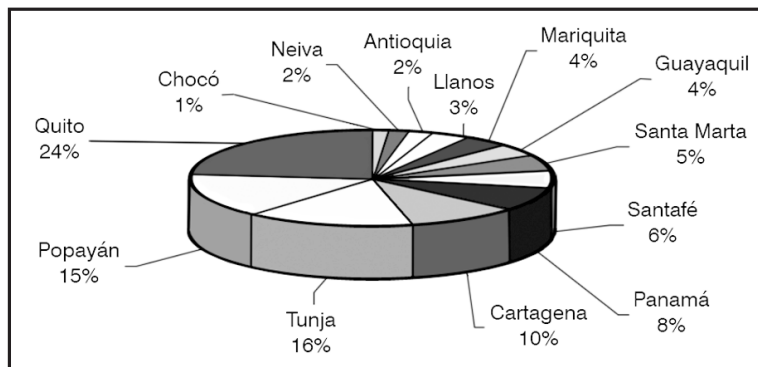
2 Cabe anotar, que ya dentro del corregimiento de Tunja, la jurisdicción de la ciudad de Tunja contaba con 83 asentamientos (Josef Antonio de Pando, "Ytinerario Real de Correos", pp. 256-261 y 268-275).

3 Josef Antonio de Pando, "Ytinerario Real de Correos", pp. 288-9.

4 A.G.N. (Bogotá), *Archivo Enrique Ortega Ricaurte, Censos de Población*, caja 12, carpeta 41, f. 38.

5 Véase capítulo II.

Gráfico 9
Virreinato de la Nueva Granada, 1770.
Proporción de asentamientos, según jurisdicciones



Fuente: Joseph Antonio Pando, "Ytinerario Real de Correos", pp. 248-300.

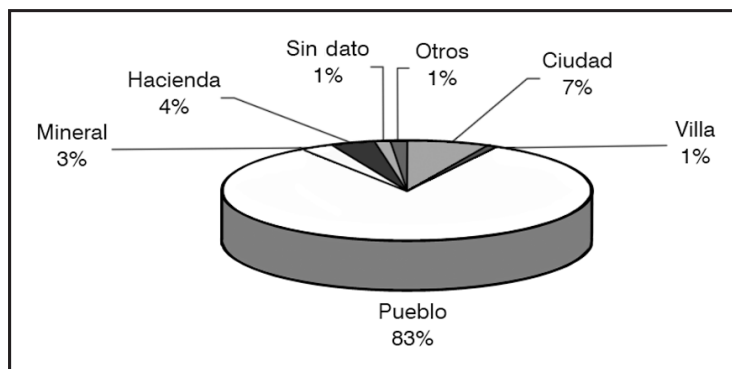
Ahora bien, dentro del conjunto de asentamientos de la Audiencia de Quito (428), los 150 de Popayán representaban el 35%, alrededor de un tercio del total de asentamientos. Aunque no se cuenta con datos de población de la misma fecha que el informe de Pando, cabe recordar que, según el informe de Silvestre, en 1778 Popayán concentraba el 12% de la población de la Audiencia de Quito. Si bien—dada la diferencia temporal entre los datos del número de asentamientos y los de población—resulta un tanto arriesgado hacer comparaciones, esas cifras sugieren que aunque Popayán contaba con una alta proporción de asentamientos, el número promedio de habitantes por asentamiento podía ser reducido, en comparación con el de otras jurisdicciones del Virreinato. Si sólo para tener una vaga idea de las proporciones se divide el número de pobladores que registró el censo de 1779 (99.758) entre los 150 asentamientos, se tendría un promedio de 665 habitantes por asentamiento. En caso de tomarse las cifras de Silvestre para este mismo ejercicio (64.283 habitantes), se tendría un promedio de 428 habitantes por asentamiento.

De otra parte, el cuadro 14, ya citado, permite apreciar la existencia de variedad de asentamientos, aunque sobresale el predominio de los pueblos de indios, que en conjunto constituyen alrededor del 83% de los asentamientos⁶ (véase el gráfico 10). Los minerales y las haciendas ocupan un lugar secundario, aunque conviene resaltar que se presenta un subregistro de los minerales en los porcentajes, en la me-

6 Con frecuencia en el informe de Pando se habla de pueblos, sin precisar que se trataba de pueblos de indios; sin embargo, los nombres de los asentamientos permiten apreciar que se trataba de pueblos de indios, al igual que el sentido que se le da al término pueblo en el texto.

didada en que en la tenencia de Iscuandé y Barbacoas sólo se señaló que había varios, por lo que no se pudieron incluir en el cálculo. Lo anterior indica igualmente que la proporción de pueblos fue un poco menor que la que registra el porcentaje.

Gráfico 10
Provincia de Popayán, 1770.
Proporción de los diferentes tipos de asentamientos



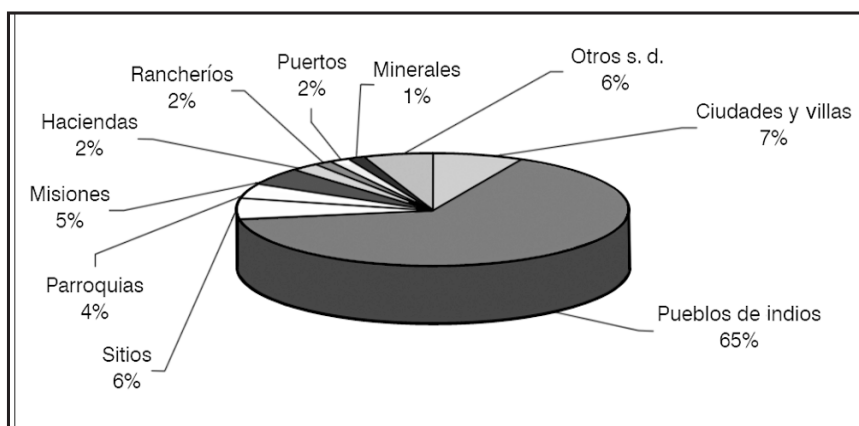
Fuente: Josef Antonio Pando, "Ytinerario Real de Correos", pp. 281-287.

La superioridad numérica de los pueblos de indios fue común para todo el Virreinato, como se aprecia en el gráfico 11, aunque en términos proporcionales Popayán estaba por encima del promedio. En todo caso, no era la que llevaba la delantera en este sentido. En la provincia de Santafé el 95% de los asentamientos eran pueblos de indios, mientras que en el corregimiento de Tunja el 62% de los asentamientos lo eran. En la provincia de Cartagena, por el contrario, la proporción de pueblos de indios (46%) era menor que en las anteriores y que en Popayán. Las cifras de Popayán respecto a los pueblos están por encima de las que presenta la provincia de Quito (65%), que, como ya se vio, cubre buena parte del territorio de la Audiencia de Quito. Sin embargo, si sólo se considera la jurisdicción de la ciudad de Quito, entonces el panorama se modifica radicalmente, ya que en su jurisdicción los 25 asentamientos con que contaba eran pueblos de indios, es decir, el 100%, si se excluye a la ciudad cabeza de jurisdicción.⁷ El predominio de los pueblos en el Virreinato sugiere que incluso en una fecha tan tardía el pueblo de indios se mantenía como eje estructurador del poblamiento en buena parte del territorio del Virreinato. Si bien la población indígena no era la que mostraba un

7 Josef Antonio de Pando, "Ytinerario Real de Correos", pp. 288-9.

mayor dinamismo demográfico, ni el pueblo de indios el tipo de asentamiento que se proyectaba hacia el futuro, hasta ese momento conservaba un papel central en términos de la organización espacial de la población.

Gráfico 11
Virreinato de Santafé, 1770.
Proporción de los diferentes tipos de asentamientos



Fuente: Joseph Antonio Pando, "Ytinerario Real de Correos", pp. 248-300.

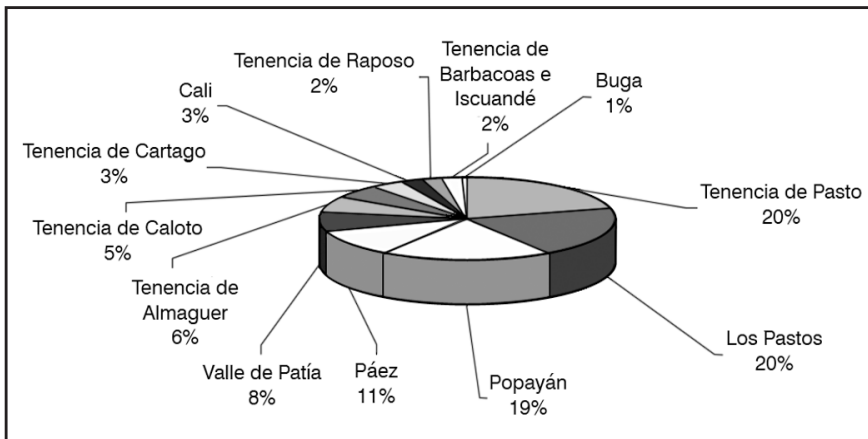
De otra parte, llama la atención que no se registraran en la jurisdicción de Popayán los sitios y las parroquias, que ya en el Virreinato empezaban a mostrar cierto peso: en conjunto un 10%. En el corregimiento de Tunja no había sitios, pero un 26% de sus asentamientos eran parroquias, mientras que en Cartagena los sitios representaban el 35% de los asentamientos y sólo un 1% eran parroquias.⁸ En cuanto a las ciudades y villas, la gobernación de Popayán tenía una proporción similar a la media del Virreinato; la de los minerales era un poco superior y la de las haciendas ligeramente inferior. De otra parte, sorprende la ausencia en el

8 En un sentido estricto el término "parroquia" hacía referencia al territorio administrado por un cura o párroco y, en este sentido, había parroquias en las ciudades y muchos pueblos de indios podían considerarse como parroquias. Sin embargo, fue usual que se denominara *parroquia* a los asentamientos ocupados por población no indígena, que contaban con un cura párroco y una iglesia, construida o en proceso de construcción. El término *sitio* se usó también para referirse a poblados ocupados por población no indígena, distintos de ciudades o villas, pero que, a diferencia de las parroquias, podían o no contar con iglesia o párroco. Los sitios, al igual que las parroquias, los pueblos de indios, las villas y ciudades, contaban con un territorio jurisdiccional, que comprendía no sólo el asentamiento nucleado, sino también su entorno "rural" (Marta Herrera Ángel, *Ordenar para controlar*, cap. II).

registro de misiones, que en el Virreinato representaban un 5% de los asentamientos y que en Popayán uno esperaba encontrar por el control administrativo, al menos nominal, que tenía sobre los territorios del oriente. En este sentido, conviene anotar que sólo se registraron misiones en Quito y en los Llanos. Sobre un total de 47, el 72% corresponde a la jurisdicción de Quito, y el resto, 28%, a los Llanos.

En lo que tiene que ver ya con las cifras dentro de la gobernación de Popayán, es notorio el predominio de las ciudades sobre las villas. Únicamente se registra la existencia de uno de estos asentamientos, Quilichao, que sólo tuvo ese título por unos pocos años.⁹ Se aprecia igualmente en el cuadro 14 que el grueso de los asentamientos, en particular de los pueblos, se ubicaba en las jurisdicciones de Popayán, Los Pastos y Pasto (véase el gráfico 12). En un nivel medio se encontraba Páez, con 16 asentamientos, en su mayoría pueblos de indios. Un caso contrastante es el de Buga, en el que sólo se registró un asentamiento: el de la ciudad cabeza de jurisdicción. La mayor variedad de tipos de asentamientos se aprecia en el valle del Patía, donde predominaban las haciendas y los minerales, mientras que el número de pueblos de indios era relativamente reducido. Llama la atención en el caso de este valle que se registre como jurisdicción independiente, lo que no sucedió en informes posteriores, donde aparece formando parte de la jurisdicción de la ciudad de Popayán.

Gráfico 12
 Provincia de Popayán, 1770.
 Proporción de asentamientos, según jurisdicciones



Fuente: Josef Antonio Pando, "Ytinerario Real de Correos", pp. 281-287.

9 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 728r. y 730v.

B. El informe del gobernador Nieto de 1797

Como ya se señaló, otro informe elaborado en 1797 por el gobernador de la provincia, Diego Antonio Nieto, unos 27 años después del informe de Pando, permite realizar algunas comparaciones (véase a continuación el cuadro 15, así como el cuadro 9 y el mapa 11, que se incluyeron en el capítulo II). En términos generales presenta un panorama mucho más variado y complejo. Enumeró el gobernador 16 jurisdicciones y proporcionó el nombre de 283 asentamientos, que clasificó según las siguientes categorías: *ciudad, asiento, curato, pueblo de indios, pueblo de libres, parroquia, viceparroquia, sitio, hacienda de campo o hacienda, real de minas, mina, puerto, salina, río y playa*. En cada jurisdicción hizo referencia a minas, haciendas y reales, sobre los cuales sólo indicó su número, que sumados a aquellos sobre los que proporciona nombre arrojan un total de 408 asentamientos. Esta cifra puede considerarse como mínima, ya que en varios casos sólo indicó que había “varios”.

Respecto al número de asentamientos cabe anotar que no sólo es mucho mayor que los 150 numerados en el informe de Pando, sino también que los 214 pueblos o caciques que registró la Visita de 1560 (véase el cuadro 8, ya citado)¹⁰ y, en términos generales, parece ser superior al existente en otras provincias.¹¹ Aunque no se cuenta con informes similares para estas últimas, de una fecha tan tardía, según los datos disponibles en los años de 1758-1764, la provincia de Cartagena tenía 75 asentamientos nucleados; la de Santa Marta, 54; Santafé, 53, y la jurisdicción de la ciudad de Tunja, 83, que en conjunto sumaban 265 asentamientos, cifras que no se diferencian significativamente de las registradas en el informe de Pando, salvo en el caso de Cartagena, cuyos asentamientos pasaron de 75 en 1758-1764 a 98 en 1770. Las anteriores cifras sugieren no sólo un significativo incremento en el número de asentamientos o en lo que se registró como asentamiento en la gobernación de Popayán, sino también que ese número superaba ampliamente al que registraron otras provincias del Virreinato que contaban con un alto número de asentamientos.

En el estado actual de las investigaciones no resulta claro a qué obedece la proliferación de asentamientos en la provincia de Popayán. En parte, este fenómeno podría derivarse de la tardía fecha del informe, caso en el cual cabría explorar en futuros estudios si en la segunda mitad del siglo XVIII los asentamientos ten-

10 Recuérdese que el total de ese cuadro (350) incorpora al Alto Magdalena y a Antioquia; el número que aquí se proporciona, 214, sólo corresponde a los datos disponibles para las jurisdicciones de la gobernación a finales del siglo XVIII.

11 Marta Herrera Ángel, “Spatial Ordering and Political Control”, p. 142.

Cuadro 15
 Gobernación de Popayán.
 Provincias y asentamientos,
 según el informe del gobernador Diego Antonio Nieto, 1797

Jurisdicciones	Ciudad	Asiento	Pueblo	Sitio	Parroquia	Viceparroquia	Curato	Hacienda	Real de Minas	Minas	Puerto	Playa	Salina	Otros y sin dato	Total
Popayán	1	-	14	-	6	-	9	8*	5	1	-	-	-	3	47
Caloto	1	1	6	2	26	-	1	23	8	10	-	-	3	1	82
Buga	1	-	1	1	1	-	1	-	2	-	-	-	3	1	11
Cartago	1	-	1	1	1	2	1	-	-	-	-	-	-	-	7
Anserma	1	-	4	1	1	3	-	-	5	3*	-	-	-	1	19
Toro	1	-	1	-	4	1	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Cali	1	-	3	1	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
Raposo	-	-	2	1	1	-	4	-	-	16	-	-	-	-	24
Micay	-	-	2	-	3	-	-	-	-	14	-	-	-	-	19
Iscuandé	1	-	-	-	-	-	-	-	-	*	-	12	-	-	13
Tumaco	-	-	5	-	-	3	-	-	-	5	1	-	-	-	14
Barbacoas	1	-	5	-	-	-	-	-	-	30*	-	-	-	-	36
Los Pastos	-	-	32	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	34
Pasto	1	-	15	-	-	8	1	1	-	-	-	-	-	16	42

(continuación)

Jurisdicciones	C i u d a d	A s i e n t o	P u e b l o de libres	Sitio	Parroquia	Viceparroquia	Curato	Hacienda	Real de Minas	Minas	Puerto	Playa	Salina	Otros y sin dato	Total
Almaguer	1	-	4	8	1	-	-	*	-	-	-	-	-	-	23
Páez	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	1	-	18
Total (408 + varios)	11	1	11	58	17	3	16	34*	20	80*	1	12	7	22	408
Porcentaje (sobre 408)	2,7	0,2	2,7	14	4,2	0,7	4	8,3	5	19,6	0,2	3	1,7	5,3	100

Fuente: cuadro 9.

- Notas 1 El * indica que en el Informe, además de precisarse un número, se señala que adicionalmente hay varias o algunas.
- 2 En ciertas oportunidades el informe incluye un asentamiento en dos categorías, por ejemplo, pueblo de libres y curato. En estos casos, que de cualquier forma no son muy comunes, se ha optado por incluirlo sólo en una de las dos categorías asignadas en el informe.

dieron a multiplicarse en el territorio del Virreinato, como lo sugiere el caso de Cartagena, o si en la gobernación de Popayán se dieron condiciones particulares que llevaron a la proliferación de asentamientos. Sobre este punto conviene tener en cuenta que, como se ha visto en el capítulo II, su población era relativamente reducida, comparada con la de otras provincias de menor tamaño y que contaban con un número menor de asentamientos.

El caso de Buga, estudiado por Eduardo Mejía Prado, ofrece elementos para respaldar algunas hipótesis al respecto. Mejía Prado encontró en el archivo del cabildo de Buga que el censo de 1781 registró los datos consolidados de toda la jurisdicción de la ciudad, a diferencia de lo que sucedió en el de 1786, que los presentó en forma separada por partidos,¹² diferenciando entre Buga, Tuluá, Guacarí y Llanogrande.¹³ Los datos de población entre uno y otro censo, si bien muestran un aumento significativo de la población (la tasa de crecimiento habría sido de 2,8%), no parecen indicar variaciones importantes en el cubrimiento: 12.806 habitantes en 1781 y 14.731 en 1786. Lo anterior –unido a que, como se aprecia en el gráfico 13, había partidos distintos al de la ciudad que contaban con mayor población que la ciudad misma, como era el caso de Tuluá– sugiere que esos partidos no eran de reciente data.¹⁴ De hecho, ya en 1679 un vecino de la ciudad de Buga se quejaba contra gentes que se habían agregado al sitio que llamaban los Chancos y Llano de Tuluá, donde criaban ganado de cerda, causándoles perjuicios a él, a sus hermanos y a sus deudos, que tenían allí haciendas con ganado mayor.¹⁵

De otra parte, Tuluá y Guacarí habían sido pueblos de indios,¹⁶ aunque ya en la fecha en que se realizó el censo su población indígena era muy reducida: 65 indígenas en Tuluá y 82 en Guacarí.¹⁷ Adicionalmente, Mejía Prado observa, aunque sin precisar fechas, que el cabildo de Buga se vio obligado a dividir su

12 Partido: “Se llama tambien el distrito ò territorio, que está comprehendido de alguna jurisdiccion ò administracion de una Ciudad principal, que se llama su cabéza”. (*Diccionario de Autoridades*, vol. III, T. V, p. 141).

13 Eduardo Mejía Prado, *Origen del campesino*, pp. 51-6.

14 Los datos desagregados del censo de 1786 en la jurisdicción de la ciudad de Buga eran: ciudad de Buga: 4.695 habitantes, partido de Tuluá: 5.729, partido de Guacarí: 1.440 y partido de Llanogrande: 2.867, para un total de 14.731 habitantes (Eduardo Mejía Prado, *Origen del campesino*, pp. 51-56).

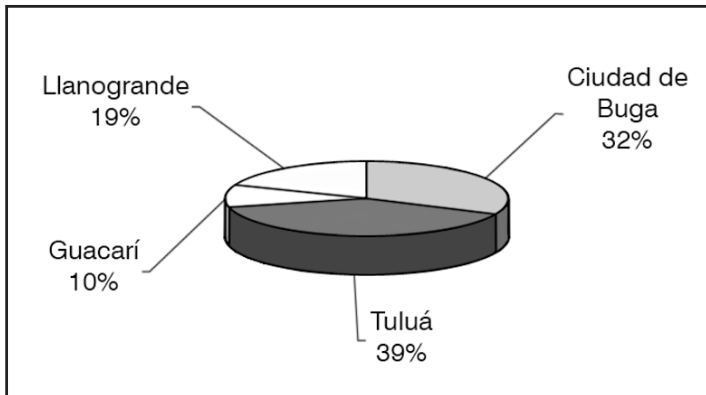
15 A.N.E. (Quito), *Popayán* 7, exp. 5, ff. 1r. a 4v.

16 Eduardo Mejía Prado, *Origen del campesino*, p. 54 e Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, *Índice de documentos para la Historia de la Antigua Gobernación de Popayán. Archivo Histórico Nacional de Colombia*, fichas 877 y 1515, para el caso de Guacarí y 861, 866 y 5109 para el de Tuluá.

17 Eduardo Mejía Prado, *Origen del campesino*, pp. 53-4.

jurisdicción en partidos, en los que se nombraron alcaldes partidarios o pedáneos, para su respectiva administración de justicia, en zonas donde la población había aumentado y se dificultaba controlarla desde la ciudad.¹⁸ Como se aprecia en el cuadro 15, antes citado, de los asentamientos que se registraron en el informe del gobernador Nieto de 1797, en esa fecha Buga aparece con 11 asentamientos y, según Mejía Prado, ya en las primeras décadas del siglo XIX el número de partidos de la jurisdicción de la ciudad de Buga llegaba a 15.¹⁹

Gráfico 13
Jurisdicción de la ciudad de Buga, 1786.
Población por partidos



Fuente: Eduardo Mejía Prado, *Origen del campesino vallecaucano*, pp. 56-7.

El caso de Buga sugiere entonces que el aumento de asentamientos en la jurisdicción de Popayán podía obedecer, al menos en parte, a requerimientos administrativos tendientes a ejercer un mayor control sobre pobladores que se habían asentado a cierta distancia de los poblados preexistentes, a los que estaban sujetos.²⁰ El caso de Buga ilustra igualmente el proceso de transformación de pue-

18 Eduardo Mejía Prado, *Origen del campesino*, p. 64.

19 Eduardo Mejía Prado, *Origen del campesino*, p. 64.

20 Algo similar sugieren los datos de los padrones de la jurisdicción de Cali correspondientes a 1778, 1793 y 1797 que incluye Gustavo Arboleda (*Historia de Cali*, T. II, pp. 404-7 y T. III, pp. 120 y 154-5), pero es difícil saber cómo este autor manejó la información de población que incluye, es decir, si la agrupó siguiendo el documento o si la reorganizó incorporando sus propios criterios.

blo de indios en asentamientos ocupados por pobladores de otros sectores sociorraciales y la disminución de la importancia relativa de los pueblos como ejes nucleadores de población en la provincia de Popayán, a la que ya se ha aludido.

De cualquier forma, pueden explorarse otras posibilidades. Al respecto conviene recordar que en la gobernación de Popayán no se evidencia que en la segunda mitad del siglo XVIII se hubiera puesto en práctica una agresiva política de reordenamiento espacial de la población, como sí sucedió en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos. Al no aplicarse en la gobernación esta política, o al menos no con todo su rigor, es probable que la población hubiera podido organizarse siguiendo sus propias necesidades, que con frecuencia podían ser contrarias al nucleamiento. Pero además es factible que los administradores no consideraran necesario descalificar las formas de ordenamiento de la población, como lo hicieron en aquellos lugares donde se buscó reorganizar espacialmente a la población, y que sus criterios en cuanto a lo que calificaron como asentamiento fueran más laxos.²¹

En cuanto a la variación en el número de jurisdicciones que aparecen en la provincia de Popayán en los informes de Pando y de Nieto, el cuadro 15 permite ver que en el del gobernador ya no se incluyó el valle de Patía como jurisdicción independiente y se incluyeron Iscuandé y Barbacoas como provincias separadas. Se registraron nuevas jurisdicciones en las que no había una ciudad, cabeza de jurisdicción, como fue el caso de Raposo, Micay y Tumaco. Adicionalmente, se incluyeron las jurisdicciones de Anserma y Toro, que en el informe de Pando se registraron como ciudades de la tenencia de la gobernación de Cartago.²²

Aunque los informes no permiten establecer con certeza a qué obedecen estas diferencias, se observa que si bien hubo cambios administrativos entre uno y otro informe, las variaciones también derivan de la aplicación de criterios distintos. Así, por ejemplo, Nieto precisó, sin especificar fechas, que antes Micay había estado unido a Iscuandé, pero que en ese momento era tenencia de gobernación, lo que explicaría la separación entre ambas jurisdicciones. En el caso de Caloto y Buga, a pesar de precisar que allí se había suprimido la tenencia, es decir que se había modificado su organización administrativa, las mantuvo en su registró

21 Sobre este problema, para el caso de las llanuras del Caribe, véase Marta Herrera Ángel, "El Arrochelamiento: nominar para criminalizar", *El Taller de la Historia*, No. 2, Cartagena, Revista del Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena, 2002, pp. 11-46.

22 Joseph Antonio Pando, "Ytinerario Real de Correos", p. 287.

como jurisdicciones independientes.²³ Una situación un poco diferente se presentó respecto a las ciudades de Anserma y Toro, que Pando registró como parte de la tenencia de gobernación de Cartago, y Nieto, como jurisdicciones independientes, a pesar de que seguían siendo manejadas por sus respectivos cabildos y no por un teniente de gobernador.²⁴

Algunos de los ejemplos del párrafo anterior permiten apreciar que Pando agrupó la información tomando como eje la tenencia de gobernación, mientras que Nieto lo hizo en función a la jurisdicción de las ciudades. En esos casos las diferencias entre los informes parecerían ser de criterio y no de fondo, ya que, a pesar de que Nieto registró las ciudades en forma separada, administrativamente continuaban sujetas al respectivo teniente de gobernador. En el caso de Toro y Anserma, la ciudad de Cartago operaba como cabeza de partido, sede del teniente de gobernador. Este tipo de organización tuvo que ver con la poca importancia que, desde la perspectiva de las autoridades coloniales, tenían ciertas ciudades. Así, por ejemplo, en el informe reservado de Silvestre de 1789 se precisó que mientras Cartago contaba con caja y oficial real, establecido durante el gobierno del virrey Messía de la Zerda (1761-1773), Anserma y Toro “apenas existen”.²⁵ El señalamiento de Silvestre lleva a preguntarse sobre las características de estas ciudades y el tipo de relaciones que se daba entre ellas. Un proceso que se adelantó respecto a los “tumultos”²⁶ que tuvieron lugar en 1781 en el Hato de Lemus, en jurisdicción de Toro, proporciona algunos elementos al respecto. Allí, el manejo de los trámites e indagatorias permite apreciar que, en términos generales, la ciudad de Cartago asumió el liderazgo que le correspondía como cabeza de partido, sede del teniente de gobernador, a la que estaban sujetos las ciudades de Anserma y Toro y sus respectivos cabildos.²⁷ De cualquier forma, este liderazgo no significó que los cabildos de esas ciudades desaparecieran de la escena. Por el contrario, sus gestiones se aprecian a lo largo del expediente.

Contrasta en este caso lo que se aprecia en las ciudades o villas “poco importantes” del Caribe, en particular al considerar la actitud de los grupos de mayores recursos que en ellas habitaban y el manejo administrativo que se les dio. En la villa de Ayapel de la provincia de Cartagena, por ejemplo, en 1758 había

23 Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 326-7.

24 Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, pp. 327-8.

25 Francisco Silvestre, “Apuntes”, p. 42.

26 Tumulto: “Motin, alboroto, confusion popular, ò Militar, que conspira contra su superior.” (*Diccionario de Autoridades*, vol. III, T. VI, p. 375).

27 A.G.N. (Bogotá), *Negros y Esclavos Cauca* 2, ff. 83r., 93r., 111v., 106v., 109r., 110r., 114r., 135r. y 185v.

dificultades para conformar el cabildo, porque sólo había cinco “españoles” y entre ellos uno que ejercía el oficio de zapatero, cuya “misericordia” era tanta que en su casa no había más que un taburete amarrado, donde se sentaba a trabajar su oficio, y no tuvo ni 10 reales con qué satisfacer los salarios y costas de dos empleos que obtuvo.²⁸ Por falta de “españoles” para ocupar los cargos, era necesario recurrir a los “mestizos” que componían la villa, y era tanta su miseria “que solo corre trato de cambio” por “no haver moneda de ninguna calidad”.²⁹ Se aprecia que en Ayapel los pobladores blancos eran escasos y los libres no habían acumulado un cierto capital que los transformara en personas “importantes” desde la perspectiva de las autoridades.³⁰ Adicionalmente, estos libres tampoco estaban interesados en financiar los costos que se derivaban de ocupar cargos en el cabildo y mantener esta institución en funcionamiento. Fueron entonces los mismos vecinos de la villa los que representaron al gobernador de Cartagena la “infelicidad” en que se hallaba el vecindario y que no “sufría” que hubiese cabildo, por lo que solicitaron que se suprimiera el cabildo y se nombrara un capitán á guerra, justicia mayor que los administrara, iniciativa que fue acogida por las autoridades coloniales.³¹ Éste no había sido un caso excepcional. Como parte de la justificación para que se tomara la medida se mencionaba que una decisión similar se había adoptado con la ciudad de Cáceres, que si bien formaba parte de la gobernación de Antioquia,³² por su ubicación presentaba situaciones similares a las predominantes en las llanuras del Caribe.

En la provincia de Popayán no es precisamente éste el fenómeno que se aprecia. En el caso del “tumulto” del Hato de Lemus, al que ya se hizo referencia, los respectivos cabildos de las ciudades mantuvieron su actividad e incluso se evidencian situaciones de antagonismo con las autoridades de la “cabeza de partido”.³³ Si bien los cabildos se quejaron de contar con poca gente, se advierte la presencia y la acción de los cabildantes, así como la existencia de otras gentes “de calidad” en que se apoyaban.³⁴ Para el caso de la ciudad de Buga, el estudio de Eduardo Mejía Prado evidencia que aunque se presentaron quejas sobre la dificultad para reunir a los miembros del cabildo, por cuanto muchos de ellos vivían en sus haciendas

28 A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar* 7, f. 595r. y v.

29 A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar* 7, f. 595v.

30 A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar* 7, f. 593r.

31 A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar* 7, f. 587r. a 602v. y Marta Herrera Ángel, *Ordenar para Controlar*, caps. III y V.

32 A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar* 7, ff. 594r. y 602r.

33 A.G.N. (Bogotá), *Negros y Esclavos Cauca* 2, ff. 111v. a 133v.

34 A.G.N. (Bogotá), *Negros y Esclavos Cauca* 2, ff. 50r., 51r. y v., 57r. a 60r. y 63r. a 65v.

y minas y poco frecuentaban sus casas en la ciudad, el cabildo como tal ocupaba un puesto predominante. Entre los cabildantes fueron frecuentes los conflictos por preeminencia, reconocimiento de nobleza y acceso a los cargos. Los problemas de “orden público” y los conflictos sociales fueron protagonizados por las “castas”, que reaccionaban contra los abusos de las autoridades o de los sectores dominantes y la imposición de cargas fiscales o de otras medidas que afectaran sus intereses.³⁵ En términos de las altas esferas gubernamentales del Virreinato, algunas ciudades de la provincia de Popayán podrían “apenas existir”, pero varios de sus vecinos se interesaron por mantener las riendas del poder y el control sobre los que ellos calificaban como la “plebe”.³⁶

En las llanuras del Caribe, por el contrario, las personas de mayores recursos de algunas ciudades no estaban interesadas o no estaban en condiciones de asumir los costos que el Estado colonial hacía recaer sobre ellos, a cambio de respaldar sus posiciones de poder y las prerrogativas que de ellas podían derivar. La situación en los Andes centrales contrasta abiertamente con la de Popayán y las llanuras del Caribe. Allí no proliferaron las ciudades. Desde el siglo XVI sólo se contó con las de Tunja y Santafé y con la villa de Leiva. En el siglo XVIII su fortaleza no estaba en discusión, en particular en los casos de Tunja y Santafé. El control “blanco” estaba bien cimentado, y aunque su tamaño, población y recursos no sobresalieran dentro del contexto del imperio, su situación no llevaba al cuestionamiento de su jerarquía administrativa.

De otra parte, el caso del valle del Patía, que se ha mencionado anteriormente, dirige la atención hacia un aspecto particularmente llamativo en la organización político-administrativa de la provincia de Popayán, que se desprende de los informes de Pando y de Nieto: la existencia de jurisdicciones que no se organizaron alrededor de ciudades o villas. Esta situación se aprecia además en las provincias de Páez y Los Pastos, cuya administración estaba a cargo de corregidores, y en las provincias mineras de Raposo y Micay y en el puerto de Tumaco, cada una a cargo de un teniente de gobernador. No se trata de una práctica usual. Un ordenamiento en el que una jurisdicción se estructurara sin tener como eje o centro una ciudad o villa —esto es, un asentamiento diseñado para albergar como principales pobladores a los europeos y sus descendientes— no se aprecia en otras gobernaciones o provincias, como Cartagena, Santa Marta, Santafé y la jurisdicción de la ciudad de Tunja.³⁷ En las llanuras del Caribe el territorio provincial se organizaba

35 Eduardo Mejía Prado, *Origen del campesino*, pp. 37-8.

36 A.G.N. (Bogotá), *Negros y Esclavos Cauca* 2, ff. 41r. a 116v.

37 Se aprecia sí, en una forma extrema, en el caso de la gobernación del Chocó, que no contaba en su jurisdicción con ciudades o villas (Mónica Patricia Hernández Ospina, “Configuración territorial

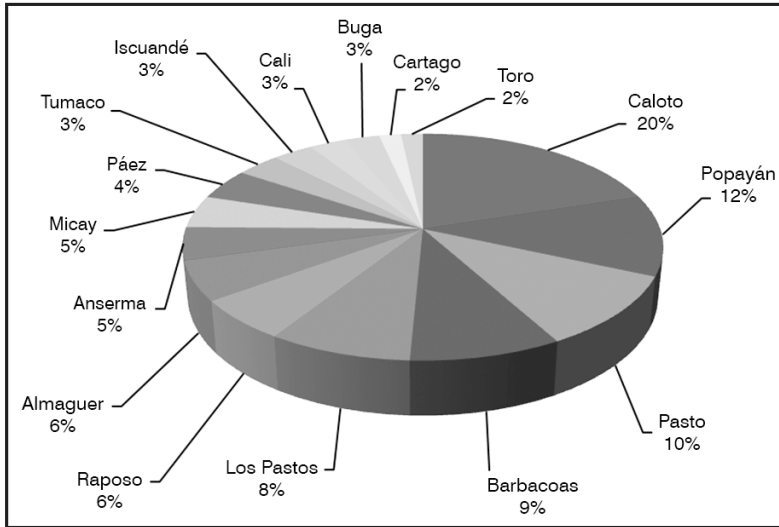
a partir de las jurisdicciones de las ciudades y las villas; cuando se erigieron corregimientos de indios, éstos se conformaron al interior de estas jurisdicciones, sin entrar a formar unidades separadas. En este sentido, pueden verse más como subdivisiones del espacio jurisdiccional de esos asentamientos que como jurisdicciones distintas, tal como se aprecia en Popayán con las jurisdicciones de Páez y Los Pastos. En Santafé y en la jurisdicción de la ciudad de Tunja varios pueblos de indios se pusieron bajo la administración de un corregidor de naturales que, a su vez, estaba vinculado administrativamente con Santafé, Tunja o Villa de Leiva. Como se puede apreciar, este ordenamiento que se dio en la provincia de Popayán resulta hasta cierto punto atípico, y si bien en el actual estadio de esta investigación resulta prematuro avanzar sobre las implicaciones de esta característica, conviene llamar la atención sobre este tipo de organización, máxime si se considera la importancia estratégica de los que no contaban con una ciudad o villa como “cabeza de partido”. En el caso de Los Pastos, por ejemplo, su papel en términos del aprovisionamiento de la provincia de Barbaçoas fue central.

En cuanto a la proporción de asentamientos por jurisdicciones, el gráfico 14 permite apreciar que Caloto se colocó a la delantera en este sentido. Una quinta parte de los asentamientos estaba en la jurisdicción de esa ciudad, que era también la jurisdicción de la que surgió Quilichao, en cierto momento en calidad de villa y luego clasificada de asiento, como se verá en la segunda parte de este capítulo. Fue precisamente en Caloto donde se registró la mayor proporción de los sitios (el 45%). Fue también en Caloto donde abundaron las haciendas: allí se ubicó alrededor del 68% de éstas y un número significativo de minas y reales de minas. Este crecimiento de los asentamientos en Caloto es de subrayar, máxime si se considera que en 1770 su número se encontraba muy por debajo del de 1797 y también del de otras jurisdicciones (8 asentamientos, mientras que Popayán tenía 28 y Páez 16). Sugieren las cifras que Caloto estaba atravesando un proceso de gran dinamismo en la organización de su población, y el hecho de que los asentamientos que muestran un mayor incremento sean los sitios y las haciendas sugiere que esa actividad se vinculaba con sectores mestizos dedicados a las actividades agropecuarias y a un comercio, parte de él de modestas proporciones, individualmente hablando, articulado con la producción agrícola y ganadera.³⁸

de las Provincias de Nóvita y Citará en el siglo XVIII”, trabajo de Grado para optar el título de Historiadora, Bogotá, Universidad Javeriana, 2005).

38 Esta articulación, en la que el comercio jugaba un papel central, se aprecia en la documentación relativa a la configuración de Quilichao, en jurisdicción de Caloto (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 158 a 795).

Gráfico 14
Provincia de Popayán, 1797.
Proporción de asentamientos, según jurisdicciones



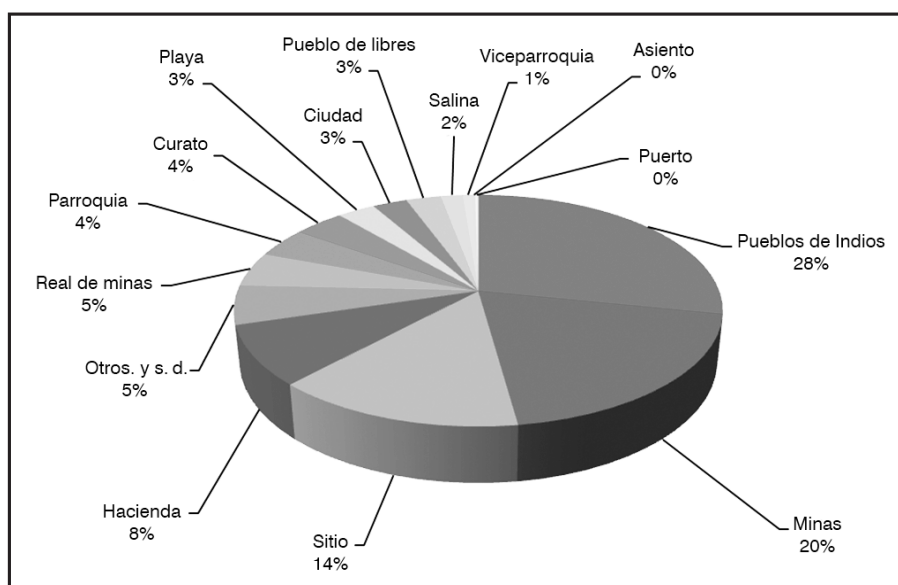
Fuente: cuadro 15.

En lo que tiene que ver con la relación entre proporción de la población y tipo de asentamiento, se aprecia que la complejidad y mayor variedad del tipo de asentamientos no dependía del número de habitantes con que contaba la respectiva jurisdicción, ni del número de sus asentamientos. Cali, por ejemplo, con 16.455 habitantes en 1797, era una de las jurisdicciones que contaba con mayor número de pobladores, pero sólo 4 pueblos (uno de los cuales era de libres y con unos pocos indios) y 7 sitios.³⁹ Lamentablemente, como ya se ha señalado, los datos de población no se presentaron en forma desagregada para cada asentamiento.

39 Cabe anotar, en todo caso, que Arboleda proporciona datos del censo de la jurisdicción de Cali de 1797 –de la misma fecha que el informe de Nieto– en los que incluye muchos más nombres que los que menciona el gobernador, pero al parecer se trataba de haciendas. Dice Arboleda: “En la parte caleña de la banda oriental, incluida toda en el partido de Yunde, figuran para el cómputo: Arrastradero, Palmaseca, Malagana (donde vivía su propietario, don Miguel Cabal) Malaganita, Aguaclara, Tamborero, Santa Bárbara, Burrera, Guabito, Herradura, Hacienda de don Francisco Donneys, Limonar, Cabuyal, Cascajal, Abrojal, San Jerónimo (habitada por doña Francisca y doña Tomasa Cobo), Amaime (de don Toribio García), La Torre (de don Antonio Barona), Malibú (de Casimira Soto), La Chivera (de don Miguel Umaña) y Coronado (de don Francisco Molina, de Buga). Este partido arrojó en el censo del 98, 447 habitantes.” (*Historia de Cali*, T. III, p. 155). En total menciona 21 ¿haciendas? que, en promedio, contaría cada una con 21 habitantes. Conviene tener en cuenta que en el informe del gobernador Nieto, Yunde, Limonar y Coronado se registraron como sitios de la jurisdicción de Cali.

De otra parte, en términos de las proporciones (véase el gráfico 15), un primer aspecto que sobresale al compararlo con el que se desprende del informe de Pando es la pérdida de la importancia relativa del número de pueblos de indios. Mientras que en el informe de Pando estos asentamientos constituyeron la mayoría (más del 80%), en el informe del gobernador su proporción se sitúa alrededor del 28%. Esta disminución es, sobre todo, de carácter relativo, aunque en términos absolutos también se aprecia una ligera disminución. En 1770 se registraron 124 pueblos y en 1797 su número fue de 115, es decir, 9 pueblos menos. De otra parte, tanto en términos absolutos, como relativos, se aprecia un incremento significativo de las minas y los reales de minas: en conjunto constituyen el 25% de los asentamientos. Su número también aumentó: en 1770 eran por lo menos 4 y en 1797 sumaban 100. Igualmente se destaca el crecimiento absoluto y relativo de las haciendas: de las 6 que se registraron en el informe de Pando, en el informe de 1797 se indica que son más de 34. De otra parte, aparecen en el informe del gobernador los *sitios*, asentamientos a los que no hizo referencia Pando y cuyo número asciende a 58. Las anteriores cifras permiten apreciar que las minas, los reales de minas, las haciendas y los sitios, que en 1797 sumaban en conjunto 192 asentamientos, explican en buena medida el aumento en el número de asentamientos.

Gráfico 15
Provincia de Popayán, 1797.
Proporción de los diferentes tipos de asentamientos



Fuente: cuadro 15.

Como ya se ha señalado, la variedad de asentamientos en la provincia de Popayán era grande. Aunque a primera vista algunas categorías podrían agruparse, como en el caso de las minas y los reales de minas, por el momento no resulta aconsejable hacerlo, ya que las diferencias en la clasificación podrían estar reflejando aspectos centrales de su ordenamiento. De otra parte, según los censos de población que se elaboraron en el Virreinato de la Nueva Granada en 1778, en otras provincias neogranadinas, como Santafé, Tunja, Cartagena o Santa Marta, el grueso de los asentamientos caía dentro de las categorías de *pueblo*, *sitio*, *parroquia* y *viceparroquia*. En el informe de Popayán, además de ese tipo de asentamientos, se registraron numerosos *reales de minas*, *minas*, *salinas* y *haciendas*.⁴⁰

Esporádicamente también se hizo referencia a los *asientos*, un tipo de asentamiento que no se menciona en otras provincias, como Cartagena, Santa Marta, Santafé o Tunja, y que, por el contrario, en Quito se estableció desde los años iniciales de la conquista europea.⁴¹ Sobre este punto conviene anotar que el concepto de *asiento* o *assiento* tuvo diversos significados, entre los que interesa destacar aquí el de silla, taburete o banco para sentarse. Era también el lugar que le tocaba a alguien en algún congreso o junta, estancia o permanencia larga y continua en alguna parte, como también “situación, y parte ò sitio donde está fundada una Ciudad, Villa, Pueblo, lugar y población de gentes: y assi se dice Tal Ciudad tiene su assiento en tal parage”.⁴² Con este último sentido se utilizó tanto en Popayán como en otras provincias, por ejemplo, en la de Santafé, donde se aplicó para hacer referencia al caserío de los pueblos de indios, es decir, al espacio ocupado por el poblado, que operaba como eje “urbano” del conjunto de la jurisdicción del pueblo de indios.⁴³ El concepto podía hacer alusión entonces a una parte específica del asentamiento, pero en Popayán y en Quito también se usó para referirse a un tipo de asentamiento. En el caso de Quito, Juan de Velasco explica el concepto de *asiento* y lo que lo diferencia de las ciudades y las villas:

40 Desafortunadamente, el censo de Popayán de 1778 sólo incluye las cifras globales discriminadas por jurisdicciones y no, como los otros censos, por asentamientos (véanse estos censos en Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*).

41 Juan de Velasco, *Historia*, T. II, p. 160.

42 *Diccionario de Autoridades*, vol. I, T. I, pp. 445-6.

43 Marta Herrera Angel y Diana Bonnett Vélez, “Ordenamiento espacial y territorial colonial en la ‘Región Central’ neogranadina. Siglo XVIII. Las Visitas de la Tierra como fuente para la Historia Agraria del siglo XVIII”, *América Latina en la historia económica. Boletín de Fuentes*, No. 16, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001, pp. 11-32, pp. 23-4. En la provincia de Popayán puede apreciarse que en el siglo XVIII se le dio un sentido similar en A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 217v.

Así la *ciudad* como la *villa* en los dominios de España, debe tener Cabildo completo de Regidores, con jurisdicción ordinaria y otros privilegios; que los extranjeros llaman Magistrado o Concejo de Ancianos; y sólo se diferencian en que las ciudades tienen Escudo de Armas dado por el Rey y Estandarte Real, que no tienen las villas. El *asiento* no tiene Cabildo, Escudo de Armas ni Estandarte pero debe tener a lo menos un Lugarteniente, un escribano público y un alguacil mayor o alcalde provincial. El *pueblo* sólo tiene un Lugarteniente el cual depende en todo de alguna ciudad, villa o asiento. De aquí es que las ciudades y villas de América son todas ciudades en la inteligencia y acepción común de las naciones. Los asientos y pueblos corresponden a lo que en Francia y Alemania se llama Bourg, en Italia Terra o Castello, y en España Lugar.⁴⁴

Es decir, que el *asiento* en Quito hacía referencia a un asentamiento diseñado para albergar población blanca o eurodescendiente, pero que no contaba con cabildo.⁴⁵ Quilichao, el *asiento* que se registró en Popayán, fue de este tipo, aunque los que lo ocuparon no se definían, en su mayoría, como blancos o europeos, sino fundamentalmente como montañeses y pardos.⁴⁶ En el informe de Pando, Quilichao fue registrado como villa, ya que, como se señaló, ésa era la categoría que tenía en la época en que se elaboró ese informe, pero posteriormente se lo despojó de estas atribuciones y se lo transformó en *asiento*.

Por otra parte, categorías que en otras provincias tenían un carácter muy definido, como lo era la de pueblo, que designaba específicamente al *pueblo de indios*, presentaban una variación significativa en Popayán, donde se observa la existencia de “*pueblos de libres*”. Este tipo de asentamientos, poco usual en otras provincias neogranadinas, no se ajusta del todo a las precisiones hechas respecto a la Audiencia de Quito por Juan de Velasco, aunque en algunos aspectos puede resultar de utilidad tenerlas en cuenta. Según Velasco la diferencia entre una ciudad, una villa, un asiento y un pueblo no dependía de su tamaño, sino que:

Pueblo corresponde a lo mismo, y la diferencia sólo consiste en que el Pueblo es fundación propia de Indianos [es decir, de indígenas], aunque haya por accidente muchas familias españolas; y Asiento fundación propia de Españoles, aunque tengan muchas familias indianas [indígenas].⁴⁷

Como se puede observar, si bien las explicaciones de Velasco resultan útiles para entender los criterios de clasificación de los asentamientos, no dan cuenta de las variaciones que se introdujeron en estos parámetros generales, como re-

44 Juan de Velasco, *Historia*, T. II, p. 197-8; los subrayados son míos.

45 Juan de Velasco, *Historia*, T. II, p. 160.

46 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 233r. a 241r.

47 Juan de Velasco, *Historia*, T. III, p. 252.

sultado de dinámicas sociales que escapaban de los ideales y previsiones de los administradores coloniales. Desde esta perspectiva, los *pueblos de libres* y hasta cierto punto los *asientos* ofrecen un interesante ejemplo de dinámicas sociales específicas –como se ha señalado, son característicos de la provincia de Popayán, pero no se mencionan en las de las Llanuras del Caribe o los Andes centrales– a las que el sistema dio respuestas peculiares y particulares, que trataban de adaptar las novedades surgidas en el ámbito social, a los parámetros generales reguladores del orden social. Este juego entre los parámetros estructurales, que se expresan en el sistema de clasificaciones, y los procesos dinámicos que surgen de la sociedad, que se expresan en la categoría de *pueblos de libres*, amerita un estudio detallado de estos últimos. El largo y documentado conflicto que se suscitó desde finales del siglo XVII alrededor del proceso de surgimiento y consolidación de Quilichao, primero como *pueblo de libres*, luego “elevado” a villa, para adquirir posteriormente la “más modesta” categoría de *asiento*, permite mirar con cierto detalle las peculiaridades y la dinámica de estos asentamientos.⁴⁸

C. Quilichao, los pueblos de libres y los asientos: de mindalae⁴⁹ y regatones⁵⁰ a vecinos

En 1689 varios dueños de minas de la ciudad de Popayán pidieron al gobernador que expulsara de sus minas, ubicadas en la jurisdicción de la ciudad de Caloto, a los “regatones, mindaleros y trattantes”, que iban de la ciudad de Popayán a negociar con los esclavos con los que tenían “pobladas” sus minas.⁵¹ Según ellos, estos “regatones” llevaban muchas cargas de aguardiente, que era un “jenero prohibido”, y lo vendían a los esclavos, lo que daba lugar a embriagueces, muertes y enfermedades, y les cambiaban oro por plata (moneda acuñada), además de “otras regatonerías”, lo que tenía como resultado que los esclavos les hurtaran

48 En el A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, se conservan tres expedientes consecutivos, relativos a este conflicto, ff. 158 a 795. Estos expedientes corresponden a los trámites judiciales realizados entre 1754 y 1807, pero allegan, para efectos de la argumentación, documentación correspondiente al siglo XVII. Este material constituye sólo parte de la documentación que se conserva alrededor de este conflicto, como se puede apreciar en Archivo General de la Nación (Bogotá), *El Presente del Pasado*, disco compacto, Bogotá, A.G.N., 1996.

49 Véase capítulo I, donde se hace referencia a esta institución de origen prehispánico y a su transformación durante el período colonial, en el que el término hacía referencia a mercaderes considerados pobres y, en este sentido, que no formaban parte de la elite colonial.

50 Nombre que, según el vulgo, se daba a los revendedores (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 284v.).

51 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 159v. y 164r. y v.

el oro.⁵² Algunos se avecindaban en las minas, por lo que pedían que sólo se permitiera allí la presencia de los mineros o mayordomos⁵³ que cuidaban de las haciendas, se penalizara a los mineros que dieran posada más allá de una noche a las personas que por algún motivo fueran a los reales, y que se impidiera que los negros esclavos los alojaran en sus ranchos.⁵⁴ Apellidos como Velasco, Arboleda y Polo de la Aguila aparecen en esta solicitud que fue atendida por el gobernador, quien expidió el correspondiente auto, en el que se aprecia que ya se habían dado órdenes en este sentido, pero no habían sido atendidas.⁵⁵ Precisaba el funcionario que los regatones no podían asistir ni residir en los reales “ni vna legua fuera de ellos” y que sólo se les permitía dormir o residir allí un día, si iban de paso, sin vender sus mercancías en el real.⁵⁶

Más de 50 años después los dueños de minas se remitieron a estas quejas y disposiciones, ya no sólo para tratar de evitar la presencia de regatones en los reales, sino para expulsar a la población que se había asentado en los alrededores de las minas. En 1752 Francisco Antonio de Arboleda, vecino de Popayán que poseía minas en Quinamayo, declaró ser el “dueño de la maior parte de las tierras de Quilichao”.⁵⁷

52 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 159r. a 160v. y 162v.

53 Según se desprende del documento el concepto de *minero* hacía referencia tanto a la persona encargada de cuidar la *mina*, conocido también como *mayordomo*, como al propietario de la misma, al que igualmente se hacía referencia con la denominación de dueño de los esclavos de la mina o dueño de mina. A la mina se la denominaba, así mismo, como *hacienda y/o real de minas* (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 159r., 161r., 162r. y v.).

54 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 160r. a 161v. y 163r.

55 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 161v y 162r. Germán Colmenares anota que durante la primera mitad del siglo XVIII Arboledas, Mosqueras, Hurtados y Prietos se constituyeron en un cerrado clan de mineros, con intereses en Caloto y en el Chocó (*Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*, p. 152). Para el seguimiento genealógico de estas familias véanse, entre otros, Gustavo Arboleda, *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca* (1926), segunda edición, Bogotá, Librería Horizonte, 1962, y Miguel Wenceslao Quintero Guzmán, *Linajes del Cauca Grande*, 3 vols., Bogotá, Universidad de los Andes, 2006.

56 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 163r.

57 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 166v. Es factible que Quilichao se hubiera conformado inicialmente sobre la base del *pueblo de indios* de Quilichavo, varios de cuyos ocupantes en el siglo XVI eran indígenas Guambiano. Según la visita de Pedro de Hinojosa a Popayán en 1569, en la tierra caliente, en la zona donde posteriormente se estableció Santander de Quilichao, estaba el pueblo de Quilichavo, que contaba con unos 240 habitantes indígenas. Ya para esa época había en el área forasteros, negros y otros dedicados al laboreo de las minas de oro, que intercambiaban el metal con los indígenas, a cambio de los “frutos de la tierra” (David D. Earle, “La organización socioeconómica de los cacicazgos de la jurisdicción de Popayán”, pp. 30-1). Según un texto de finales del siglo XX, escrito por dos dirigentes Guambiano y un antropólogo, los límites del territorio Guambiano antes de la invasión europea del siglo XVI se encontraban muy cerca del actual Santander de Quilichao: “Sus límites comenzaban en el Alto de Chapas, cerca a lo que hoy es Santander de Quilichao, de allí iban a la laguna de Chapas, bajaban al río Suárez y después, pasando por Honduras, subían a Pico de Aguila

Pidió este vecino que el escribano que había acompañado al teniente de gobernador de Caloto a practicar la Visita de Gobierno certificara haber visto que:

en el llano de Quilichao se esta formando un grande poblacion de jentte, sin oficios publicos ni hazienda propria y que los mas viven con el exercicio de regattones, para revender a los negros de las quadrillas de esclavos de minas, los viveres que alli conducen de otras parttes y al mismo tiempo rescattando de los negros el oro que ellos sacan para si en los diaz que le es permitido, o el que hurtan a sus mismos dueños.⁵⁸

Los señalamientos que hizo Arboleda en su solicitud permiten apreciar que el interés de los regatones por comerciar con los esclavos de las minas se había consolidado y que se había conformado un asentamiento, de cuya descripción se deduce que tenía un carácter bastante estable. El poblado formado en el llano de Quilichao contaba con “plaza, calles e yglesia”, aunque no tenía la licencia de las justicias.⁵⁹ En todo caso, los mineros no buscaban resaltar su importancia ni, menos aún, su viabilidad y conveniencia. Argumentaban que contaba con pocas tierras, “por lo largo de orientte a Poniente trese quadras y media y por lo ancho de la Sierra, que son quarrenta y siete, que es un recinto incompetente aun para un Pueblo pequeño”.⁶⁰ No había en las cercanías del poblado aguas de buena calidad para el consumo, ya que en las que corrían cerca del asentamiento desaguaban las que habían sido utilizadas por las minas, dejándolas inservibles.⁶¹ Las casas eran pequeñas y de paja, se trataba de edificios deleznable, de unos embarrados hechos sobre guaduas y cubiertas de paja.⁶² Las calles eran angostas y cercadas de guaduas.⁶³ Los alrededores carecían de bosques que los proveyeran de los materiales necesarios para la construcción de sus viviendas, por lo que los sustraían de los trapiches y haciendas ajenas.⁶⁴ Era un “Pueblo de Mesttisos... ciendo los mas de los d[ic]hos pobladores unos sujetos que ban alli sin Hacienda, ni oficio, que sea util, al bien Publico”.⁶⁵ El poblado estaba “denttro” de los reales de minas de Cerro Gordo, Agua Blanca, Cimarronas y San

y a Tierras Blancas; bajaban a continuación por El Tambo, abrazando a todos los pubenenses, hasta llegar a *Pupayán*.” (Abelino Dagua Hurtado; Misael Aranda y Luis Guillermo Vasco, *Guambianos. Hijos del aroiris y del agua*, Bogotá, Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, Fundación Alejandro Ángel Escobar, Los Cuatro Elementos y Cerec, 1998, p. 55; cursivas en el original).

58 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 166v. y 167r.

59 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 167r. y 169v.

60 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 180v., 181r., 510r. y v.

61 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 528r. y v. y 643r. a 672v.

62 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 180v. y 528v.

63 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 549r.

64 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 541r. y 652r. a 674r.

65 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 171r.

Bernabé y a corta distancia de los reales de Santa María, Dominguillo, Ahumadas y Convento, pertenecientes a distintos dueños de minas.⁶⁶

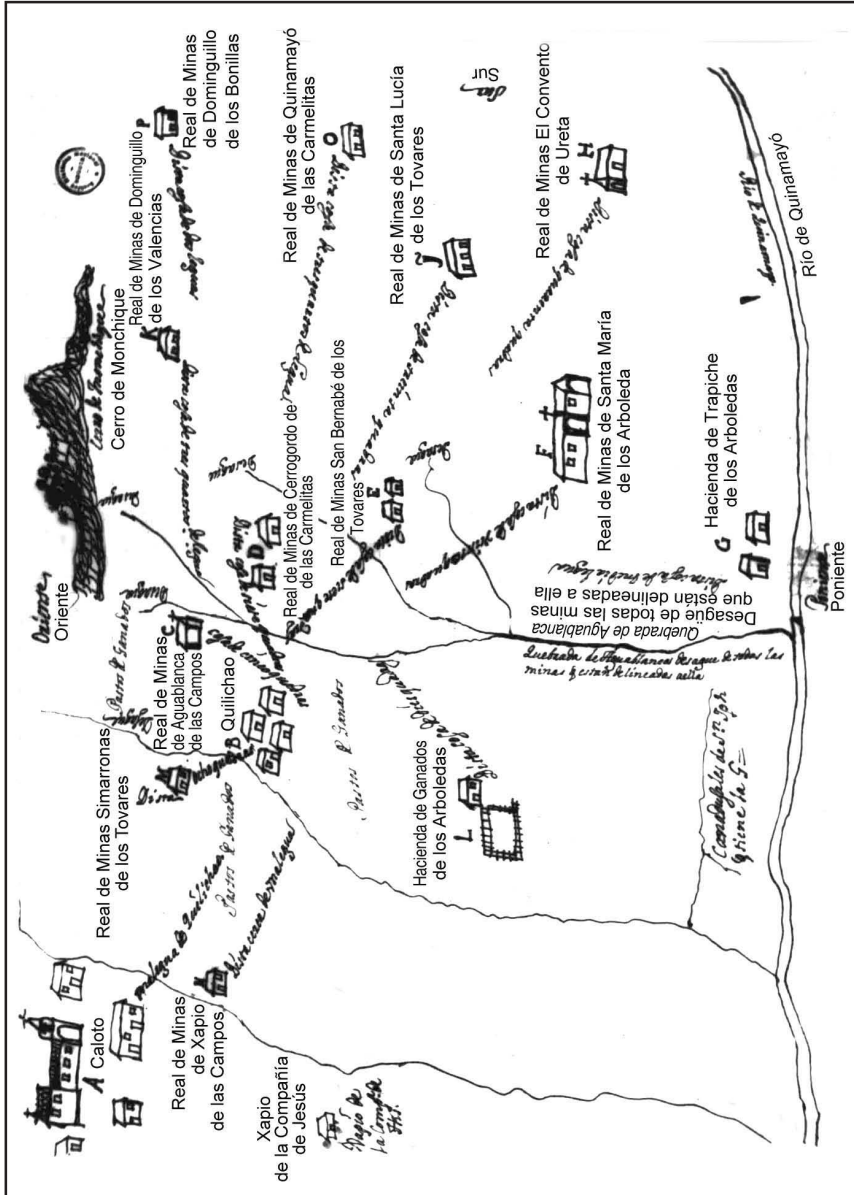
Un mapa elaborado a solicitud de los dueños de minas en 1762 (véase el mapa 14) proporciona una idea general del área en conflicto. El mapa está acompañado de una hoja en la que se indica la correspondencia con las letras que en él aparecen. En la copia que aquí se presenta se han puesto esas leyendas para facilitar su lectura.⁶⁷ Ahora bien, a pesar de las distorsiones que pueda presentar este mapa, en la medida en que se elaboró con el fin de demostrar, entre otras cosas, que Quilichao estaba en medio de los reales de minas y muy cerca de ellos, varios de los elementos que proporciona resultan de gran interés. El primero es la representación que se hace de los poblados y de los reales de minas. La de la ciudad de Caloto con una iglesia de tamaño relativamente grande, rodeada de varias casas y que busca presentar una imagen de relativa grandeza y amplitud. Por el contrario a Quilichao se lo representa como “apiñuscado”, sin iglesia, a pesar de que la tenía, y en medio de cursos de agua en los que se señala que desaguan las minas. Los reales de minas, por su parte, están representados por casas, usualmente una, pero en algunas oportunidades dos, como en el caso de los de San Bernabé de los Tovaes y el de Cerrogordo de las Carmelitas. En tres de ellos, los de Santa María, El Convento y Aguablanca, las casas llevan una cruz en el techo indicando que son iglesias. Se destaca en ese sentido el tamaño de esa “casa-iglesia” del real de minas de Santa María de los Arboledas. Estos últimos eran los que ocupaban buena parte del espacio en conflicto. Fueron también los que invirtieron una mayor cantidad de dinero y esfuerzos a lo largo del dilatado proceso (¡duró más de un siglo!) que siguieron los mineros para que las autoridades expulsaran a los de Quilichao. Pero los Arboledas no sólo tenían el real de minas que se destaca por su tamaño en el mapa, sino también un trapiche, que se representó con dos casas, y una hacienda de ganados, que aparece con casa y cerca para guardar los animales. Llama la atención sí, que a pesar de la contigüidad que se aprecia en el mapa entre la hacienda de ganado, el real de minas y el trapiche de los Arboledas, éstos se representen como unidades independientes, lo que sugiere que se les daba un manejo distinto, a pesar de no estar separados por otras propiedades. Al oriente, el cerro Munchique,⁶⁸ referente geográfico, al igual que el río de Quinamayó al poniente y la quebrada Agua Blanca en el centro.

66 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 167r. y v. y 169v.

67 La leyenda incluye otra información adicional, como por ejemplo señalar que la ciudad de Caloto distaba de Quilichao alrededor de una legua, que no se ha incluido para no complicar su lectura.

68 Según varios autores este cerro, en la cordillera Central, al sur de Santander de Quilichao, se denomina Monchique distinto del cerro de Munchique, sobre la cordillera Occidental (Gustavo

Mapa 14
Quilichao, 1762



Fuente: A.G.N. (Bogotá), Mapoteca 4, 372 A.

La representación de los *reales de minas* resulta de gran interés, ya que con frecuencia sobre éstos se subraya que regularmente cada uno tenía su capilla.⁶⁹ En documentos elaborados en 1751 y 1752 los vecinos de Popayán, que labraban minas en Quinamayó y estaban enfrentados con los pobladores de Quilichao, afirmaban que allí había seis cuadrillas y otras tantas iglesias.⁷⁰ Aunque lo anterior podría sugerir cierta equivalencia entre cuadrilla, iglesia y real de minas, en esos documentos se mencionaron ocho y no seis reales de minas: Cerro Gordo, Agua Blanca, Cimarronas y San Bernabé, alrededor de la población que se estaba formando en el Llano de Quilichao, y Santa María, Domingullo, Ahumadas y Convento, a poca distancia de ella.⁷¹ Se precisó igualmente que había iglesias en Agua Blanca, Cerro Gordo y San Bernabé.⁷² Más adelante, el gobernador aclaró que cada real de minas contaba con su correspondiente iglesia.⁷³ Las capillas debían ser financiadas por los dueños de las minas, ya que se consideraban “como útiles y necesarias à su bienestar”.⁷⁴ Éstos también debían pagar los estipendios de los curas que las atendieran.⁷⁵ Los anteriores señalamientos, además de la representación de los reales en el mapa, llaman la atención sobre el ordenamiento del espacio que se daba en los reales y sus implicaciones en términos del control de la población esclava y la de los “libres” que se asentaban en las cercanías.⁷⁶

Wilches, “El Cauca con todos los sentidos”, Guido Barona y Cristóbal Gnecco (eds.), *Historia, geografía*, T. I, pp. 23-42, p. 29; Camilo Domínguez, “Construcción Social del Espacio”, *ibid.*, p. 92 y Agustín Codazzi, *Geografía Física y Política... Estado del Cauca. Provincias del Chocó*, p. 219). Sin embargo, los Guambiano lo denominan Munchique, a lo que hay que agregar que en el idioma Guambiano no existe el fonema *o*, por lo que al hablar en castellano cambian por *u* ese sonido (Abelino Dagua *et al.*, *Guambianos*, pp. 102 y 26, nota 18 y Beatriz Vásquez, “Diversidad lingüística”, Guido Barona *et al.*, *Historia, geografía*, T. I, pp. 219-240, pp. 229-30). Conviene tener en cuenta que actualmente entre los Guambiano el cerro Munchique de la cordillera Central ocupa un importante papel en su mitología, ya que es allí donde se refugió Taita Isidro o Ciro junto con Aguacero, cuando sintió el calor de las quemadas. Taita Ciro es la figura en que aparece la forma masculina –Kallim– de Pishimisak “dueño del agua, del humano, de todo.” (Abelino Dagua *et al.*, *Guambianos*, pp. 37, 97 y 101-2). “Entre los guambianos el *pishimisak* es el habitante de los espacios sagrados.” (Hugo Portela, “El agua en la cosmovisión”, p. 280). *Pishimisak* también es la antropofomización del trueno, expresión de poder, fuerza y sabiduría, que habita en el centro de las lagunas (*ibid.*, pp. 286-9).

69 Hermes Tovar *et al.* (comps.), *Convocatoria*, p. 329.

70 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f.175r.

71 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 167v.

72 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 175v.

73 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 179r.

74 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 730v.

75 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 193v.

76 Además de la capilla y de las casas de los esclavos, los reales usualmente contaban con una edificación para la fragua (Germán Colmenares, *Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*,

A finales del siglo XVII, por ejemplo, se aprecia que en los reales de minas ubicados en los alrededores de Caloto los esclavos habitaban en ranchos, que eran independientes de la casa del minero encargado de cuidar la mina.⁷⁷ De las instrucciones que se dieron para que ciertas medidas se pregonaran en los reales de minas se deduce que había días en los que la población se concentraba en ciertos sitios de los reales de minas.⁷⁸ Cuando a mediados del siglo XVIII el clérigo y presbítero Pedro de Arboleda y Salazar tramitó la división de las indivisas que poseía junto con otros en las inmediaciones del río Quinamayó, pidió que se le dieran las contiguas al río, ya que, por una parte, era también poseedor de tierras al otro lado del río, en San Antonio y Potrerillo, y por otra, eran las más cercanas a las labores de minas que tenía, y sería para él un gran inconveniente que extraños se avecindaran “cerca de su Ranchería y Minas”.⁷⁹

De otra parte, en 1793 los vecinos de Quilichao reconocían que la capilla del real de minas de Santa María y Xapio, de Francisco Antonio Arboleda, era: “de texa, està bien paramentada, y tiene mucha decencia, asi de alajas, como de buenas efigies”.⁸⁰ La decencia con que se mantenía la capilla no era en todo caso gratuita. Arboleda acostumbraba a “festejar” a los funcionarios eclesiásticos o civiles que llegaban al área en ese real de minas, como un mecanismo para impedir que pobladores de menor fortuna y contrarios a sus intereses tuvieran acceso a los funcionarios y pudieran exponerles su situación y sus quejas contra Arboleda.⁸¹ Tener la mejor iglesia, como se representó en el mapa, y quitar la iglesia de Quilichao, como también quedó representado en el mapa, fue una estrategia central de Arboleda, en sus esfuerzos por acabar con el poblado. Paradójicamente, había sido por un problema de iglesias que la población se había fortalecido.

Hacia 1734, Dionicia Peres Manrique, vecina de Popayán, viuda y dueña de minas, se enteró, por medio de su sobrino, de que en la capilla que tenía en el real de minas de Serrogordo, en jurisdicción de la ciudad de Caloto:

el cura Santiago de España entierra quantos difuntos se ofrecen morir, de diferentes achaques contagiosos, mestisos, Yndios y Mulattos, que asistten por d[ic]hos terri-

pp. 142-3). Aunque estos reales tuvieran un carácter provisorio y las casas de los esclavos fueran unas casas paupérrimas, como lo señala Colmenares (*ibid.*), debe subrayarse su importancia en términos del ordenamiento espacial de la población allí asentada y del control que permitía ejercer sobre ésta.

77 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 161r. y v.

78 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 160v. y 163v.

79 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 354v. a 356r.

80 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 730r.

81 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 730r.

torios, en que en el tiempo presentte por los graves accidentes que estan en d[ic]hos minerales, me temo y se puede temer apestarse toda mi Gente de los entierros que haze en la Capilla de mi real, que por ser corta, si Dios nuestrro señor permite que en mis negros suceda y sucedan d[ic]hos males y mueran no tendran en que enterrarse.⁸²

Dionicia, preocupada –al parecer no tanto porque sus esclavos murieran como resultado de la epidemia de viruela que afectaba a la provincia, sino porque en tal caso no tendría dónde enterrarlos–, presentó una solicitud al provisor y vicario general para que le prohibiera al cura de su real hacer entierros de mestizos, indios y mulatos libres en su capilla.⁸³ El provisor no dudó en atender con brevedad la solicitud de la señora marquesa. Pero, al parecer, el eje del problema no era el de las viruelas. En 1741 Dionicia presentó, junto con Antonio del Campo Salazar, como ella vecino y encomendero de Popayán con minas en la jurisdicción de Caloto, otra solicitud al obispo, también relativa al problema de las iglesias.⁸⁴ En esta oportunidad se habían enterado por sus mineros y por unas cartas que le habían enviado:

que el actual Cura de las minas Geronimo Lucio Morzillo, quiere pretender establecer en aquellos Reales varias observaciones, provechosas a si gravandonos lo que nunca han hecho sus antecesores, y quiere que todos los negritos, recién nacidos presisamente haian de hir a Baptisarse siguiendose a esto fuerra // del gravamen que tienen de morirse a los siete diaz, el que haian de pasar por una quebrada en que corren todas las mazamoras en que su pestilencial hedor causa a los sanos y buenos fastidio, y así mismo el riesgo de malos vientos y teniendo como tenemos nuestras Capillas para la administrazion de los Santtos Sacramenttos, en donde lo puede hazer sin que le sirva de molesttia, nos quiere tamvien subcidiarnos en que si algun libre muriese en el Distritto con mano poderosa apoderarse de nuestras capillas enterrandolo y llevandose los Derechos de Sepultura, estos mas bien perteneicen // Commuttarlos para adorno de la Capilla que si no la tubieramos no fuera d[ic]ho cura a dezir misa [...] que en esta mas bien frequentta en otros reales que en los n[uest]ros, no devriendose sino en igual grado en todos los seis que administra, y porque en d[ic]ha jurisdizion y Pueblo de Quilichao que le compete ay mas de querentta vesinos con sus familias, con algun fomento de d[ic]ho Cura harian su Yglecia que ha estado siempre y con eso quedariamos livres del enttable que nos quiere obligar.⁸⁵

La carta, a pesar de ser confusa y oscura en algunos de sus apartes, proporciona información de gran interés. No sólo sugiere –aunque en este punto no resulta muy clara– que se presentaba una alta mortalidad entre los neonatos hijos de los esclavos, sino que también evidencia el amplio rango, la aceptación

82 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 190r. y v.

83 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 190v. y 191r.

84 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, 191v.

85 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 192r. a 193r.

y certidumbre que se tiene en las creencias relativas a los “malos vientos”.⁸⁶ De igual forma, hace referencia al problema de la contaminación de las aguas de ríos y quebradas que provocaba el laboreo de las minas y al “pestilencial hedor” que adquirirían al desaguar en ellas las mazamorras de las minas. En términos de la administración religiosa de los reales de minas permite apreciar que un cura tenía a su cargo varias capillas de reales; en el caso de las de Caloto, seis de ellas. También permite establecer que ya en 1741 Quilichao se consideraba un *pueblo* y que en él se habían radicado más de cuarenta vecinos, con sus familias. Este señalamiento nos habla de una población que contaba con unos 160 habitantes (en el supuesto de que cada vecino fuera casado y tuviera dos hijos). No queda claro, en todo caso, si el Pueblo de Quilichao en ese momento contaba o no con una iglesia. Todos estos elementos son muy valiosos en el momento de tratar de entender las condiciones de vida de la población. Sobresalen aspectos como la mayor vulnerabilidad de los neonatos de ciertos sectores sociorraciales frente a la enfermedad y la muerte, el deterioro ambiental causado por la minería del oro y la percepción que tenían miembros de la élite minera payanesa respecto al control que les correspondía tener sobre los ministros y los templos de la deidad.

La carta igualmente permite apreciar que la anterior queja de Dionicia no la motivaba tanto su preocupación por un eventual contagio de viruela entre sus esclavos, sino fundamentalmente que se usara *su* capilla para enterrar a gentes distintas a *sus* esclavos. La preocupación que expresaron estos mineros porque sus iglesias estaban siendo ocupadas y utilizadas por otras gentes sugiere, aunque en forma difusa, que dentro de la estructura del real de minas los mineros se sentían con derecho de apoderarse hasta de la deidad. En el real de minas el propietario lo poseía todo: era dueño de los esclavos, de la tierra, del agua, de las herramientas, de las casas, de la capilla. Si el minero no vivía en la mina, como era el caso de Dionicia, que se enteraba por otros de lo que sucedía en su mina, el que la administraba era pagado por el minero, al igual que los libres que eventual-

86 Colmenares señala que a finales del siglo XVII y principios del XVIII las cuadrillas de Jacinto de Arboleda en Quinamayó (1699), Lorenzo Fernández, en su hacienda de Las Guabas, en Buga (1702) y Fernández de Belalcázar en su hacienda de Mojibío (1718) ofrecían una muy baja proporción de población infantil, entre los 0 y los 10 años (*Popayán una sociedad esclavista*, p. 80). En cuanto a los “malos vientos” conviene tener en cuenta que actualmente, entre los indígenas que habitan el departamento del Cauca, esa idea se asocia con influencias malignas de diverso origen, como por ejemplo, la cercanía de una guaca –o entierros precolombinos– a la vivienda o sorpresivos encuentros con fuerzas vitales, como jucas, mohanes y duendes (Franz Faust, “Cauca indígena”, p. 266 y Hugo Portela, “El agua en la cosmovisión”, pp. 286 y 279). Igualmente en la región se prefiere construir puertas de entrada y ventanas pequeñas, lo que se asocia con el temor frente al efecto negativo de los vientos y la luna sobre “mujeres y niños en fases de transición.” (Franz Faust, “Cauca indígena”, p. 266).

mente fueran contratados para trabajar en la mina. La “Casa de Dios” la construía el minero, la dotaba de imágenes, adornos y demás objetos necesarios para el culto. También era el minero el que pagaba al cura. No en vano querían para sí los mineros los derechos de sepultura –porque hasta para morir se uno tiene que pagar derechos– que se sufragaban a los curas. Mirado desde esta perspectiva el real de minas empieza a adquirir connotaciones peculiares, que indican la importancia de seguir indagando la dinámica de esos asentamientos. No es una tarea fácil, ya que la información es escasa y escueta. Por el momento nos limitamos a incluir algunos pocos elementos que van surgiendo como resultado del conflicto entre libres y dueños de minas, a raíz de la consolidación de un poblado que los mineros no lograban controlar.

En la respuesta del obispo a la solicitud de los mineros se aprecia que no se le escapaba del todo el peligro que corría el poder eclesiástico ante las ambiciones de los mineros, cuyo poderío no era de despreciar. Encontró entonces una salida de compromiso:

Declarase que el Cura de los Reales de Minas de Quinamayo, no deve compeler a que lleven a su rezidencia a los negritos recién nacidos sino que este deve ocurrir a los Reales de Minas a Baptisarlos y que en las Capillas absolutamente no se deve por sus dueños ni por el Cura cobrar el d[e]r[e]ch]o de rottura de sepultura, respecto de que este d[e]r[e]ch]o solo se consede livrementte a las Yglesias Parroquiales, y atendiendo al informe se nos hase de haver mucha gente en el citio de Quilichao, y su distritto, por haversele hecho division de territorio // y vesindad por el señor N[uest]ro anttezezor, el d[ic]ho Cura aplicara todo su cuidado a que se haga una Yglecia en el cittio que pareciere mas comodo herijida en Parroquia Principal, la cual establecida, para su conservazion y desencia, concedemos el d[e]r[e]ch]o de rottura de sepultura reservando en Nos el d[e]r[e]ch]o de nombrar maiordomo que haia de perseverirlo para pan vino y cera, y lo mas nesario para su desencia, y en el interin que se herije la d[ic]ha Yglecia, se haia y tenga por tal la de San Bernabe en donde podran ser enterrados los cuerpos de los difunttos que murieren // en ese beneficio a la que concurriran todos los feligrses libres, a cumplir con los presepttos anuales.⁸⁷

La declaración del obispo da la razón a varios de los reclamos de los mineros. El cura deberá ir a sus minas a bautizar a los hijos de sus esclavos y no se enterrará a extraños en sus minas –al menos no en las de los quejosos–. En cuanto al derecho de rotura de sepultura, deja en claro que no se puede cobrar en los reales de minas, sino en las iglesias parroquiales y que, en tal caso, es el obispo quien tiene bajo su responsabilidad el nombramiento del mayordomo, que era el que administraba esos derechos. Pero el texto del obispo también informa que, ya antes de 1741, su antecesor había hecho división del territorio, de tal suerte que el *sitio* de Quilichao contaba

87 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 194r. a 195r.

con un distrito y vecindad, esto es, con un territorio jurisdiccional, que cobijaba a la población allí radicada. La medida, si bien –como se aprecia posteriormente en el proceso– no había sido tomada con la anuencia de las autoridades civiles, había dado comienzo a la consolidación del *Pueblo de Libres* de Quilichao.⁸⁸ La orden del obispo al cura de los reales de minas de Quinamayó para que en el sitio de Quilichao se construyera una iglesia, que sería la parroquia principal, consolidó la labor de su antecesor. Las acciones de los mineros tendientes a impedir que en las capillas de los reales de minas se atendiera a la población libre de los alrededores llevaron a las autoridades eclesiásticas a ordenar que se dotara a estos libres de iglesia. Esta decisión, sumada al interés de esos pobladores por radicarse en el área, consolidó el poblado que sería objeto de permanentes persecuciones de los vecinos de Popayán, dueños de minas en la jurisdicción de Caloto.

Ya en 1750 el edificio de la iglesia se había concluido y “el vesindario y agregación del pueblo de San Antonio de Quilichao” pidió ante las autoridades eclesiásticas licencia para colocar el Santísimo Sacramento y realizar allí los oficios de Semana Santa.⁸⁹ Llama la atención en la documentación relativa a estos trámites el uso de los términos sitio y pueblo. Los vecinos que hicieron la solicitud se refieren a su asentamiento como *sitio*; las autoridades eclesiásticas lo denominan *pueblo*.⁹⁰ También sobresale el interés que mostraban las jerarquías eclesiásticas por impedir que la gente libre se *mezclara* con los esclavos, para evitar los inconvenientes que se seguían de que las cuadrillas de negros se relacionaran y comerciaran con personas libres, y el papel que este argumento desempeñó en la decisión de aprobar la solicitud de los vecinos de Quilichao.⁹¹ Sobre esta base, en 1751 habilitaron la capilla del real de minas de Santa María para que allí se pudiera mantener el Santísimo Sacramento y se llevaran a cabo las funciones de Semana Santa. Ordenaron que la comunión anual la realizarán los libres en el *pueblo* de Quilichao, pero no los negros esclavos, sus amos, mineros y mayordomos, que la podrían hacer en las “capillas ayudas de parroquia” que tuvieran en sus reales o haciendas.⁹²

88 Cabe anotar, sin embargo, que en su *declaración* el obispo firma: Francisco Joseph obispo electo gobernador de Popayán, lo que sugiere que también ocupaba ese cargo; sin embargo, su nombre no aparece en el listado de gobernadores que publicó Jaime Arroyo, *Historia de la Gobernación*, T. II, p. 250, ni a lo largo del proceso se hicieron observaciones sobre este punto.

89 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 196v. a 198r.

90 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 200r. y 201v.

91 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 200r. y v. y 203v.

92 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 202r. a 203v. Estas capillas estaban ubicadas a cierta distancia de la iglesia parroquial y, como su nombre lo indica, ayudaban en las labores de la iglesia parroquial, o las apoyaban.

A mediados del siglo XVIII se evidencia que la solución dada por las autoridades eclesiásticas no había sido del agrado de los mineros de Popayán, que no querían que libres a los que ellos no controlaban estuvieran en las cercanías de sus reales de minas. Alegaban, entre otras cosas, que los de Quilichao eran vagabundos, que debían ser expulsados, a excepción de uno que otro que se necesitaba para el beneficio de las minas. Debían ser, por tanto, compelidos para que trabajaran en éstas, alquilándose a los mineros.⁹³ En otras palabras, esos pobladores sólo serían aceptados por los mineros como trabajadores sujetos a su control y no como pobladores independientes. En 1753 los mineros lograron que el gobernador de Popayán ordenara que los vecinos de Quilichao salieran desterrados del *sitio*.⁹⁴ Para defenderse, estos últimos acudieron al cabildo de Caloto para que certificara su buen comportamiento, lo que la corporación hizo, sin que en ese momento se note algún tipo de animadversión entre ellos y las autoridades de Caloto,⁹⁵ como sucederá años más tarde, como consecuencia de los “buenos oficios” de los Arboleda. Los vecinos de Quilichao alegaban, además de su buen comportamiento y obediencia a las justicias, no ser agregados, sino dueños de tierras. Según ellos, su derecho provenía del que gozaban los Sandoval y Polos, de los que por medio de herencias y ventas habían adquirido la tierra y:

con el motivo de la susesión en las familias se ha hido continuando el numero de // vesinos migrando los d[e]r[ech]os en unos y otros asi asendientes como desendientes pues con la ocazion de poner las hijas que procreaban en estado les davan por genero o modo de dottazion para sustenttar las cargas del matrimonio alguna partte de tierra lo que ha hido subsediendo, hasta el tiempo presentte siendo este el modo que ha tenido de aumentarse aquel vesindario, y no el que se supone de taberneros y regattones, pues aunque se haian de esponder los viveres efecttos que producen aquellos parajes no es con el motivo los haian de comprar los negros de aquellas quadrillas, aunque es cierto q[ue] si llegan a mercarlos no se les negarian.⁹⁶

El texto llama la atención sobre el papel de las dotes que se daban para “sustenttar las cargas del matrimonio” en la conformación y multiplicación de pequeñas heredades, que podían servir de base para una forma de supervivencia relativamente autónoma de los poseedores de grandes fortunas. Pero además permite apreciar que el expendio de víveres a las cuadrillas parece ser el eje central de la disputa entre los vecinos de Quilichao y los mineros de Popayán. Los mineros argumentan que los de Quilichao vendían aguardiente a sus cuadrillas y

93 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 374r. a 375v.

94 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 211r.

95 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 210v. a 216r.

96 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 217v. y 218r.

atajaban las carnes, plátanos y otras cosas para revendérselas.⁹⁷ Los testimonios en favor de los de Quilichao, por su parte, señalaban que ellos no sólo producían, sino que llevaban a su poblado víveres para su consumo, que vendían a los que los quisieran comprar, para lo cual también contaban con mulas, yeguas y caballos. Según declaración dada por el presbítero Gerónimo Lucio en Popayán en 1754, quien había sido cura de Quilichao, algunos de sus pobladores iban a Llanogrande, al Jagual y a Palo a comprar géneros comestibles y expendían mieles que llevaban de Popayán.⁹⁸ Otros testimonios indican que también se surtían de productos traídos de Los Frisoles, al norte del asentamiento.⁹⁹ Los precios que pedían por sus productos eran los mismos que los usados por los administradores de las minas en sus transacciones con los esclavos o, como lo precisó el presbítero Gerónimo Lucio: “al comun y estilo q[ue] los mineros que tienen los dueños de las cuadrillas venden” y los que se utilizaban para las ventas a las personas libres.¹⁰⁰ Sin la presencia de los vecinos de Quilichao los esclavos morirían de hambre, porque era imposible que se sostuvieran con un almud de maíz que se les daba cada semana.¹⁰¹ A medida que avanza el proceso va quedando en claro que buena parte del problema radicaba en que los dueños de las minas querían tener el monopolio del comercio con sus propios esclavos, lo cual, según los de Quinamayó, les estaba prohibido por la ley.¹⁰² Sobre este punto conviene tener en cuenta los señalamientos de Colmenares respecto a la producción agrícola y pecuaria de los mineros de Popayán con tierras en Caloto, y que se refleja incluso en el mapa 14, ya citado, en donde se representan, además de los reales de minas, hatos, pastos de ganado y haciendas.¹⁰³ Lo que se desprende al relacionar esta información es el interés de los dueños de minas, haciendas y hatos payaneses por comerciar la producción de sus haciendas y hatos en sus minas, sin tener que entrar a competir con los vecinos de Quilichao.

97 Estos argumentos se repiten continuamente en el proceso, véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 280v. y 281r.

98 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 288r.

99 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 379v. a 381r.

100 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 288r., 297v. y 300v.

101 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 323v.

102 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 422r. y 439r.

103 “Las familias payanesas de los mineros más importantes en los reales de Caloto (Arboledas, Hurtados, Bonillas, Valencias, Prietos de Tobar, etc.), lo mismo que la Compañía de Jesús que explotaba las minas de Jelima, solían ser también terratenientes. Los abastecimientos de sus cuadrillas, sobre todo en ganado, provenían de sus haciendas como lo muestra el hecho de que en varias ocasiones se resistieran a proveer el abastecimiento de Popayán pretextando la necesidad de alimentar a sus cuadrillas en las minas.” (Germán Colmenares, *Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*, p. 91).

Aunque en varios apartes del expediente se hacen alusiones veladas a las difíciles situaciones que atravesaban los esclavos, debido al escaso alimento que les proporcionaban los mineros, los vecinos de Quilichao en ningún momento asumieron una posición que indicara cierta cercanía con esos pobladores. Por el contrario, no sólo dejaron en claro que su poblado había servido y seguiría sirviendo para controlarlos, sino que en las relaciones con los esclavos se mostraban bastante distantes. Podría pensarse que en la documentación trataban de reflejar esta imagen para fortalecer su posición, pero el hecho de que los mineros no centren sus ataques en una excesiva cercanía con los esclavos sugiere que las relaciones eran distantes. Según la declaración de un presbítero hecha a mediados del siglo XVIII, no había oído que las mujeres de Quilichao se “huviesen misturado con los negros de las cuadrillas” y sólo “que en el sitio o real de Domingullo uvo una mujer desta ciudad [Popayán] que supo andaba enredada con un negro de d[ic]ho real, la que quiso casarse y el dueño del real se lo impidió”.¹⁰⁴ Los mineros señalaban que algunos negros trabajaban para los de Quilichao, entre otras actividades, en la construcción de sus casas, a trueque de víveres y aguardiente,¹⁰⁵ lo que al parecer hacían en el día libre que tenían a la semana, pero nada más.

Por el contrario, son muchas más las evidencias en el sentido de que los de Quilichao reforzaron el poder de los mineros sobre sus esclavos. Entre los argumentos que esgrimieron a su favor estos pobladores, con frecuencia estaba el de servir para contener los alzamientos de los negros, no sólo al proporcionarles la posibilidad de comprar alimentos, sino también mediante su intervención con las armas en los casos que se presentaron, indicando que su asentamiento representaba además un resguardo para la ciudad de Caloto.¹⁰⁶ En 1753 precisaban que en la vecindad de Quinamayó los esclavos eran numerosos y entre ellos había muchos procedentes de Guinea, sugiriendo que eran más susceptibles a la rebelión.¹⁰⁷ Enfatizaron la alta población de esclavos en los reales cercanos a Quilichao, que, según declaraciones que se dieron en 1761, ascendía a más de 1.400,¹⁰⁸ cifra efectivamente alta comparada con la del vecindario de Quilichao, que, como se señaló anteriormente, podía calcularse en unas 160 personas. Pusieron como ejemplo de su gestión la forma como participaron para sofocar varios motines, como los que años atrás se habían presentado en el real de minas de San Bernabé de los Tovar o en el real de minas de Domingullo, cuando era dueño de él el maestro don

104 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 288v. y 289r.

105 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 334r. y 340r.

106 Este argumento se repite con frecuencia en el expediente, véase, por ejemplo, f. 310v.

107 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 316r.

108 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 496r. y 500v.

Ygnacio de la Concha.¹⁰⁹ También lo resaltarían años más tarde, en 1757, cuando los esclavos de las minas de Sabaletas, en La Balsa, mataron al dueño de la mina y a su hijo.¹¹⁰

Pero, de otra parte, en muchos aspectos la forma como se desenvuelve este proceso resulta sorprendente. A lo largo del expediente sobresalen la tenacidad y el éxito de los vecinos de Quinamayó en su enfrentamiento con un sector tan poderoso como el de los dueños de minas de Popayán, entre ellos nada más ni nada menos que Francisco Arboleda.¹¹¹ Una y otra vez las órdenes de desalojo que dictaron las autoridades, entre ellas el gobernador de la provincia, fueron revocadas. De otra parte, ya en Santafé –adonde llegó el caso por tratarse de un problema de poblamiento–, la Audiencia ordenó que se les amparara en sus tierras.¹¹² Al consultarse si a la población se le debía dar la categoría de villa o lugar, en 1755 el virrey Solís (1753-1761), inopinadamente y en contra del dictamen del asesor, conceptuó que debía declarársele *villa*.¹¹³ Es difícil saber a qué obedeció la decisión del mandatario, que inicialmente pudo causar gran alborozo entre los vecinos de Quilichao, pero que, a la larga, posiblemente les causaría más dificultades. Si bien los de Quilichao pudieron gozar del título de villa durante siete años, para los mineros fue relativamente fácil revocar la decisión, ya que el virrey no tenía autoridad para dar a un asentamiento tal categoría, como se declaró en 1762.¹¹⁴ Adicionalmente, este éxito temporal de los de Quilichao le facilitó a Francisco Antonio Arboleda enfrentar a sus pobladores con los de Caloto,¹¹⁵ asentamientos que antes de tomarse esa determinación no mostraban animadversión entre sí. Con la revocatoria de la orden de Solís la *villa* se transformó en *asiento*,

sesó el cavildo en la denominacion de alc[ald]e que administraba justicia en Quilichao, por parecerle al cavildo, que estando los de Quilichao sujetos a su jurisdiccion (como se

109 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 320v. a 321v.

110 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 491v. y 566v. a 572r. Véase también Gustavo Arboleda, *Historia de Cali*, T. II, pp. 306-8. De acuerdo con la fecha indicada, el dueño era Fernando Baca de Ortega; su viuda vendió por separado las minas y 38 esclavos a Vicente Hurtado (Germán Colmenares, *Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*, pp. 81, 134 y 137), pero se desconoce si estos 38 esclavos eran el total o sólo parte del conjunto de esclavos de las minas de Sabaletas.

111 Germán Colmenares resalta la preeminencia de los Arboledas en la región minera de Caloto y observa que los Arboledas y los Caicedos se constituían en las familias más poderosas de la provincia (*Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*, pp. 149 y 229).

112 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 427v. a 428v.

113 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 458v.

114 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 485v.

115 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 616v.

declaro p[o]r ese superior gov[er]no no debian estos tener alc[ald]e sino gobernarlos los de Caloto, experimentando por esto aquel pobre vesindario // varias agregaciones y maldades que executan con ellos los de Caloto.¹¹⁶

Ante esta situación, en 1763 los vecinos de Quilichao solicitaron que se les nombrara alcalde pedáneo, lo que fue autorizado por la Audiencia, a pesar de la oposición de Caloto, en cuyo nombre Arboleda venía adelantando sus gestiones contra Quilichao.¹¹⁷ La orden, sin embargo, no se había cumplido en 1777.¹¹⁸ Ya para entonces sus vecinos afirmaban que la población contaba con más de 800 almas, 12 tiendas de mercadería, 12 pulperías, y se expendían en cada carnicería 10 novillos, mientras que en Caloto sólo se sacrificaban cuatro y sobraba carne.¹¹⁹ En 1793 los vecinos de Quilichao continuaban defendiendo su asentamiento, al que calificaban de *asiento*.¹²⁰ Narraron las altas y bajas de su dilatado conflicto con los poderosos mineros payaneses, en especial con los Arboleda, que se reflejó en los altibajos del nivel jerárquico que presentó su población. Según ellos, los fundadores del asentamiento, los hermanos Diego y Bernardino de Sandoval, poseían allí tierras propias.¹²¹ Sus descendientes lograron que el virrey Solís (1753-1761) les reconociera el título de villa, que, como ya se señaló, pudieron mantener durante siete años, para lo cual hicieron cesión de tierras al rey, por lo que el asentamiento tenía tierras propias.¹²² Sobre esta base, contaron con gobierno propio, a cuya cabeza estuvieron los alcaldes ordinarios que la regentaron y construyeron la cárcel.¹²³ Paralelamente, iniciaron las gestiones para que el consejo real les confirmara el título dentro del plazo de diez años establecido por Solís para que adelantaran estas gestiones.¹²⁴ Hasta el momento, sin embargo, no habían recibido respuesta alguna, a pesar de haber gastado importantes sumas de dinero.¹²⁵ Entre tanto, Francisco Antonio Arboleda había logrado que el presidente Cerda (1761-1773) les quitara el título de villa y los dejara en la categoría de *asiento*.¹²⁶

116 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 616r. y v.

117 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 616r. a 622v.

118 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 627r.

119 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 633r. y v.

120 Véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 727r. a 728r.

121 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 728r.

122 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 728r.

123 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, ff. 728r. y 730v.

124 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 728r.

125 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 729r.

126 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 728r. y 729v.

Afirmaban que durante la visita de Josef Pando se les había amparado en sus tierras y que en la aprobación y títulos que les dio a los vecinos del asiento estableció por linderos:

desde el pie de la loma, al oriente y lado o faldas del cerro, y montañas de Monchique, tomando la longitud al poniente à la madre vija [sic ¿por vieja?] del rio Quinamayo, que se comprende con parte de los montes bajos del Potrerillo, y en latitud desde la quebrada que llaman de Agua Sucia, ò Agua Blanca hasta el zanjón de Xapio que ès camino real en rectitud, que linda con las haciendas que fueron de los padres expatriados, que asi estas, como aquellas quedan en el centro del inmenso globo de tierras que posee solamente en esta jurisdiccion el referido d[o]n Fran[cis]co Anto[ni]o.¹²⁷

Los vecinos de Quilichao describieron los terrenos de su poblado en los siguientes términos:

Est[á] esta fundacion en un llano rapido mui ameno, goza sin embarazo los quatro vientos, es temperamento mui sano, por su naturaleza hermoso, le circundan dos quebradas, la de Agua Clara, que ès à donde desaguan las masamorras de las minas, y la quebrada Quilichao que ès de donde se abastecen para la labor de las minas, y ademas de estas quebradas hay varios arroyos de aguas vivas que salen de las peñas: Por el oriente tenemos el cerro de Monchique, que son montañas de à donde se sacan las maderas que son muy abundantes, y por el poniente, poblado de montes.¹²⁸

Las tierras de Arboleda, sólo en la jurisdicción de Caloto:

son en latitud desde el Sitio de Alegria, hasta el Rio de Palo, que es un día de jornada, y desde las montañas altas del Pueblo de S[a]n Fran[cis]co ò Bitoyo en longitud hasta los montes bajos del Rio de Cauca comprendiendo las Minas de Adentro q[u]e llaman, q[u]e vienen à confinar con el mismo Rio de Cauca, y las Ovejas, cuio distrito se transita lo menos en tres ò quatro dias, quedando en el centro de todo el globo de tierras las haciendas de temporalidades que fueron de los padres expatriados Japio y Matarredonda, aun sin embargo (segun q[u]e asi se dijo) ser la mente de v[uestra] m[ajestad] se acomodasen en dichas tierras à vuestros vasallos pobres, para que asi tubiesen donde trabajar y poder vivir.¹²⁹

Como se vio en el mapa 14, Arboleda tenía en estas tierras dos haciendas, además del real de minas. Una de las haciendas, San Josef, era de trapiche, y la otra, Ato de Quilichao, de ganados mayores.¹³⁰ Esta última la había fundado

127 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 731v.

128 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 732r.

129 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 727r.

130 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 732r.

el padre de Francisco Antonio Arboleda, Francisco Josef de Arboleda.¹³¹ Contra esas dos figuras y las de otros prominentes mineros de Popayán, los vecinos de Quilichao había luchado por más de un siglo para mantener sus posesiones y lo siguieron haciendo en los albores del siglo XIX.

El caso de Quilichao y su conflicto con los mineros de Popayán es altamente representativo de la dinámica poblacional y política de la provincia de Popayán. Muestra a los sectores dominantes, su interés y las acciones que emprendieron para mantener a la que denominaron como “plebe” bajo estricto control. Para el ejercicio de ese control no evadieron a las autoridades provinciales, audienciales o virreinales, sino que, por el contrario, trataron de manipularlas a su favor. Pero la población, por su parte, confrontó, de una u otra manera, esos esfuerzos y esos excesos de los sectores dominantes. Los esclavos se rebelaron y en ocasiones mataron a sus amos. Encontraron la manera de evadirse del monopolio comercial al que querían someterlos los amos. Los vecinos montañeses y pardos, como lo eran los vecinos de Quilichao, también se resistieron. Fueron insistentes, volvían una y otra vez al lugar, hasta terminar por asentarse en él. Cuando los mineros trataron de sacarlos desarrollaron acciones mancomunadas para recurrir a las autoridades. No se aprecia, sin embargo, que los pardos y montañeses articularan sus intereses con los de los esclavos. En este punto se pusieron del lado del sistema esclavista. Tampoco se aprecia que cuestionaran la ley colonial, o trataran de alejarse de los mandatos religiosos que ésta imponía. Por el contrario. En el contexto de sus conflictos con los dueños de las minas y luego con los vecinos de Caloto para evitar que el poblado fuera demolido, enviaron una carta al rey en 1793, que en uno de sus apartes señalaba:

v[uestra] m[ajestad] apetece vasallos leales, ciudades, villas y lugares y q[u]e la real clemencia de v[uestra] m[ajestad] nunca ha gustado q[u]e porque vivan los hombres poderosos perescan los pobres desbalidos, pues aunq[u]e esta la R[ea]l persona de v[uestra] m[ajestad] tan distante de nosotros para representar nuestras penurias y desdichas, no esta distante de nuestra confianza para arrojarnos a los r[e]ales p[ie]s de v[uestra] m[ajestad] a pedir sean oidas y atendidas nuestras peticiones.¹³²

Se observa en este texto una interesante apreciación de lo que estos vecinos consideraron que podía servir de argumento frente a las autoridades reales para legitimar sus intereses y su posición en el enfrentamiento que sostenían con los grandes propietarios de tierras y minas. El planteamiento de los vecinos aceptó, y en esa medida legitimó, la existencia de “hombres poderosos”, pero sobre la

131 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 732r.

132 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 726v.

base de que su existencia no pusiera en peligro la supervivencia de pobladores pobres, de los “desbalidos”. Desde esta perspectiva no confrontó la existencia de diferencias de poder dentro de la sociedad, ni planteó esta situación como el germen de los conflictos. El problema no radicaba entonces en las diferencias, sino en los eventuales excesos de los hombres poderosos, que llevaban a perecer a los pobladores desvalidos. Estos excesos, sin embargo, no fueron presentados por estos vecinos como una excepción, sino más bien como la norma:

Pues à la verdad señor, lo que vemos y experimentamos es, que cada uno de estos hombres ricos se hace un soberano, y son mui absolutos en tiranizar, perseguir, y arruinar à los pobres solo con la autoridad de su poderio, y despotismo, y asi quisieramos que v[uestra] m[ajestad] lo viera palpablemente, ò à lo menos se informara de personas desapasionadas // de ciencia y conciencia, como que tiene v[uestra] m[ajestad] ministros muy leales y timoratos, como lo es vuestro gobernador de Popayan d[o]n Diego Antonio Nieto.¹³³

Sobresale en los dos textos transcritos el manejo que se dio al problema de la lejanía del rey respecto a sus vasallos. En el primero esa lejanía se entendió como física, más que jerárquica, pero se reafirmó la confianza que tenían los pobladores en el soberano. En el segundo se evidenció el deseo de que el rey pudiera ver por sí mismo la tiranía a la que eran sometidos sus vasallos por los hombres poderosos. Pero no era sólo el rey el que velaba por sus débiles vasallos, sino también la deidad, “porque Dios que con su poderosa mano vè por sus criaturas y las defiende”, precisaba la carta.¹³⁴ Se aprecia entonces que el conflicto con los poderosos de la provincia se manejó argumentativamente dentro de las normas políticas y religiosas del sistema, acomodándolas a los propios intereses.

En Popayán el conflicto entre dominados y dominadores fue intenso y permanente. La mediación, lejana. Para sobrevivir dentro del sistema, los que detentaban el poder recurrieron a numerosas estratagemas que permitieran incrementar el margen de ganancias; niveles altos de expoliación constituyeron un mecanismo muy importante. Pero la expoliación no se realizó frente a pobladores que se sometieran sin resistencia. Ellos también se vieron forzados a hacer valer sus intereses para sobrevivir. El uso de la violencia no estuvo ausente de lado y lado, pero en conjunto fue la aceptación del sistema, de Dios y el rey la que utilizaron como base para manipular esos poderes mediadores lejanos. Es factible que esa aceptación, unida a cierta falta de interés por parte de las autoridades reales en la provincia, explique por qué esos innumerables poblados que se multiplicaron a

133 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 729r.

134 A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Cauca* 1, f. 729r.

finales de siglo no hubieran sido perseguidos, como lo fueron los de las llanuras del Caribe, ni hayan incentivado una actividad reorganizativa, promovida por las altas jerarquías virreinales, como sucedió en las llanuras caribeñas y en los Andes centrales neogranadinos.

CONCLUSIONES

Popayán es una provincia compleja, engañosa. No sólo es extremadamente variada, sino que cada una de sus partes proyecta una imagen de gran autonomía y desconexión. Pero ésa es fundamentalmente una proyección. En la base, en elementos de carácter estructural y de muy larga duración, que al tiempo que son evidentes son difícilmente perceptibles, se vislumbran factores de unidad. Los mismos conceptos de *Suroccidente*, de *Gran Cauca*, son como relámpagos que advierten sobre el fenómeno, pero no permiten apreciarlo, detallarlo, distinguir sus especificidades. Arrojan una rápida y potente luz, que ilumina por instantes, pero no permite ver lo suficiente para apreciar los engranajes y redes sobre los que se sostiene esa unidad. Es una sensación muy peculiar esa de sentirse ante un fenómeno que se intuye como central, cuando todavía no se entiende del todo. Se cuenta con algunas piezas, con algunas conexiones, pero todavía faltan algunos elementos clave. Cuando se van completando, si uno tiene la suerte de lograrlo, el cuadro resultante del rompecabezas será nítido, parecerá obvio, como el ordenamiento espacial del pueblo de indios, como sus implicaciones en la vida cotidiana de la población, como su importancia para efectos del control político e ideológico de sus usuarios. Pero mientras tanto se mantienen interrogantes, pendientes que tienden a convertirse en pesadillas cuando el tiempo apremia, cuando los plazos se vencen, cuando se duerme menos de lo que uno desearía, cuando la imaginación y la elucubración se ven acorraladas por las exigencias del día, que surgen incansablemente. Poco a poco, sin embargo, las piezas se van reuniendo y el panorama se va aclarando.

En su conjunto esta investigación se ha visto atravesada por tres problemas centrales. El primero, y que surgió muy rápidamente al iniciar la investigación, es el de la configuración y conservación de la unidad provincial, a pesar de la extremada variedad de su territorio. El segundo tiene que ver con las peculiaridades que allí presentó la correlación de fuerzas entre la dominación y la resistencia. Una lucha constante y pertinaz entre los sectores económica y políticamente dominantes, de una parte y, de otra, los grupos de población que contaban con menores recursos, lo que se denominaba la “plebe” en la época. El tercero es el papel preponderante que el comercio ocupó en la provincia y al que se vincularon prácticamente todos los sectores sociorraciales que en ella habitaban.

Respecto al problema de la unidad provincial, en el primer capítulo se propone la hipótesis, basada en los hallazgos hechos desde la arqueología,¹ de que tal configuración se estableció sobre estructuras prehispánicas de muy larga duración que, al tiempo que manifestaban una gran variedad, presentaban elementos cohesionadores de carácter macro. Frecuentemente, problemas como la dinámica fundacional, la definición de los territorios de los nuevos asentamientos y la demarcación de las jurisdicciones provinciales se han atribuido, de forma implícita o explícita, a factores tales como la disponibilidad de recursos, la voluntad y poder de los capitanes de conquista o los intereses de los núcleos urbanos erigidos para asentar a la población invasora. Se habla entonces del “trasplante de las instituciones castellanas”, que se adaptaron a las peculiaridades del espacio americano. Lo que subyace en estos planteamientos es la invisibilización de la población nativa, a la que se relega a una posición totalmente pasiva.

Aquí se plantea que un problema de tal magnitud como la división político-administrativa de un territorio no encuentra su explicación en *una* causa, ni en un sujeto, por voluntarioso o poderoso que sea, y ni siquiera en una institución que, como el Estado, busque monopolizar y, más que eso, erigirse en la autoridad suprema. Consideramos que los procesos de transformación de esas divisiones sólo pueden encontrar su explicación en una confluencia de factores, que tienen que ver con aspectos tan variados como el relieve y su configuración, los parámetros culturales a través de los cuales éstos se perciben y la correlación de intereses y fuerzas en pugna en un momento específico, que difícilmente se desvinculan de las dinámicas previas en que las nuevas fuerzas se inscriben. Y aquí, un problema central lo constituye esa dinámica previa, en la medida en que implicó la existencia de complejas formas de delimitar el espacio por parte de poblaciones que, si bien se vieron profundamente afectadas y golpeadas por la invasión europea del siglo XVI, se mantuvieron en muchos lugares como poblaciones mayoritarias durante sucesivas generaciones.

Conviene aquí subrayar que considerar la profundidad histórica de la configuración territorial de la provincia de Popayán no significa anclarse en el pasado. Por el contrario, ofrece perspectivas de análisis que dirigen la atención hacia fenómenos que persisten en nuestros días y que pasan desapercibidos, dada la naturalidad con que se los asume. El que para un colombiano la noción de Suroccidente evoque un conjunto territorial o, si se quiere, una región, sin que esa evocación le genere mayores cuestionamientos, es un indicativo de fuerzas cohesionadoras que

1 Warwick Bray, “El período Yotoco”, pp. 115-7, y Theres Gähwiler-Walder, “Los inicios de la tradición Sonso”, pp. 127-147, pp. 127-130, ambos en Marianne Cardale *et al.*, *Calima*.

se insertan profundamente en el ordenamiento social y que van mucho más allá del ámbito de la política estatal.

Sobre estas bases también se propone que la mayor capacidad de las fuerzas sureñas procedentes de Quito para invadir y empezar a establecer el control de la provincia de Popayán en el siglo XVI –en oposición a las procedentes de Cartagena o de la Costa Pacífica– se facilitó en buena medida por las relaciones preexistentes entre esos territorios y las avanzadas Quechuas del sur. Buena parte de estas últimas, a diferencia de lo que usualmente se plantea, no dependían del imperio Inca ni estaban subordinadas a él. Éste, todo parece indicarlo, no logró ejercer su control político y militar más allá de la actual frontera entre Colombia y Ecuador.

Es posible que esa dinámica previa –en la que buena parte del actual territorio ecuatoriano se resistía aún a la dominación recientemente establecida por el Incario y en la cual se mantenían vinculaciones de vieja data con el territorio que después se configuró como la provincia de Popayán– esté en la base de su doble dependencia jurisdiccional de las audiencias de Quito y de Santafé. También, en su posterior papel de gozne articulador entre Santafé y Quito, que se expresó, entre otras cosas, en el ámbito comercial. Este último estableció las redes que facilitaron una mayor cercanía de Quito con Santafé, que se cristalizó con la anexión quiteña al nuevo Virreinato de la Nueva Granada, en la primera mitad del siglo XVIII.

De otra parte, con base en las consideraciones que se hacen en ese mismo capítulo, surge también la hipótesis de que el papel y las características que presentó la actividad comercial en la provincia de Popayán tuvieron también sus raíces y bases estructurales en el ordenamiento económico y social prehispánico, que se vio reforzado en el período colonial. Esta hipótesis, más que desarrollarse en ese capítulo, surge como prometedor camino de análisis para investigaciones futuras. Otro tanto sucede con lo relativo a la correlación de fuerzas entre la dominación y la resistencia. Sobre este punto, con base en el análisis de los problemas relativos a la configuración territorial, la dinámica demográfica y la tipología de los asentamientos de la gobernación de Popayán, se plantea la hipótesis de que en esa gobernación los grupos económica, social y políticamente dominantes asumieron un papel protagónico en cuanto a la administración provincial. A diferencia de lo que sucedió en otras áreas del Virreinato, como fue el caso de la provincia de Santafé, donde la cercanía de la Audiencia limitó la autonomía de las élites, la doble vinculación de la provincia de Popayán a dos audiencias –la de Santafé y la de Quito– limitó la posibilidad de éstas para ejercer un control efectivo sobre la provincia. Las élites, por su parte, mostraron un mayor interés por organizar y controlar a la población, lo que generó resistencia y rechazo por parte de esta

última, presentándose así una situación en la que un mayor esfuerzo de control dio lugar a frecuentes manifestaciones de resistencia y rebeldía.

En buena medida, la anterior problemática se vincula con la doble dependencia jurisdiccional de la provincia de Popayán en el período colonial. Más allá o tal vez por los conflictos que generó entre las autoridades que buscaban ejercer su control sobre la provincia payanesa, lo que se aprecia es que, para bien o para mal, los grupos de poder de la provincia gozaron de gran autonomía. Esos niveles de autonomía no se basaban en un esfuerzo por evadir las vías institucionales, sino en que se jugaba con ellas. Si Santafé no lo aprobaba, Quito lo haría, o al contrario. Mientras los expedientes viajaban de un lugar a otro y los funcionarios emitían los respectivos conceptos, los grupos de poder payaneses manejaban las cosas por su cuenta.

De otra parte, en lo que tiene que ver con la dinámica demográfica de la provincia de Popayán que se trabaja en el segundo capítulo, sobresale el carácter tardío de la información global con que se cuenta. Al analizar la información cuantitativa que ofrece, se destaca también su aparente inconsistencia. Pero ésta no debe verse únicamente en un sentido negativo. Las inconsistencias pueden estar reflejando fenómenos de otra naturaleza. Procesos demográficos de gran dinamismo, así como conflictos entre asentamientos y alrededor de la aplicación de categorías clasificatorias, se alcanzan a perfilar en las contradicciones que ofrecen las cifras. Junto con ellas sobresalen las especificidades de la provincia, sus *montañeses*, sus *asientos* y *pueblos de libres*, y ese relativo balance entre los distintos estratos sociorraciales en que la sociedad colonial dividía a la población, que sugiere la coexistencia en territorios relativamente reducidos de diversas relaciones sociales de producción, ninguna de las cuales lograba erigirse en predominante.

Pero Popayán no parece ser una provincia que en el contexto del Virreinato llevara la delantera en lo que a crecimiento demográfico se refiere. Sin embargo, una conclusión de esta naturaleza habría que manejarla con cautela, dada la variedad de dinámicas demográficas que se presentaban al interior de la provincia. Lo que sí resulta claro es que, al igual que lo que sucedía en la mayor parte del territorio del Virreinato, en el siglo XVIII la provincia no logró recuperar los niveles de población con que contaba en 1560, ya bien avanzada la invasión. En su distribución se aprecia que zonas densamente pobladas en el siglo XVI, como las de la Costa Pacífica, presentaban una muy baja densidad de población en el siglo XVIII.

Los habitantes de la provincia tendían a concentrarse en los valles interandinos y fue allí donde los también tardíos informes globales sobre los asentamientos indican que se presentó una mayor variedad y concentración de poblados. Éstos

parecen haberse multiplicado rápidamente en las postrimerías del siglo XVIII, sin que necesariamente hayan contado con numerosos pobladores. Algunos de estos asentamientos, como Quilichao, cuyo proceso se estudia en el tercer capítulo, surgieron a despecho de los poderosos mineros de Popayán, con minas en Caloto, que parecen haberlos considerado como una peligrosa competencia para el mercadeo de la producción de sus haciendas y hatos. Sin embargo, los vecinos de Quilichao se destacaron por su tenacidad. Más de un siglo de fiera resistencia contra los embates de las familias más poderosas de Popayán que, a diferencia de sus pares en otras provincias, como los de las llanuras del Caribe, no sólo estuvieron interesados en ejercer un estricto control sobre otros pobladores, sino que se vieron poco limitados en este sentido por el Estado colonial. Pero si el Estado no les opuso mayor resistencia, la población sí. No como un todo, ni superando las barreras sociorraciales impuestas por el colonialismo, pero con una tenacidad y una insistencia que sorprende. El resultado, variopinto.

Y es que Popayán, en una escala menor, y el Virreinato de la Nueva Granada, en una mayor, vistos como la variedad de la unidad y la unidad de la variedad, aparecen definidos en términos de una obra de arte plenamente lograda. Pero, a diferencia de lo que sucede con la obra de arte, que se muestra en su momento de desenlace, en el fin de la historia, o más bien, en un hito a preservar, lo que impacta y sorprende al considerar el proceso histórico seguido en el marco de esos territorios son la dinámica, el movimiento, el conflicto. Su vitalidad, su atractivo y su grandeza radican en el equilibrio inestable de multitud de fragmentos que se articulan entre sí en infinitas continuidades y rupturas, que se mueven con ritmos y tiempos distintos, jugando en el tiempo con el espacio y con las dinámicas que sobre él y con él se establecen.

El arte está ahí, el ejercicio del espectador consiste en verlo, en entenderlo. No debe desdeñar lo pequeño; tampoco perderse en la magnitud de sus detalles, ni evadir la comprensión de la estructura general de la obra. A su modo, le corresponde asumir el papel de artista. La obra no se completa en su manifestación; parte fundamental radica en la apropiación que se hace de ella. Arte, infierno, drama. Vida, violencia, supervivencia. Una amalgama en la que se funden proyectos de vida particulares, dentro del gran marco que los articula y los interrelaciona, para su bien y para su mal. Vida y arte, sueños y ensueños, paraísos que encierran una belleza más allá de toda descripción, visitados ayer sí mañana no por los horrores de la violencia, que se funda en la inestabilidad de su equilibrio.

BIBLIOGRAFÍA

A. ARCHIVOS

1. Archivo General de la Nación –A.G.N.– (Bogotá):
Arquidiócesis de Popayán: 3
Archivo Enrique Ortega Ricaurte, Censos de Población: 12 (antes caja 38)
Colecciones, Guido Cora: 2
Empleados Públicos Bolívar: 7
Encomiendas: 30 y 32
Historia Civil: 3
Juicios Criminales: 131
Mapoteca: 4
Mejoras Materiales: 23
Milicias y Marina: 137
Miscelánea de la República: 97
Negros y Esclavos Cauca: 2
Poblaciones Cauca: 1
Poblaciones Varias: 7
Visitas Cundinamarca: 5 y 7
2. Archivo Nacional del Ecuador –A.N.E.– (Quito):
Indígenas: 35 y 36
Popayán: 1, 7, 14, 19, 20, 32 y 37
3. Archivo Central del Cauca –A.C.C.– (Popayán):
Tributos: 2958 y 2994
4. Archivo General de Indias –A.G.I.– (Sevilla)
Quito: 16 (R. 12, 14 y 15).

B. ÍNDICES DOCUMENTALES

Arboleda Llorente, José María, *Catálogo general detallado del Archivo General del Cauca*, 5 vols., Popayán, mecanografiado, 1939.

Archivo General de la Nación (Bogotá), *El presente del pasado*, Bogotá, disco compacto, 1996.

Arquidiócesis de Popayán, Archivo Histórico, “Índice”, 8 vols., Popayán, mecanografiado, 1993.

Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, *Índice de documentos para la Historia de la Antigua Gobernación de Popayán. Archivo Histórico de Quito*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996.

Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, *Índice de documentos para la Historia de la Antigua Gobernación de Popayán. Archivo Histórico Nacional de Colombia*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996.

C. DOCUMENTACIÓN TRANSCRITA

Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Academia de Ciencias de la República Democrática Alemana (comps.), *Alexander von Humboldt en Colombia. Extractos de sus Diarios*, Bogotá, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1982.

Aguado, Pedro (fray), *Recopilación Historial* (1581) (introducción, notas y comentarios de Juan Friede), 4 vols., Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1956.

Andagoya, Pascual de, “Carta de Pascual Andagoya, Panamá 22 de julio de 1539”, Hermes Tovar (comp.), *Relaciones y Visitas a los Andes. S. XVI*, 4 vols., Bogotá, Colcultura, Instituto de Cultura Hispánica, 1993-1996, T. I, pp. 95-99. Transcrita también por Jorge A. Garcés, *Colección de documentos inéditos relativos al Adelantado Capitán don Sebastián de Benalcázar 1535-1565*, Quito, Publicaciones del Archivo Municipal, 1936, pp. 30-33. Juan Friede, *Documentos inéditos para la Historia de Colombia*, 10 vols., Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1955-1960, T. VI, p. 363, incluye un fragmento de esta carta, que parecería modificarla sustancialmente, ya que varía significativamente de las transcripciones que hacen del documento tanto Tovar como Garcés; estas dos últimas no presentan mayores variaciones.

Andagoya, Pascual de, “Carta del Adelantado Pascual Andagoya dirigida al emperador Carlos V sobre su partida de Panama y prosecucion de su viaje y reconocimiento hasta Cali” (1540), Hermes Tovar (comp.), *Relaciones y Visitas a los Andes. S. XVI*, 4 vols., Bogotá, Colcultura, Instituto de Cultura Hispánica, 1993-1996, T. I, pp. 187-231.

Andagoya, Pascual de, “Relación que da el adelantado de Andaboya de las tierras y probincias que abaxo se ara mencion” (ca. 1540), Hermes Tovar (comp.), *Relaciones y Visitas a los Andes. S. XVI*, 4 vols., Bogotá, Colcultura, Instituto de Cultura Hispánica, 1993-1996, T. I, pp. 103-186.

- Anónimo, “Visita de 1560”, Hermes Tovar (comp.), *No hay Caciques ni Señores*, Barcelona, Sendai Ediciones, 1988, pp. 21-120.
- Ares Queija, Berta (comp.), *Tomás López Medel. Visita de la Gobernación de Popayán. Libro de Tributos (1558-1559)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989.
- Blanco Barros, José Agustín (comp.), *Atlas histórico geográfico de Colombia*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1992.
- Burgos Guevara, Hugo (comp.), *Primeras Doctrinas en la Real Audiencia de Quito 1570-1640. Estudio preliminar y transcripción de las Relaciones Eclesiales y Misionales de los siglos XVI y XVII*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1995.
- Cabello Balboa, Miguel, “Verdadera descripción y relación larga de la Provincia y Tierra de las Esmeraldas, contenida desde el cabo comúnmente llamado Pasao, hasta la bahía de la Buena Ventura, que es en la costa del Mar del Sur del Reino del Piru; dirigida al muy Illustre Señor Licenciado Jhoan López de Cepeda de el Concejo de su Majestad y su Presidente en la provincia de los Charcas, Reinos del Piru; hecha por Miguel Cabello Balboa, clérigo; donde se contiene una breve suma del alzamiento y rebelión de los indios de la provincia de los Quixios y de la entrada del inglés en el Mar del Sur” (ca. 1589), Miguel Cabello Balboa, *Obras*, Jacinto Jijón y Caamaño (comp.), T. I (al parecer único), Quito, Editorial Ecuatoriana, 1945, pp. 1-76.
- Caldas, Francisco José de, *Obras completas de Francisco José de Caldas (1768-1816)*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1966.
- Casas, Bartolomé de las (fray), *Historia de las Indias (1566)*, ed. de Agustín Millares Carlo, estudio preliminar de Lewis Hanke, 3 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1951.
- Castellanos, Juan de, *Elegías de varones ilustres de Indias (1601)*, Bucaramanga, Gerardo Rivas Moreno editor, 1997.
- Cieza de León, Pedro de, *La crónica del Perú (1553)*, tercera edición, Madrid, Editorial Espasa-Calpe, 1962.
- Cieza de León, Pedro de, *Obras completas*, 3 vols., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”, 1984.
- Colmenares, Germán (comp.), *Relaciones e Informes de los Gobernantes de Nueva Granada*, 3 vols., Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1989.
- Congrains Martin, Enrique y Pedro Pablo Tibaquirá (comps.), *Las maravillas de Colombia*, 4 vols., Bogotá, Editorial Forja, 1979.

- Cuervo, Antonio B. (comp.), *Colección de documentos inéditos sobre la Geografía y la Historia de Colombia*, 4 vols., Bogotá, Imprenta de Vapor Zalamea Hermanos y Casa Editorial de J. J. Pérez, 1891-1894.
- De-Mier, José M. (comp.), *Poblamientos en la Provincia de Santa Marta. Siglo XVIII*, 3 vols., Bogotá, Colegio Máximo de las Academias de Colombia, Libreros Colombianos, 1987.
- Diccionario de autoridades* (véase Real Academia Española).
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias Islas y Tierra-Firme del Mar Océano (1535-1549)*, 5 vols., Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Editorial Atlas, 1959.
- Fernández de Piedrahíta, Lucas, *Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada* (1688), edición facsimilar de la impresión hecha en Amberes por Juan Bautista Verduffén, 2 vols., Santander de Quilichao, Cauca, Colombia, Carvajal S. A., 1986-1987.
- Flórez de Ocáriz, Juan, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada* (1674), edición facsimilar de la de 1674, 3 vols., Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1990.
- Friede, Juan (comp.), *Documentos inéditos para la Historia de Colombia*, 10 vols., Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1955-1960.
- Friede, Juan (comp.), *Fuentes documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada*, 8 vols., Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1976.
- Garcés, Jorge A. (comp.), *Colección de documentos inéditos relativos al adelantado capitán don Sebastián de Benalcázar, 1535-1565*, Quito, Publicaciones del Archivo Municipal, 1936.
- Garcés, Jorge A. (comp.), *Colección de documentos sobre el Obispado de Quito. De mil quinientos cuarenta y seis a mil quinientos ochenta y tres*, 2 vols., Quito, Publicaciones del Archivo Histórico Municipal, 1946.
- Garcés, Jorge A. (comp.), *Libro de Cabildos de la Ciudad de Quito, 1610-1616*, Quito, Imprenta Municipal, 1955.
- Herrera Ángel, Marta; Camila Aschner y Tania Lizarazo (eds.), *Repensando a Policéfalo. Diálogos con la memoria histórica a través de documentos de archivo. Siglos XVI al XIX*, Bogotá, Instituto Pensar, Pontificia Universidad Javeriana, 2006.
- Herrera, Antonio de (1601), *Historia General de los hechos de los Castellanos en las Islas y Tierrafirme del Mar Océano*, Antonio Ballesteros-Beretta (comp.), 17 vols., Madrid, Academia de la Historia, 1934.

- Juan, Jorge y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América*, (ca. 1743/1826), 2 vols., Bogotá, Banco Popular, 1983.
- López de Gómara, Francisco, *Historia general de las Indias* (1552), 2 vols., Barcelona, Ediciones Orbis, 1985.
- López de Velasco, Juan, *Geografía y descripción universal de las Indias* (1574), Marcos Jiménez de la Espada (comp.), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1971.
- Montufar y Fraso, Juan Pío, “Razón sobre el estado y gobernación política y militar de las provincias, ciudades, villas y lugares que contiene la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito” (1754), Pilar Ponce Leiva, (comp.), *Relaciones Histórico Geográficas de la Audiencia de Quito. Siglos XVI-XIX*, 2 vols., Quito, Marka –Instituto de Historia y Antropología Andina– y Ediciones Abya-Yala, 1992, T. II, pp. 323-353.
- Moreno y Escandón, Francisco Antonio, “Estado del Virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada” (1772), en Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e informes de los Gobernantes de Nueva Granada*, 3 vols., Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1989, T. I, pp. 153-270.
- Pando, Josef Antonio de, “Ytinerario Real de Correos del Nuevo Reyno de Granada y Tierra Firme” (ca. 1770), David Robinson (comp.), mecanografiado.
- Patiño, Víctor Manuel (comp.), “Relaciones Geográficas de la Nueva Granada (siglos XVI a XIX)”, *Cespedesia* No. 45-6, suplemento No. 4, Cali, enero-junio de 1983.
- Ponce Leiva, Pilar (comp.), *Relaciones histórico geográficas de la Audiencia de Quito. Siglo XVI-XIX*, 2 vols., Quito, Marka –Instituto de Historia y Antropología Andina– y Ediciones Abya-Yala, 1992.
- Real Academia Española, *Diccionario de autoridades* (1726-1739), Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, edición facsímil, 3 vols. (divididos en seis tomos), Madrid, Editorial Gredos, 1984.
- Reichel-Dolmatoff, Gerardo, (comp.), *Diario de viaje del P. Joseph Palacios de la Vega entre los indios y negros de la provincia de Cartagena en el Nuevo Reino de Granada, 1787-1788*, Bogotá, Editorial ABC, 1955.
- Robinson, David J. (comp.), *Francisco Silvestre. Relación de la provincia de Antioquia*, Medellín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1988.
- Robinson, David J. (comp.), *Mil leguas por América. De Lima a Caracas, 1740-1741. Diario de don Miguel de Santisteban*, Bogotá, Banco de la República, 1992.

- Robledo, Emilio (comp.), *Bosquejo biográfico del señor Oidor Juan Antonio Mon y Velarde, Visitador de Antioquia, 1785-1788*, 2 vols., Bogotá, Banco de la República, 1954.
- Rosa, José Nicolás de la, *Floresta de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Santa Marta (1742)*, Barranquilla, Biblioteca Departamental del Atlántico, 1945.
- Santa Gertrudis, Juan de (fray), *Maravillas de la Naturaleza* (ca. 1775), 4 vols., Bogotá, Banco Popular, 1970.
- Silvestre, Francisco, “Apuntes Reservados”, Germán Colmenares, (comp.), *Relaciones e Informes de los Gobernantes de Nueva Granada*, 3 vols., Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1989, T. II, pp. 35-152. También fue publicado como libro: Francisco Silvestre, *Descripción del Reyno de Santa Fe de Bogotá (1789)*, Panamá, Imprenta Nacional, 1927. Se utiliza en este texto la transcripción de Colmenares y a ella refieren las citas de Silvestre.
- Simón, Pedro, *Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales (1626)*, 7 vols., Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1981-1982.
- Solórzano y Pereyra, Juan de, *Política Indiana* (1648), corregida e ilustrada por Francisco Ramiro de Valenzuela (s. XVIII), Relator del Supremo Consejo y Cámara de Indias y Oidor Honorario de la Real Audiencia y Casa de Contratación de Cádiz, segunda reimpresión, 5 vols., Madrid, Buenos Aires, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, 1972.
- Tienda de Cuervo, Bartolomé, “Informe económico y político sobre la Nueva Granada” (ca. 1734), *Economía Colombiana*, vol. 9, No. 25, Bogotá, mayo de 1956, pp. 389-396.
- Torre y Miranda, Antonio de la, “Noticia individual de las poblaciones nuevamente fundadas en la Provincia de Cartagena”, José P. de Urueta (comp.), *Documentos para la Historia de Cartagena*, 8 vols., Cartagena, Tipografía Araújo, 1890, T. IV, pp. 33-78.
- Tovar Pinzón, Hermes (comp.), *No hay Caciques ni Señores, Barcelona*, Sendai Ediciones, 1988.
- Tovar Pinzón, Hermes (comp.), *Relaciones y Visitas a los Andes. S. XVI*, 4 vols., Bogotá, Colcultura, Instituto de Cultura Hispánica, 1993-1996.
- Tovar Pinzón, Hermes, Camilo Tovar y Jorge Tovar (comps.), *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994.

Ulloa, Antonio de, *Viaje a la América Meridional* (1748), Andrés Saumell Lladó (comp.), 2 vols., Madrid, Dastin, 2002.

Velasco, Juan de, *Historia del Reino de Quito en la América Meridional* (1789), 3 vols., Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1977-1979. Los tomos II y III también fueron editados en un solo volumen en Caracas, Biblioteca Ayacucho, s. f.; para su preparación cotejaron el manuscrito de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid y la edición de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Para la realización de nuestro trabajo se ha consultado el T. I de la edición de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y los T. II y III de la edición de la Biblioteca Ayacucho.

D. BIBLIOGRAFÍA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Aguilar, José (dir.), *Geoatlas*, 2 vols., Buenos Aires, Editorial Codex S. A., 1967.

Alchon, Suzanne Austin, *Sociedad indígena y enfermedad en el Ecuador colonial* (1991), Quito, Ediciones Abya-Yala, 1996.

Almario, Óscar, *La configuración moderna del Valle del Cauca, Colombia, 1850-1940. Espacio, poblamiento, poder y cultura*, Cali, Cegan Editores, s. f.

Altman, Ida y James Lockhart, *Provinces of Early Mexico. Variants of Spanish American Regional Evolution*, Los Angeles, University of California, 1976.

Arboleda, Gustavo, *Historia de Cali* (1928), segunda ed., 3 vols., Cali, Biblioteca de la Universidad del Valle, 1956.

Arboleda, Gustavo, *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca* (1926), segunda edición, Bogotá, Librería Horizonte, 1962.

Arroyo, Jaime, *Historia de la Gobernación de Popayán* (1907), segunda ed., 2 vols., Bogotá, Ministerio de Educación, Biblioteca de Autores Nacionales, s. f.

Barona, Guido, “El espacio geopolítico de la Antigua Gobernación de Popayán”, Heraclio Bonilla y Amado A. Guerrero (eds.), *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1996, pp. 115-135.

Barona, Guido, *La maldición de Midas en una región del mundo colonial. Popayán, 1730-1830*, Cali, Universidad del Valle y Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Cauca, 1995.

- Barona Becerra, Guido y Cristóbal Gnecco Valencia (eds.), *Historia, geografía y cultura del Cauca. Territorios posibles*, 2 vols., Popayán, Corporación Autónoma Regional del Cauca –CRC–, Lotería del Cauca y Universidad del Cauca, 2001.
- Bernal Vélez, Alejandro, “La circulación de productos entre los Pastos en el siglo XVI”, *Arqueología del Área Intermedia*, No. 2, Bogotá, Sociedad Colombiana de Arqueología, 2000, pp. 125-152.
- Blower, David, “Las múltiples facetas del Mullu: mucho más que una concha *Spondylus*”, *Arqueología del Área Intermedia*, No. 3, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Sociedad Colombiana de Arqueología, 2001, pp. 25-51.
- Borah, Woodrow, “Trends in Recent Studies of Colonial Latin American Cities”, *Hispanic American Historical Review*, 6 (3), 1984, pp. 535-554.
- Bourdieu, Pierre, *Outline of a Theory of Practice* (1972), Cambridge, Cambridge University Press, 1993.
- Bourdieu, Pierre, *Language and Symbolic Power* (1977-1982), tercera edición, Cambridge, Harvard University Press, 1994.
- Bourdieu, Pierre, *The Logic of Practice* (1980), Stanford, Stanford University Press, 1990.
- Bray, Tamara L., “*Skeuomorphos*, conchas de cerámica en los Andes septentrionales: ideología, emulación e intercambio a larga distancia”, *Arqueología del Área Intermedia*, No. 3, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Sociedad Colombiana de Arqueología, 2001, pp. 11-24.
- Bronner, Fred, “Urban Society in Colonial Spanish America: Research Trends”, *LARR*, 21 (1), 1986, pp. 7-72.
- Buenahora Durán, Gonzalo, “Historia de la conquista y colonización del Suroeste de Colombia (1513-1640)”, Popayán, mecanografiado, Departamento de Historia de la Universidad del Cauca, 1998/2002.
- Buenahora Durán, Gonzalo, *Historia de la ciudad colonial de Almaguer*, Popayán, Universidad del Cauca, 2003.
- Bryant, Sherwin K., “Finding Gold, Forming Slavery: The Creation of a Classic Slavery Society, Popayán, 1600-1700”, *The Americas*, 63 (1), Academy of American Franciscan History, 2006, pp. 81-112.
- Caillavet Chantal, “Conchas marinas y rutas de intercambio prehispánico en los Andes septentrionales”, Felipe Cárdenas Arroyo y Tamara L. Bray

- (eds.), *Intercambio y comercio entre Costa, Andes y Selva: arqueología y etnohistoria de Suramérica*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1998, pp. 67-85.
- Caillavet, Chantal, *Etnias del Norte. Etnohistoria e Historia de Ecuador*, Quito, Ediciones Abya-Yala, Casa de Velázquez e Instituto Francés de Estudios Andinos, 2000.
- Caillavet, Chantal y Ximena Pachón (eds.), *Frontera y poblamiento: estudios de Historia y Antropología de Colombia y Ecuador*, Bogotá, Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas y Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes, 1996.
- Calero, Luis Fernando, *Pastos, Quillacingas y Abades 1535-1700*, Bogotá, Banco Popular, 1991.
- Cardale de Schrimppff, Marianne, “Textiles arqueológicos de Nariño”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XXI, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1977-8, pp. 245-282.
- Cardale de Schrimppff, Marianne, *Caminos prehispánicos en Calima. El estudio de caminos precolombinos de la cuenca del alto río Calima, cordillera Occidental, Valle del Cauca*, Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas del Banco de la República, Asociación Pro-Calima, 1996.
- Cardale Schrimppff, Marianne (ed.), *Calima and Malagana. Art and Archaeology in Southwestern Colombia*, Lausanne, Suiza, Fundación Pro-Calima, 2005.
- Cardale de Schrimppff, Marianne, “Los textiles en la arqueología de Nariño y Carchi. Un balance actualizado”, *Boletín de Arqueología*, vol. 22, Bogotá, FIAN, 2007, pp. 3-116.
- Cardale de Schrimppff, Marianne; Warwick Bray, Theres Gähwiler-Walder y Leonor Herrera, *Calima. Diez mil años de Historia en el Suroccidente de Colombia*, Bogotá, Fundación Pro-Calima, 1992.
- Cárdenas Arroyo, Felipe y Tamara L. Bray (eds.), *Intercambio y comercio entre Costa, Andes y Selva: arqueología y etnohistoria de Suramérica*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1998.
- Certeau, Michel de, *The Practice of Everyday Life* (1974), Berkeley, University of California Press, 1988.
- Codazzi, Agustín, *Geografía Física y Política de la Confederación Granadina. Estado del Cauca. Provincias del Chocó, Buenaventura, Cauca y Popayán*.

- Provincias de Pasto, Túquerres y Barbacoas*, Guido Barona, Camilo Domínguez, Augusto Gómez y Apolinar Figueroa (comps.), Cali, Universidad del Cauca, 2002.
- Colmenares, Germán, *Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800*, Bogotá, La Carreta, 1979.
- Colmenares, Germán, *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII*, Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1983.
- Colmenares, Germán, *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719* (1973), tercera ed., Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1983.
- Colmenares, Germán, “Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca 1810-1830”, Germán Colmenares, Zamira Díaz de Zuluaga, José Escorcía y Francisco Zuluaga, *La Independencia. Ensayo de Historia Social*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1986, pp. 137-180.
- Colmenares, Germán, “El tránsito a sociedades campesinas de dos sociedades esclavistas en la Nueva Granada. Cartagena y Popayán, 1780-1850” (1987), *Revista Huellas* No. 29, Barranquilla, Uninorte, agosto 1990, pp. 8-24.
- Colmenares, Germán, “Región-Nación: problemas de poblamiento en la época colonial” (1988), *Revista de Extensión Cultural*, Nos. 27-28, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, junio de 1991, pp. 6-15.
- Colmenares, Germán, Zamira Díaz de Zuluaga, José Escorcía y Francisco Zuluaga, *La Independencia. Ensayo de Historia Social*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1986.
- Conde Calderón, Jorge, “Espacio, sociedad y conflictos en la Provincia de Cartagena. 1740-1815”, tesis para optar la Maestría en Historia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1995.
- Conde Calderón, Jorge, *Espacio, sociedad y conflictos en la Provincia de Cartagena*, Barranquilla, Fondo de Publicaciones de la Universidad del Atlántico, 1999.
- Cordero, Luis, *Diccionario quichua-español. Español-quichua*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1955.
- Correa, Juan Santiago, *Minería y comercio: las raíces de la elite antioqueña (1775-1810)*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2001.
- Correa Restrepo, Juan Santiago, *Territorio y poder. Dinámicas de poblamiento en el valle de Aburrá. Siglo XVI*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2004.

- Cosgrove, Denis, *The Palladian Landscape. Geographical Change and its Cultural Representations in Sixteenth-Century Italy*, University Park, Pennsylvania State University Press, 1993.
- Dagua Hurtado, Abelino, Misael Aranda y Luis Guillermo Vasco, *Guambianos. Hijos del aroiris y del agua*, Bogotá, Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, Fundación Alejandro Ángel Escobar, Los Cuatro Elementos y Cerec, 1998.
- Deler, Jean-Paul, *Ecuador. Del espacio al Estado nacional*, Quito, Ediciones Banco Central del Ecuador, 1987.
- Deler, Jean-Paul, “Tiempos y espacios de una horogénesis: los territorios fronterizos entre Colombia y Ecuador”, Chantal Caillavet y Ximena Pachón (comps.), *Frontera y poblamiento: estudios de Historia y Antropología de Colombia y Ecuador*, Bogotá, Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas y Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes, 1996, pp. 23-40.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, *Colombia Estadística 85*, Bogotá, DANE, 1984.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, *División político administrativa de Colombia 1985*, Bogotá, DANE, 1985.
- Devia Castillo, Beatriz, “Análisis de colorantes y fibras en los textiles arqueológicos de la región de Nariño”, *Boletín de Arqueología*, vol. 22, Bogotá, FIAN, 2007, pp. 117-141.
- Díaz de Zuluaga, Zamira, *Guerra y economía en las Haciendas. Popayán, 1780-1830*, Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1983.
- Díaz López, Zamira, *Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la Gobernación de Popayán: 1533-1733*, Bogotá, Banco de la República, 1994.
- Domínguez, Camilo, “Construcción social del espacio”, Guido Barona Becerra y Cristóbal Gnecco Valencia (eds.), *Historia, geografía y cultura del Cauca. Territorios posibles*, 2 vols., Popayán, Corporación Autónoma Regional del Cauca –CRC–, Lotería del Cauca y Universidad del Cauca, 2001, T. I, pp. 83-95.
- Duncan, James S., “The Power of Place in Kandy, Sri Lanka: 1780-1980”, John A. Agnew y James S. Duncan, *The Power of Place. Bringing together Geographical and Sociological Imaginations*, Boston: Unwin Hyman, 1989, pp. 185-201.

- Duncan, James S., *The City as a Text: The Politics of Landscape Interpretation in the Kandyan Kingdom*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
- Duncan, James S. y Nancy Duncan, “(Re)reading the Landscape”, *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 6, 1988, pp. 117-126.
- Duque Gómez, Luis; Juan Friede y Jaime Jaramillo Uribe, *Historia de Pereira*, Bogotá, Librería Voluntad, 1963.
- Earle Mond, Rebecca, “Indian Rebellion and Bourbon Reform in New Granada: Riots in Pasto, 1780-1800”, *HAHR*, 73 (1), feb. 1993, pp. 99-124.
- Earle, David D., “La organización socioeconómica de los Cacicazgos de la jurisdicción de Popayán y la visita de Pedro de Hinojosa (1569): el Contexto Andino de una Formación Social Indígena”, Javier Guerrero (ed.), *Etnias, educación y Archivos en la Historia de Colombia*, Bogotá, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Archivo General de la Nación y Asociación Colombiana de Historiadores, 1995, pp. 22-51.
- Edelman, Murray, *The Symbolic Uses of Politics*, Urbana, University of Illinois Press, 1964.
- Eliade, Mircea, *Lo sagrado y lo profano* (1957), octava ed., Barcelona, Colección Labor, 1992.
- Escorcía, José, “La formación de las clases sociales en el período de la Independencia”, Germán Colmenares, Zamira Díaz de Zuluaga, José Escorcía y Francisco Zuluaga, *La Independencia. Ensayo de Historia Social*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1986, pp. 137-180, pp. 71-110.
- Estupiñán Viteri, Támara, *El mercado interno en la Audiencia de Quito*, Quito, Ediciones del Banco Central del Ecuador, 1997.
- Fals Borda, Orlando, *Historia doble de la Costa* (1976-1986), 4 vols., segunda ed., Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980-1986.
- Fals Borda, Orlando, “Ordenamiento territorial e integración regional en Colombia”, Orlando Fals Borda *et al.*, *La insurgencia de las Provincias. Hacia un Nuevo Ordenamiento Territorial para Colombia*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia y Siglo XXI Editores, 1989, pp. 11-78.
- Faust, Franz, “Cauca indígena”, Guido Barona y Cristóbal Gnecco (eds.), *Historia, geografía y cultura del Cauca. Territorios posibles*, 2 vols., Popayán, Corporación Autónoma Regional del Cauca –CRC–, Lotería del Cauca y Universidad del Cauca, 2001, T. I, 258-274.

- Findji, María Teresa y José María Rojas, *Territorio, economía y sociedad Paez*, Cali, Cidse, Universidad del Valle, 1985.
- Flórez, Antonio, “Geomorfología de Colombia”, mecanografiado, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2000.
- Flórez, Antonio, *Colombia: evolución de sus relieves y modelados*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2003.
- Foucault, Michel, *Discipline and Punish. The Birth of the Prison* (1975), New York, Vintage Books, 1979.
- Friede, Juan, *Los Andaki, 1538-1947. Historia de la aculturación de una tribu selvática*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953.
- Friede, Juan, *Los Welser en la conquista de Venezuela*, Caracas, Edición Edime, 1961.
- Friede, Juan, *Vida y luchas de don Juan del Valle, primer obispo de Popayán y Protector de Indios*, Popayán, Editorial Universidad de Popayán, 1961.
- Friede, Juan, *Los Quimbayas bajo la dominación española* (1963), reimpresión segunda ed., Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1982.
- Galo, Ramón, *El poder y los Norandinos. La Historia en las sociedades Norandinas del siglo XVI*, Quito, Centro Andino Popular, 1990.
- García Martínez, Bernardo, *Los pueblos de la Sierra: el poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México; Centro de Estudios Históricos, 1987.
- García, Reinaldo, “Características Pluviométricas”, Guido Barona Becerra y Cristóbal Gnecco Valencia (eds.), *Historia, geografía y cultura del Cauca*, T. I, pp. 125-137.
- Garrido Conde, María Teresa, *La primera creación del Virreinato de la Nueva Granada (1717-1723)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1965.
- Geertz, Clifford, *The Interpretation of Cultures*, Basic Books, 1973.
- Gibson, Charles, *Los Aztecas bajo el dominio español* (1974), segunda ed., México, Siglo XXI Editores, 1975.
- Giraldo Herrera, César Enrique, “Mares de información. Navegación en el Pacífico Suroccidente colombiano”, *Diálogos. Discusiones en la Psicología contemporánea*, No. 3, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2004, pp. 211-233.

- Giraldo Herrera, César Enrique, “Los mareños del Sanquianga y sus artes: la marinería del litoral nariñense”, mecanografiado, trabajo de grado para obtener la Maestría en Antropología, Bogotá, Universidad de los Andes, 2007.
- Gómez Pérez, María del Carmen, *Pedro de Heredia y Cartagena de Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984.
- Gómez, Lucella, María Teresa Arcila, Nora Patricia Gutiérrez y Laura García, “Libres, cimarrones y arrochelados en la frontera entre Antioquia y Cartagena. Siglo XVIII”, Informe Final de Investigación, Medellín, Instituto de Estudios Regionales –INER– de la Universidad de Antioquia y Colciencias, 2003.
- González Luna, María Dolores, “La política de población y pacificación indígena en las poblaciones de Santa Marta y Cartagena (Nuevo Reino de Granada), 1750-1800”, *Boletín Americanista*, año XX, No. 28, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1978, pp. 87-118.
- Graff, Gary Wendell, “Spanish Parishes in Colonial New Granada: Their Role in Town-Building on the Spanish-American Frontier”, *The Americas* 33 (2), Oct. 1976, pp. 336-351.
- Groot de Mahecha, Ana María y Eva María Hooykaas, *Intento de delimitación del territorio de los grupos étnicos Pastos y Quillecingas en el altiplano nariñense*, Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionles, 1991.
- Guerrero Rincón, Amado Antonio, *La Provincia de Guanentá. Orígenes de sus poblamientos urbanos*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1996.
- Guhl, Ernesto, *Colombia: bosquejo de su geografía tropical*, 2 vols., Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1976.
- Gutiérrez, Ramón (coord.), *Pueblos de Indios. Otro urbanismo en la región andina*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1993.
- Gutiérrez Ramos, Jairo y Armando Martínez Garnica, *La Provincia de García Rovira. Orígenes de sus poblamientos urbanos*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1996.
- Guzmán, Ángela I., *Poblamiento y urbanismo colonial en Santander*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987.
- Guzmán, Ángela I., *Poblamiento e historias urbanas del Alto Magdalena, Tolima. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Bogotá, Ecoe Editores, 1996.

- Hall, Edward T., *The Hidden Dimension. An Anthropologist Examines Man's Use of Space in Public and Private*. New York, Anchor Books, 1966.
- Hammen, Thomas van der y Enrique González, “Historia de clima y vegetación del Pleistoceno Superior y del Holoceno de la sabana de Bogotá”, *Boletín Geológico*, vol. XI, Nos. 1-3, Bogotá, Servicio Geológico Nacional, 1963, pp. 189-226.
- Harvey, David, *The Condition of Postmodernity. An Enquiry into the Origins of Cultural Change* (1990), octava reimpression, Cambridge, Blackwell, 1994.
- Hernández Ospina, Mónica Patricia, “Configuración territorial de las Provincias de Nóvita y Citará en el siglo XVIII”, trabajo de grado para optar el título de Historiadora, Bogotá, Universidad Javeriana, 2005.
- Herrera Ángel, Marta, “Formas históricas del poder: los Corregidores, la formación de los mercados internos y los orígenes del clientelismo y el compadrazgo. Provincia de Santafé, siglo XVIII”, Informe Final de la Beca de Investigación Francisco de Paula Santander de Colcultura, Bogotá, mecanografiado, 1993.
- Herrera Ángel, Marta, “Espacio y poder. Pueblos de Indios en la Provincia de Santafé (siglo XVIII)”, Bogotá, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XXXI, 1994, pp. 35-62.
- Herrera Ángel, Marta, “Population, Territory and Power in Eighteenth Century New Granada: Pueblos de Indios and Authorities in the Province of Santafé”, Austin, *Yearbook, Conference of Latin Americanist Geographers*, 1995, pp. 121-131.
- Herrera Ángel, Marta, *Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada. El Corregimiento de Naturales en la Provincia de Santafé. Siglo XVIII*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1996.
- Herrera Ángel, Marta, “Ordenamiento espacial de los Pueblos de Indios: dominación y resistencia en la sociedad colonial”, *Revista Fronteras*, vol. II, No. 2, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, pp. 93-128.
- Herrera Ángel, Marta, “El espacio étnico y el espacio provincial”, Hermes Tovar et al., *Territorio, población y trabajo indígena. Provincia de Pamplona siglo XVI*, Bogotá, Centro de Investigaciones de Historia Colonial y Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Norte de Santander, 1998, pp. 13-52.

- Herrera Ángel, Marta, “Desaparición de los poblados caribeños en el siglo XVI”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 34, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, enero-diciembre de 1998, pp. 124-165.
- Herrera Ángel, Marta, “Territorio, población y poder. El Corregimiento de Indios en la Nueva Granada, siglo XVIII”, Informe Final de la VIII Convocatoria de la Becas Nacionales de Colcultura, Bogotá, mecanografiado, 1999.
- Herrera Angel, Marta, “Spatial Ordering and Political Control in the Caribbean Lowlands and Central Andes of Eighteenth-Century New Granada”, Syracuse, University of Syracuse, Geography Department, Ph.D. Dissertation, 1999.
- Herrera Ángel, Marta, “Las divisiones político-administrativas del Virreinato de la Nueva Granada a finales del período colonial”, *Historia Crítica*, No. 22, Bogotá, Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, julio-diciembre de 2001, pp. 76-103.
- Herrera Ángel, Marta, “El Arrochelamiento: nominar para criminalizar”, *El Taller de la Historia*, No. 2, Cartagena, Revista del Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena, 2002, pp. 11-46.
- Herrera Ángel, Marta, *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos, siglo XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Academia Colombiana de Historia, 2002.
- Herrera Ángel, Marta, “Territorialidad, guerra y estructuración política en el período colonial”, Gustavo Montañez (coord.), *Dimensiones territoriales de la guerra y de la paz*, Bogotá, Red de Estudios de Espacio y Territorio de la Universidad Nacional de Colombia, 2004, pp. 365-402.
- Herrera Ángel, Marta, “Calima as Part of the Province of Popayán. The Prehispanic Legacy”, Marianne Cardale Schrimpff (ed.), *Calima and Malagana. Art and Archaeology in Southwestern Colombia*, Lausanne, Suiza, Fundación Pro-Calima, 2005, pp. 258-275.
- Herrera Ángel, Marta, “Transición entre el ordenamiento territorial prehispánico y el colonial”, *Historia Crítica*, No. 32, Bogotá, Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, julio-diciembre de 2006, pp. 118-152.
- Herrera Ángel, Marta, “Las bases prehispánicas de la configuración territorial de la provincia de Popayán en el período colonial”, *Journal of Latin American*

- Geography*, vol. 5, No. 2, Syracuse, Conference of Latin Americanist Geographers, Dellplain Latin American Program, 2006, pp. 53-73.
- Herrera Ángel, Marta y Diana Bonnett Vélez, “Ordenamiento espacial y territorial colonial en la ‘Región Central’ neogranadina. Siglo XVIII. Las Visitas de la Tierra como fuente para la Historia Agraria del siglo XVIII”, *América Latina en la historia económica. Boletín de Fuentes*, No. 16, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001, pp. 11-32.
- Hoberman, Louisa Schell y Susan Migden Socolow (eds.), *The Countryside in Colonial Latin America*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1996.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Atlas de Colombia*, Bogotá, IGAC, 1977.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Atlas básico de Colombia*, cuarta ed., Bogotá, IGAC, 1982.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Diccionario geográfico de Colombia*, versión en CD, Bogotá, IGAC, 1996.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Diccionario geográfico de Colombia* (1971), tercera edición revisada y aumentada, 4 vols., Bogotá, IGAC, 1996.
- Jaramillo Uribe, Jaime, “La población indígena de Colombia en el momento de la Conquista y sus transformaciones posteriores”, *A.C.H.S.C.*, No. 2, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1964, pp. 239-293.
- Jaramillo Uribe, Jaime, “Ideas para una caracterización socio-cultural de las regiones colombianas”, *Ensayos de Historia Social*, 2 vols., Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1989, t. II, pp. 59-91.
- Jijón y Caamaño, Jacinto, *Sebastián de Benalcázar*, 3 vols., Quito, Imprenta del Clero, 1936.
- Kowalski, Jeff Karl (ed.), *Mesoamerican Architecture as a Cultural Symbol*, New York, Oxford, Oxford University Press, 1999.
- Landázuri, Cristóbal, *Los cacicazgos Pastos prehispánicos: agricultura y comercio, siglo XVI*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1995.
- Lane, Kris, “Mining the Margins: Precious Metals Extraction and Forced Labor Regimes in the Audiencia de Quito. 1534-1821”, mecanografiado, Ph. D. Thesis, University of Minnesota, 1996.
- Lane, Kris, *Pillaging the Empire. Piracy in the Americas, 1500-1750*, New York, M. E. Sharpe, 1998.

- Lane, Kris, *Blood and Silver. A History of Piracy in the Caribbean and Central America*, Oxford, Signal Books, 1999.
- Lane, Kris, *Quito 1599. City and Colony in Transition*, Albuquerque, University of New México Press, 2002.
- Langebaek, Carl Henrik y Carlo Emilio Piazzini, *Procesos de poblamiento en Yacuanquer-Nariño: una investigación arqueológica sobre la microverticalidad en los Andes colombianos (siglos X a XVIII d. C.)*, Bogotá, ISA, 2003.
- Larrea, Carlos Manuel, *La Real Audiencia de Quito y su territorio*, Quito, Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1964.
- Lefebvre, Henri, *The Production of Space* (1974), segunda reimpresión en inglés, Oxford y Cambridge, Blackwell, 1992.
- Llanos, Héctor, *Los cacicazgos de Popayán a la llegada de los conquistadores*, Bogotá, FIAN, 1981.
- Lockhart, James, *The Nahuas after the Conquest. A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth through Eighteenth Centuries*, Stanford, Stanford University Press, 1992.
- López Arellano, María Luisa, “Las encomiendas de Popayán en los siglos XVII y XVIII”, Silvia Padilla Altamirano *et al.*, *La encomienda en Popayán. Tres estudios*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1976, pp. 113-252.
- Lozano, Hernán, “Colmenares, un rastro de papel”, *Historia y Espacio*, separata, No. 14, Cali, Departamento de Historia de la Universidad del Valle, junio de 1991.
- Mamián Guzmán, Doumer, “Los Pastos”, *Geografía humana de Colombia. Región Andina central*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996, T. IV, vol. 1, pp. 9-118.
- Martínez Garnica, Armando, “El régimen de la parroquia neogranadina en Santander”, mecanografiado, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1994.
- Martínez Garnica, Armando y Amado Antonio Guerrero Rincón, *La Provincia de Soto. Orígenes de sus poblamientos urbanos*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1995.
- Martínez Reyes, Gabriel, *Funcionamiento socio-económico de la parroquia virreinal. En Málaga, Servitá y pueblos anexos, especialmente en los años de 1801 a 1810*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 1975.

- Martínez, Carlos, *Apuntes sobre el urbanismo en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Banco de la República, 1967.
- Marx, Carlos, “Prólogo de la Contribución a la crítica de la Economía Política”, Carl Marx y Federico Engels, *Obras escogidas*, Moscú, Editorial Progreso, 1969, pp. 186-190.
- Marx, Carlos, *El capital* (1867-1894), quinta impresión, 3 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
- Marzahl, Peter, “The Cabildo of Popayán in the seventeenth Century: The Emergence of a Creole Elite”, mecanografiado, Tesis Doctoral, Universidad de Wisconsin, 1970.
- Marzahl, Peter, “Creoles and the Government: The Cabildo of Popayán”, *The Hispanic American Historical Review*, 54 (1), 1974, pp. 636-656.
- Marzahl, Peter, *Town in the Empire. Government, Politics, and Society in Seventeenth-Century Popayán*, Austin, University of Texas Press, 1978.
- McFarlane, Anthony, *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón* (1997 sic por 1993), Bogotá, Banco de la República y El Áncora Editores, 1997.
- Mejía Prado, Eduardo, *Origen del campesino vallecaucano* (1993), segunda ed., Cali, Universidad del Valle, 1996.
- Melo, Jorge Orlando, *Historia de Colombia. El establecimiento de la dominación española*, Bogotá, Presidencia de la República, 1996.
- Mendelson, Johanna, “The Jesuit Haciendas of the College of Popayán: The Evolution of the Great Estate in the Cauca Valley”, mecanografiado, disertación doctoral, Saint Louis, Missouri, Washington University, 1978.
- Minaudier, Jean-Pierre, “Une Région Minière de la Colonie à l’Indépendance: Barbacoas, 1750-1830 (Économie, société, vie politique locale)”, *Bulletin de l’Institut Français d’études Andines*, 17 (2), Lima, 1988, pp. 81-104.
- Montañez Gómez, Gustavo, Julio Carrizosa Umaña, Normando Suárez Fernández, Ovidio Delgado Mahecha y Julián Arturo Lucio (eds.), *Espacio y territorios. Razón, pasión e imaginarios*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia y Red Espacio y Territorio, 2001.
- Mora de Tovar, Gilma, *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada Siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988.
- Mora de Tovar, Gilma, “Poblamiento y sociedad en el Bajo Magdalena durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *A.C.H.S.C.* No. 21, Bogotá, Universidad Nacional, 1993, pp. 40-63.

- Moreno de Ángel, Pilar, *Antonio de la Torre y Miranda: viajero y poblador. Siglo XVIII*, Bogotá, Editorial Planeta, 1993.
- Moreno Ruiz, Encarnación, “Historia de la penetración española en el Sur de Colombia. Etnohistoria de Pastos y Quillacingas, siglo XVI”, tesis de Doctorado, Departamento de Antropología, Universidad Complutense de Madrid, 1970.
- Moreno Yáñez, Segundo, “De las formas tribales al Señorío Étnico: Don García Tulcanaza y la inserción de una jefatura en la formación socio-económica colonial”, Udo Oberem y Segundo Moreno Y., *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*, Banco Central del Ecuador, Instituto Otavaleño de Antropología y Ediciones Abya-Yala, 1995, pp. 103-119.
- Morse, Richard M., “Trends and Issues in Latin American Urban Research, 1965-1970”, *Latin American Research Review*, 6, 1971, pp. 3-52.
- Murra, John, “La papa, el maíz y los ritos del Tawantinsuyu”, Marco V. Rueda y Segundo E. Moreno Yáñez (eds.), *Cosmos, hombre y sacralidad. Lecturas dirigidas de Antropología Religiosa*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1997, pp. 181-193.
- Nieto Olarte, Mauricio, Santiago Muñoz Arbeláez, Santiago Díaz-Piedrahíta y Jorge Arias de Greiff, *La obra cartográfica de Francisco José de Caldas*, Bogotá, Universidad de los Andes, Academia Colombiana de Historia, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ICANH, 2006.
- Norton, Presley, “El Señorío de Salangone y la Liga de Mercaderes”, José Alcina Franch y Segundo Moreno Yáñez (comps.), *Miscelánea Antropológica Ecuatoriana*, Año 6, No. 6, Quito, Banco Central del Ecuador y Ediciones Abya-Yala, 1986, pp. 131-143.
- Osborn, Ann, “El multiculturalismo en los Andes Orientales”, *Revista de Antropología*, vol. IV, No. 2, Bogotá, Universidad de los Andes, 1988, pp. 23-42.
- Padilla Altamirano, Silvia, “Tasaciones de las encomiendas de Popayán en el siglo XVI”, Silvia Padilla Altamirano et al., *La encomienda en Popayán. Tres estudios*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1976, pp. 1-112.
- Padilla Altamirano, Silvia, María Luisa López Arellano y Adolfo Luis González Rodríguez, *La encomienda en Popayán. Tres estudios*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1976.
- Patiño Millán, Beatriz, “Economía del tabaco en la Gobernación de Popayán. 1764-1820”, Cali, mecanografiado, tesis de Grado, Departamento de Historia de la Universidad del Valle, 1974.

- Patiño Millán, Beatriz, “Factores de unidad en el Nuevo Reino de Granada y la posterior formación del Estado Nacional”, *Estudios Sociales*, No. 3, Medellín, FAES, 1988, pp. 95-128.
- Peña, Heliodoro, *Geografía e Historia de la Provincia del Quindío (departamento del Cauca)*, Popayán, Imprenta del Departamento, 1892.
- Pérez, Felipe, *Atlas Geográfico e Histórico de la República de Colombia (Antigua Nueva Granada) el cual Compendia las Repúblicas de Venezuela y Ecuador con arreglo á los Trabajos Geográficos del General de Ingenieros Agustín Codazzi*, París, Imprenta Lahure, 1889.
- Phelan, John Leddy, *El Reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio español* (1966), Quito, Banco Central del Ecuador, 1995.
- Piedrahíta, Diógenes, *Historia de Toro (Apuntes para la Historia de Toro, ca. 1937)*, segunda ed. ampliada, Cali, Imprenta Departamental, 1954.
- Ponce Leyva, Pilar, *Certezas ante la incertidumbre. Élite y Cabildo de Quito en el siglo XVII*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1998.
- Portela, Hugo, “El agua en la cosmovisión indígena andina”, Guido Barona y Cristóbal Gnecco (eds.), *Historia, geografía y cultura del Cauca. Territorios posibles*, 2 vols., Popayán, Corporación Autónoma Regional del Cauca –CRC–, Lotería del Cauca y Universidad del Cauca, 2001, T. I, pp. 275-306.
- Powers Vieira, Karen, *Prendas con pies. Migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito* (1990), Quito, Ediciones Abya-Yala, 1994.
- Prahl, Henry von, Jaime Cantera y Rafael Contreras, *Manglares y hombres del Pacífico colombiano*, Bogotá, Fondo FEN, 1990.
- Quintero Guzmán, Miguel Wenceslao, *Linajes del Cauca Grande*, 3 vols., Bogotá, Universidad de los Andes, 2006.
- Ramírez de Jara, María Clemencia, *Frontera fluida entre Andes, Piedemonte y Selva. El caso del valle de Sibundoy, siglos XVI-XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996.
- Rappaport, Joanne, *The Politics of Memory. Native Historical Interpretation in the Colombian Andes*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
- Robinson, David J., “Changing Settlement Patterns in Colonial Hispanic America”, Peter J. Ucko, Ruth Tringham y G. W. Dimbleby, *Man, Settlement and Urbanism. Proceedings of a Meeting of the Research Seminar in Archaeology and*

- Related Subjects Held at the Institute of Archaeology*, London University, London, Schenkman Publishing Company, 1972, pp. 931-943.
- Robinson, David (ed.), *Social Fabric and Spatial Structure in Colonial Latin America*, Syracuse, Syracuse University, 1979.
- Robinson, David J., “El significado de ‘Lugar’ en América Latina”, *Revista de Extensión Cultural*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 1989, pp. 6-24.
- Robinson, David J., “La ciudad colonial hispanoamericana: ¿símbolo o texto?”, José Luis Peset (ed.), *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*, vol. II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989, pp. 249-280.
- Rodríguez Guerrero, Ignacio, *Geografía económica de Nariño*, 4 vols., Pasto, Editorial Surcolombiana, 1961.
- Rodríguez, Carlos Armando, *Tras las huellas del hombre prehispánico y su cultura en el Valle del Cauca*, Cali, Inciva, 1992.
- Rojas, Ulises, *El cacique de Turmequé y su época*, Tunja, Imprenta Departamental, 1965.
- Romero, Mario Diego, *Poblamiento y sociedad en el Pacífico colombiano, siglos XVI al XVIII*, Cali, Facultad de Humanidades Historia y Sociedad, 1995.
- Romoli de Avery, Kathleen, “Apuntes sobre los pueblos autóctonos del litoral colombiano del Pacífico en la época de la conquista española”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XII, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1963, pp. 259-292.
- Romoli de Avery, Kathleen, “Las tribus de la Antigua Jurisdicción de Pasto en el siglo XVI”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XXI, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1977-1978, pp. 11-55.
- Romoli de Avery, Kathleen, *Los de la lengua Cueva. Los grupos indígenas del istmo oriental en la época de la conquista española*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1987.
- Romoli, Kathleen, “El suroeste del Cauca y sus indios al tiempo de la conquista española según documentos contemporáneos del distrito de Almaguer”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XI, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1962, pp. 239-301.
- Romoli, Kathleen, “Nomenclatura y población indígenas de la Antigua Jurisdicción de Cali a mediados del siglo XVI”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XVI, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1974, pp. 373-490.

- Romoli, Kathleen, "El Alto Chocó en el siglo XVI", Parte I, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XIX, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1975, pp. 9-38.
- Salcedo Salcedo, Jaime, *Urbanismo hispano-americano. Siglos XVI, XVII y XVIII. El Modelo Urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico*, Bogotá, Centro Editorial Javeriano CEJA, 1994.
- Salomon, Frank, "Pochteca and Mindalá: A Comparison of Long-distance Traders in Ecuador and Mesoamérica", *Journal of the Steward Anthropological Society*, vol. 9, Nos. 1 y 2, 1978, pp. 231-245.
- Salomon, Frank, *Los Señores Étnicos de Quito en la época de los Incas*, Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1980.
- Salomon, Frank, "Un complejo de mercaderes en el norte andino bajo la dominación de los Incas", *Revista de Antropología*, vol. IV, No. 2, Bogotá, Universidad de los Andes, 1988, pp. 105-126.
- Salomon, Frank, "La política vertical en las fronteras del Tawantinsuyu", *Memoria* No. 1, Quito, Marka, Instituto de Historia y Antropología Andina, 1990, pp. 7-42.
- Schwartz, Stuart, "The Landed Elite", Louisa Schell Hoberman y Susan Migden Socolow, *The Countryside in Colonial Latin America*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1996, pp. 97-121.
- Senado de la República, *Índice monográfico de los municipios del país*, Bogotá, Senado de la República, 1989.
- Sharp, William, *Slavery on the Spanish Frontier. The Colombian Chocó, 1610-1810*, Norman, University of Oklahoma Press, 1976.
- Soja, Edward W., *Postmodern Geographies. The Reassertion of Space in Critical Social Theory* (1989), cuarta impresión, London, New York, Verso, 1994.
- Solano, Francisco de, *Ciudades hispanoamericanas y Pueblos de Indios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- Solano, Francisco de; Richard M. Morse, Jorge Enrique Hardoy y Richard P. Schaedel, "El proceso urbano iberoamericano desde sus orígenes hasta principios del siglo XIX. Estudio bibliográfico", Francisco de Solano (comp.), *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1975, pp. 727-866.

- Striffler, Luis, *El río San Jorge* (1880), Cartagena, Tipografía de El Anunciador, s. f. (ca. 1920).
- Striffler, Luis, *El Alto Sinú. Historia del primer establecimiento para extracción de oro en 1844* (1871), Bogotá, Barranquilla, Ediciones Gobernación del Atlántico, 1993.
- Striffler, Luis, *El Río Cesar. Relación de un viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta en 1876*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1986.
- Tascón, Tulio Enrique, *Historia de la conquista de Buga* (1924), segunda ed. corregida y aumentada, Bogotá, Editorial Minerva, s. f.
- Taussig, Michael, “El curanderismo popular y la estructura de la conquista en el Suroeste de Colombia”, *América Indígena*, 42 (4), México, 1982, pp. 559-613.
- Terán Najas, Rosemarie, “Sinopsis histórica del siglo XVIII”, Enrique Ayala Mora (ed.), *Nueva Historia del Ecuador*, 15 vols., Quito, Corporación Editora Nacional y Editorial Grijalbo, ca. 1988-1993, vol. IV, pp. 261-300.
- Tovar Pinzón, Hermes, “El Estado colonial frente al poder local y regional”, *Nova Americana* No. 5, Torino, Guilio Einaudi Editore, 1982, pp. 39-77.
- Tovar Pinzón, Hermes, “La historia regional como problema y como programa de la historia nacional”, *Caribabare*, año 4, No. 4, Yopal, Centro de Historia de Casanare, 1992, pp. 11-46.
- Tyrer, Robson Brines, *Historia demográfica de la Audiencia de Quito* (1976), Quito, Banco Central del Ecuador, 1988.
- Uribe, María Victoria, “Etnohistoria de las comunidades andinas prehispánicas en el sur de Colombia”, *A.C.H.S.C.*, Nos. 13-14, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1985-1986, pp. 5-40.
- Uribe, María Victoria y Fabricio Cabrera Micolta, “Estructuras de pensamiento en el Altiplano Nariñense: evidencias de la Arqueología”, *Revista de Antropología*, vol. IV, No. 2, Bogotá, Universidad de los Andes, 1988, pp. 43-69.
- Uribe, María Victoria, “Los Pasto y la red regional de intercambio de productos y materias primas de los siglos: IX a XVI D.C.”, José Echeverría y María Victoria Uribe (eds.), *Área septentrional andina norte: Arqueología y Etnohistoria*, Quito, Banco Central del Ecuador, Instituto Otavaleño de Antropología, Ediciones Abya-Yala, 1995, pp. 439-458.

- Valencia Llano, Alonso (ed.), *Historia del Gran Cauca. Historia regional del Suroccidente colombiano* (1994), segunda ed., Cali, Universidad del Valle, 1996.
- Van Young, Eric, "Mexican Rural History since Chevalier: The Historiography of the Colonial Hacienda", *LARR* 18 (3), 1983, pp. 5-61.
- Van Young, Eric, "Doing Regional History: A Theoretical Discussion and some Mexican Cases", *Year Book 1994. Conference of Latin Americanist Geographers*, vol. 20, Austin, University of Texas, 1994, pp. 21-34.
- Vas Mingo, Marta Milagros del, "La problemática de la ordenación territorial en Indias (ss. XVI-XVIII)", *Revista Complutense de Historia de América*, No. 25, 1999, pp. 51-66.
- Vásquez, Beatriz, "Diversidad lingüística", Guido Barona y Cristóbal Gnecco (eds.), *Historia, geografía y cultura del Cauca. Territorios posibles*, 2 vols., Popayán, Corporación Autónoma Regional del Cauca –CRC–, Lotería del Cauca y Universidad del Cauca, 2001, T. I, pp. 219-240.
- Vergara y Velasco, F. J., *Nueva geografía de Colombia* (1901), 3 vols., Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, Archivo de Economía Nacional, 1974.
- Villarreal Moreno, Carlos A., *Territorialidad, administración y poder en el Suroccidente colombiano: caso Pasto*, San Juan de Pasto, Fundación para la Investigación Científica y el Desarrollo Cultural de Nariño –FINCIC–, 2002.
- Wade, Peter, *Blackness and Race Mixture: The Dynamics of Racial Identity in Colombia*, Baltimore, John Hopkins University Press, 1993.
- West, Robert, *La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial* (1952), Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1972; una nueva edición, que incluye los mapas que no fueron publicados en la edición de 1972, en *Cuadernos de Geografía. Revista del Departamento de Geografía*, edición especial 2000, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2000, pp. 10-164.
- West, Robert, *Las tierras bajas del Pacífico colombiano* (1957), Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000; los capítulos V y VI de esta obra fueron publicados también en *Cuadernos de Geografía. Revista del Departamento de Geografía*, edición especial 2000, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2000, pp. 165-254.

- Zuluaga, Francisco, *Guerrilla y sociedad en el Patía. Una relación entre clientelismo político y la insurgencia social*, Cali, Universidad del Valle, 1993.
- Zuluaga, Francisco y Amparo Bermúdez, *La protesta social en el Suroccidente colombiano. Siglo XVIII*, Cali, Universidad del Valle, 1997.
- Zuluaga, Francisco, “Los “Hombres Históricos” del Patía o los Héroes del Tiempo Encantado”, Adriana Maya Restrepo (Coord.), *Geografía Humana de Colombia. VI, Los Afrocolombianos*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, pp. 169-190.

Este libro se terminó de imprimir
en octubre de 2009,
en la planta industrial de Legis S.A.
Av. Calle 26 N° 82-70 Teléfono: 4 25 52 55
Apartado Aéreo 98888
Bogotá, D.C. - Colombia

